El Noveledo, 57 - 33770 Vegadeo Tfnos. 985.634.377 – 985.476. 044 Fax 985.634. 627 elisaylu@educastur.org CIF Q-3368220-D

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

2026/2027

IES "ELISA Y LUIS VILLAMIL"
VEGADEO

Firmado por ***2830** MARIA MERCEDES MARTINEZ (R:****8220*) el día 28/10/2026 con un certificado emitido por SIA SUB01

ÍNDICE

1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA FINAL DEL CURSO ANTERIOR 6
2.-HORARIO LECTIVO DEL CENTRO. 16
a. Marco horario 16
2.1. PERIODO DE REALIZACIÓN DE FORMACIÓN EN EMPRESA 18
3.- OBJETIVOS.....19
4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO 30
5. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO 33
5.1. Equipo directivo 33
5.2. Consejo Escolar 36
5.3. Claustro de Profesores/as..... 37
5.4. Comisión de coordinación pedagógica 38
5.5. Juntas de Profesores de grupo..... 40
5.6. Departamentos Didácticos..... 42
6. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS_CONCRECIÓN 26/27.....44
6.1. Plan Integral de Convivencia..... 44
6.1.1. NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO 46
6.1.2. MODELO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA..... 49
6.1.3. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE 52
6.1.4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE CUALQUIER ÍNDOLE..... 57
6.1.5. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA ABUSOS Y MALTRATOS: PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR..... 57
6.2. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL. 63
6.2.1.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 63
6.2.1. Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad..... 71
6.2.2.- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL. 72
6.2.3.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA 84
6.3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA..... 89
6.3.1. INTRODUCCIÓN..... 89
6.3.2. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN 90
6.3.3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN..... 91
6.3.4. ACTUACIONES DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN 95

6.3.5. PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS TANTO EDUCATIVOS COMO SOCIALES Y SANITARIOS 99
6.3.6. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN 100
6.3.4. ANEXOS 101
6.4. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR 108
6.4.1. OBJETIVOS DEL PLAN. 112
6.4.2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PREVISTO. 113
6.4.3. MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR EN NUESTRO CENTRO. 114
6.4.4. PASOS A SEGUIR EN UN CASO DE ABSENTISMO ESCOLAR. 118
6.5. PLAN DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE LA CONDUCTA SUICIDA EN CENTROS EDUCATIVOS. 120
6.5.1. OBJETIVOS 120
6.5.2. SIGNOS DE ALERTA O SEÑALES DE ALARMA 121
6.5.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 122
7. PLAN DE COEDUCACIÓN. 125
7.1. INTRODUCCIÓN 125
7.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO 125
7.3. MARCO NORMATIVO 126
7.4. COMISIÓN DE IGUALDAD 128
7.5. PRINCIPIOS COEDUCATIVOS 129
7.6. OBJETIVOS 129
7.7. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN 130
7.8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN Y SU CONCRECIÓN 130
7.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 133
8. CONCRECIÓN DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO 134
8.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PDC 134
8.2. PUNTO DE PARTIDA. 135
8.3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES. 136
8.4. EVALUACIÓN 141
9. OTROS PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGÓGICA 142
9.1. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN 142
9.1.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN IES ELISA Y LUIS VILLAMIL 142
9.1.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN GENERALES 143
9.1.3. ACTUACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS 144
9.1.4. ACTUACIÓN DE LA BIBLIOTECA 144
9.2. PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR 148
9.3. PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR 149

9.3.1.- DESTINATARIOS 149
9.3.2.- OBJETIVOS 150
9.3.3.- ACTUACIONES 150
9.3.4.-TEMPORALIZACIÓN 150
9.3.5.- CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL REUTILIZABLE 151
9.3.6.- EVALUACIÓN 151
9.4. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD 152
9.4.1. INTRODUCCIÓN 152
9.4.2. OBJETIVOS 152
9.4.3. ACTUACIONES 153
9.4.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 154
9.5. PROGRAMA DEL FORO DE COMUNICACIÓN Y ESCUELA. 155
9.5.1. Objetivos generales del Programa 156
9.5.2. Objetivos específicos del Programa. 157
9.5.3. Contenidos a desarrollar por el Programa. 157
9.5.4. Metodología y Temporalización. 158
9.5.5. Fases para el desarrollo del Programa 160
9.5.6. Recursos del Foro Comunicación y Escuela 161
9.5.7. Destinatarios 163
9.5.8. Evaluación 163
9.6. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO. 163
OBJETIVOS 164
ACTUACIONES 165
EVALUACIÓN 169
9.7. PROGRAMA DE MEDIACIÓN. 171
OBJETIVOS 172
TIPOS DE CONFLICTOS 172
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN 173
COORDINACIONES Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA 175
EVALUACIÓN 175
9.8. PLANES PREVENTIVOS DE CONVIVENCIA: PÁSALO A LIMPIO Y RECREARTE. 187
9.8.1. PÁSALO A LIMPIO. 187
9.8.2. RECREARTE. 190
9.9. PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA. 192
9.10. PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA LECTORA. 195
10. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. 198
11. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 203
11.1. Normativa 203

11.2. PERTINENCIA Y OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 213
11.3. CARÁCTER Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 214
11.4. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO 214
11.5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL 214
11.5.1 Criterios de selección de las salidas subvencionadas: 214
11.5.2 Normas 215
11.6. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS 219
11.7. ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS APROBADAS EN CCP 219
11.8. OTRAS ACTIVIDADES 219
11.9. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 220
12. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS. 248
12.1. Criterios generales establecidos por el centro: 248
12.2. Procedimientos e instrumentos: 248
12.3. Racionalización de los deberes: 249
12.4. Colaboración en la planificación con las familias: 249
13. PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA. 250
14. CALENDARIO DE ACTUACIONES INSTITUCIONALES 26/27 255
14.1.- MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE CENTRO 255
14.2.- ANEXO A_CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES CURSO 2026/2027 256
15. ANEXO B: CERTIFICADO DE INFORMACIÓN AL CLAUSTRO SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PDC 260
16. ANEXO C: CERTIFICADO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PDC. 261
17. ANEXO D: DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LA PGA. 262

1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA FINAL DEL CURSO ANTERIOR

Obviamente, los objetivos y actuaciones definidas para el presente curso académico tendrán que tomar tres puntos de partida o referentes:

- ✓ El Proyecto Educativo de Centro.
- ✓ Los objetivos definidos en el Proyecto de Dirección, al que se le da inicio en el presente curso 26/27.
- ✓ Las evaluaciones, informes y propuestas de mejora que han quedado recogidas en la Memoria Final del curso 2025/2026.

Por supuesto, es toda esa información la que, en coherencia, ha de definir las expectativas de trabajo y mejora durante el presente periodo académico. Se hace a continuación un resumen de los resultados, cuyo objetivo no es otro que proyectar fundada y coherentemente la planificación del presente curso escolar, de los objetivos prioritarios que habrán de conformar nuestra Programación General Anual.

A continuación, figuran los resultados de la evaluación final de los objetivos de la PGA, que obviamente se incluyeron en la Memoria Final del curso:

La PGA del curso 25/26 se vertebró en torno a tres ámbitos: didáctico, convivencia y organización, gestión y relación con el entorno. Estos ámbitos se desarrollaron en seis objetivos, que han pretendido orientar y dar coherencia a todas las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Para cada objetivo se definieron líneas de actuación (22 actuaciones totales). Para evidenciar el grado de consecución de esas acciones, y por tanto de los objetivos, se definieron 56 indicadores de logro cuantificables y se emplearon diferentes instrumentos de evaluación: memorias de programas, análisis de datos sobre rendimiento académico y convivencia, encuestas a los tres sectores de la comunidad educativa…

A continuación, se analiza y evalúa la valoración de los indicadores de logro, el grado de cumplimiento de esas acciones y, en último término, el grado de consecución de los seis objetivos de la PGA:

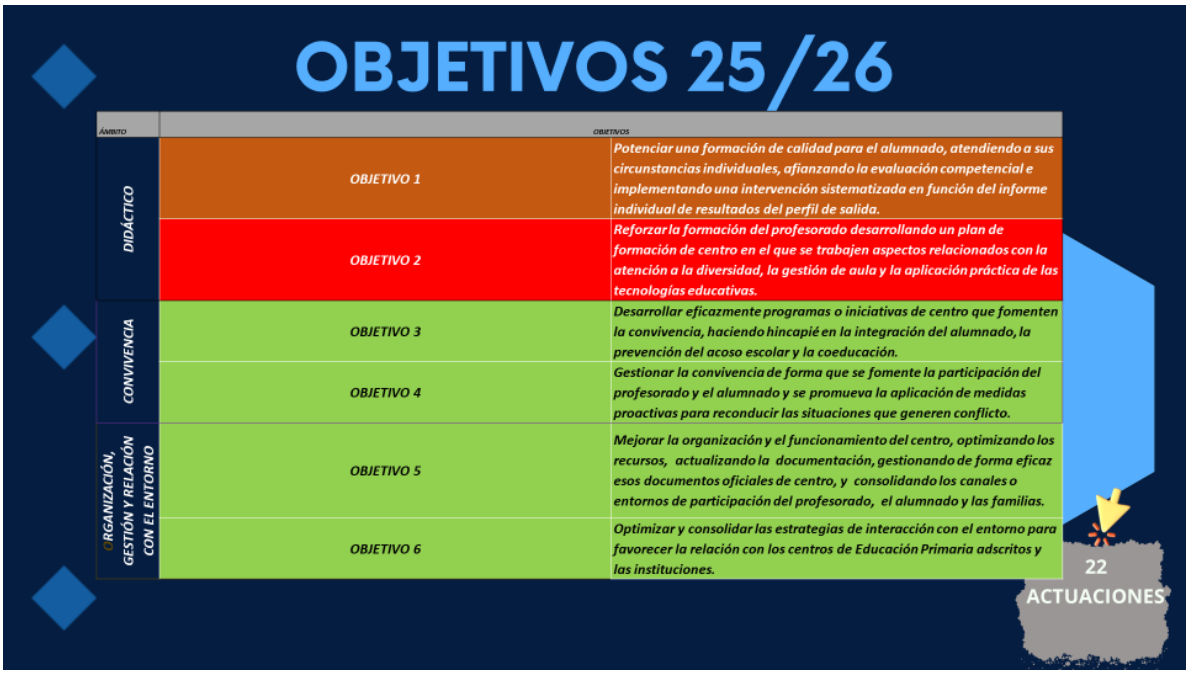

Imagen 1a

Imagen 1b

En las imágenes 1 (a y b), podemos ver que, de los 6 objetivos fijados, se alcanzan completamente cuatro de ellos (67% de consecución). Esta lectura es totalmente parcial y no ofrece una visión consistente y real de lo que ha sido el grado de desarrollo y constitución de la Planificación General Anual. Se podría considerar el siguiente grado de consecución cualitativo para estos objetivos:

- *O1_ Potenciar una formación de calidad para el alumnado, atendiendo a sus circunstancias individuales, afianzando la evaluación competencial e implementando una intervención sistematizada en función del informe individual de resultados del perfil de salida. (EN DESARROLLO)*
- *O2_ Reforzar la formación del profesorado desarrollando un plan de formación de centro en el que se trabajen aspectos relacionados con la atención a la diversidad, la gestión de aula y la aplicación práctica de las tecnologías educativas. (EN DESARROLLO)*
- *O3_ Desarrollar eficazmente programas o iniciativas de centro que fomenten la convivencia, haciendo hincapié en la integración del alumnado, la prevención del acoso escolar y la coeducación. (ADQUIRIDO)*
- *O4_ Gestionar la convivencia de forma que se fomente la participación del profesorado y el alumnado y se promueva la aplicación de medidas proactivas para reconducir las situaciones que generen conflicto. (ADQUIRIDO)*
- *O5_ Mejorar la organización y el funcionamiento del centro, optimizando los recursos, actualizando la documentación, gestionando de forma eficaz esos documentos oficiales de centro, y consolidando los canales o entornos de participación del profesorado, el alumnado y las familias. (ADQUIRIDO)*
- *O6_ Optimizar y consolidar las estrategias de interacción con el entorno para favorecer la relación con los centros de Educación Primaria adscritos y las instituciones. (ADQUIRIDO)*

Este análisis del grado de consecución de los objetivos de la Programación General Anual (PGA, de aquí en adelante), se concreta más si consideramos las actuaciones establecidas para alcanzar cada uno de esos objetivos. En las siguientes imágenes se ven esas 22 líneas de actuación, marcadas con un código de colores según sean conseguidas (verde) o no conseguidas (rojo). Esa categorización se realiza en base a la evaluación de los indicadores de logro cuantificables (evaluados con el sistema 0, 1 y 2). Se comprueba que se alcanzan 19 de las 22 actuaciones, lo que supone un 86 % de logro, frente al 67% si lo analizamos desde el punto de vista de los objetivos:

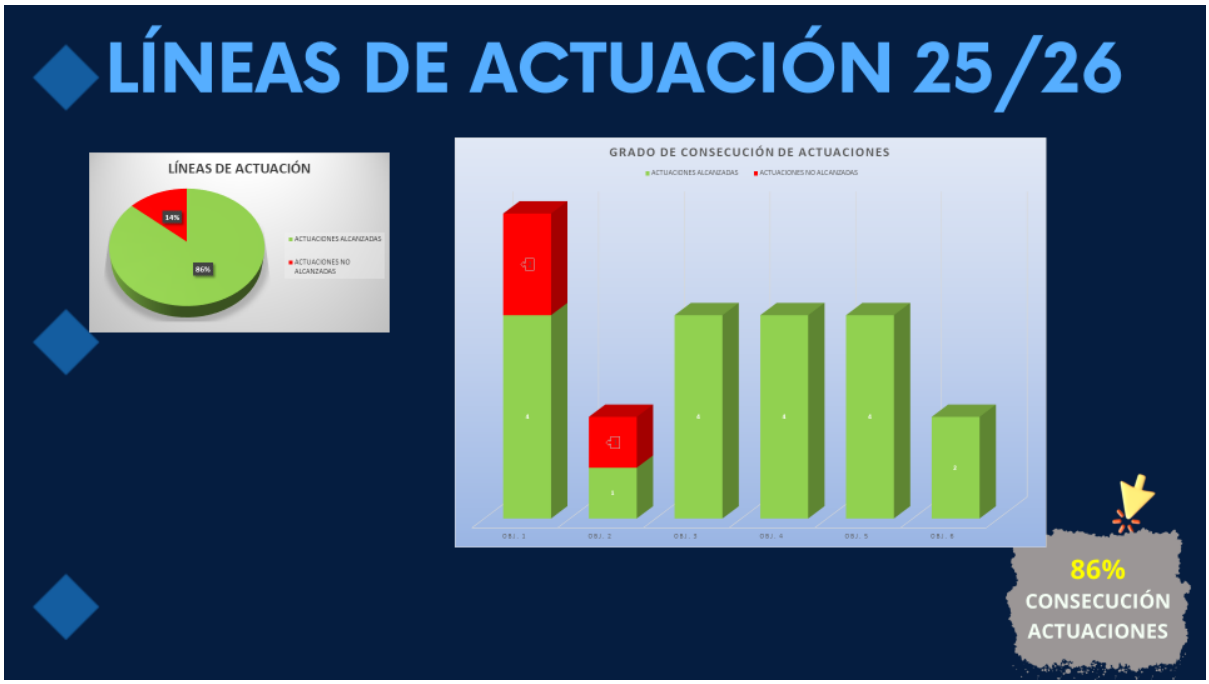

Las tres actuaciones no superadas, se refieren a los objetivos 1 y 2:

- *En el objetivo 1, se trata, en primer lugar, de la actuación 1.2 (Implementar una intervención sistemática e individualizada según los resultados del informe competencial obtenido a partir de la evaluación de los descriptores del perfil de salida), que se desarrolló para dos competencias (CPSAA y CCL), quedando pendiente una tercera. Otro dato que evidenció esta evaluación negativa fue el análisis del porcentaje del Claustro que, a pesar de encontrarlo útil, argumentó que habría que incrementar su eficacia (53%). A esto habría que añadir la nueva funcionalidad de SAUCE de evaluación competencial que, si bien está en una fase inicial, es probable que se desarrolle en su totalidad y obligaría a replantear las evaluaciones trimestrales de competencias que se realizan en 1º y 2º ESO con el alumnado NEAE para ser revisadas en las sucesivas reuniones de equipos docentes y sesiones de evaluación.*
- *Siguiendo con el objetivo 1, la segunda actuación no superada es la 1.5 (Organizar un programa de acompañamiento escolar, en colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vegadeo, cuyo destinatario sea alumnado vulnerable de los primeros niveles de ESO), que no cumplió los parámetros cuantitativos de un mínimo de participantes y una evolución positiva de los mismos (se revisará más adelante, con los indicadores de logro).*
- *En el objetivo 2, figura la tercera y última actuación no superada, que es la 2.2 (Desarrollar un plan de formación de centro que contemple, al menos, tres líneas de*

trabajo y que haga hincapié en propuestas formativas sobre gestión de aula, metodologías de intervención con el alumnado según su informe competencial, coeducación, y fomento de la interrelación del centro con el entorno). Si bien, se realizó formación en los aspectos que figuran en esta actuación, no se consiguió cumplir el indicador de logro referido a los productos elaborados en esas líneas de trabajo.

Respecto a este objetivo 1, es importante realizar una mención específica en lo que se refiere al alumnado vulnerable, cuyos resultados reales (porcentaje de promoción/titulación) son los siguientes:

- *Alumnado de etnia: 71.5% (durante el presente curso 25/26 se graduó en el centro la primera alumna de etnia gitana que concluye los estudios de Bachillerato).*
- *Alumnado migrante (incorporación tardía al sistema educativo español): 74%*
- *Alumnado NEAE: 81%*
- *Alumnado que permaneció un curso más en el mismo nivel educativo:0%. Este dato, según el cual ninguno de los alumnos/as que repetían curso ha conseguido obtener resultados satisfactorios, implicará la necesidad de incluir una nueva propuesta de mejora, que se detallará en el apartado anterior.*

A continuación, se muestra el grado de consecución de los indicadores de logro y, se detallan aquellos que han puesto de manifiesto la no consecución de las dos actuaciones anteriores:

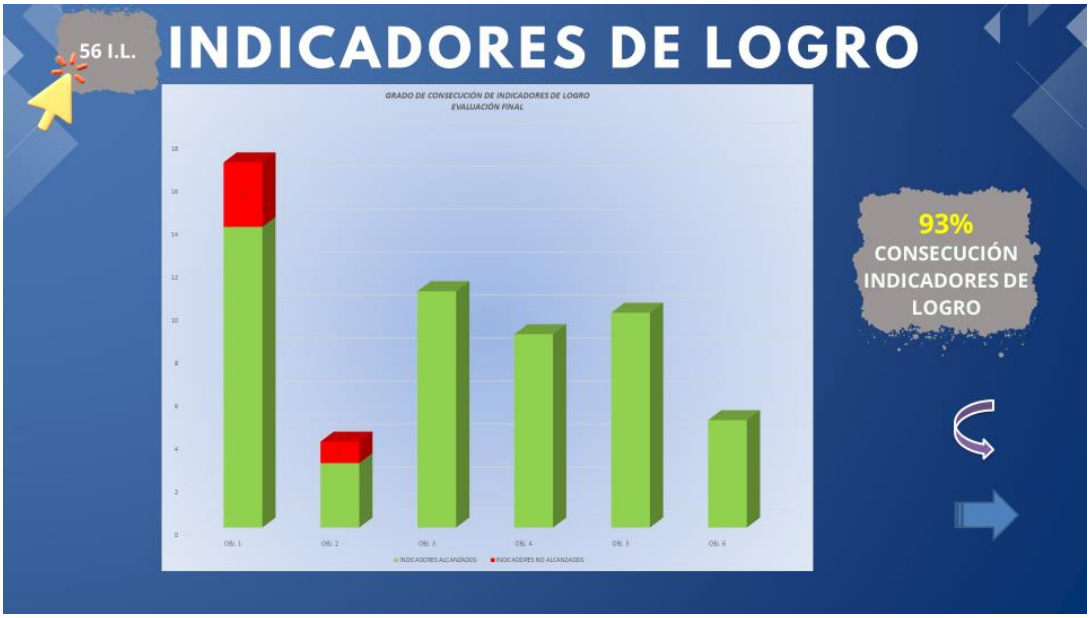

La relación de los indicadores de logro no superados es:

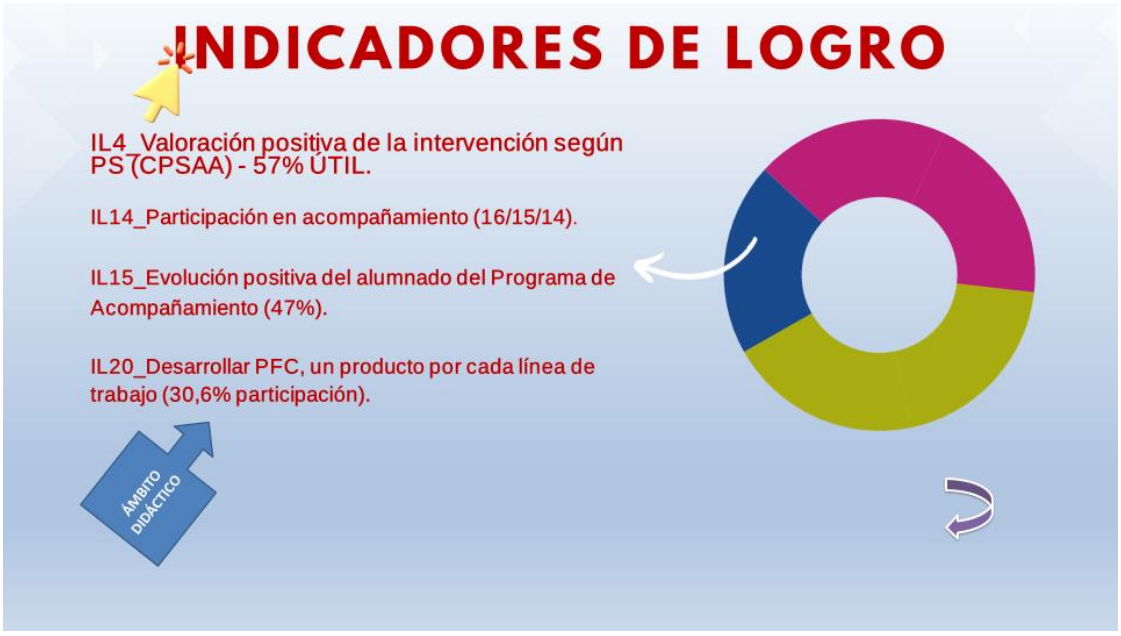

Para completar esta evaluación de los objetivos de la PGA, se presenta el gráficamente, y de manera global, el grado de consecución de los objetivos, actuaciones e indicadores de logro:

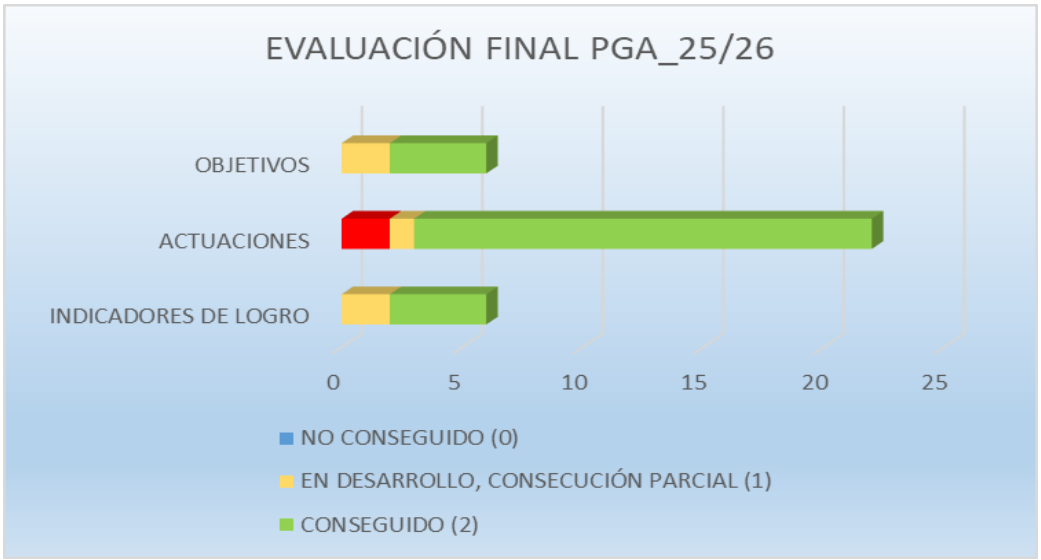

Este análisis pormenorizado del grado de consecución de los objetivos del curso anterior, que aparece aún más detallado en la Memoria Final 25/26, permitió establecer una serie de propuestas de mejora que se han tenido en cuenta para definir los objetivos del presente curso 26/27 (ver apartado 3 de este documento). A esas indicaciones se unieron las propuestas derivadas de las memorias finales de los departamentos didácticos y los planes y programas del centro y los resultados extraídos de las encuestas de evaluación del centro para todos los sectores de la comunidad educativa.

A continuación, se reflejan las propuestas de mejora por categorías, comenzando en los tres primeros apartados por las propuestas que se relacionan directamente con los objetivos de la PGA:

A) *PROPUESTAS DE MEJORA RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DIDÁCTICO:*

- *P1 (en relación con el objetivo 1 de la PGA 25/26)_ Revisar la intervención según evaluación competencial según los descriptores del perfil de salida para el alumnado NEAE de 1º y 2º ESO.*
- *P2 (en relación con el objetivo 1 de la PGA 25/26)_ Revisión y mejora de la documentación oficial de centro asociada al proceso de aprendizaje y evaluación del alumnado (pruebas escritas, actas de reuniones de equipos docentes…)*
- *P3 (en relación con el objetivo 1 de la PGA 25/26)_ Desarrollar el Programa de Mejora de las Competencias Lectora y Matemática, optimizando la coordinación y la colaboración interdepartamental. (Esta propuesta de mejora se amplía con la P16).*
- *P4 (en relación con el objetivo 1 de la PGA 25/26)_Revisar el Programa de Acompañamiento Escolar, optimizando la colaboración con Servicios Sociales y fomentando la coordinación eficaz entre el equipo de tutores/as, jefatura de estudios y el departamento de orientación.*
- *P5 (en relación con el objetivo 2 de la PGA)_ Desarrollar un Plan de Formación de Centro que se centre en la intervención práctica con alumnado de incorporación tardía, alumnado NEAE, en base a PTIs, coordinación interdepartamental, glosario, gestión de aula.*
- *P7* (en relación con el objetivo 1 de la PGA 25/26)_Revisar y optimizar el plan específico para el alumnado que permanece un curso más en el mismo nivel educativo, incentivando el refuerzo en todas las materias de los saberes en los que se detectaron dificultades y partiendo en un primer momento de los datos*

que figuran en el informe de no promoción elaborado por el equipo docente saliente.

**La numeración se mantiene tal cual figura en los apartados previos de la Memoria Final 25/26.*

B) *PROPUESTAS DE MEJORA RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE CONVIVENCIA:*

P6 (en relación con los objetivos 3 y 4 de la PGA 25/26)_PLa mejora de la convivencia es uno de los aspectos sobre los que se centran los objetivos de la PGA y, en base a ello, se establece como propuesta de mejora potenciar las medidas preventivas, revisando y optimizando el programa de actividades durante el tiempo de recreo (RecreArte).

C) *PROPUESTAS DE MEJORA RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y RELACIÓN CON EL ENTORNO:*

- *PROPUESTA 8**_ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: Optimizar la elaboración de horarios de manera que el profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica tenga disponibilidad horaria para acudir a las reuniones semanales de los departamentos didácticos de Lengua Castellana y Matemáticas, intentando favorecer así la coordinación (aspecto que fue una demanda reiterada a lo largo del curso académico 25/26). La valoración positiva de esta medida al finalizar el curso académico 26/27, podría abrir esta posibilidad de coordinación con otros departamentos didácticos.*

- *PROPUESTA 9**_ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: En la elaboración de los horarios de las profesoras de Pedagogía Terapéutica priorizar la atención al alumnado en un máximo de 5 materias por nivel, estableciendo preferencia para Lengua Castellana y Matemáticas, y valorando la posibilidad de que una de las profesoras especialista se ocupe de las materias del ámbito lingüístico y social y la otra de las materias del ámbito científico-técnico.*

***Las propuestas 8 y 9 deberán de ser aprobadas por el Claustro como nuevo criterio de elaboración de horarios.*

- *PROPUESTA 10_ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: Iniciar la renovación de aulas materia para varios departamentos didácticos, priorizando aquellos que tengan una carga práctica considerable (Música, Biología y Geología, Física y Química, Tecnología, Dibujo…), en colaboración con la Fundación Villamil, incrementando la dotación de recursos y optimizando la adecuación de la instalación.*

En este punto se mantienen dos actuaciones, que fueron consideradas propuestas de mejora y se implementaron desde el curso 24/25, dando buen resultado:

Una está en relación con la documentación y se refiere al hecho de que todos los documentos oficiales del departamento (informes, exámenes, planes o programas específicos, programaciones docentes) estén debidamente identificados incluyendo el membrete oficial del centro y se ajusten a las indicaciones marcadas en la Concreción Curricular. Considerando la existencia de exámenes y pruebas no identificadas (centro, departamento, trimestre, unidad de programación, fecha, tipo de ejercicio), en relación con una reclamación presentada ante la Directora por una familia, se establece una nueva:

- *PROPUESTA DE MEJORA 11: Actualización y difusión de plantilla de documento (membrete y encabezado) para identificar correctamente cualquier documento oficial de centro, haciendo especial hincapié en los exámenes (reflejar aspectos de adaptación según Plan de Trabajo Individualizado para alumnado NEAE).*

- *PROPUESTA DE MEJORA_12: Actualizar la plantilla de actas de reuniones de equipos docentes y juntas de evaluación, de manera que se recogen aspectos concretos de los PTIs del alumnado NEAE, además de las ACIs significativas del alumnado NEE:*

Se mantiene la actuación relación con el seguimiento de la temporalización, (propuesta de mejora del 23/24, que se implementó a partir del 25/26), que tiene que estar debidamente detallado en el análisis trimestral de resultados, indicando los contenidos, saberes o unidades de programación impartidos, los que han quedado pendientes, la justificación de los desvíos respecto a esa temporalización y las propuestas de mejora o adecuación para contrarrestar los efectos que esos desvíos puedan ocasionar.

- *P_13_Organizar las actividades complementarias y extraescolares de forma que se potencie la coordinación interdepartamental y se distribuyan por niveles y trimestres, estableciendo límites cuantitativos (jornadas y horas lectivas) según los criterios que establezca la CCP.*

- *P_14_Distribuir las semanas del calendario escolar según su idoneidad para la programación de actividades complementarias y extraescolares (excluyendo de*

este criterio a las actividades asociadas al Plan de Acción Tutorial). La CCP revisará y aprobará ese calendario, así como la autorización puntual de excepciones debidamente autorizadas al mismo.

Se mantendrá la propuesta del curso pasado, según la cual el viaje de estudios de 4ºESO se organizará priorizando destino en territorio español para favorecer así una reducción económica en la cuantía total del viaje, la participación de todo el alumnado, especialmente el alumnado migrante de incorporación tardía, y la reducción de situaciones problema que se han dado en anteriores viajes al extranjero. También se mantiene el máximo de duración para este viaje de 7 días, de los cuales podría haber un máximo de 5 días lectivos.

- *PROPUESTA DE MEJORA_P_15_Potenciar la participación de la profesora o profesor de Servicios a la Comunidad (asignación de una plaza completa en plantilla funcional) en la prevención, intervención y gestión proactiva de la convivencia.*

- *PROPUESTA DE MEJORA_P_16_En relación con las propuestas de mejora que figuran en las memorias de los Planes de Mejora de la Competencia Matemática y la Competencia Lectora, se establece una nueva propuesta a implementar durante el curso 26/27: Desarrollar el Plan de Mejora de la Competencia Matemática reforzando la coordinación intradepartamental e interdisciplinar, valorando la posibilidad de organizar un refuerzo competencial para el alumnado en horario extraescolar (tardes), favoreciendo la adquisición de materiales y recursos didácticos, fomentando la participación de las familias y realizando una organización del Plan de Formación de Centro de forma que no impacte de forma negativa en la participación de las coordinadoras de ambos programas (formación vinculada al Plan de Mejora).*

- *PROPUESTA DE MEJORA_P_17_ Incrementar el esfuerzo de difusión de esas evaluaciones parciales del centro y el grado de consecución de los objetivos fijados en la PGA para fomentar la participación de las familias en dicho proceso.*

2.-HORARIO LECTIVO DEL CENTRO.

El horario general del centro será de 8.30 a 14.30 horas, repartido en periodos de 55 minutos, con un único recreo de 30 minutos (de 11.15 a 11.45 horas). Dos días semanales el horario se ampliará hasta las 17.00 h por el programa de Acompañamiento Escolar, en principio será martes y jueves (pendiente de confirmación).

a. Marco horario

	Mañana	Tarde
Lunes	de 8:30 a 14:30	
Martes	de 8:30 a 14:30	De 15 a 17 horas
Miércoles	de 8:30 a 15:25	
Jueves	de 8:30 a 14:30	De 15 a 17 horas
Viernes	de 8:30 a 14:30	

La distribución de los trimestres (evaluaciones) así como las reuniones de equipos docentes y el día no lectivo elegido por el centro, figuran en la siguiente imagen (calendario lectivo del centro aprobado por la CCP el 17 de septiembre de 2026):

OCTUBRE 2026

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2026

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2026

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	1 2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27

ENERO 2027

L	M	Mi	J	V	S	D
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2027

L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO 2027

L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2027

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2027

L	M	Mi	J	V	S	D
3	4 4	5 5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO 2027

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2 2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23 23	24	25	26	27
28	29	30				

DÍAS FESTIVOS Y NO LECTIVOS: 12-abril-2027 (día elegido por el centro) y 14-junio-2027 (festivo local)

1º TR: 15 semanas (09 sep-22 dic) - **2º TR**: 10 semanas (07 ene-19 mar) - **3º TR**: 13 semanas (29 mar-23 jun).

EVALUACIÓN ESO Y 1º BACH	16, 17 y 21 diciembre. 16, 17 y 18 marzo. 16, 17 y 21 junio.	ENTREGA DE NOTAS ESO Y 1º BACH	22 dic – 19 mar – 02 jun (solo 1º BACH) – 23 jun.
	1º BACHILLERATO: ORD: 01 junio – EXTR: 17 junio.		
REDES	20, 21 y 22 octubre. 16 y 17 febrero. 04 y 05 mayo.	**REUNIÓN TUTORES Y FAMILIAS:** 01 octubre.	
		REUNIÓN TUTORES PRIMARIA Y ORIENTACIÓN: 25 noviembre. (Fecha orientativa)	
EXÁMENES 2º BACH	19, 20 y 23 noviembre. 25, 26 febrero y 01 marzo. 04, 05 y 06 mayo (fechas orientativas).	EVALUACIÓN 2º BACH	01 diciembre. 09 marzo. 10 mayo (fecha orientativa).
ENTREGA DE NOTAS 2º BACH	02 dic – 10 mar – 11 mayo (fecha orientativa).	FIN CLASES	ESO, 1º BACH, CICLOS: 23 junio. 2º BACH: 29 abril (fecha orientativa).
EVALUACIÓN CICLOS	1º APSD: 30 nov – 17 mar. 2º APSD: 30 nov – 22 feb. 1º y 2º ELECT: 18 dic – 18 mar. ORD: 01/02 jun – EXT: 24 jun.	ENTREGA DE NOTAS CICLOS	1º APSD: 01 dic – 19 mar – 03 jun – 25 jun. 2º APSD: 01 dic – 23 feb – 03 jun – 25 jun. 1º y 2º ELECT: 22 dic – 19 mar – 03 jun – 25 jun.

Para todos los niveles educativos de ESO, se realizarán reuniones de equipos docentes extraordinarias previas al inicio del curso académico (4/09/2026), con el fin de trasladar al profesorado de las indicaciones que figuran en los informes emitidos por los centros de Educación Primaria y, de ese modo, fijar ya algunas medidas de atención a la diversidad del alumnado (agrupamientos flexibles, incorporación al taller de competencias y programa de acompañamiento). Esto no excluye que, durante las dos primeras semanas del curso, todos los departamentos didácticos realicen la correspondiente evaluación inicial al alumnado. Es preciso realizar también una evaluación inicial al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español, con el fin de valorar su competencia curricular. *(Cfr. Art. 31 de la Resolución 11 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de ordenación académica de las enseñanzas de la ESO y de evaluación del aprendizaje del alumnado).*

2.1. PERIODO DE REALIZACIÓN DE FORMACIÓN EN EMPRESA

A continuación, se detallan las fechas en las que se realizarán las prácticas de Formación en Empresa para los dos Ciclos Formativos de Grado Medio que se imparten en el centro:

- ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES:
  - Primero: del 28 de enero al 19 de febrero.
  - Segundo: del 15 de marzo al 21 de mayo.
- ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA:
  - Primero: 25 de enero al 18 de febrero
  - Segundo: del 25 de febrero al 21 de mayo.

3.- OBJETIVOS

En consonancia con el proyecto de dirección iniciado en el presente curso 26/27, los resultados de la Memoria Final del curso 25/26 y el Plan de Mejora incluido en el Proyecto Educativo de Centro, se presentan a continuación los objetivos prioritarios del centro para el curso académico, concebidos como las concreciones lógicas de las consideraciones citadas. Dichos objetivos aparecen clasificados en tres categorías, si bien es incuestionable la interrelación entre las mismas:

ÁMBITO	OBJETIVOS 2026/2027	
DIDÁCTICO	OBJETIVO 1	***Proporcionar al alumnado una formación de calidad, basada en un proceso de enseñanza/aprendizaje de carácter competencial y en la atención a la diversidad.***
	OBJETIVO 2	***Potenciar la formación del profesorado, optimizando la organización horaria y la difusión.***
CONVIVENCIA	OBJETIVO 3	***Gestionar la convivencia de manera proactiva, sobre la base de cinco principios fundamentales: difusión, participación, formación, integración del alumnado y coeducación.***
ORGANIZACIÓN, GESTION Y RELACIÓN CON EL ENTORNO	OBJETIVO 4	***Optimizar la organización y funcionamiento del centro de forma que se incremente la eficacia de la elaboración y la gestión documental, se potencie la participación de los sectores de la comunidad educativa y se mejore la imagen del centro.***
	OBJETIVO 5	***Mejorar las estrategias de relación con los Centros de Educación Primaria, las Administraciones Locales y otras instituciones del entorno.***

Estos cinco objetivos de centro, se concretan en ***16 actuaciones***, cuyo grado de consecución se evaluará con los ***61 indicadores de logro*** definidos. Todo ello, se desglosa en las siguientes tablas:

OBJETIVO 1	***Proporcionar al alumnado una formación de calidad, basada en un proceso de enseñanza/aprendizaje de carácter competencial y en la atención a la diversidad.***		
ÁMBITO	ÁMBITO DIDÁCTICO		
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OI 1,OI 2, OI3, OI 6, OI 7, OI 8, OI9 OI 10		
ACTUACIONES	***RESPONSABLES***	***TEMPORALIZACIÓN***	***INDICADORES DE LOGRO***
1.1.- Reforzar el proceso de enseñanza/aprendizaje para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español, el alumnado que permanece un curso más en el mismo nivel educativo, el alumnado con materias pendientes, el alumnado NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), el alumnado de etnia y cualquier otro alumnado en situación de vulnerabilidad por motivos personales o familiares.	. Equipo Directivo .Departamento de Orientación .Equipo de tutores/as .Equipos Docentes . CCP	Todo el curso	**IL_1**. Seguimiento, **al menos dos veces por trimestr**e, de la evolución académica del alumnado de etnia, el alumnado de incorporación tardía y cualquier alumna o alumno en situación de vulnerabilidad. **IL_2**. Difusión, por parte del departamento de orientación, de las pautas de intervención individual con el alumnado NEAE, entre todo el profesorado que imparte clase a ese alumnado, **en las tres primeras semanas del curso** (o en las tres primeras semanas tras la incorporación de un nuevo/a alumno/a). **IL_3.** Seguimiento, al menos dos veces por trimestre, de la evolución académica del alumnado de atención a la diversidad, así como **revisión trimestral** de la adecuación de las pautas de intervención individuales. **IL_4. Seguimiento, al menos dos veces por trimestre**, de los planes individualizados para el alumnado que no promociona y de los planes específicos de refuerzo para el alumnado con materias pendientes, así como, **revisión trimestral de los mismos**. **IL_5**. Evolución positiva de **más del 50% del alumnado** al que se refiere la actuación 1.3 (revisión de sus resultados académicos en los 2º y 3º trimestres). **IL_6. Optimización de los documentos oficiales del centro** (propuestas de la Dirección General de Ordenación Académica y plantilla de documentos propios del centro) que faciliten el registro de las medidas y actuaciones pedagógicas vinculadas a esos PTIs, elaborando al menos dos propuestas específicas de centro en cuanto a su diseño y gestión.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
1.2.- Reforzar la coordinación del profesorado especialista del departamento de Orientación con el resto del profesorado, para priorizar el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado de atención a la diversidad, optimizando la elaboración de horarios.	. Equipo Directivo .Departamento de Orientación .Departamentos Didácticos	Todo el curso	**IL_7**. Realización **reuniones semanales** de coordinación de tutores/as con jefatura de estudios y departamento de orientación.
	. Equipo Directivo .Departamento de Orientación. ..Departamentos Didácticos	Todo el curso	**IL_8. Coordinación semanal de la profesora especialista de Audición y Lenguaje c**on la orientadora.
			IL_9. Coordinación, al menos mensual, del fisioterapeuta (atención a una alumna y dos alumnos de NEE) con la orientadora.
		Todo el curso	**IL_10**. Organización del horario del centro de forma que cada una de las profesoras de Pedagogía Terapéutica pueda acudir a una reunión semanal, al menos de un departamento didáctico en el que se enmarque alguna de las materias que “apoya”.
	. Equipo Directivo . Coordinadoras del Programa de Cooperación Territorial en Competencias Lectora y Matemática. . Departamentos didácticos de Matemáticas y Lengua Castellana.	Primer trimestre	**IL_11**. Elaboración de los horarios del profesorado vinculado directamente con el Programa de Cooperación Territorial de forma que se posibilite la codocencia, **al menos en dos grupos por cada competencia** (lectora y matemática).
	. Equipo Directivo .Departamento de Orientación. ..Departamentos Didácticos		**IL_12. Valoración positiva por al menos el 50% del profesorado** de la organización del centro de cara a favorecer la coordinación del profesorado para optimizar la atención a la diversidad del alumnado.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
1.3.- Reforzar los procedimientos de comunicación a las familias del alumnado NEAE de las actuaciones a implementar por el centro (pautas de los diferentes planes y programas de atención específica a sus hijos e hijas), así como del seguimiento y resultados de las dichas actuaciones.	. Equipo Directivo .Departamento de Orientación . Equipo de tutores/as.	Todo el curso	**IL_13. Comunicación a las familias del alumnado NEAE del contenido del Plan de Trabajo Individualizado (PTI),** durante el primer trimestre, remarcando las pautas a aplicar por el profesorado, y traslado de aspectos relevantes que se derivan del seguimiento trimestral de esos PTIs (labor coordinada entre el tutor/a y el departamento de orientación). **IL_14. Comunicación, al menos trimestral, de la evolución del alumnado atendido por el profesorado especialista** de PT y AL y por el fisioterapeuta, a las familias (mediante remisión del correspondiente informe). **IL_15. Valoración positiva de al menos el 50% de las familias de alumnado NEAE** del procedimiento de comunicación del centro en cuanto al contenido y seguimiento del Plan de Trabajo Individualizado aplicado a su hijo/a.
1.4.- Organizar un programa de acompañamiento escolar, en colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vegadeo, cuyo destinatario sea alumnado vulnerable de los primeros niveles de ESO.	. Equipo Directivo .Departamento de Orientación .Departamentos Didácticos	Todo el curso	**IL_16**. **Participación de al menos 15 alumnos/as,** en situación de vulnerabilidad*, en el programa de acompañamiento. **IL_17**. **Evolución académica positiva de al menos el 50%** del alumnado participante en el programa de acompañamiento escolar. **IL_18**. **Realización de reuniones de coordinación** entre el departamento de orientación y el personal externo que imparte las clases vinculadas al acompañamiento escolar, al menos con periodicidad mensual.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
1.5.- Optimizar la orientación académica y profesional en todos los niveles educativos, para guiar al alumnado en la toma de decisiones que se adapten a sus capacidades y aptitudes, sin limitar, obviamente, el acceso a ningún estudio que la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permita.	. Equipo Directivo .Departamento de Orientación .Departamentos Didácticos	Tercer trimestre	**IL_19**. **Realizar al menos dos actividades de orientación académica y profesional,** una para el alumnado y otra para sus familias a lo largo del curso, preferentemente en el 3º trimestre.

Situación de vulnerabilidad (incorporación tardía al sistema educativo español, alumnado que permanece un curso más en el mismo nivel educativo, alumnado con materias pendientes, alumnado de etnia, alumnado NEAE y alumnado en cualesquiera circunstancias personales o familiares que afecten a su rendimiento académico de forma puntual o continuada).

OBJETIVO 2	Potenciar la formación del profesorado, optimizando la organización horaria y la difusión.		
ÁMBITO	ÁMBITO DIDÁCTICO		
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES		OI 1,OI 2, OI3, OI 6, OI 7, OI 8, OI9 OI 10	
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**
2.1.- Optimizar la elaboración de horarios para favorecer la participación del profesorado en el Plan de Formación de Centro.	. Equipo Directivo .Departamento de Orientación .Equipo de tutores/as .Equipos Docentes	Primer trimestre	**IL_20.**- Realización de **al menos una actividad de difusión** del Plan de Formación de Centro para fomentar la participación del profesorado en ese proyecto.
		Todo el curso	**IL_21**.- Participación de **al menos el 50% de los departamentos didácticos y el 30% del claustro** en el Plan de Formación de Centro.
2.2.- Desarrollar un plan de formación de centro que promueva la del profesorado para el fomento de una educación con **enfoque competencial** basada en la ***interdisciplinariedad***, la ***inclusión*** y la ***atención a la diversidad***, con especial interés en el perfil de alumnado de NEAE por incorporación tardía	. Equipo Directivo . Coordinadora del Programa de Formación de Centro. . Profesora responsable de la coordinación con el CPR. .Claustro de profesores/as.	Todo el curso	**IL_22**.- Desarrollo de un proyecto de centro (vinculado al PFC) que incida en la atención a la diversidad del alumnado (incorporación tardía y NEAE), elaborando al menos un producto final, de aplicación práctica en el aula, y relacionado con la interdisciplinaridad y la aplicación de pautas de los PTIs.
			IL_23.- Realización de al menos dos sesiones de formación externa para el profesorado que traten sobre gestión de aula, aspectos emocionales del aprendizaje, abordaje de proyectos interdisciplinares o usos de las TIC en el ámbito de la evaluación competencial del alumnado (registro de datos y ponderaciones de criterios de evaluación).

<table>
<tr><td>OBJETIVO 3</td><td colspan="3">Gestionar la convivencia de manera proactiva, sobre la base de cinco principios fundamentales: difusión, participación, formación, integración del alumnado y coeducación.</td></tr>
<tr><td>ÁMBITO</td><td colspan="3">ÁMBITO DE CONVIVENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="2">RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES</td><td colspan="2">OI 2, OI 3, OI 4, OI 5, OI 10</td></tr>
<tr><td>ACTUACIONES</td><td>RESPONSABLES</td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>INDICADORES DE LOGRO</td></tr>
<tr><td rowspan="6">3.1.- Fomentar la participación del alumnado y el profesorado en la gestión de la convivencia y la implicación de las familias en la mejora de la misma a través de la difusión y la formación.</td><td rowspan="2">.Equipo directivo.
. Departamento de Orientación. . Equipos de tutores/as</td><td rowspan="3">Primer trimestre</td><td>IL_24_ Realización de al menos una actividad de difusión de las normas de centro y del sistema de gestión de la convivencia entre las familias, de cara a favorecer su participación e implicación.</td></tr>
<tr><td>IL_25_Realización de dos iniciativas de difusión de las normas de centro, de los Decretos 249/2007 y 7/2019 y del sistema de gestión de la convivencia, entre todo el alumnado del centro, en el marco del Plan de Acción Tutorial.</td></tr>
<tr><td>IL_26_Realización de al menos una actividad de difusión del Protocolo de Acoso Escolar entre al alumnado y las familias, con fines fundamentalmente preventivos</td></tr>
<tr><td>.Equipo Directivo.</td><td>IL_27_ Desarrollo de una iniciativa de difusión de las normas de centro y el sistema de gestión de la convivencia entre el profesorado, el personal de administración y los ordenanzas para fomentar su colaboración y participación.
IL_28_ Desarrollo de al menos una iniciativa de difusión entre toda la comunidad educativa del formulario de comunicación de una situación de posible acoso escolar (tablón de anuncios y página web).</td></tr>
<tr><td rowspan="3">.Equipo Directivo.
. Departamento de Orientación.
. Equipos de tutores/as</td><td rowspan="3">Todo el curso</td><td>IL_29_ Desarrollo y aplicación de al menos una actividad formativa trimestral del alumnado en aspectos relacionados con el bienestar y la gestión emocional, la educación inclusiva, la coeducación y la educación en igualdad, vinculadas al Plan de Acción Tutorial.</td></tr>
<tr><td>IL_30_ Desarrollar una nueva edición de la Escuela de Familias en la que se oferten, al menos, tres actividades y en la que participe al menos un 5% de las familias del centro.</td></tr>
<tr><td>. Equipo Directivo.
. Claustro y Consejo Escolar</td><td>IL_31_Difusión trimestral del estado de la convivencia en el centro (sesiones de Claustro y Consejo Escolar).</td></tr>
</table>

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
3.2.- Desarrollar programas e iniciativas de carácter preventivo, que favorezcan la participación del alumnado y que contribuyan a evitar situaciones de conflicto, con especial mención al Plan de Prevención del Acoso Escolar.	Equipo Directivo. .Departamento de Orientación.	Todo el curso	**IL_32_** Participación de más del 50% de los grupos en el proyecto **Pásalo a Limpio y en el Programa de Deporte Escolar**.
		1º/2º trimestres	**IL_33**_Implementar al menos dos **nuevas actividades en el marco del programa RecreArte**, en respuesta a los datos obtenidos en la encuesta del alumnado de finales del curso 25/26.
		Todo el curso	**IL_34_Desarrollo de las actividades de RecreArte** durante los tres trimestres del curso, con la participación de más del 50% de los niveles educativos.
		Todo el curso	**IL_35_Elaboración un calendario semanal de guardias de recreo,** que se difundirá al alumnado y al profesorado.
			IL_36_ Elaboración de un sistema de **atención a la Biblioteca** durante los recreos, de forma que se facilite el acceso del alumnado.
			IL_37_Realización de al menos una propuesta de cara a la futura implantación de un Programa de Acogida del alumnado de nueva incorporación al sistema educativo español, con la colaboración del departamento de orientación y el equipo de mediación. *(El alumnado de incorporación desde EP seguirá siendo atendido en el marco del PAT).*
3.3.- Gestionar las incidencias de manera fundamentalmente proactiva, fomentando la reflexión del alumnado, intentando reconducir conductas y fomentando la implicación familiar.	.Equipo Directivo. .Departamento de Orientación. . Equipo de tutores/as	Todo el curso	IL_38_ Participación de al menos el 2% del alumnado del centro en **los equipos de gestión de la convivencia**.
			IL_39_ Desarrollo de al menos una **iniciativa de formación del alumnado que participa en los equipos de convivencia**, incidiendo en el Decreto 249/2007 y en la batería de medidas de intervención/actuación definidas en el centro.
			IL_40_Participación del equipo de mediación en la resolución directa de situaciones de convivencia de carácter leve, al menos dos a lo largo del curso.
	. Equipo Directivo. . Equipos de Convivencia		**IL_41_ Obtención de un porcentaje de medidas correctoras de carácter proactivo superior al 50% del total.**
	.Equipo Directivo. .Departamento de Orientación. . Equipo de tutores/as . Claustro		**IL_42_Reducción del porcentaje de alumnado en situación de reincidencia a menos del 2% del total del centro.**
			IL_43_Evolución positiva de al menos el 50% del alumnado propuesto para tratamiento ARI/ASI y/o tutorías individualizadas.
			IL_44_ Realización de propuestas de mejora, al menos una, tras cada uno de los análisis trimestrales del estado de la convivencia si los resultados no son satisfactorios (ver IL_39-40-41)
			IL_45_Valoración positiva del estado de la convivencia en el centro por al menos el 50% del alumnado, profesorado y familias (encuesta online de evaluación de PGA).

OBJETIVO 4	***Optimizar la organización y funcionamiento del centro de forma que se incremente la eficacia de la elaboración y la gestión documental, se potencie la participación de los sectores de la comunidad educativa y se mejore la imagen del centro.***		
ÁMBITO	ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y RELACIÓN CON EL ENTORNO		
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OI 2, OI 3, OI 4, OI 5, OI 10		
ACTUACIONES	***RESPONSABLES***	***TEMPORALIZACIÓN***	***INDICADORES DE LOGRO***
4.1.- Revisar e implementar modificaciones en el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares de forma que se potencie el carácter didáctico de las mismas, se optimice la temporalización, se promueva la colaboración y la coordinación interdepartamental y se favorezca la participación de los diferentes departamentos y de todo el alumnado.	.Equipo Directivo. .Comisión de Coordinación Pedagógica.	Todo el curso	**IL_46**_ Celebración de, al menos, una reunión trimestral de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), para analizar, realizar un seguimiento y finalmente evaluar, el programa de actividades complementarias y extraescolares.
		Primer trimestre	**IL_47_Establecer una distribución temporal de idoneidad semanal para la propuesta de actividades complementarias y extraescolares en ESO y Bachillerato (***en respuesta a la información que figura en las propuestas de mejora de la Memorial Final 25/26).*
	.Equipo Directivo. .Jefa Departamento de AACCyEE	Todo el curso	**IL_48**_ Valoración positiva (más del 50%) del programa de Actividades Complementarias y Extraescolares por parte del profesorado, alumnado y familias. (Encuesta online).
	Equipo Directivo. Jefa Departamento de AACCyEE. Equipo de tutores.	Primer trimestre	**IL_49**_ Difusión entre el alumnado y las familias, al menos una iniciativa, de los aspectos que relacionan la gestión de la convivencia con el programa de actividades complementarias y extraescolares, de forma que se fomenten en el alumnado las actitudes de respeto e interés de cara a su participación en las diferentes actividades de ese programa (haciendo especial hincapié en el viaje de estudios de 4º ESO) **.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
4.2.- Gestionar eficazmente los recursos materiales y financieros del centro, asegurando el mantenimiento y las mejoras necesarias en instalaciones y equipamientos.	.Equipo Directivo.	Todo el curso	**IL_50**_Difusión del estado de cuentas (ingresos y gastos) al menos dos veces a lo largo del curso.
	Equipo Directivo. .Coordinadora de Tecnologías Educativas.		**IL_51**_Puesta en marcha de al menos una iniciativa de mejora en cada uno de los siguientes aspectos: instalaciones del centro, equipamientos, recursos digitales.
			IL_52_Mantenimiento de un sistema eficaz de aprovechamiento de los recursos digitales del centro, realizando al menos una iniciativa de difusión entre el profesorado de la disponibilidad total de equipos y el sistema de reserva de aulas digitales.
4.3.- Mantener los procedimientos vinculados al programa de préstamos de libros con el objetivo de generar un banco de libros que permita atender el mayor número de alumnado, fomentando el hábito de cuidado y uso responsable del material escolar.	.Equipo Directivo.	Primer trimestre	**IL_53**_Valoración positiva de al menos el 50% de las familias y el alumnado respecto al Programa de Préstamo de Libros. (Encuesta online).
4.4.- Reforzar la imagen pública que el centro proyecta al exterior, potenciando la difusión de las actividades de centro entre todos los sectores de la comunidad educativa.	Equipo Directivo. .Claustro.	Todo el curso	**IL_54**_Realización de al menos una iniciativa de difusión por trimestre de las actividades del centro en la página web y/o en las cuentas de las RRSS.
			IL_55_Valoración positiva de la imagen del centro, su sistema de difusión y comunicación y los proyectos que se ponen en práctica, por parte de al menos el 50% de cada uno de los sectores de la comunidad educativa. (Encuesta online).
			IL_56_ Realizar tres evaluaciones del grado de consecución de los objetivos de la PGA, que deriven en, al menos, una propuesta de mejora por cada uno de los ámbitos (a incluir en la Memoria Final).

***El viaje de estudios de 4º ESO se celebrará en el 2º trimestre, su duración máxima será de 7 días naturales (un máximo de 5 jornadas lectivas) y se priorizarán los destinos en territorio español para favorecer la participación de todo el alumnado). El alumnado de 4º ESO que entre en situación de reincidencia en cualquier momento del curso escolar, perderá el derecho a participar en el viaje de estudios, transmitiendo esa información a las familias.*

OBJETIVO 5	Mejorar las estrategias de relación con los Centros de Educación Primaria, las Administraciones Locales y otras instituciones del entorno.		
ÁMBITO	ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y RELACIÓN CON EL ENTORNO		
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OI 1,OI 2, OI3, OI 4, OI 5, OI 10		
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**
5.1.- Mantener las coordinaciones establecidas con los siete ayuntamientos de la comarca, especialmente con los Servicios Sociales correspondientes y afianzar la colaboración con diferentes asociaciones e instituciones del entorno, tanto educativas, como sociales o empresariales (Fundación Villamil, Asociación "Por una Convivencia Sana", ASCOVE, ASATA, Bibliotecas municipales, Colegio Oficial de Psicólogos del Principado…)	Equipo Directivo Dpto. Orientación Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares Departamentos didácticos	Todo el curso	**IL_57**_Difusión entre las instituciones del entorno de los proyectos e iniciativas que se llevan a cabo en el centro, de cara a abrir vías de colaboración (al menos una actividad de difusión). **IL_58**_Colaboración positiva del centro con las instituciones del entorno que ofrezcan propuesta de participación (al menos una colaboración por trimestre).
5.2.- Consolidar y optimizar el plan de transición de Educación Primaria a Secundaria, fomentando el intercambio de información, la coordinación y la colaboración con los cinco centros de EP adscritos, favoreciendo así el proceso de adaptación del alumnado de 1º ESO.	Equipo Directivo Dpto. Orientación Equipo tutores 1ESO Claustro	Todo el curso	**IL_59**_Realización de al menos una visita del profesorado y alumnado (1º ESO) a cada uno de los colegios adscritos a lo largo del curso y una actividad de convivencia entre el alumnado de 1º ESO y el alumnado de 6ºE.P. **IL_60**_Puesta en funcionamiento de al menos una iniciativa de coordinación entre el profesorado (tutores/as y/o equipo de orientación) de 6º EP de los colegios adscritos, el departamento de orientación). **IL_61**_Valoración positiva del Plan de Transición implementado en el centro, por más del 50% de las familias y el alumnado de 1º ESO

4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO

Los criterios aprobados por el Claustro de profesores/as, en sesión del 1 de septiembre de 2026, para la elaboración de horarios son los siguientes (incorporación de dos nuevos criterios para el presente curso en relación con la atención a la diversidad, propuestas de mejora 8 y 9 y objetivo 1_actuación 1.2):

1) Las clases de Educación Física no deben impartirse a 1ª hora.

2) El horario de las Jefas de Estudios se concentrará preferentemente en las tres primeras horas, dado que la mayor parte de incidencias ocurren en los últimos tramos de la mañana.

3) Las tutorías lectivas se desarrollarán a tercera o cuarta horas y coincidentes en el mismo día para varios niveles de Educación Secundaria Obligatoria.

4) La materia de Ejercicio Físico y Vida Saludable de 2º Bachillerato de Ciencias y Tecnología será en una 6ª hora.

5) Las materias de una sola hora lectiva semanal (Proyecto de Investigación I y II, Taller de Pintura, Ejercicio Físico y Vida Saludable, Historia del Cine, Recursos Energéticos y Sostenibilidad…) en Bachillerato, se priorizará que no se impartan en las jornadas de lunes o viernes, para que no se vean afectadas por días y periodos no lectivos. (De esto se excluye la materia de Religión, y, por tanto, Atención Educativa, dado que existe una itinerancia con el instituto Marqués de Casariego).

- **NUEVO 6) Optimizar la elaboración de horarios de manera que el profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica tenga disponibilidad horaria para acudir a las reuniones semanales de los departamentos didácticos de Lengua Castellana y Matemáticas, intentando favorecer así la coordinación (aspecto que fue una demanda reiterada a lo largo del curso académico 25/26). La valoración positiva de esta medida al finalizar el curso académico 26/27, podría abrir esta posibilidad de coordinación con otros departamentos didácticos.**

- **NUEVO 7) En la elaboración de los horarios de las profesoras de Pedagogía Terapéutica priorizar la atención al alumnado en un máximo de 5 materias por nivel, estableciendo preferencia para Lengua Castellana y Matemáticas, y valorando la posibilidad de que una de las profesoras especialista se ocupe de**

las materias del ámbito lingüístico y social y la otra de las materias del ámbito científico-técnico.

- **NUEVO 8) No utilizar la Biblioteca como aula o espacio para impartir docencia directa asociada a ninguna materia, sino que sea necesario reservarla puntualmente para acudir con el alumnado. (Petición de la jefa de departamento de LCL en el claustro del 30 de junio de 2026).**

Adicionalmente a estos criterios de centro, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para la elaboración de horarios:

- ✓ Se designará 1 hora lectiva para los coordinadores de programas que figuran en la PGA (instrucciones de la Circular de Inicio de Curso): Deporte escolar, Educación y Promoción de la Salud, Biblioteca, Proyecto de Formación de Centro.
- ✓ Para la coordinadora de bienestar y protección de la infancia y la adolescencia, se designarán hasta 3 horas lectivas.
- ✓ Se establecerá un máximo de 6 horas de coordinación para la coordinadora de Tecnologías Educativas (TE), CompigEdu.
- ✓ PROYECTO FORO COMUNICACIÓN y ESCUELA: la Consejería de Educación, a petición del coordinador del programa, concedió horas lectivas de coordinación, para apoyar la labor de gestión y organización desarrollada por ese docente (máximo de 6 horas lectivas).
- ✓ Según lo recogido en el anexo I de la circular referente a la FP, se priorizará que el profesor que ha impartido Proyecto Intermodular I en un curso, imparta también Proyecto Intermodular II el curso siguiente, es decir, que sea preferentemente profesorado con destino definitivo.
- ✓ GUARDIAS DE RECREO: Las guardias de recreo se organizarán por equipos con periodicidad quincenal, cada profesor tendrá que realizarla un día concreto de la semana y cada quince días. Dentro de cada equipo diario de G REC se gestionará también la apertura de un aula de INF y, si se considera necesario, de un aula auxiliar en el edificio ESO.

  Profesorado que está exento de guardias de recreo:

  - *Coordinadora de biblioteca y Jefa de Departamento de Extraescolares.*
  - *Orientadora.*
  - *Equipo directivo.*
  - *Responsable del programa de Deporte Escolar, que abre el gimnasio.*
  - *Profesorado de equipos de convivencia*.

- ✓ En la medida de lo posible, y siempre en función de la disponibilidad horaria de plantilla funcional, se intentará potenciar la docencia compartida, si bien, en el presente curso ningún departamento dispone de horas suficientes para implantarla.
- ✓ Una vez cumplimentadas las horas lectivas necesarias, se intentará optimizar la atención al alumnado estableciendo los apoyos solicitados por los departamentos (supervisión de Orientadora y Jefatura de Estudios) en función de las horas disponibles.

5. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO

5.1. Equipo directivo

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsable/s	Fecha
Elaborar las listas del alumnado	Equipo directivo	Septiembre
Constituir los grupos y elaborar los horarios de alumnado y profesorado	Equipo directivo	Septiembre
Organizar el calendario del curso con la distribución por trimestres (reuniones de equipos docentes, sesiones de evaluación…)	Equipo Directivo	Septiembre
Constituir la Comisión de Coordinación Pedagógica.	Equipo Directivo	Septiembre
Realizar las acciones previstas en el Protocolo de acogida a los nuevos alumnos y de bienvenida al profesorado que se incorpora al centro (Plan de Transición)	Equipo directivo	Septiembre
Realizar la coordinación y seguimiento de las tareas escolares, según indicaciones recogidas en la Circular de inicio de curso.	Equipo Directivo Tutores/as Dpto. Orientación Claustro	Todo el curso
Organizar el programa de Acompañamiento escolar.	Equipo directivo Departamento de Orientación Profesorado Acompañamiento	Noviembre/ Diciembre *(en colaboración con Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vegadeo)*
Organizar un proceso de revisión y cambio de normas.	Con carácter bienal, actualizadas en 25/26. Vigentes 26/27 y 27/28.	
Coordinar el plan de actividades de formación permanente en los centros	Equipo Directivo Representante del claustro en el CPR Coordinadora PFC	Noviembre a mayo
Elaborar la P.G.A.	Equipo directivo	Sept/Octubre

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsable/s	Fecha
Elaborar/actualizar las programaciones docentes.	Equipo directivo Departamentos didácticos	Septiembre Octubre
Establecer los criterios de calificación y difundirlos entre la comunidad educativa	Equipo Directivo Departamentos didácticos	Primer trimestre
Evaluar, junto con los colegios adscritos, el proceso de transición de los nuevos alumnos.	Equipo directivo D. O. Tutores	Octubre Noviembre Mayo Junio
Realizar reuniones generales con familias, que se priorizarán en formato individual para las familias del alumnado de nueva incorporación al centro o el alumnado de atención a la diversidad.	Equipo directivo, D.O. Tutores	1er trimestre 3º trimestre
Coordinar la formación del *Equipo de convivencia*	Jef. de Estudios	1er trimestre
Elaborar el informe sobre de los resultados académicos de la 1ª evaluación	Jef. de Estudios	Enero
Elaborar el informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jef. de Estudios	Enero
Evaluar del grado de cumplimiento de los objetivos previstos en la P.G.A.	Directora	Enero
Actualización del informe de no promoción a los objetivos y competencias recogidos en la LOMLOE	Equipo directivo CCP	Enero
Elaboración del presupuesto del Centro	Secretaria	Enero
Revisión de la concreción curricular (LOMLOE) y realizar las actualización para la Formación Profesional	Equipo directivo CCP	Todo el curso

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsable/s	Fecha
Supervisar y afianzar un seguimiento eficaz de la evolución académica del alumnado (especialmente el alumnado NEAE) en las REDEs, realizar la supervisión de los procesos implementados y establecer propuestas de mejora.	Equipo directivo D.O. CCP Departamentos didácticos	1º/2º / 3º trimestres
Elaboración y difusión de las programaciones docentes en el marco de la LOMLOE	Equipo directivo Departamentos didácticos	Primer trimestre
Elaborar el informe sobre de los resultados académicos de la 2ª evaluación.	Jef. de Estudios	Abril
Elaborar el informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jef. de Estudios	Abril
Elaborar del calendario de fin de curso	Equipo directivo	Mayo
Visitar a los colegios adscritos dentro del Plan de transición primaria-secundaria	Equipo directivo D.O	Mayo
Recibir a las familias de los colegios adscritos, en el marco del Plan de transición primaria-secundaria	Equipo directivo D.O	Junio
Informar a las familias de los itinerarios educativos de los distintos niveles	Equipo Directivo D. O.	Mayo/Junio
Elaborar el informe sobre de los resultados académicos de la evaluación final.	Jef. de Estudios	Junio
Elaborar el informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo.	Jef. de Estudios	Junio
Elaboración de la memoria final	Equipo directivo CCP	Junio
Coordinar el plan de trabajo de la CCP	Equipo Directivo	Todo el curso
Coordinación del Equipo de Convivencia y Mediación	Equipo Directivo	Todo el curso
Coordinar la creación de una escuela de familias	J. de Estudios D.O. PSC	Todo el curso
Las funciones que se establecen en los artículos 26,27 y 28 del Decreto 76/2007	Equipo directivo	Todo el curso

5.2. *Consejo Escolar*

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsable/s	Fecha
Informe sobre el inicio del curso escolar	Directora	Octubre Noviembre
Elecciones para cubrir vacantes en el Consejo Escolar, si las hubiera (a priori, no es así en este curso 26/27, por disponer de suplente en el sector de familias)		
Elección de representantes en la Comisión de Salud, Comisión de Convivencia y Comisión de Igualdad en el Consejo Escolar (solo si se produjeran cambios en relación con el punto anterior)	Directora Consejo Escolar	Primer trimestre
Aprobar la P.G.A	Consejo Escolar	Antes de 5 de noviembre de 2026
Organizar un proceso de revisión y cambio de normas.	Con carácter bienal, actualizadas en 25/26. Vigentes 26/27 y 27/28.	
Aprobar el programa anual de actividades extraescolares y complementarias	CCP Consejo Escolar	Antes de 5 de noviembre de 2026
Aprobar la cuenta de gestión y presupuesto	Consejo Escolar	Enero
Evaluar del grado de cumplimiento de los objetivos previstos en la P.G.A	Consejo Escolar	Enero
Informe sobre los resultados de la 1ª evaluación	Jefe de Estudios	Enero
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefe de Estudios	Enero
Informe sobre los resultados de la 2ª evaluación	Jefe de Estudios	Abril
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefe de Estudios	Abril
Informe sobre los resultados de la evaluación ordinaria de junio	Jefe de Estudios	Junio
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefe de Estudios	Junio
Informe sobre el desarrollo de la P.G.A.	Director	Junio
Informe sobre la situación económica	Secretario	Junio
Cualquier otra actuación derivada del artículo 7 del Decreto 76/2007	Consejo Escolar	Todo el curso

5.3. Claustro de Profesores/as

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsable/s	Fecha
Informe sobre los datos de matrícula y la constitución de grupos	Directora	Septiembre
Entrega de las previsiones horarias de los distintos departamentos	Jefatura de Estudios	Septiembre
Aprobación de los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios	Claustro	Septiembre
Entrega de horarios	Jefatura de Estudios	Septiembre
Elección del representante en el C.P.R.	Claustro	Septiembre
Aprobación de la P.G.A.	Claustro	Octubre
Informar la cuenta de gestión y presupuesto	Secretaria	Enero
Informe sobre los resultados de la 1ª evaluación	Jefatura de Estudios	Enero
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefatura de Estudios	Enero
Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos, estrategia y acciones previstas en la P.G.A	Claustro	Enero
Informe sobre los resultados de la 2ª evaluación	Jefatura de Estudios	Abril
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefatura de Estudios	Abril
Informe sobre las previsiones de escolarización	Directora	Junio
Informe sobre la plantilla y los grupos autorizados para el próximo curso	Directora	Junio
Informe sobre los resultados de la evaluación ordinaria de junio	Jefatura de Estudios	Junio
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefatura de Estudios	Junio

Informe sobre la memoria final	Dirección	Junio
Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos, estrategia y acciones previstas en la P.G.A	Claustro	Junio
Las actuaciones derivadas del artículo 24 del Decreto 76/2007	Claustro	Todo el curso

5.4. Comisión de coordinación pedagógica

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsables	Fecha
Constitución de la Comisión de Coordinación Pedagógica	CCP	Septiembre, 2026
Elaborar el Plan de trabajo anual de la C.C.P.	Equipo Directivo CCP	Septiembre, 2026
Proponer el calendario de REDES y sesiones de evaluación	CCP	Octubre,2026
Revisión y mejora, si fuera el caso, del sistema de análisis, seguimiento y mejora de la atención al alumnado (en especial alumnado NEAE) en las reuniones de equipos docentes	Equipo Directivo CCP	Todo el curso
Elaboración e implementación de protocolo de intervención en base a los resultados de esa evaluación competencial.	Equipo Directivo CCP	Todo el curso
Proponer el calendario para los exámenes de 2º de Bach.	CCP	Octubre,2026
Proponer la programación de actividades extraescolares y complementarias.	CCP	Octubre,2026
Presentar las programaciones docentes	CCP	Octubre,2026
Analizar los resultados de la 1º evaluación y elaborar estrategias de mejora	Jefatura de Estudios	Enero, 2027
Presentar las programaciones didácticas (LOMLOE)	Equipo directivo CCP	29/10/2026

Analizar los resultados 2º Evaluación	Jefatura de Estudios	Abril/Mayo, 2027
ACTIVIDADES PREVISTAS	**Responsable/s**	**Fecha**
Proponer el calendario de fin de curso	Jefatura de Estudios	Mayo, 2027
Analizar los resultados de la evaluación final	Jefatura de Estudios	Junio, 2027
Liderar procesos de reflexión para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje	CCP	Todo el curso
Coordinar la aplicación del procedimiento de coordinación didáctica en lo relativo a la evaluación de las competencias básicas	CCP	Todo el curso
Elaboración de los diferentes aspectos para la renovación del PEC	CCP Equipo Directivo	Todo el curso

5.5. Juntas de Profesores de grupo

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsables	Fecha
Analizar el proceso de aprendizaje de los alumnos	Junta de profesores	Todo el curso
Proponer medidas preventivas y correctoras para las dificultades en el proceso de enseñanza –aprendizaje	Junta de profesores	Todo el curso
Analizar la evolución de los alumnos a los que se aplica alguna de las medidas de atención a la diversidad	Junta de profesores	Todo el curso
Adoptar decisiones relativas a las medidas de atención a la diversidad	Junta de profesores	Todo el curso
Coordinar, junto con los profesores y resto de personal que participa en el programa de Acompañamiento escolar, la práctica docente relativa a los alumnos participantes en ese programa	Junta de profesores	Todo el curso
Evaluar los acuerdos tomados en las reuniones anteriores en materia de atención a la diversidad, convivencia y absentismo	Junta de profesores	Todo el curso
Valorar el clima de convivencia en el aula	Junta de profesores	Todo el curso
Revisar y atender las incidencias telemáticas del alumnado	Junta de profesores	Todo el curso
Supervisar la gestión de tareas escolares	Junta de profesores	Todo el curso
Seguimiento del absentismo escolar	Junta de profesores	Todo el curso

CALENDARIO DE REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES	
MES	**DÍAS**
Octubre, 2026	20-21-22
Febrero, 2027	16/17
Mayo, 2027	4-5

CALENDARIO DE SESIONES DE EVALUACIÓN	
MES	**DÍAS**
Noviembre, 2026	**Día 30 - 1º/2º CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**
Diciembre, 2026	Día 1 – 2º Bach. 16-17-18 -21 (resto enseñanzas)
Febrero, 2027	Día 22 - **2º CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**
Marzo, 2027	Día 9 – 2º Bach. 16-17-18 (ESO/1ºBACH/1º CFGM/2º ELECTROMECÁNICA)
Mayo, 2027	Día 10 – 2º Bach. (pendiente de instrucciones oficiales)
Junio, 2027	Día 1 (ordinaria 1º Bach.) Días 1 y 2 - ordinaria 1º y 2º CFGM Días 16-17-21 (Final resto enseñanzas) Día 17 – Extraordinaria 1º Bach. Día 24 – Extraordinaria CFGM

5.6. *Departamentos Didácticos*

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsables	Fecha
Distribuir los grupos y niveles de las materias impartidas por el departamento	Jefe de Departamento	Septiembre, 2026
Realizar/actualizar las programaciones didácticas	Jefe de Departamento	Septiembre y Octubre 2026/Junio 2027
Elaborar los Planes de Recuperación de Pendientes	Jefe de Departamento	Septiembre 2026
Establecer los criterios de calificación para todas las materias	Departamento	Primer trimestre
Proponer el programa de actividades extraescolares y complementarias	Departamento	Octubre 2026
Realizar/actualizar las programaciones didácticas LOMLOE	Departamento	Octubre 2026
Analizar los resultados académicos de la 1º evaluación y elaborar propuestas de mejora.	Departamento	Enero 2027
Analizar los resultados académicos de la 2º evaluación y elaborar propuestas de mejora.	Departamento	Abril 2027
Analizar los resultados académicos de la evaluación final y elaborar propuestas de mejora.	Departamento	Junio 2027
Elaborar la Memoria del Departamento	Departamento	Junio 2027
Participar en el proceso de debate y reflexión sobre la evaluación del alumnado según los descriptores del perfil de salida y la implementación de un protocolo de actuación en función de los resultados de evaluación	Departamento	Todo el curso
Analizar el desarrollo de las programaciones didácticas	Departamento	Todo el curso
Elaborar y elevar propuestas de naturaleza didáctica a la CCP	Departamento	Todo el curso
Revisar y analizar los resultados de los alumnos de los agrupamientos flexibles	Departamento	Todo el curso
Evaluar el resto de las medidas de atención a la diversidad	Departamento	Todo el curso

6. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS_CONCRECIÓN 26/27

6.1. Plan Integral de Convivencia

A continuación, se recogen en este apartado la concreción para este curso de las particulares decisiones que se tomaron en el centro acerca de la convivencia y que dan forma al Plan Integral de Convivencia (en adelante, PIC) del centro. Destaca, por encima de cualesquiera otras consideraciones, el hecho de ser resultado de un amplio consenso entre todos los sectores pertenecientes a la comunidad educativa, lo que se autoimpuso como primera condición de legitimidad para el PIC: su elaboración a través de un proceso efectivamente participativo y por ello abierto a las aportaciones, inquietudes y necesidades de familias, alumnado y profesorado, con la inestimable ayuda del personal no docente y sus valiosas informaciones sobre diferentes aspectos. En dicho documento se recogen las referencias legales que lo sustentan.

ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Uno de los puntos esenciales es la adecuación de las medidas contempladas en el PIC al contexto del Centro, lo que nos permitirá calibrar las necesidades y debilidades del mismo relativas a la convivencia y asegurar la oportunidad de las acciones y herramientas que se habilitan para su gestión. Los datos utilizados como base de esta contextualización provienen de dos fuentes, una externa y otra interna:

- *Fuentes externas*. - Son los datos relativos a las condiciones geográficas y sociopolíticas de la zona en que está ubicado el Centro y de las poblaciones de procedencia de los alumnos. En términos generales, arrojan las siguientes características en relación con la convivencia:
    - Baja conflictividad social como consecuencia de unas estructuras socioeconómicas poco dinámicas.
    - Nivel medio/alto en cuanto a cohesión social, con un papel destacado por parte de la población y de la familia. Si bien, este es uno de los aspectos en los que se observa cierta involución al detectarse un mayor porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad social (colaboración directa con los Servicios Sociales de los ayuntamientos).
    - Acceso irregular a las actividades del ocio y tiempo libre, con posibilidades seriamente condicionadas por la limitación de instalaciones y la dispersión geográfica.
    - Relativo desinterés hacia las actividades culturales novedosas o con poco arraigo en la tradición popular.

b) Fuentes internas. - Son los datos procedentes de las estadísticas de convivencia y conflictividad relativos al propio Centro. Arrojan los siguientes indicadores:

- Escasa conflictividad general, con clara preponderancia de los incidentes sucedidos durante el desarrollo de las clases y en los intercambios (2.4% de alumnado en situación de reincidencia durante el curso 24/25).
- Poco índice de absentismo y presencia casi anecdótica de episodios de violencia directa.
- Apertura de protocolos de acoso escolar en cuantía similar al curso anterior (5 casos en el curso 24/25), todos con resolución y evolución favorable en el centro.
- Presencia destacada del desinterés hacia los estudios como causa principal de las disrupciones en el aula.

Toda esta información permitió dar una visión precisa de las necesidades que la convivencia en el centro podría presentar.

OBJETIVOS DEL PIC

Se establecen tres objetivos principales:

En primer lugar, el desarrollo de las competencias con una mayor realización en el ámbito de la conducta y las actitudes, con un mayor compromiso ético.

En segundo lugar, la construcción de la personalidad en consonancia con los postulados de la psicología evolutiva.

Y en último término, todas las actuaciones correctoras tratan de enseñar un modo de actuar ante los conflictos que pueda ser usado con eficacia a lo largo de la vida en diferentes ámbitos y, por supuesto, pretenden contribuir de forma decidida a la mejora del rendimiento curricular de los alumnos.

Estos tres objetivos generales, se concretan en los ámbitos del alumnado, profesorado y familias.

Objetivos con el alumnado:

- Favorecer la resolución pacífica y positiva de los conflictos.
- Utilizar y posibilitar medidas educativas alternativas e integradoras para la resolución de conflictos previos a la vía sancionadora.
- Promover, potenciar y estimular la participación democrática en los distintos ámbitos de la vida del centro.
- Favorecer la cohesión, la pertenencia y la conciencia del grupo-aula y del propio centro escolar.
- Potenciar la ayuda entre iguales.

Objetivos con el profesorado:

- Favorecer la incorporación en el instituto del nuevo profesorado.
- Elaborar un plan de acogida para el profesorado nuevo en el centro.
- Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesorado-alumnado, la convivencia en la interculturalidad y la convivencia en la diferencia de género.
- Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.
- Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en el centro.

Objetivos con las familias:

- Sensibilizar a las madres, padres o tutores legales del alumnado sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos e hijas.
- Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos e hijas en conflictos en el centro escolar, ser “testigos eficaces” de lo que acontece y dar pautas de actuación.
- Difundir los recursos existentes en el entorno.
- Promover canales de comunicación con las familias.

Muchos de estos objetivos se relacionan con los aspectos recogidos en el objetivo 3 de la PGA, analizado en el apartado 2 de este documento.

6.1.1. NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO

La relación de normas de centro (RRI) aprobadas por el Claustro de profesores/as el 30/06/2026 actualizaron las que estuvieron vigentes hasta el curso 25/26 y constituyen las que estarán en vigor durante el curso 26/27 y el curso 27/28:

ARTÍCULOS (26/27 y 27/28)
Art. 1.- *El Centro es un lugar de promoción, enseñanza y ejercicio de los valores democráticos y de los derechos fundamentales. Por ello serán especialmente sancionables todos aquellos comportamientos que afecten a la integridad física o a la dignidad de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. En relación con todas estas agresiones y conductas discriminatorias (acoso, amenazas, coacciones, vejaciones, humillaciones, violencia de género, racismo, ofensas de contenido sexual) el Centro procederá ajustándose rigurosamente a los protocolos establecidos y los comunicará,* ***si fuera preciso,*** *a las instituciones judiciales competentes.*
Art. 2.- *Durante el horario lectivo, el recinto del Instituto está reservado* ***al alumnado*** *matriculados en el mismo, a sus representantes legales y a los demás miembros integrantes de la comunidad educativa; por tanto, solo se permitirá la entrada de personas ajenas que vengan a realizar gestiones relacionadas con el funcionamiento del Centro o hayan sido autorizadas por algún miembro del claustro.*
Art. 3.- *El recinto escolar se considera espacio donde rige la prohibición total de fumar, vapear, consumir alcohol, bebidas energéticas o cualquier tipo de sustancias estupefacientes, quedando rigurosamente prohibidas estas prácticas en cualquier dependencia del Centro. El incumplimiento de esta norma dará lugar a las sanciones oportunas por el propio Centro, sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar.*
Art. 4.- *El alumnado permanecerá en el recinto escolar durante toda la jornada lectiva, siempre que sea menor de edad. Podrá salir del Centro acompañado de uno de sus tutores legales o de una persona mayor de edad que haya sido autorizada (documento disponible en JE) por esos tutores legales.*
Art. 5.- *Todos los miembros de la comunidad educativa serán responsables de la exactitud y veracidad de la información que transmitan en relación con las actividades del Centro.*
Art. 6.- *En todo el Centro regirá un escrupuloso respeto y atención hacia todo el material* ***e instalaciones.***
Art. 7.- *Durante el tiempo de recreo el alumnado podrá disponer del recinto exterior y de la planta baja de ambos edificios, pudiendo utilizar solo el primer tramo de las escaleras de acceso a las plantas superiores (sin consumir alimentos ni bebidas, para evitar los riesgos que suponen los restos de comida y bebida en las escaleras). Solo se podrá permanecer en las aulas bajo la supervisión directa de un profesor* ***o profesora.***
Art. 8.- *Entre clases sucesivas, el alumnado podrá cambiar de planta, solo en función de su horario lectivo, respetando siempre las normas generales que rigen los desplazamientos en el Centro y sin perjuicio de la puntualidad debida.*
Art. 9.- *Todos los miembros de la comunidad educativa procurarán contribuir eficazmente al mantenimiento, limpieza, cuidado y embellecimiento de las instalaciones y material del Centro, haciendo un uso correcto de los elementos establecidos al efecto, especialmente de los contenedores de recogida selectiva de basura. Cualquier desperfecto o daño material de las instalaciones producido por negligencia o de forma intencionada será motivo de sanción y comportará siempre la reparación correspondiente.*

Art. 10.- *Los pasillos y escaleras son lugares de tránsito, por lo que se observará una actitud correcta para facilitar el desplazamiento y el ejercicio armónico de la convivencia, evitando las carreras, los gritos, los empujones y todas aquellas acciones que puedan suponer un perjuicio objetivo al interés común.*

Art. 11.- *Durante el recreo, el alumnado no podrá permanecer en las aulas, pero dispondrá de tres aulas para trabajar bajo la supervisión de un profesor/a: la biblioteca, un aula de informática y un aula en el edificio nuevo. En ninguna de ellas se permitirá el consumo de alimentos y bebidas.*

Art. 12.- *Las pistas deportivas se consideran aulas de la materia de Educación Física, por lo que serán utilizadas prioritariamente para las actividades desarrolladas por este Departamento.*

Art. 13.- *Durante el horario lectivo el alumnado solo podrá utilizar la cafetería y las máquinas expendedoras en el recreo, antes de las 8.30 horas y al finalizar la sexta hora, a excepción* ***del alumnado*** *de Bachillerato y Ciclos Formativos que estén en periodo de exámenes o que no estén matriculados en el curso completo. También se permite al alumnado que acuda a la cafetería a beber agua tras la clase de Educación Física.*

Art.14.- *El alumnado asistirá con puntualidad a clase como medio indispensable para su formación humana y académica.*

Art. 15.- *Durante las horas de clase el alumnado permanecerá en el aula. En casos excepcionales el* ***profesor/a*** *correspondiente concederá el permiso para salir. En el caso de exámenes, todo el alumnado permanecerá en el aula hasta el final de los mismos. Cuando se trate de pruebas celebradas en Bachillerato y Ciclos Formativos, los alumnos y alumnas podrán salir del aula al finalizar del ejercicio a criterio del* ***profesorado****, quien será el responsable de asegurar el correcto comportamiento del alumnado.*

Art. 16.- *En ausencia* ***o retraso del profesor/a****, el alumnado permanecerá en el aula esperando las instrucciones del profesorado de guardia, y siempre con la puerta abierta, avisando si ven que no aparece nadie en un tiempo prudencial.*

Art. 17.- *Las aulas se conservarán limpias y ordenadas, siendo todos sus elementos y materiales objeto de un tratamiento adecuado al uso para el que han sido destinados. Cualquier desperfecto o daño material de las instalaciones producido por negligencia o de forma intencionada, será motivo de sanción y comportará siempre la reparación correspondiente. En último término, será responsable de los daños y se hará cargo de la sanción el grupo, curso o sector de alumnado donde se produzca el hecho.*

Art. 18.- *Las clases se desarrollarán en un ambiente adecuado para el buen aprovechamiento de los objetivos educativos. Por ello se sancionarán todas aquellas actitudes y comportamientos que supongan un impedimento a la actividad docente del profesorado.*

Art. 19.- *El uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes y demás dispositivos digitales no está*

permitido en el centro durante toda la jornada lectiva para el alumnado de todas las etapas educativas. Este espacio de tiempo incluye el horario lectivo (obviamente los cambios de clase), el tiempo de recreo y los periodos dedicados al desarrollo de actividades complementarias y extraescolares. Solamente se podrá hacer uso de los dispositivos móviles con fines didácticos y educativos reflejados en las Programaciones Docentes, siempre con autoridad expresa del profesor/a y con notificación previa al padre, la madre o tutores legales del alumno/a. El incumplimiento de esta norma comportará la retirada del dispositivo, que quedará custodiado por el Equipo Directivo hasta que sea recogido por el padre, la madre o tutor/a legal. (BOPA nº42 del 28 de febrero de 2024)

Art20.- *La acumulación de una falta grave o tres faltas leves en cualquier momento del curso supone inmediatamente el cese como delegado* ***o delegada*** *de grupo y como miembro del equipo de convivencia, durante un periodo de dos meses a contar desde la última incidencia. Es decir, tendría que transcurrir un periodo de dos meses sin incidencias para derogar esos ceses.*

6.1.2. MODELO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

En consonancia con lo expuesto en los apartados anteriores, nuestro Centro apuesta por un modelo integrado de gestión de la convivencia, basado en la adecuación a la normativa vigente, la creación de una estructura coherente entre los objetivos del PIC y de la PGA (ámbito de convivencia) y la participación de toda la comunidad educativa y el tratamiento integral y proactivo de los conflictos.

Todo este modelo de gestión pretende considerar el conflicto desde su perspectiva formativa, promoviendo entre los miembros de la comunidad educativa la adquisición de hábitos y actitudes capaces de resolver los desencuentros de manera equilibrada, reduciendo al mínimo las consecuencias violentas.

PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia se constituirá en el seno del Consejo Escolar. Estará formada por la directora, por la persona titular de la jefatura de estudios, un profesor o profesora, un padre o una madre del alumnado y una alumno o alumna elegidos por y entre las personas representantes de cada uno de los sectores.

Funciones de la Comisión de Convivencia

a) Dinamizar a todos los sectores de la comunidad educativa para su participación en el proceso de elaboración, implementación y revisión del Plan Integral de Convivencia (PIC) del centro.

b) Realizar el seguimiento de las actuaciones contempladas en el PIC y proponer al Consejo Escolar las mejoras que considere oportunas.

c) Recibir las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

d) Impulsar acciones dirigidas a la promoción de la convivencia pacífica, y especialmente, al fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales, la prevención de la violencia de género, la igualdad de trato de todos los miembros de la comunidad educativa y la resolución pacífica de conflictos.

e) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todas las personas integrantes de la comunidad educativas y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

f) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, favorezcan la equidad y faciliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, mediante la elaboración de planes de acción positiva que posibiliten la inclusión de todo el alumnado.

g) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas en los términos que hayan sido impuestas.

h) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

i) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas.

j) Informar al Consejo Escolar sobre el desarrollo de la convivencia positiva en el centro y la aplicación de las normas.

k) Cualesquiera otras que se establezcan en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

PLAN DE ACOGIDA INICIAL Y PERMANENTE PARA EL ALUMNADO, FAMILIAS Y PROFESORADO

Plan de acogida inicial del alumnado

Es el programa que en el centro se conoce como Plan de Transición. Antes de su incorporación al centro se llevan a cabo reuniones previas con los centros de primaria, en las que se aborda:

a) Sesión coordinada de cómo es un centro de secundaria.

b) Se recoge información sobre el alumnado para ayudar a constituir los grupos de primero, tanto a nivel académico como relacional.

c) En el mes de mayo se visitan los colegios adscritos acompañados de alumnado procedente de los mismos, explicando a través de una presentación digital los aspectos más destacados del centro y la nueva etapa de la ESO.

d) Se organiza una visita con los alumnos para que se vayan familiarizando con el centro y no tomen la nueva etapa con ansiedad; para ello se organiza una jornada de convivencia en el nuevo centro durante el mes de junio en donde a los nuevos y futuros alumnos se les muestran las distintas dependencias del centro, así como las actividades que se realizan en ellas y se da finalizada la jornada con alguna actividad lúdica o de juegos que les permita conocerse y familiarizarse con el entorno.

e) En todos los niveles educativos del centro se dedican varias sesiones de las tutorías con los alumnos/as a esta tarea. Se realizan actividades de alto potencial cohesivo y con preferencia a las metodologías cooperativas de mayor poder integrador y que más puedan favorecer la participación del alumnado en cada grupo.

f) Durante el mes de noviembre se reúnen los tutores de primero con los antiguos tutores de sexto para intercambiar información y comprobar posibles desajustes con la evolución prevista.

g) Para el alumnado que se incorpora durante el curso además de algunas de las medidas citadas anteriormente, se les adjudica dos compañeros/alumnos del mismo curso y grupo que los acompañan durante un tiempo y les facilitan su incorporación al centro. ***ESTE ES UNO DE LOS ASPECTOS QUE FIGURA REMARCADO EN LAS ACTUACIONES DE LOS OBJETIVOS DE LA PGA, CON EL OBJETIVO DE REVISARLO Y OPTIMIZARLO DURANTE LOS DOS CURSOS ACADÉMICOS SIGUIENTES.***

ACTUACIONES DESDE LAS TUTORÍAS Y DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO DE ALUMNOS Y ALUMNAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

Para facilitar la integración de los alumnos/as que se incorporan en cualquier nivel una vez iniciado el curso, se realizarán las siguientes actuaciones:

a. Desde la **tutoría**, se les entregará la información general que se proporciona a todo el alumnado al inicio del curso: calendario, normas básicas de convivencia, horario de la clase, horarios de los tutores, modelos de permisos y justificaciones de faltas, etc... Se procederá a las presentaciones entre el nuevo alumno/a y el grupo- clase. Durante la primera semana, se nombrarán "alumnos/as acogedores" en la clase para que lo guíen por el centro, le muestren las instalaciones, le presentes a compañeros, etc. El tutor o tutora le ayudará a organizar las necesidades de material en las distintas asignaturas.

b. Los **equipos docentes** realizarán una valoración inicial de la situación del nuevo alumno/a con respecto a la materia. También le entregarán los mínimos y criterios de evaluación y calificación.

c. **Desde jefatura de estudios** y el **departamento de orientación** se hará lo posible por recabar información del centro de procedencia. En el caso de que haya habido alguna intervención no ordinaria, solicitar información y documentarla lo antes posible.

6.1.3. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE

De acuerdo con las características apuntadas, el Plan Integral de Convivencia ha establecido una serie de medidas destinadas a regular la convivencia y encauzar los conflictos hacia soluciones proclives al desarrollo de la responsabilidad individual y el ejercicio consciente de las relaciones sociales. Dependiendo de su relación con el conflicto se pueden dividir en dos grupos:

a) Medidas mediatas. - Son aquellas que tratan de incidir sobre el conflicto actuando sobre fases previas al mismo o sobre alguna de sus presuntas causas. Son las siguientes:

- Acompañamiento escolar en horario de tarde.
- Diferentes medidas de atención a la diversidad (agrupamientos flexibles, apoyos, etc.)

- Plan de Acogida a los nuevos alumnos
- Talleres sobre diferentes aspectos de la convivencia dentro del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinación con los colegios adscritos para la armonización de los currículos.
- Participación en diferentes programas institucionales (Proyecto de Salud, Juegos Deportivos del Principado) y desarrollo del programa de actividades extraescolares.
- Promoción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el desarrollo del Plan de lectura e Investigación.
- Entrevistas con las familias de todos los alumnos de primero.

- *Medidas inmediatas.* - Son las que están destinadas a actuar directamente sobre los conflictos una vez que estos se han producido:
  - Creación de un equipo de mediación, integrado por profesores y alumnos con formación en esta materia.
  - En todos los cursos se llevan a cabo actividades para el conocimiento y ejemplificación de las normas del instituto y del RRI.
  - Sesión para la selección del delegado/a: como preparación a esta sesión se trabaja con el alumnado de todos los grupos cuáles son las funciones y características ideales para desarrollar la función del delegado/a del grupo.
  - Prevención y tratamiento de violencia y acoso escolar: en el primer ciclo de la ESO, en el periodo lectivo dedicado a tutoría, se realizan sesiones de sensibilización y al mismo tiempo se realizan diversas actividades que permitan detectar situaciones de violencia y acoso.
  - Por parte del Equipo de Convivencia del Centro, se llevan a cabo a lo largo del todo el curso y dirigida a todos los niveles educativos, diversas actividades que para fomentar una correcta convivencia y que al mismo tiempo permita detectar y resolver todo tipo de conflictos que podrían estar presentes, entre otras se desarrolla el programa “Pásalo a limpio”, “Recrearte”, “Jornada contra la Violencia de Género”, ”Día/Semana del Libro”, Campañas de sensibilización medioambiental, etc…
  - Establecimiento de un protocolo de actuación ante incidencias. Por su trascendencia e importancia se explica con detalle en las páginas siguientes. En realidad, este protocolo es el que regula las diferentes actuaciones que se suceden ante cualquier conflicto con determinación de los órganos competentes y fundamentación de las acciones. En la práctica, es el encargado de la gestión

de la convivencia en todas sus manifestaciones directas, quedando tan sólo fuera de su ámbito de control aquellas medidas que anteriormente quedaron definidas como mediatas.

MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO

Esta intervención la realiza el Equipo de Convivencia, que tiene como objetivos específicos:

- La intervención en la resolución de los conflictos desde el diálogo y la reflexión.
- La compensación de las deficiencias que impiden la integración escolar de algunos alumnos/as.
- La mejora de la vida académica y personal de esos alumnos/as, intentando que los alumnos/as se sientan competentes emocionalmente mediante la realización de ciertas tareas que contribuyan a desarrollar actitudes de respeto, favorecer su autoestima y autocontrol.

Durante el curso, el equipo de convivencia, formado por representantes del Equipo Directivo (preferentemente Jefatura de Estudios), Orientadora o coordinador de bienestar y protección a la Infancia y Adolescencia y profesorado y alumnado que voluntariamente muestren su deseo de participar, realizará actuaciones basadas en prácticas de restauración y mediación comunicativas: cuando se ha cometido un error o se ha dañado a alguien, hay que ser reconocer los hechos, ser consciente del error o el daño provocado, empatizar con la otra parte y reparar el daño. Se atenderá al alumnado con conductas disruptivas que presente deficiencias de autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración social. El equipo informará de sus actuaciones a la persona responsable de la tutoría y a las personas que se entiendan relevantes en cada caso.

Tras detectar un conflicto, será necesario dar audiencia al alumno/a para que realice la reflexión previa. Posteriormente, tras analizar todos los aspectos, el equipo de convivencia adopta la medida correctora pertinente. Esas medidas se desglosan en el objetivo 4 de esta PGA y siempre ha de potenciarse la aplicación de las que tienen un claro componente proactivo (ver apartado 2).

Todas las propuestas del equipo de convivencia a la hora de tomar medidas con respecto a un alumno tendrán como referencia los principios de las acciones correctoras y, para el presente curso 25/26, se recogió de nuevo una batería de medidas correctoras de las que la mayoría tiene carácter proactivo:

1. Compromiso.
2. Reparación del daño causado.
3. Seguimiento semanal de conducta durante las clases.
4. Mediación de conflicto.
5. Aula de Supervisión Individual (ASI):

a. *Para el alumnado que presenta conductas disruptivas, es decir, comportamientos prolongados de cualquier tipo que tengan como resultado la interrupción de la clase y requiera intervención. Alumnado reincidente en su actitud y conducta contraria a las normas de convivencia.*

b. *Para que las clases se puedan desarrollar con normalidad y que el alumnado disruptivo reflexione sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.*

6. Intervención puntual con alumno/a y familia.
7. Tutorías individualizadas.
8. Expulsión de clase en algunas materias.
9. Actividades en horario de tardes.
10. Privación de actividades complementarias y extraescolares.
11. Intervención periódica con alumno/a y familia.
12. Tratamiento Aula de Reflexión Individual (ARI).
13. Cambio de grupo (por un periodo máximo de 15 días en faltas leves y cambio definitivo en faltas graves)
14. Expulsión del centro.
15. Intervención Equipo de Conducta.
16. Apertura de expediente académico.

A continuación, se resumen aspectos básicos sobre la intervención a través de esas dos medidas proactivas:

- ✓ **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNO EXPULSADO DEL AULA POR PROFESOR/A**

Se recoge en el artículo 36.1 a) del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. Texto consolidado, incorpora las modificaciones del Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre y Rectificación de errores en BOPA 07/03/2019, se establece que: “Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las normas de organización y funcionamiento del centro y, en todo caso, las siguientes: a) Las

conductas contrarias a las normas de convivencia que perturben, impidan o dificulten la función docente y el desarrollo normal de las actividades de la clase o del centro. En caso de ausencia de rectificación ante las indicaciones del profesorado estas conductas podrán ser consideradas contrarias a su autoridad."

En este caso el profesor puede adoptar la decisión de expulsión del alumno de la clase. La expulsión de clase debe entenderse como una medida excepcional, una vez agotado el diálogo y cualquier otra medida. Cuando se llegue a adoptar esta medida hay que observar:

El profesor que expulsa:

i. Rellenará un informe de conductas contrarias y notificación de medidas correctoras.
ii. Indicará obligatoriamente las tareas que el alumno/a debe realizar durante el tiempo que el alumno/a está expulsado/a.
iii. El alumno/a expulsado/a abandonará su clase y será conducido al despacho de Jefatura de estudios, donde rellenará una hoja de reflexión tras revisar el informe del profesor/a.
iv. Jefatura de Estudios convocará al equipo de convivencia para decidir la medida correctora e informará al tutor/a.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN CON EL ALUMNADO REINCIDENTE (ARI)

En consonancia con los principios que fundamentan el Plan Integral de Convivencia y tras la reiterada constatación de los fracasos obtenidos por las medidas adoptadas con el alumnado reincidente, se propone un plan específico de carácter experimental para actuar con este tipo de alumnado durante el tercer trimestre. El objetivo esencial del mismo consistirá en complementar las medidas sancionadoras con acciones educativas, especialmente en aquellos ámbitos donde las habilidades y competencias socioemocionales de los alumnos presenten más deficiencias. Con ello, se pretende eliminar el carácter decididamente punitivo de las medidas correctoras, reduciendo al mínimo disuasorio necesario las consecuencias negativas de las mismas y convirtiendo todos los efectos desagradables en elementos integrantes, racionalizados y específicos de los planes individualizados de intervención de acuerdo con las necesidades propias del alumnado. Estos aspectos se reflejan en los 3 y 4 de esta PGA. Este protocolo se llevaría a cabo en diferentes fases que aparecen recogidas en el PIC. Es crucial, de cara a la mejora de la convivencia considerar los siguientes aspectos clave, o realizar las siguientes actuaciones, en dicho protocolo:

- ✓ Ante un alumno/a en situación de reincidencia, valorar siempre la idoneidad de un protocolo ARI.
- ✓ Informar siempre a las familias para buscar su colaboración e implicación.

- ✓ Establecer, por parte de la persona responsable del D.O., unas actuaciones individualizadas tras analizar el informe de convivencia del alumno/a.
- ✓ La aplicación del protocolo, de la que se realizará seguimiento y evaluación, corresponderá preferentemente a la profesora de Servicios a la Comunidad.
- ✓ De ese seguimiento y evaluación se trasladará información a Jefatura de Estudios, al tutor/a y al equipo docente.

En base a los indicadores de logro 36, 37 y 39, correspondientes al objetivo 4 del ámbito de convivencia, se realizará una valoración no solo cualitativa, sino también cuantitativa, de los resultados del tratamiento ARI. En base a ello, se realizarán propuestas de mejora a incluir en la Memoria Final, siempre que esos resultados no permitan una valoración positiva de los indicadores anteriores.

6.1.4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE CUALQUIER ÍNDOLE

Se desarrollarán diversas actividades educativas sobre la igualdad y el "buen trato" que estarán presentes en las sesiones de tutoría de todos los niveles, donde se realizarán al mismo tiempo las siguientes actividades específicas:

- Coincidiendo con el día en contra de la violencia contra las mujeres, se organizan actividades de sensibilización en la que participa todo el centro.
- Talleres dirigidos a toda la ESO para prevenir la violencia machista.

Estos aspectos se desarrollan con más profundidad en el apartado 6.1.5 y apartado 7 de este documento.

6.1.5. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA ABUSOS Y MALTRATOS: PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

La **ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**, en su CAPÍTULO IV (del ámbito educativo), recoge en sus diferentes artículos (30-35), aquellas cuestiones relativas a la protección integral de la infancia y la adolescencia. De todas ellas, se considerarán especialmente los artículos 34 y 35, referentes a los protocolos de actuación en caso de maltrato y a la creación de la figura del Coordinador de Bienestar y Protección de la Infancia y la Adolescencia:

- ✓ En cuanto a los protocolos de actuación, se seguirán las indicaciones establecidas en la normativa vigente, en especial los diferentes pasos que aparecen recogidos en la Circular del 30 de enero de 2024, por la que se regulan las actuaciones en caso de situaciones de posible acoso o ciberacoso escolar.
- ✓ La directora se responsabilizará de difundir el modelo de comunicación de situaciones de acoso escolar (Anexo I).
- ✓ Ante el registro de una comunicación, la directora iniciará el paso 1 del citado protocolo (actuaciones preliminares), convocando al equipo de seguimiento e informando al Servicio de Inspección Educativa. En este primer paso se podrá utilizar la aplicación digital creada por la Consejería de Educación.
- ✓ El equipo de seguimiento siempre estará formado por dirección, jefatura de estudios, tutor/a de la supuesta víctima, orientadora y coordinador de bienestar y protección (que en este curso 25/26 recae en el jefe de departamento de Servicios a la Comunidad).
- ✓ De todos los pasos del citado protocolo se informará al SIE y a las familias. También se trasladará información al equipo docente, en la medida en la que se considere necesario, para solicitar colaboración e implementar medidas de protección hacia la supuesta víctima.

La prevención del acoso escolar está recogida en los objetivos 3 y 4 de esta PGA; con referencia explícita en el indicador de logro 27.

Antes de abordar las consideraciones del protocolo de actuación antes situaciones de posible acoso escolar, se detallan las actuaciones que constituyen el

PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR IMPLEMENTADO EN EL CENTRO:

- **OBJETIVOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR**.
  1. Prevenir y abordar el acoso escolar de forma integral, implicando a toda la comunidad educativa.
  2. Detectar de forma temprana posibles casos de acoso escolar.
  3. Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre el acoso escolar, fomentando su participación y colaboración de cara a la prevención, comunicación y actuación.
- **ACTUACIONES: MEDIDAS PREVENTIVAS y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA PGA.**

Cada uno de los objetivos anteriores lleva asociadas unas actuaciones que se detallan a continuación:

1) Respecto al objetivo 1:
    a. Desarrollar iniciativas que favorezcan la convivencia y la integración de todo el alumnado. Esas iniciativas constituyen las medidas preventivas del PIC y son programas implementados en el centro (Recrearte, Pásalo a Limpio, Mediación de conflictos, Tutorías Individualizadas), además de otras iniciativas de participación del alumnado, como es el grupo de teatro del centro asociado al Plan de Formación de Centro y los equipos de convivencia que gestionan las incidencias registradas.
    b. Aplicar el protocolo de actuación que se detalla en el apartado anterior ajustándose a la normativa vigente, que incluye la notificación al Servicio de Inspección Educativa en las actuaciones preliminares.
2) En cuanto al objetivo 2:
    a. Difundir ante la comunidad educativa diferentes aspectos del PIC de cara a recabar su colaboración e implicación.
    b. Poner a disposición de toda la comunidad educativa el formulario de comunicación de un posible caso de acoso escolar a la dirección del centro.
    c. Analizar la convivencia del alumnado de forma mensual en las reuniones de equipos docentes y con periodicidad semanal en las reuniones de coordinación de tutores, para proponer actuaciones adecuadas.
3) Respecto al objetivo 3:
    a. Actuaciones recogidas en el Plan de Acción Tutorial, que se detalla en un apartado de esta PGA.
    b. Formación del profesorado en aspectos de convivencia y gestión de aula.
    c. Celebrar una Escuela de Familias, con la participación del Ayuntamiento de Vegadeo en la que se aborden temáticas relacionadas con la convivencia en la adolescencia.

Estas ocho actuaciones aparecen directamente recogidas en el objetivo 3 de esta PGA y serán evaluadas de forma cuantitativa en los indicadores de logro asociados a las actuaciones de esos objetivos.

- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR**

  - **1.- En primer lugar, es necesario conocer las características que definen una situación de acoso o ciberacoso escolar.**

Definición de acoso escolar

La investigación educativa señala que son requisitos asociados al acoso la existencia de un comportamiento intencional que pretenda provocar daño en la otra persona, que ésta no sea capaza de defenderse por sí misma y que exista una repetición de la agresión.

*Repetición: es una acción que requiere continuidad en el tiempo. La repetición y la frecuencia están en la base de la definición de acoso.

*Intencionalidad: se expresa en la intención consciente de hacer daño, lo que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.

*Desequilibrio de poder e indefensión: se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y/o social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales. La víctima no encuentra estrategias para defenderse y sufre aislamiento, estigmatización y pérdida de autoestima.

*Personalización: el objetivo del acoso suele ser normalmente una única víctima, que termina de esta manera en una situación de indefensión.

Para poder asegurar la existencia de acoso escolar deben cumplirse las características indicadas. No obstante, han de considerarse las circunstancias de cada caso, las repercusiones en las personas implicadas y la evolución de la situación en el tiempo. De esta forma se estará en disposición de emitir un juicio concluyente y fundamentado respecto a la existencia del acoso.

El acoso puede consistir en actos de agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, agresiones verbales, insultos, o en el aislamiento deliberado de la víctima, siendo frecuente que dicho fenómeno sea la resultante del empleo conjunto de todas o varias de estas modalidades.

No hay que confundir el acoso escolar con otros conflictos o situaciones perturbadoras de la convivencia de carácter puntual y esporádico (peleas, bromas, riñas, vandalismo escolar, enfrentamientos, indisciplina, disrupción, desinterés académico…) que no se ajusten a las características descritas. Estos casos se gestionarán siguiendo el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, sobre derechos y deberes del Alumnado y normas de convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, y el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación.

Concepto de ciberacoso escolar

Se entiende por ciberacoso aquella conducta de acoso que usa medios digitales (móviles, redes sociales, fotos, videos, juegos en línea, correos electrónicos, foros y cualquier otra aplicación móvil o servicio de internet) con el propósito de hacer daño a otra persona a través de una actitud repetitiva y constante de hostilidad.

Partiendo de esta definición, alguno de los indicios y/o comportamientos relacionados con el ciberacoso escolar pueden quedar reflejados a través de alguna de las siguientes conductas:

- La creación y/o difusión de cualquier tipo de mensaje, información confidencial o falsa, comentario ofensivo o dañino hacia otra u otras personas (insultos, burlas, cualquier tipo de manifestación de odio, amenazas, intimidaciones, calumnias, etc.) a través de los medios digitales.
- La creación ele stickers, memes ...
- El etiquetado de imágenes con comentarios dañinos a las mismas.
- La publicación y divulgación de fotografías, vídeos o imágenes con intención de perjudicar, denigrar o desprestigiar a otra persona.
- La grabación de situaciones de violencia, previa provocación deliberada, y/o difusión a través de redes sociales y/o a través de intemet.
- La exclusión, bloqueo en redes sociales, grupos, etc., con la intención de marginar a otra persona.
- El hostigamiento, persecución constante y reiterada hacia otra persona empleando cualquier medio de comunicación digital.
- La usurpación de identidad. Insinuarse, hacerse amigo de una persona, al objeto de ganarse su confianza y posteriormente beneficiarse, utilizar la información de forma malévola etc.

Se consideran características de ciberacoso escolar:

a) El uso de medios digitales.

b) La agresión repetida y duradera en el tiempo, teniendo en cuenta que cuando esta agresión se produce en un entorno público, cada vez que se visualiza, comparte, comenta, destaca o viraliza, es una repetición del daño producido.

c) La intencionalidad de daño psicológico, emocional y social a través de alguna de las conductas anteriormente descritas.

Para la valoración de una posible situación de ciberacoso escolar, deberán tenerse en cuenta además los siguientes aspectos:

- Las características y la naturaleza de las acciones analizadas y de los medios y dispositivos tecnológicos utilizados en la comisión de los hechos.

- La naturaleza y el alcance de la posible difusión de las acciones (extensión rápida del mensaje, con gran capacidad de audiencia en muy poco tiempo. viralización en redes sociales, .. .
- La facilidad o dificultad para detener el ciberacoso.
- El tiempo de exposición de la víctima al ciberacoso (el/la agresor/a o agresores/as pueden acceder a la víctima o víctimas las 24 horas del día, a lo largo de toda la semana)
- La edad y características psicológicas de la presunta víctima.

- **2.- Observación de conductas que puedan constituir un posible caso de acoso escolar y comunicación a la Dirección.**

El profesorado que haya observado o tenga conocimiento de un posible acoso escolar transmitirá a la Dirección del centro las observaciones realizadas o las comunicaciones recibidas.

Cualquier otro miembro de la comunidad educativa que observase o tuviese conocimiento de comportamientos o indicios de una situación relacionada con el acoso escolar debe comunicarlo al profesorado más cercano al alumnado implicado o a la Dirección del centro.

A tal fin, en el centro se difundirá el anexo I de comunicación, para que esté a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa, según figura en la actuación 3.1 del objetivo 3 de esta PGA (indicador 26).

- **3.- Uso del Protocolo de actuación y procedimiento a seguir.**

El protocolo de actuación se aplicará en todos los casos en los que el centro haya observado o haya tenido conocimiento de conductas que pudieran ser del ámbito del acoso escolar.

También siempre que haya conocimiento de la existencia de denuncia policial, judicial o lo solicite la Inspección Educativa por haber tenido conocimiento de posible situación de acoso mediante denuncia de la familia o comunicación de otra institución oficial.

Simultáneamente, ante casos de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, como son los casos de acoso escolar, deberá iniciarse, en un plazo máximo de cinco días a partir de aquel en el que se tuvo conocimiento de los hechos, el correspondiente procedimiento corrector regulado por el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, y el Decreto 7/2019, de 6 de febrero.

La directora coordinará el desarrollo del protocolo y asegurará el carácter educativo y ajustado a la legalidad de las intervenciones, según las instrucciones publicadas en la Circular del 30 de enero de 2024, de la Consejería de Educación.

A partir de este curso 62/27, se utilizará la aplicación digital que ha proporcionado la Consejería de Educación en servicios digitales.

6.2. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

Según las indicaciones del Decreto 147/2014, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, se concretan a continuación los tres programas que definen el Plan de Orientación Educativa y Profesional.

6.2.1.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Concreción de la planificación de las medidas de atención a la diversidad y gestión de los recursos de apoyo educativo

En las tablas que se presentan a continuación, se detallan las medidas de atención a la diversidad establecidas en cada grupo, así como los recursos y los responsables de la aplicación de las mismas, el número de sesiones de apoyos, las adaptaciones y actuaciones y la coordinación y seguimiento de las mismas.

LEYENDAS		
RESPONSABLES	**MEDIDAS APLICADAS**	**ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES RAZONABLES**
• PT1. • PT2. • AL. • FISIO: del sector del Noroccidente • ED: Equipo Docente. • PACT: Profesora Ámbito Científico Tecnológico. • PALS: Profesora Ámbito Lingüístico Social. • PSC: Profesora de Servicios a la Comunidad. • P1: Profesor de Matemáticas. • P2: Tutora de E1A. • P3: Tutora de E1B. • P4: Tutora de E1C. • P5: Tutora de E2A. • P6: Tutora de E2B. • P7: Tutora de E2C. • P8: Profesor de Geografía e Historia. • P9: Tutora de E3A. • P10: Tutora de E3B. • P11: Tutora de E3C. • P12: Profesora de LCL. • P13: Tutora de E4A. • P14: Tutora de E4B. • P15: Tutora de E4C. • P16: Profesor de Tecnología. • P17: Tutora B1CT • P18: Tutor B2CTHSG. • P19: Tutor C1AU. • P20: Tutor C2AU. • P21: Tutora C1SS. • P22: Tutora C2SS.	• AFA: Docencia Compartida. • AFF: Agrupamiento flexible. • PDC: Programa de Diversificación Curricular. • PRMP: Plan de refuerzo de materias pendientes. • PRAR: Plan de refuerzo y apoyo para alumnado repetidor	• ACS: Adaptación Curricular Significativa. • AMET: Adaptaciones metodológicas. • ADAS: Acompañamiento y desarrollo de la autonomía social.

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
E1A	4 ACNEAE (1 de ellos ACNEE) 1 repetidor	Apoyo PT	5	PT1 / PT2	AFA / AFF	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación.
		Apoyo AL	4	AL	AFA / AFF	AMET	
		Apoyo otros docentes	2	P1	AFA	AMET	
				P2/ ED	PRAR	AMET	
E1B	7 ACNEAE (2 de ellos ACNEE) 1 repetidor	Apoyo PT	4	PT1 / PT2	AFA / AFF	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	2	AL	AFA / AFF	AMET	
		Apoyo otros docentes	2	P1	AFA / AFF	AMET	
				P3	PRAR	AMET	
E1C	7 ACNEAE (2 de ellos ACNEE) 1 repetidor	Apoyo PT	2	PT1 / PT2	AFA / AFF	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
				P4	PRAR	AMET	

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
E2A	3 ACNEAE (2 de ellos ACNEE) 2 repetidores 5 pendientes	Apoyo PT	3	PT1 / PT2	AFA / AFF	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación.
		Apoyo AL	2	AL	AFA /AFF	AMET	
				P5 / ED	PRAR / PRMP	AMET	
E2B	3 ACNEAE (1 de ellos ACNEE) 1 repetidor 2 pendientes	Apoyo PT	3	PT1 / PT2	AFA / AFF	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	3	AL	AFA / AFF	AMET	
				P6 / ED	PRAR / PRMP	AMET	
E2C	3 ACNEAE (2 de ellos ACNEE) 2 repetidores 3 pendientes	Apoyo PT	3	PT1 / PT2	AFA / AFF	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	2	AL	AFA /AFF	AMET	
		Fisioterapia	2	FISIO	-	-	
		Apoyo otros docentes	1	P8	AFA	AMET	
				P7 / ED	PRAR / PRMP	AMET	

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
E3A	3 ACNEAE (1 de ellos ACNEE) 1 REPETIDOR 5 pendientes	Apoyo PT	2	PT1 / PT2	AFA	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación.
		Apoyo AL	2	AL	AFA	ACS/ AMET	
				P9 / ED	PRAR / PRMP	AMET	
E3B	2 ACNEAE 1 repetidor 3 pendientes	Apoyo PT	2	PT1 / PT2	AFA	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
				P10 / ED	PRAR / PRMP	AMET	
E3C	9 ACNEAE (1 de ellos ACNEE) De ellos 4 ACNEAE cursan 3º PDC 3 pendientes en grupo ordinario. 7 pendientes en grupo PDC. 4 repetidores en grupo PDC.	Apoyo PT	2	PT1 / PT2	AFA	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo otros docentes	1	P12	AFA	AMET	
		Profesora ACT	8	PACT	PDC	-	
		Profesora ALS	8	PALS	PDC	-	
				P11 / ED PALS / ED	PRAR / PRMP	AMET	

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
E4A	2 ACNEAE (1 de ellos ACNEE). 2 repetidores 6 pendientes	Apoyo PT	3	PT1 / PT2	AFA	ACS / AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Apoyo otros docentes	1	P16	AFA	AMET	
				P13 / ED	PRAR / PRMP	AMET	
E4B	2 ACNEAE (1 de ellos ACNEE) 1 repetidor 4 pendientes	Apoyo PT	2	PT1 / PT2	AFA	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Apoyo otros docentes	1	P16	AFA	AMET	
				P14 / ED	PRAR / PRMP	AMET	
E4C	4 ACNEAE (2 de ellos ACNEE) 1 repetidor 5 pendientes	Apoyo PT	4	PT1 / PT2	AFA	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos. Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Fisioterapia	1+1	Fisio			
		Apoyo otros docentes	1	P16	AFA	AMET	
				P15 / ED	PRAR / PRMP	AMET	

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
B1CT	2 ACNEAE			P17 /ED		AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
B2CTHSG	2 ACNEAE (1 de ellos ACNEE) 1 repetidor (grupo BG) 3 pendientes			P18/ ED	PRAR / PRMP	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
C1AU	1 ACNEAE			P19 / ED		AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
C2AU	1 ACNEAE			P20 / ED		AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
C1SS	2 ACNEAE			P21 / ED		AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
C2SS	2 ACNEAE			P22 / ED		AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación

6.2.1. Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad

El seguimiento de la respuesta educativa a todo el alumnado y en especial a aquel que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se llevará a cabo en las reuniones recogidas en cada una de las tablas anteriores, velando en todo momento por la adecuada gestión de la respuesta educativa y las actuaciones recogidas dentro de este Programa de Atención a la Diversidad. Por tanto, el seguimiento de dicho Programa tendrá un carácter continuo con el objetivo de realizar los ajustes que se consideren necesarios a lo largo del curso escolar y que supongan una mejora para los procesos educativos.

La eficacia de las medidas de atención a la diversidad será valorada en las reuniones de los diferentes Departamentos, en las Reuniones de Equipos Docentes y en las sesiones de evaluación, quedando constancia de esta valoración en las respectivas actas. Dentro del Departamento de Orientación, regularmente, se llevará a cabo el seguimiento del alumnado destinatario de medidas de atención a la diversidad, así como la valoración de la eficacia de las mismas.

Así mismo, en la evaluación final ordinaria se hará una valoración global de la eficacia de estas medidas a lo largo del curso, valoración que, en conjunto, aparecerá recogida en la “Memoria final” del curso.

Por tanto, la responsabilidad sobre el seguimiento y evaluación de las medidas y actuaciones previstas en el PAD recae sobre la Dirección del IES, con la colaboración de toto el profesorado y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Por último, tanto el Claustro de profesores y profesoras como el Consejo Escolar evaluarán el Programa de Atención a la Diversidad en el cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación y en cuya valoración se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

-Grado de participación e implicación de los responsables.

-Efectividad de las medidas llevadas a cabo.

-Funcionalidad y eficacia de los acuerdos tomados.

6.2.2.- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL.

Actuaciones a desarrollar dentro del Programa de Acción Tutorial

CON RELACIÓN AL ALUMNADO

- **Evaluación inicial del alumnado y del contexto del aula:** En las sesiones de tutoría de inicio de curso los tutores y tutoras siguiendo las indicaciones facilitadas por el Departamento de Orientación, en las correspondientes reuniones de coordinación, realizarán las evaluaciones socioemocionales y de detección del alumnado en situación de vulnerabilidad y comunicarán los resultados a jefatura de estudios, indicando las necesidades detectadas (libros, material escolar, emocionales…). Con el alumnado más vulnerable se llevarán a cabo entrevistas individuales en las que colaborará el Departamento de Orientación, generando un clima de diálogo, escucha, reflexión y respeto, facilitando la expresión emocional del alumnado desde la empatía, el respeto y la sensibilidad.

  Así mismo se realizarán entrevistas con las familias de este alumnado, en las que también colaborará el Departamento de Orientación, recogiendo así otras necesidades e informaciones sobre situaciones familiares, sociales o económicas y realizando un seguimiento personalizado del alumnado y las familias.

  Además, cuando se considera necesario, desde el Departamento de Orientación se derivarán estos casos a otros servicios externos de ayuda.

  Por otro lado, en sus respectivas materias el profesorado realizará las evaluaciones iniciales necesarias para adaptar las programaciones en aquellos aspectos que sean necesarios.

- **Actuaciones específicas con el alumnado de los diferentes niveles:**

Leyenda de actuaciones específicas del PAT con relación al alumnado

1. Acogida y atención socioemocional para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente
2. Prevención ante la conducta suicida para el alumnado
3. Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual
4. Prevención del ciberacoso y acoso escolar
5. Desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro
6. Promoción de la Coeducación

NIVEL: 1º ESO y 2º ESO				
Trimestre	**Sesión**	**Actuación**	**Agentes y recursos**	**Vinculación con actuaciones específicas del PAT**
1º	1	Dinámica de grupo para la acogida y cohesión grupal.	Tutoría y alumnado.	1
	2 y 3	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5
	4	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1
	5 y 6	Fomento de la participación en los equipos de convivencia, pásalo a limpio y recrearte (fomento de la convivencia positiva en el aula)	Tutoría y alumnado	1, 5
	6, 7, 8, 9	Intrahistorias	Tutoría y alumnado.	1, 2, 3, 4, 5, 6.
	10	Actividades 25N. Charlas Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo.	Personal del CAM de Vegadeo y tutoría y alumnado	3, 6
	11 y 12	Cuestionario y análisis trimestral	Tutoría y alumnado.	
2º	1, 2	Convivencia Sana y Habilidades Sociales	Personal de la Asociación por la Convivencia sana. Tutoría y alumnado.	1, 3, 4, 5.
	3	Astursex. Charla.	Personal de la Asociación Astursex. Tutoría y alumnado.	3, 6.
	4,5,6	Intrahistorias	Tutoría y alumnado	1, 2, 3, 4, 5, 6.
	7	Coeducación. Conmemoración del día 8M.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	3, 6
	8 y 9	Día Mundial de la Poesía. Participación en "Versatilizando"	Tutoría y resto de equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y alumnado.	5
	9	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
	1, 2, 3	Prevención de conductas de riesgo.	Tutoría y alumnado.	2, 4

3º	4,5	Taller sobres sexualidad.	Astursex, tutoría y alumnado	3, 6
	6,7	Resolución pacífica de conflictos.	Personal externo, tutoría y alumnado.	5
	8, 9	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumnado.	
	10	Buen uso de redes sociales y prevención del acoso.	Tutoría y alumnado.	2, 3, 4, 5, 6
	11	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

NIVEL: 3º ESO y 4º ESO				
Trimestre	**Sesión**	**Actuación**	**Agentes y recursos**	**Vinculación con actuaciones específicas del PAT**
1º	1	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5
	2	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1
	3	Fomento de la participación en los equipos de convivencia.	Tutoría.	5
	4	Recogida de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos.	Tutoría y alumnado.	1
	5, 6	"Pásalo a limpio" y "Recrearte" (Fomento de la convivencia positiva en el aula).	Tutoría y alumnado.	5
	7,8	Actividades 25 N.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado.	3, 6
	9, 10	Fomento del voluntariado	Fundación EDES, tutoría y alumnado	5
	11, 12	Cuestionario y análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
2º	1	Astursex. Charla.	Personal de la Asociación Astursex. Tutoría y	3, 6.

			alumnado.	
	2,3	Coeducación. Conmemoración del día 8M.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	3, 5, 6
	4, 5, 6	Día Mundial de la Poesía. Participación en "Versatilizando".	Tutoría y resto de equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y alumnado.	5
	7	Convivencia.	Tutoría y alumnado	
	8, 9	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
3º	1, 2, 3	Prevención de conductas de riesgo.	Tutoría y alumnado.	2, 4
	4	Plan Director para la mejora de la convivencia en los centros educativos	Guardia Civil, tutoría y alumnado	3, 4, 5, 6.
	5, 6	Resolución pacífica de conflictos	Personal externo, tutoría y alumnado.	5
	7, 8, 9	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumnado	
	10, 11	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

NIVEL: 1º BAC				
Trimestre	**Sesión**	**Actuación**	**Agentes y recursos**	**Vinculación con actuaciones específicas del PAT**
	1	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5
	2	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1
	3	Fomento de la participación en los equipos	Tutoría.	1, 5

		de convivencia y recogida de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos.		
	4	Día Mundial del SIDA	Personal del Plan Municipal de Salud del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado.	3
	5	Fomento del voluntariado.	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	1, 2, 5
	6, 7	"Pásalo a limpio" y "Recrearte" (Fomento de la convivencia positiva en el aula).	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	5
	8	Actividades 25 N.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado.	3, 6
	9	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
2º	1, 2	Prevención de conductas de riesgo	Tutoría y alumnado.	3, 6
	3, 4	Gestión emocional	Personal del Plan Municipal de Salud del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	2, 4
	5, 6	Coeducación. Conmemoración del día 8M.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	6
	7, 8	Gestión emocional	Personal del Plan Municipal de Salud del Ayuntamiento de Vegadeo.	2, 4
	9, 10	Día Mundial de la Poesía. Participación en "Versatilizando"	Tutoría y resto de equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y	5

			alumnado.	
	11	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
3º	1	Prevención de conductas de riesgo.	Tutoría y alumnado.	2, 4
	2, 3	Taller sobre sexualidad.	Astursex, tutoría y alumnado	3, 6
	4,5,6	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumnado	
	7	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

NIVEL: 2º BAC				
Trimestre	**Sesión**	**Actuación**	**Agentes y recursos**	**Vinculación con actuaciones específicas del PAT**
1º	1	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5
	2	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1
	3	Fomento de la participación en los equipos de convivencia y recogida de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos.	Tutoría.	1, 5
	4	Cuestionario de recogida de información sobre intereses vocacionales	Tutoría, orientación y alumnado.	
	5, 6	Técnicas de trabajo intelectual.	Tutoría y alumnado.	1
	7	Fomento del voluntariado.	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	1, 2, 5
	8	“Pásalo a limpio” y “Recrearte” (Fomento de la convivencia positiva en el aula).	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	5
	11	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
2º	1, 2	Gestión emocional	Personal del Plan Municipal de Salud del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	2, 4
	3	Jornada de orientación universitaria	Personal de diferentes universidades, tutoría, jefatura de	

			estudios y orientación.	
	4	Coeducación. Conmemoración del día 8M.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	6
	5, 6, 7	Día Mundial de la Poesía. Participación en "Versatilizando"	Tutoría y resto de equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y alumnado.	5
	8, 9	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
3º	1	Gestión emocional	Tutoría y alumnado.	2, 4
	2,3	Taller sobre sexualidad.	Astursex, tutoría y alumnado	3, 6
	4,5	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumnado	
	6	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

NIVEL: CFGM			
Trimestre	**Actuación**	**Agentes y recursos**	**Vinculación con actuaciones específicas del PAT**
1º	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5
	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1
	Fomento de la participación en los equipos de convivencia y recogida de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos.	Tutoría.	1, 5
	Fomento del voluntariado.	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	1, 2, 5
	"Pásalo a limpio" y "Recrearte" (Fomento de la convivencia positiva en el aula).	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	5
	Actividades 25 N.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del	3, 6

		Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado.	
	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
2º	Gestión emocional	Personal del Plan Municipal de Salud del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	2, 4
	Talleres sobre emprendimiento	Personal de ASATA, tutoría y alumnado	
	Día Mundial de la Poesía. Participación en "Versatilizando"	Tutoría y resto de equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y alumnado.	5
	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
3º	Gestión emocional	Tutoría y alumnado.	2, 4
	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumnado	
	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

CON RELACIÓN AL PROFESORADO

En el apartado de "planificación de la actuación de los órganos de gobierno y de coordinación docente de la presente PGA se establecen las reuniones para trabajar los siguientes aspectos:

- **Coordinación del tutor o tutora de cada grupo con el equipo docente**: Se realizarán reuniones de coordinación de equipo docente siguiendo el calendario general marcado en el IES. Concretamente esas RED se realizarán en las siguientes fechas: 20, 21 y 22 de octubre de 2026 y 16 y 17 de febrero y 4 y 5 de mayo de 2027.

- **Elaboración y adecuación de las programaciones didácticas o docentes:** Al inicio del curso escolar, Jefatura de Estudios facilitará a los diferentes departamentos el guión para la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas, que serán objeto de seguimiento a lo largo del curso escolar. Asimismo, tal y como ya se ha indicado con anterioridad, se establece un calendario de reuniones con el objetivo de sistematizar la coordinación docente (RED, Sesiones de evaluación, Reuniones de coordinación Tutoría y Orientación, Reuniones de Departamento…) y valorar las medidas de atención a la diversidad propuestas, así como su efectividad. Igualmente, desde el Departamento de Orientación, se colabora en la propuesta y planificación de actividades que fomenten la respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- **Actuaciones de los equipos educativos para la incorporación progresiva de metodologías activas, que incluyen el trabajo por proyectos para facilitar el acceso y el progreso de todo el alumnado en los aprendizajes:** En el presente curso se plantea un Programa de Formación en Centros desde el que se potencia la formación en diferentes temáticas, entre las que desatan la atención a la diversidad especialmente para el alumnado de incorporación tardía. Así mismo, a nivel departamental se plantean números proyectos que facilitan la presencia y participación de todo el alumnado.
- **Elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y/o con materias pendientes:** Para la elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje se tomará en cuenta lo recogido en la legislación vigente, y se organizará para cada alumno o alumna teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia y formarán parte bien de su “plan específico personalizado para el alumnado que no promociona”, o bien del “programa de refuerzo para el alumnado que promociona con materias no superadas” y, por tanto, será incluido en su expediente. Al comienzo del curso escolar, se informará a cada alumno o alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales sobre el contenido del programa de refuerzo que les será aplicado. El alumnado que siga un programa de refuerzo deberá superar las evaluaciones que en él se establezcan y serán conocedores de los criterios de evaluación establecidos en la programación del área o materia correspondiente. Al menos una vez al trimestre, se informará de los resultados de la evaluación al alumno o alumna y a sus padres, madres o tutores legales. Será responsable de aplicar y evaluar el programa de refuerzo y de evaluar la materia no superada el profesor o la profesora que imparta dicha materia en el curso en el que esté matriculado el alumno o la alumna. Dentro del plan de refuerzo se recogerán las medidas organizativas y curriculares que se consideren oportunas, así como las medidas de atención a la diversidad a las que se incorpore el alumno

o alumna, con el objetivo de establecer actuaciones orientadas a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Así mismo, dentro de las programaciones de cada materia se tendrá en cuenta a este alumnado y sus características y, por tanto, los diferentes programas específicos elaborados con carácter individualizado para el alumnado. Igualmente, el alumnado que no promocione seguirá un "Plan específico personalizado", considerándose esta una situación excepcional destinada a conseguir una adecuación del conjunto del currículo, tratando que el alumno o alumna supere las dificultades que le han llevado a la no promoción. De este modo, el "Plan específico personalizado" será elaborado por el profesorado que imparten docencia en el mismo, en colaboración con el tutor o tutora del grupo y el asesoramiento del departamento de orientación. El plan específico personalizado de cada alumno será objeto de seguimiento al menos una vez al trimestre por el equipo docente y quedará constancia de los progresos observados y los acuerdos adoptados en las actas de las evaluaciones correspondientes, donde además se recogerá la información susceptible de ser transmitida al alumnado y a sus familias.

Por último, hay que señalar que tanto los planes específicos personalizados para alumnado que no promociona, como los programas de refuerzo para alumnado que no promocionan se alojan en una carpeta compartida que todo el equipo docente puede consultar online.

- **Seguimiento y evaluación del aprendizaje del alumnado:** El Equipo directivo establece un calendario de Reuniones de Equipos Docentes y sesiones de evaluación donde se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación de aprendizaje del alumnado, que constará en las correspondientes actas. Igualmente, trimestralmente cada departamento, siguiendo la plantilla facilitada por el equipo directivo analizará los resultados obtenidos por cada grupo de alumnado, así como la adecuada temporalización de la correspondiente programación. De todo ello quedará constancia en las actas de cada uno de los departamentos.

CON RELACIÓN A LAS FAMILIAS:

- **Atención de los tutores y tutoras a las familias del alumnado**: En el primer trimestre se llevará a cabo una reunión grupal con las familias del alumnado con la intención de facilitar aquella información de carácter general para cada uno de los grupos. No obstante, todo el profesorado cuenta en su horario con tiempo de atención a familias, por lo que estas podrán solicitar reunión con los tutores y tutoras, y el resto del equipo docente (a través de un enlace creado en la web del IES a tal fin), siempre que lo consideren oportuno.

Además, se comunicarán los resultados académicos de forma individual a las familias de los alumnos y alumnas que así lo requieran.

Estas reuniones serán preferentemente presenciales, aunque se establecerán canales de comunicación de forma telemática (a través de la plataforma @365 y utilizando obligatoriamente las cuentas institucionales). Igualmente, a lo largo del primer trimestre y para facilitar la transición, los tutores y tutoras de cada grupo de 1º de ESO mantendrán una reunión individual con cada una de las familias del alumnado de su grupo. Además, desde el IES y en coordinación con los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Vegadeo, se pondrá en marcha la "Escuela de Familias" (en formato tertulia-café).

Por último, las familias serán invitadas a participar en diferentes charlas sobre orientación para el desarrollo de la carrera que se lleven a cabo en el IES y que se publicitarán tanto en la web como en los tablones de anuncios.

Seguimiento y evaluación del Programa de Acción Tutorial

El seguimiento y evaluación del Programa de Acción Tutorial tiene como objetivo valorar la funcionalidad y la eficacia del mismo a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo, detectando aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no hayan dado los resultados óptimos y buscando estrategias de mejora para los mismo, así como ampliar nuevos campos de actuación en la acción tutorial no previstos en el programa. La evaluación de la acción tutorial se realizará:

- En cada sesión de trabajo que realice el D.O. con el equipo de tutores, pues la dinámica de las mismas estará presidida por la acomodación del programa a las necesidades, recomendaciones y reflexiones sobre la acción tutorial.

A lo largo del curso, se planifican las siguientes reuniones de coordinación y seguimiento del PAT:

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 1º ESO: Los lunes de 11:45 a 12:40.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 2º ESO: Los martes de 11:45 a 12:40.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 3º ESO: Los jueves de 10:20 a 11:15.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 4º ESO: Los martes de 10:20 a 11:15.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 1º BAC: Los jueves de 12:40 a 13:35.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 2º BAC: Los viernes de 09:25 a 10:20.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de CFGM: Los lunes de 12:40 a 13:35.

- Por otro lado, al finalizar el curso, el alumnado realizará una valoración del trabajo desarrollado y las temáticas tratadas en las sesiones lectivas de tutoría.
- Además, en las reuniones detalladas con anterioridad, los tutores y tutoras valorarán la acción tutorial en una sesión específica, para incorporar su criterio a la Memoria del curso y constituir así la base de planificación de la acción a acometer el curso siguiente.

Esta concepción evaluadora implica la adopción de criterios que nos sirvan de guía y marco de referencia. Para todas las actividades propuestas será preciso evaluar conforme a los siguientes parámetros:

- Adecuación de las actividades propuestas.
- Adecuación de los materiales aportados.
- Adecuación de la temporalización.
- Aspectos organizativos y de coordinación.
- Propuestas de mejora.

Las técnicas e instrumentos que emplearemos para la evaluación atenderán a criterios de variedad y flexibilidad, algunos de ellos pueden ser los siguientes:

-Reuniones de análisis de las actuaciones con tutores, alumnos, padres, Equipos Educativos, etc.

-Observación, análisis de tareas y registros de actividades, entrevistas, tests y cuestionarios, etc.

Con los datos que se extraigan de la evaluación final se elaborará la Memoria Final que formará parte de la Memoria Final de Curso y servirá como documento base de planificación del PAT del curso siguiente.

6.2.3.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

Actuaciones a desarrollar dentro del Programa de Orientación para el desarrollo de la Carrera:

Antes de comenzar con la planificación de las actuaciones que se enmarcarán dentro de este programa, cabe destacar que se relaciona muy directamente con el Programa de Acción Tutorial, de modo que se destinarán numerosas sesiones semanales de acción tutorial al desarrollo del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

ACTUACIONES DIRIGIDAS AL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y EL DESARROLLO DEL AUTOCONCEPTO:

Esta línea de actuación abarca aspectos como el conocimiento de las propias capacidades, destrezas, intereses, valores, la propia creatividad, el espíritu crítico, el desarrollo de un autoconcepto ajustado, así como el conocimiento del estilo de aprendizaje propio y la forma de trabajo que cada persona posee. Estos valores se favorecen trabajando la comunicación y la escucha, el consenso y el respeto a la diferencia, la cooperación y el conocimiento de otras personas y contextos.

En Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se planifican actividades como:

-Organización de la atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado.

-Actividades de gestión emocional que ayuden a afrontar mejor los estudios y la toma de decisiones.

-Ayudar a organizar el trabajo personal: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc. (se desarrollará a través de la acción tutorial y las programaciones didácticas).

-Fomento de los procesos de autoanálisis y reflexión en el alumno. Planificación, desde la acción tutorial, de actividades para aprender a tomar decisiones.

-Facilitar la toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen. Esto requiere una madurez personal que incluya procesos de saber pensar, autonomía y auto concepto.

-Potenciar la toma de conciencia y reflexión sobre el propio aprendizaje, el trabajo personal y la búsqueda de información suficiente para afrontar el Bachillerato, Formación Profesional o estudios universitarios con responsabilidad y decisión (a desarrollar a través de la acción tutorial con actividades sobre autoconocimiento y toma de decisiones).

-Utilización del cine como recurso educativo.

En los Ciclos Formativos de Grado Medio, las actividades se centrarán en el fomento de los procesos de autoanálisis y reflexión que permitan una toma de decisiones ajustada a las características de cada alumna o alumno

ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE EXPLORACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO:

Tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato y en los Ciclos Formativos de Grado Medio se plantean las siguientes actuaciones:

-Informar convenientemente sobre los posibles itinerarios académicos y profesionales (se realizará a través de la acción tutorial, donde ser plantearán actividades de conocimiento de itinerarios educativos, profesiones…

-Informar convenientemente de las posibilidades que les ofrece su entorno más próximo (información sobre ciclos formativos del entorno más cercano, posibilidades laborales de la zona…).

-Proporcionar información sobre diferentes páginas web y aplicaciones que les permiten la "autoorientación".

-Realizar investigaciones individuales y/o grupales sobre las profesiones o familias profesionales.

-Utilización de las TIC como herramienta de búsqueda de la información y de elaboración de la misma: manejos de páginas Web de distintas instituciones, webquest, blog, la herramienta on-line de Rutas Laborales.

ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.

Para trabajar esta línea de actuación, se parte de la idea de que el proceso de toma de decisiones va más allá de la transición escuela-trabajo. En los últimos tiempos la orientación va adoptando progresivamente un enfoque de ciclo vital que tiene su reflejo en todos los temas que estamos tratando, y por ello, la aplicación de esta habilidad se extiende a muchas situaciones de la vida cotidiana. Para trabajar una adecuada toma de decisiones, resulta necesario conocer las competencias en las que destaca cada persona, actuar desde la libertad y la responsabilidad individual de manera autónoma y ser consciente de que siempre hay un riesgo de error.

Tanto en el caso de Educación Secundaria Obligatoria, como Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio se plantean las siguientes actuaciones:

-Proporcionar información detallada y suficiente de la oferta educativa que existe en su entorno.

-Actividades destinadas al aprendizaje de toma de decisiones (que se llevarán a cabo a través de la acción tutorial).

-Actividades de los programas: Rutas Laborales on-line, programa Orienta, todofp…

-Charlas de antiguos alumnos y alumnas del IES que puedan ofrecer su historia personal como ayuda a la toma de decisiones en lo que al itinerario académico y laboral se refiere.

-Facilitar orientación personalizada que culmina en el Consejo Orientador (en el caso del alumnado de 2º y 4º de ESO).

-Facilitar información a las familias en referencia a los diferentes itinerarios educativos.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO MEDIANTE EL DESARROLLO DE HÁBITOS Y VALORES DE TRABAJO

En este ámbito se planifican las siguientes actuaciones:

-Prestar atención específica al alumnado con dificultades de aprendizaje y/ o con asignaturas pendientes de cursos anteriores, realizando el seguimiento de los correspondientes planes de trabajo individualizados o planes de refuerzo.

-Desarrollo de Técnicas de Trabajo Intelectual (planificadas para su realización a través de la acción tutorial).

-Utilización del cine como medio para el aprendizaje.

-Entrar en contacto con el mundo de trabajo y los servicios de empleo del entorno, contando con la colaboración de empresas para impartir charlas en los diferentes niveles educativos que imparte del IES Elisa y Luis Villamil.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA VINCULACIÓN ENTRE LO ACADÉMICO Y PROFESIONAL PARA GENERAR MAYOR MOTIVACIÓN Y RENDIMIENTO

-Facilitar al alumnado la atención académica personalizada con el fin de que todos y cada uno de los alumnos y alumnas reciban la atención precisa de refuerzo y apoyo en su aprendizaje para conseguir los objetivos de la Educación Secundaria de forma satisfactoria y de calidad (a desarrollar a través de la acción tutorial).

-Trabajo a través de diferentes programas y páginas web con la intención de proporcionar toda la información necesaria al alumnado para que puedan afrontar las nuevas etapas con mayor motivación (a través de la acción tutorial).

-Actividades que fomenten el autoconocimiento de modo que ayuden a orientar al alumnado hacia el camino laboral con el que más se sienta identificado (a desarrollar a través de la acción tutorial).

-Análisis de diferentes itinerarios educativos y sus salidas laborales (a través de la acción tutorial).

-Realizar investigaciones individuales y/o grupales sobre las profesiones o familias profesionales.

-Conocer el funcionamiento de los servicios públicos de empleo.

-En el caso de los Ciclos Formativos de Grado Medio visitar asociaciones, Centros y empresas en las que en un futuro pueden desarrollar su actividad laboral.

-Entrega de dossiers informativos al alumnado y a su familia

ACTUACIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE VOCACIONES STEAM PARA EL ALUMNADO EN GENERAL Y LAS ALUMNAS EN PARTICULAR.

-Actividades del Programa de orientación académica-profesional que incorpora la perspectiva de género: Rompiendo Esquemas (para el alumnado de ESO).

-Utilización del cine como recurso educativo.

-Trabajos en pequeños grupos para analizar materias, opciones académicas-profesionales a lo largo de la etapa, según preferencias e intereses.

-Charlas sobre temáticas relacionadas con el desarrollo tecnológico y científico.

-Fomento del uso de las TIC como medio y herramienta para el estudio y el aprendizaje.

Seguimiento y evaluación del programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

La puesta en marcha y aplicación del Programa para el Desarrollo de la Carrera se enmarca dentro de la labor tutorial, por tanto, se realizará el seguimiento y evaluación a partir de la información transmitida en las reuniones de tutores, jefatura de estudios, departamento de orientación, etc.

La evaluación de las actividades orientadoras constituye el mecanismo de retroalimentación que va a comprobar el grado de adecuación de las tareas diseñadas a la vez que permitir la inclusión de mejoras durante el proceso o en la planificación del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera del curso siguiente. Esta evaluación se realizará en tres momentos:

-Evaluación Inicial o Diagnóstica: se llevará a cabo antes de comenzar la aplicación de cualquier programa o actividad orientadora y proporcionará información sobre la situación de partida.

-Evaluación Continua o Formativa: posibilitará un continuo ajuste de la intervención. Se realizará a través de las sesiones de coordinación planificadas en las diferentes intervenciones.

-Evaluación Sumativa o Final: se realizará a la finalización del curso escolar y proporcionará información de los resultados obtenidos. Será un sumatorio de todos los datos recogidos a través de la evaluación continua.

Esta concepción evaluadora implica la adopción de criterios de evaluación que sirvan de guía y marco de referencia. Para todas estas actividades propuestas será preciso evaluar conforme a los siguientes parámetros:

-Adecuación de los objetivos planteados en cada ámbito de actuación.
-Adecuación de las actividades propuestas.
-Adecuación de los materiales aportados.
-Adecuación de la temporalización.
-Aspectos organizativos y de coordinación.
-Propuestas de mejora.

Las técnicas e instrumentos que emplearemos para la evaluación atenderán a criterios de variedad y flexibilidad, algunos de ellos pueden ser los siguientes:

-Reuniones de análisis de las actuaciones con tutores, alumnos, padres, Equipos Educativos, etc.
-Observación, análisis de tareas y registros de actividades, entrevistas, tests y cuestionarios, etc.

Con los datos que se extraigan de la evaluación final se elaborará la Memoria que formará parte de la Memoria Final de Curso y servirá como documento base de planificación del Plan de orientación para el desarrollo de la carrera del siguiente curso.

6.3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

6.3.1. INTRODUCCIÓN

La Orientación Educativa se define como un proceso de ayuda sistemática y especializada que se ofrece a las personas, ya sea individualmente o en grupo, en todos los aspectos (personal, académica y profesional) y a lo largo de toda la vida, especialmente en los periodos críticos y decisivos (en momentos claves y de transición o ante situaciones novedosas o problemáticas), siempre desde una perspectiva preventiva y de desarrollo de potencialidades, ejercida mediante diferentes modelos (counseling, asesoramiento, de servicios, de programas, psicopedagógico) y estrategias de intervención diversas (entrevistas, dinámicas de grupos, tutorías, programas de intervención), y que tiene como fin último el desarrollo de las conocimientos, capacidades, valores y competencias de las personas, para que puedan ajustarse al contexto social, académico, profesional u ocupacional en que viven. Podemos, por tanto, considerarla como un componente integral y favorecedor del sistema educativo y como un derecho que debe concretarse en un conjunto de servicios y actuaciones que el sistema educativo debe ofrecer. Se entiende así que la orientación educativa está inmersa en el proceso educativo mismo, orientar consiste, por tanto, en estructurar de la manera más personalizada e integral el proceso de enseñanza, tarea que está en manos de todos los docentes. Así, MARÍA EUGENIA PÉREZ, en su libro *Aulas Inclusivas, experiencias prácticas* señala que "*cuando el Centro Educativo trabaja en equipo los temas relacionados con la orientación educativa, toda la comunidad educativa al completo se beneficia de las diferentes intervenciones realizadas, porque la educación de calidad y equidad es tarea de todos y juntos avanzamos más y mejor*". Desde esta perspectiva la orientación y la educación comparten las mismas finalidades y ambas se refieren al carácter personalizado de los procesos educativos, tanto en la atención a las necesidades de cada alumno o alumna como al desarrollo integral de sus capacidades. Se convierte así el Departamento de Orientación en una pieza fundamental en los Institutos de Enseñanza Secundaria, puesto que es el encargado de coordinar y potenciar las distintas tareas, propuestas y programas para que cada alumna y alumno pueda desarrollarse al máximo.

Con todo ello, el Decreto 147/2014, del 23 de Diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, define a la orientación educativa y profesional, que incluye a la psicopedagógica, como "un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos", que se sustenta sobre los siguientes principios:

a) Principio de prevención: La orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.

b) Principio de desarrollo: La orientación educativa y profesional debe entenderse como un proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.

c) Principio de intervención social: El contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción Orientador, que habrá de tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.

d) Principio de empoderamiento personal y social: Entendido como proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad.

Así, tomando como referencia y punto de partida todos estos aspectos, se elabora el Programa Anual de Actuación para el curso 2026-2027, en base a:

- La legislación vigente.
- Los objetivos institucionales recogidos en la Circular de inicio de curso para los Centros Docentes Públicos del Principado de Asturias para el curso 2026-2027, y los objetivos de Centro.
- Memoria del curso 2025-2026.
- Las características y necesidades del Centro (alumnado, profesorado y familias).

Será, además, un documento abierto al debate, flexible y sujeto a modificaciones en función de las necesidades que tenga que afrontar el IES a lo largo del presente curso 2026-2027.

6.3.2. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación se plantea como objetivos prioritarios los siguientes:

• Formar en el Departamento de Orientación un equipo cohesionado que se integre en la estructura del Centro.

• Prestar asesoramiento para la revisión del Proyecto Educativo, la elaboración de la Programación General Anual, programaciones docentes etc… principalmente en lo referido a la atención a la diversidad.

• Colaborar con el Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia en cuantas acciones se consideren necesarias para mantener un adecuado clima de convivencia.

• Fomentar la participación en actuaciones coeducativas que garanticen el desarrollo integral de nuestro alumnado.

• Participar y colaborar en el resto de los proyectos que lleva a cabo el centro, analizándolos desde un punto de vista pedagógico y viendo la relevancia para la formación del alumnado.

• Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje, realizando las evaluaciones psicopedagógicas oportunas y proponiendo las medidas pertinentes, con el fin de mantener el fracaso escolar en índices bajos y mejorar los hábitos de trabajo y estudio.

• Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje prestando especial atención a los cambios de curso y de etapa, y a aquel alumnado que por falta de medios telemáticos y/o apoyo familiar haya quedado desenganchado del sistema educativo en el tercer trimestre del curso anterior, garantizando la continuidad y el avance educativo de los mismos.

• Apoyar la acción tutorial mediante la propuesta de actividades que puedan dar respuesta a las necesidades del centro (competencia digital, educación saludable, mejora de la convivencia, coeducación…).

• Fomentar el bienestar y la protección de todo el alumnado del Centro.

• Potenciar la Orientación para el Desarrollo de la Carrera dando respuesta a los intereses y necesidades del alumnado.

• Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familia.

• Colaborar en el fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado y el desarrollo de las tecnologías digitales como medio de soporte para el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

• Atender las demandas planteadas por el alumnado y sus familias, potenciando la participación de estas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.3.3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Perfiles profesionales que integran el Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación representa un ámbito de coordinación fundamental que contribuye al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne al acceso e integración en el Centro, al proceso de aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a los cambios de etapa y a la elección de las diferentes opciones académicas, formativas y profesionales.

El Departamento de Orientación del IES Elisa y Luis Villamil, en el presente curso, está formado por los siguientes miembros:

- Una profesora de Orientación Educativa y Jefa de Departamento.
- Una profesora de Servicios a la Comunidad (en adelante PSC).
- Una profesora del Ámbito Lingüístico y Social del Programa de Diversificación Curricular a media jornada.
- Una profesora del Ámbito Científico-Tecnológico del Programa de Diversificación Curricular a media jornada
- Dos maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica (en adelante PT) a jornada completa.
- Una maestra especialista en Audición y Lenguaje (en adelante AL) a jornada completa.
- Fisioterapeuta (sector Noroccidente).

Distribución de funciones entre los diferentes perfiles

-Profesoras de Orientación Educativa:

- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro en la elaboración, desarrollo y revisión de los programas de Acción Tutorial, de Atención a la Diversidad y de Orientación para el Desarrollo de la Carrera, así como en sus concreciones en la programación general anual (PGA).
- Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de Dificultades de Aprendizaje.
- Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las Necesidades Educativas de todo el alumnado.
- Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (en adelante NEAE) a las diferentes medidas de Atención a la Diversidad.
- Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con NEAE.
- Participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de curso y etapa, así como en la elección entre las distintas opciones Académicas, Formativas y Profesionales.
- Colaborar con la Jefatura de Estudios en la organización de la información sobre el alumnado con NEAE y participar en su traspaso a los Equipos Docentes.
- Colaborar con los tutores y tutoras en la integración, seguimiento y acompañamiento del Alumnado en los centros educativos, así como con las Familias.

- Favorecer y participar en los procesos de Acogida de todo el alumnado y en especial del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- Proponer actuaciones al Equipo Directivo encaminadas a facilitar o favorecer la Integración del alumnado en el centro.
- Llevar a cabo acciones conjuntas con las Instituciones, Organismos y las Entidades que incidan en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones.
- Colaborar en el diseño, seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia del centro.
- Promover y participar en las acciones de Formación, de Innovación y de Experimentación en el ámbito educativo relacionadas con sus funciones.
- Cualquier otra que sea encomendada por la Consejería competente en materia educativa.
- Además, la persona que ejerce de la Jefatura del Departamento desarrollará las siguientes funciones específicas: Coordinar la elaboración del Programa Anual de Actuación del Departamento de Orientación y su memoria final de curso, velando por su aplicación, cumplimiento y evaluación, coordinar las actividades del Departamento de Orientación convocando, presidiendo las reuniones y levantando acta de las mismas, coordinar y colaborar en la elaboración y seguimiento de los planes de trabajo y las programaciones docentes de las materias, ámbitos o módulos que imparte el profesorado perteneciente al departamento de orientación, así como las actuaciones propias del Departamento de Orientación incluidas dentro de los Programas de Atención a la Diversidad, Acción Tutorial y Orientación para el desarrollo de la carrera, participar en las reuniones de la comisión de coordinación pedagógica y en cuantas otras reuniones sean convocadas por las distintas estructuras de la administración educativa.

-PSC:

- Proporcionar criterios para que el Programa de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado.
- Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y los equipos docentes, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo necesaria para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja socioeducativa.
- Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja socioeducativa y/o sociofamiliar y el profesorado.
- Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los alumnos.

- Velar, conjuntamente con el Equipo Directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos.
- Colaborar en el diseño, seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia del centro.
- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.
- Asumir la figura de Coordinadora de Bienestar y Protección del alumnado.

-Profesoras de Ámbitos Lingüístico y Social y Científico-Tecnológico del programa de Diversificación Curricular:

- Planificar las programaciones de cada uno de los ámbitos.
- Impartir docencia directa con el alumnado del Programa de Diversificación Curricular.
- Implementar, realizar el seguimiento y evaluar la programación establecida para cada uno de los ámbitos.
- Participar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje del alumnado al que imparten clase.
- Colaborar con los tutores o tutoras en la elaboración del Consejo Orientador que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse al término del Programa.

-Maestras especialistas en PT y AL:

- Intervenir con el alumnado con NEAE en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con los tutores y tutoras y resto de profesionales implicados.
- Colaborar con el resto del Equipo Docente, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, en su caso, así como en la elaboración de propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares.
- Colaborar con los/as tutores/s y el resto del profesorado en el seguimiento del proceso educativo del alumnado con NEAE, de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestas.
- Realizar actividades educativas de apoyo al alumno que presenta algún tipo de dificultad de aprendizaje.
- Asesorar y colaborar en la elaboración y adaptación de materiales para la atención educativa especializada al alumnado con NEAE.
- Colaborar con los tutores y tutoras en la elaboración del Consejo Orientador.
- Colaborar con los/as tutores/as y la orientadora en el asesoramiento y la orientación a las familias, en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con NEAE.

-Fisioterapeuta:

- Atención directa al alumnado que presenta NEE asociadas a Discapacidad Física.

Coordinación interna del Departamento Orientación

Para la coordinación interna del Departamento de Orientación, los miembros se reunirán semanalmente (los martes de 13:35 a 14:30 horas), dedicando esta reunión a la puesta en común y valoración de las actuaciones llevadas a cabo por los diferentes componentes desde la perspectiva de sus respectivas funciones, valorando entre otros aspectos al alumnado atendido, el progreso educativo de los mismos, el grado de coordinación con otros profesionales del Centro, y en avance en las programaciones de los distintos ámbitos del Programa de Diversificación Curricular.

6.3.4. ACTUACIONES DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Las funciones del Departamento de Orientación, con el interés de conseguir los objetivos planteados, se desarrollan dentro de tres ámbitos:

-Apoyo al Programa de Acción Tutorial.
-Apoyo al Programa de Atención a la Diversidad.
-Apoyo al Plan de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

A continuación, se recogen las actuaciones susceptibles de ser desarrolladas, desde el Departamento de Orientación, en cada uno de dichos ámbitos. Es preciso señalar que las actuaciones del Departamento de Orientación se llevarán a cabo bajo la coordinación y en colaboración directa con Jefatura de Estudios, especialmente cuando tienen alguna incidencia en la organización y funcionamiento del IES y supongan la participación de profesorado de diferentes Departamentos.

Ámbito de trabajo	Actuaciones específicas de la orientadora de centro
Con relación al programa de acción tutorial	Elaboración, y colaboración en la revisión y desarrollo del Programa de Acción Tutorial, recogiendo sugerencias y aportaciones.
	Asesoramiento y contribución al plan de recepción del alumnado de nuevo ingreso.
	Colaboración en el desarrollo de la hora semanal de tutoría con el alumnado, mediante el diseño de actividades y el asesoramiento a los tutores y tutoras en las reuniones semanales, prestando colaboración directa en el desarrollo de dichas actividades.
	Asesoramiento y colaboración para la instauración de hábitos de vida saludables.
	Asesoramiento en el desarrollo de hábitos de respeto al medio ambiente mediante la propuesta de actuaciones.
	Potenciación de la mejora de la convivencia escolar mediante la propuesta y el asesoramiento en el desarrollo de distintas actividades, y en base al Programa Integral de Convivencia del Centro.
	Información a los Equipos Docentes sobre cualquier cuestión de carácter individual o grupal que pueda afectar a la macha del grupo.
	Propuesta de actuaciones y asesoramiento para la colaboración en el Plan de Prevención del Absentismo del IES.
	Colaborar en la detección y prevención de posibles casos de acoso escolar.
	Coordinación del Programa de Educación y Promoción de la Salud.
	Fomento del desarrollo de técnicas de trabajo intelectual y del uso de medios telemáticos mediante el diseño de actividades ajustadas a las características del alumnado.
	Potenciación de la prevención del uso poco adecuado de tecnologías.
	Fomento de la igualdad y no discriminación entre los distintos sexos mediante la propuesta de actividades a realizar en las sesiones lectivas de tutoría.
	Apoyo y coordinación para la inclusión del entorno en la vida del Centro.
	Colaboración e implicación en el traslado de información a las familias en lo relativo a la organización del IES, actividades docentes, rendimiento académico de sus hijos e hijas y cualquier otro aspecto relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
	Asesoramiento individualizado a las familias cuando así lo demanden
	Colaboración con instituciones del entorno que desarrollen actuaciones de promoción de la salud, mejora de la convivencia…
	Participación en el seguimiento y evaluación del Programa de Acción Tutorial.
	Elaboración de memoria del Plan Anual de Actuación del DO

Con relación al programa de atención a la diversidad	Orientación en el establecimiento de las medidas de atención a la diversidad que se llevarán a cabo en el Centro.
	Asesoramiento a la CCP sobre criterios para la elaboración de las programaciones didácticas (metodología, criterios de evaluación…) que emanen de los acuerdos adoptados en el Proyecto Educativo.
	Asesoramiento para la incorporación del alumnado a las diferentes medidas de atención a la diversidad.
	Detección e identificación de alumnado con dificultad de acceso al currículo de forma telemática
	Fomento del desarrollo de las Competencias del Currículo.
	Promover y colaborar en la coordinación del proceso de traspaso de información entre los diferentes niveles educativos
	Diseño de pautas y actuaciones de acogida al nuevo alumnado.
	Establecimiento de criterios para detectar las dificultades de aprendizaje.
	Realización de las evaluaciones psicopedagógicas oportunas, transmitir la información a los tutores y tutoras y a las familias, y tramitar, si fuera necesario, el Dictamen de Escolarización requerido por la Administración educativa.
	Asesoramiento y participación en la elaboración y desarrollo de ajustes razonables, adaptaciones Curriculares, en los Programas de Refuerzo para alumnado que promociona con materias no superadas y en los Planes Específicos Personalizados para alumnado que no promociona.
	Participación, asesoramiento y tramitación de la documentación correspondiente para la propuesta del alumnado, tanto al Programa de Diversificación Curricular como a la Formación Profesional de Grado Básico.
	Asistencia a las sesiones de evaluación del alumnado y realizar el seguimiento de los mismos, especialmente del ACNEAE.
	Asesoramiento en la realización de actividades educativas de apoyo especialmente para el ACNEAE.
	Seguimiento de las medidas educativas de atención a la diversidad adoptadas con el ACNEAE.
	Contacto y coordinación con otros servicios no dependientes de la Administración Educativa que actúan con el alumnado, buscando una mayor coherencia en las actuaciones.
	Contacto con las familias del alumnado, especialmente con el que presenta NEAE con el fin de trasmitir la información relativa a su proceso de enseñanza-aprendizaje.
	Participación en el seguimiento, evaluación y elaboración de la memoria del Programa de Atención a la Diversidad, aportando sugerencias de mejora en el funcionamiento del mismo.
	Elaboración de la memoria del Plan Anual de Actuación del DO

Con relación al Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera	Recogida de propuestas y directrices de la CCP para la elaboración del programa de orientación para el desarrollo de la carrera.
	Asesoramiento y colaboración en la elaboración y en la revisión del programa de orientación para el desarrollo de la carrera ajustándolo a las características de todo el alumnado
	Presentación a los tutores las líneas generales de actuación del programa de orientación para el desarrollo de la carrera.
	Elaboración y difusión de materiales y documentos informativos de orientación académica y profesional
	Colaboración con los tutores y tutoras en la orientación para el desarrollo de la carrera participando en el horario de tutoría y utilizando la plataforma Teams como medio para facilitar información al alumnado.
	Propuesta de actividades sobre conocimiento de sí mismo, conocimiento del sistema educativo, del mercado laboral, proceso de toma de decisiones autónomas, hábitos y valores de trabajo y vinculación entre lo académico y lo profesional.
	Aportación de información sobre optatividad e itinerarios.
	Atención directa a las demandas del alumnado y de sus familias relativas a orientaciones sobre estudios y profesiones.
	Entrevistas y asesoramiento individualizado al alumnado y sus familias, especialmente a aquel que presenta NEAE, o el susceptible de ser propuesto para cursar el Programa de Diversificación Curricular o un Ciclo Formativo de Grado Básico.
	Colaboración y asesoramiento en la elaboración de Consejo Orientador al finalizar 2º y 4º de ESO.
	Colaboración con diferentes instituciones del entorno que puedan influir en la orientación académica y profesional del alumnado (empresas, Ayuntamiento, CDTL…)
	Participación en el seguimiento y evaluación del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.
	Colaboración y asesoramiento en la elaboración de la Memoria del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.
	Elaboración de memoria del Plan Anual de Actuación del Departamento de Orientación.

6.3.5. PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS TANTO EDUCATIVOS COMO SOCIALES Y SANITARIOS

A lo largo del curso escolar el Departamento de Orientación mantendrá el contacto y la coordinación con otros servicios y entidades. Entre los organismos con los que se vienen estableciendo planes coordinados destacan:

-Con los Centros de Educación Primaria adscritos a lo largo de todo el curso para la realización de determinadas actuaciones enmarcadas en el Plan de Acogida del nuevo alumnado del Centro. Al inicio del curso se establecerá un calendario consensuado de reuniones para tratar aspectos que faciliten el tránsito educativo entre etapas.

-Con el Equipo de Orientación Educativa de zona realizando las reuniones enarcadas en el Plan de Acogida con la intención de recabar la información pertinente del alumnado con NEAE que se vaya a incorporar el próximo curso a nuestro IES para cursar 1º de ESO.

-El Equipo Regional de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo siempre que sea necesario y atendiendo a lo establecido en la Resolución de 16 de noviembre de 2016 por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de dicho Equipo. Se llevará a cabo el contacto siempre que así lo requiera la intervención, no obstante, en el presente curso los contactos más destacados se establecerán con las áreas que atienden al alumnado con discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad física y con aulas hospitalarias.

-Centro de Salud Mental Infantil y Juvenil de Luarca. La coordinación se llevará a cabo en base al protocolo establecido entre la Dirección de Servicios Sanitarios y la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado. Debido a que en el IES Elisa y Luis Villamil contamos con alumnado que es atendido por el Servicio de Salud Mental Infantil y Juvenil, al inicio de curso el Departamento de Orientación se pondrá en contacto con dicho servicio con la intención de establecer un calendario de coordinación en función de la gravedad de cada caso (con la frecuencia que se estime necesario) y previa autorización de las familias.

-Servicios Sociales locales, cuya coordinación es muy importante para el intercambio de información sobre alumnos y alumnas que por algún motivo puedan estar en riesgo de exclusión social. La coordinación con este servicio se llevará a cabo mediante entrevistas personales con las trabajadoras sociales de los Ayuntamientos de los Concejos a los que pertenece el alumnado que

recibimos en el IES, al menos una vez por trimestre y se mantendrá el contacto telefónico con la frecuencia necesaria. (Será preciso contar con la autorización por parte de la familia).

-Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF): al igual que con los Servicios Sociales Municipales, se mantendrá el contacto telefónico y presencial con la frecuencia necesaria.

-Con la Asociación de Madres y Padres con la intención de potenciar la participación en actividades propuestas y atender las necesidades que puedan plantear en referencia al alumnado.

-Responsables del "Plan de Promoción de la Salud y Bienestar de la Comunidad de Vegadeo y San Tirso de Abres" organizando actividades como charlas y talleres de forma conjunta.

-Guardia Civil: Se establecerá la coordinación con este organismo a través de la participación en el Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos.

-Otros organismos, asociaciones, etc con los que surja la colaboración en el desarrollo de actuaciones o actividades que se planifiquen a lo largo del curso en función de la demanda.

6.3.6. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Programa Anual de Actuación del Departamento de Orientación se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa, con la finalidad de valorar en qué medida se consiguen los objetivos planeados y obtener información de calidad sobre el contexto para mejorar la intervención orientadora.

De este modo se establecerán una serie de indicadores de evaluación relacionados con los distintos ámbitos de trabajo con el fin último de obtener conclusiones sobre cómo mejorar la planificación, el desarrollo y el trabajo en años sucesivos.

En cuanto a los indicadores propuestos para la evaluación del Programa Anual de Actuación se señalan los siguientes:

- Grado de satisfacción de los miembros del Departamento de Orientación, tutores/as, alumnado y familias.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.

- Grado de desarrollo de las actividades previstas.
- Grado de efectividad de los acuerdos tomados.

Así mismo, señalar que los instrumentos y actuaciones que se llevarán a cabo serán:

-Análisis y valoración por parte de los diferentes miembros del Departamento de Orientación sobre las actuaciones realizadas.

-Análisis y valoración de las actuaciones desarrolladas, en las reuniones semanales de coordinación de tutorías, con la intención de recoger información sobre las actividades puestas en marcha y el apoyo recibido.

-Análisis y valoraciones aportadas por los diferentes Departamentos Didácticos en las reuniones de CCP.

-Cuestionarios dirigidos al alumnado para conocer su opinión sobre las actividades realizas a lo largo del curso y la orientación recibida.

-Cuestionarios dirigidos a las familias que han acudido al Departamento de Orientación a lo largo del curso, con la intención de conocer su grado de satisfacción.

-Registro de datos llevados a cabo por la orientadora sobre el número de demandas y consultas formuladas al Departamento de Orientación por familias, alumnado, profesorado…

De la misma forma, al finalizar el curso se elaborará una Memoria Final de Plan Anual de Actuación en el que se recogerán las valoraciones y datos más importantes obtenidos en el proceso de evaluación. En la elaboración de esta memora participarán todos los miembros del Departamento de Orientación con sus aportaciones y propuestas de mejora.

6.3.4. ANEXOS

a) Programa de intervención de la Profesora de Servicios a la Comunidad

Objetivos

-Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.

-Garantizar la escolarización del alumnado destinatario en condiciones de igualdad.

-Facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en general, pero, sobre todo, de aquél en desventaja sociocultural, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

-Actuar como mediadora entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el Instituto, en colaboración con otros profesionales, actuaciones de información, formación y orientación a las familias.

-Potenciar la colaboración entre las familias y el centro educativo, fomentando su participación.

-Facilitar que el alumnado, en general, y en particular, el que está en desventaja, tenga acceso y utilice los recursos del Instituto, ordinarios y complementarios, facilitando la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades, (becas, subvenciones, ayudas., prestaciones sociales, etc..).

-Favorecer la relación y coordinación entre el centro educativo e Instituciones sociocomunitarias, tanto públicas como privadas y/o concertadas, que realicen proyectos de intervención escolar, personal o sociofamiliar con alumnado en desventaja.

-Colaborar en los programas de seguimiento y control del absentismo del alumnado, y en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro escolar.

Actuaciones

A lo largo del presente curso se priorizarán las siguientes actuaciones:

-Información, orientación y asesoramiento, en coordinación con la orientadora del centro escolar, en el área social y familiar, al alumnado en general.

-Participación y colaboración en los Programas Institucionales que se lleven a cabo en el centro escolar, en coordinación con otros profesionales implicados en los mismos.

-Participación en los procesos de seguimiento del aprendizaje del alumnado.

-Orientación, información y asesoramiento, en coordinación cuando proceda, con la orientadora, tanto al alumnado como a sus familias, sobre recursos complementarios, educativos, sanitarios y sociolaborales, tanto públicos como privados, o concertados (becas, ayudas para la formación, prestaciones sociales y familiares, actividades apoyo escolar, de ocio y tiempo libre, recursos específicos para familias de alumnado inmigrante etc.).

-Entrevistas con el profesorado o tutores/as, bien individualmente bien en coordinación con otros profesionales, tanto del centro escolar, como externos al mismo, con el objetivo de realizar seguimiento escolar, personal y/o sociofamiliar del alumnado objeto de intervención.

-Participar en las actuaciones que se lleven a cabo en el centro escolar, con el objetivo de reducir el absentismo y prevenir el abandono escolar, partiendo del “Protocolo de Actuación” recogido en el “Plan de absentismo escolar del centro”.

-Entrevistas con las familias del alumnado: Seguimiento escolar, personal y/o sociofamiliar del alumnado, por circunstancias diversas, (proceso de evaluación psicopedagógica, absentismo, detección de necesidades, información de recursos sociocomunitarios, seguimiento de los Servicios

sociales municipales o de otras entidades sociocomunitarias etc.).Estas entrevistas se podrán realizar individualmente o conjuntamente con otros profesionales, tanto del centro escolar como externos al mismo, dependiendo de los casos y necesidades.

-Entrevistas con el alumnado: Seguimiento escolar, personal y/o sociofamiliar.

-Participación en Programas y actividades cuyo objetivo sea la mejora de la convivencia en el centro escolar, partiendo del PIC.

-Acogida al alumnado de incorporación tardía, con el fin de facilitarles el proceso de escolarización, la inclusión y la adaptación al entorno escolar y social.

-Asistencia a reuniones de Equipos Docentes y sesiones de evaluación.

-Intervención en Programas de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

-Facilitar información a todo el alumnado, de los recursos existentes, tanto en el centro como en instituciones externas, así como acceso a los mismos. Se prestará especial atención al alumnado con desventaja sociocultural.

-Detección de posibles necesidades personales y sociofamiliares, que pudiesen presentar, tanto el alumnado como sus familias, y respuesta ante las mismas.

-Respuesta a las necesidades planteadas por las familias: Información, orientación y asesoramiento sobre recursos escolares, sociales y laborales, (becas, ayudas, prestaciones de los Servicios sociales, formación y empleo, ocio y tiempo libre, etc.).

-Coordinación con diversas entidades socio comunitarias: Servicios Sociales, Centros de Salud Mental Infantil y Juvenil y otras instituciones públicas y privadas que desarrollan proyectos socioeducativos con menores.

Metodología

Dependiendo del tipo de necesidad detectada, o demanda de intervención, se llevará a cabo un análisis de la situación detectada o demandada y un diagnóstico que implique la puesta en marcha de las necesarias y posibles intervenciones y líneas de actuación.

Dependiendo de los casos, la intervención se hará, según los Protocolos establecidos, (recogida de información, emisión de informes, entrevistas, hojas de seguimiento, registro de contextos, etc.) y la puesta en marcha de los diferentes recursos necesarios, tanto humanos como técnicos y/o materiales.

Siempre que sea necesario, se llevará a cabo una actuación coordinada con todos los profesionales implicados en el caso, tanto internos como externos al centro educativo, (profesorado, tutores y tutoras, orientadora, jefatura de estudios, Servicios sociales, Consejería de Bienestar social, EITAF, Instituciones socioeducativas, etc.).

La metodología será participativa, contando no sólo con los profesionales mencionados anteriormente, sino también, con el alumnado y sus familias, como recurso imprescindible, en cualquier proyecto y/o intervención que sea necesario poner en marcha.

Seguimiento y evaluación

Además del seguimiento y evaluación protocolario llevado a cabo en el Departamento de Orientación, según instrucciones normativas, por parte de la profesora de Servicios a la comunidad habrá una evaluación continua de las acciones e intervenciones con el objetivo de analizar si se están cumpliendo los objetivos marcados y si es necesario hacer modificaciones y/o adaptaciones de mejora.

b) Programa de intervención de las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje

Objetivos

-Favorecer la integración del alumnado con NEAE en el centro escolar en general y en su grupo de referencia en particular.

-Favorecer el desarrollo de sus potencialidades, minimizando y compensando sus handicaps.

-Asesorar y colaborar con el profesorado en el ajuste de las medidas de atención a la diversidad procurando un ajuste al nivel curricular de referencia.

-Contribuir al desarrollo positivo de la competencia emocional en el alumnado.

-Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado, teniendo en cuenta los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

-Facilitar el desarrollo de aprendizajes funcionales, procurando la generalización de los mismos, a entornos que excedan los límites del centro educativo.

-Reforzar y/o trabajar los prerrequisitos básicos para el aprendizaje y el desarrollo de las funciones ejecutivas: atención, memoria, razonamiento…

-Estimular el proceso lectoescritor.

-Fomentar el uso adecuado de las normas socialmente establecidas.

-Reconocer y valorar el lenguaje oral como medio de transmisión de sentimientos, ideas, intereses y deseos de conocer los de los demás.

Alumnado atendido por las especialistas en Pedagogía Terapéutica

A continuación, se recoge el listado de alumnado atendido por las especialistas en Pedagogía Terapéutica señalando que todo el apoyo se realiza en el **grupo ordinario de referencia** y con la finalidad principal de favorecer y reforzar los aprendizajes académicos minimizando, lo más posible, el desfase curricular del alumnado y/o incidir sobre la estimulación de funciones ejecutivas

(atención, planificación, organización, asimilación, memoria…) y en el proceso de lectoescritura. Una de las especialistas en PT asume el apoyo en las materias que pueden ser incluidas en el "ámbito lingüístico" y la otra PT en aquellas materias del ámbito científico

CURSO	GRUPO	NÚMERO DE ALUMNADO
1º ESO	E1A	4 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)
	E1B	7 ACNEAE (2 de ellos ACNEE)
	E1C	7 ACNEAE (2 de ellos ACNEE)
2º ESO	E2A	3 ACNEAE (2 de ellos ACNEE)
	E2B	3 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)
	E2C	2 ACNEAE (2 de ellos ACNEE)
3º ESO	E3A	3 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)
	E3B	2 ACNEAE (0 de ellos ACNEE)
	E3C	9 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)
4º ESO	E4A	4 ACNEAE (2 de ellos ACNEE)
	E4B	2 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)
	E4C	4 ACNEAE (4 de ellos ACNEE)

Alumnado atendido por la especialista en Audición y Lenguaje

CURSO	GRUPO	NÚMERO DE ALUMNADO
1º ESO	E1A	1 ACNEAE OTRAS-TAR 1 ACNEE-TEA

		1ACNEAE OTRAS-LEN
	E1B	1 ACNEE-TEA 1 ACNEAE OTRAS-TDAH 1 ACNEAE OTRAS-TDAH 1 ACNEAE OTRAS-LEN
	E1C	1 ACNEE-TEA 1 ACNEE-TD
2º ESO	E2A	1 ACNEE-TGCL 1 ACNEE-TEA
	E2B	1 ACNEE-TEA
	E2C	1 ACNEE-TGCL/OTRAS-LEN
3º ESO	E3A	1 ACNEE-TGCL
	E3C	1 ACNEE-TEA
4º ESO	E4A	1 ACNEE-TGCL
	E4B	1 ACNEE-AUD
	E4C	1 ACNEE-TEA

Todas las intervenciones de esta especialista se llevarán a cabo dentro del aula ordinaria.

Metodología

La metodología es el eje fundamental de la acción educativa, nos permite planificar, organizar y detallar el cómo enseñar para guiar al alumnado a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, responde a la pregunta de cómo enseñar.

Es importante potenciar el aprendizaje significativo del alumnado partiendo de lo concreto y próximo hasta lo más globalizado y general.

Además, se tendrá en cuenta las propias características y necesidades de los alumnos y alumnas, adecuando el proceso de aprendizaje al ritmo de cada uno, por lo tanto, se partirá de una organización abierta y flexible, que permita ir modificando los aspectos programados, en función de sus necesidades.

La intervención se realizará siempre desde un clima de confianza, estimulando y motivando al alumnado a través de diferentes actividades y juegos para que ponga interés en la ejecución de las tareas. Los refuerzos positivos favorecerán el trabajo diario, los cuales se presentarán de manera verbal y afectiva o de manera escrita.

Por tanto, la intervención de las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje parte de los principios de normalización, inclusión, e individualización educativa, con el objetivo

principal de identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y fomentar la presencia y participación de todo el alumnado, favoreciendo el aprendizaje sin error y reforzando en todo momento los logros de cada alumno o alumna.

Seguimiento y evaluación

Además de la llevada a cabo por el Departamento de Orientación, ambas especialistas realizarán la siguiente evaluación de este programa de intervención:

-Evaluación inicial, realizada al principio del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de una observación directa, revisión de informes… y que servirá como punto de partida a la intervención con dada alumno y alumna.

-La evaluación de las sesiones será realizada de forma continua y procesual a través de diferentes instrumentos de evaluación como son la observación sistemática, llevando a cabo registros anecdóticos diarios. A través de esta evaluación se obtiene información de manera permanente de progresos, dificultades que van surgiendo en la jornada escolar, cómo pueden superarlas, las motivaciones de los alumnos y cómo van aprendiendo. Esto permite en todo momento adecuarse al ritmo del alumnado y a su estilo de aprendizaje, así como a evaluar la intervención educativa.

Periódicamente se informará al tutor y a los padres del progreso, esfuerzo personal y logros, emitiendo al final del trimestre un informe en el que conste la evolución del alumno o alumna junto con unas pequeñas orientaciones.

-Al finalizar cada trimestre se realizará una evaluación de las capacidades desarrolladas, de los objetivos alcanzados y criterios de evaluación conseguidos, recogiendo información que se ha obtenido mediante la evaluación inicial y continua. Esta evaluación es la denominada evaluación final o sumativa. Además, se tendrá en cuenta como referente el propio proceso de aprendizaje evaluando los avances, las dificultades y aquellas medidas educativas que faciliten este proceso.

Como procedimientos de evaluación se utilizará la observación sistemática.

Plan de actuación del especialista en fisioterapia

En este centro se atenderá a un alumno de 2º de ESO los martes y los jueves a cuarta hora (la primera coincidiendo con atención educativa y la segunda coincidiendo con Educación Física), otro alumno de 4º E.S.O., los martes en la tercera sesión, coincidiendo con Atención Educativa y a una alumna de 4º de E.S.O., los martes en la segunda sesión coincidiendo con Educación Física.

El trabajo con el alumno de 2º de ESO se centrará en ganar tono muscular y equilibrio.

El trabajo con el chico de 4º de ESO irá en la búsqueda de una mejor movilidad tanto gruesa como fina del miembro superior afectado con ejercicios de movilidad analítica, discriminación de texturas, propiocepción, terapia en espejo y trabajo de situaciones reales.

La atención con la alumna de 4º irá encaminada a mejorar la movilidad del pie derecho, intentando mantener y/o ampliar los ángulos articulares y mejorando el apoyo en suelo de ese pie, así como aumentar la fuerza de todo el miembro inferior derecho, para luego extrapolar ese trabajo a las sesiones de Educación Física y a la vida real.

Programación Ámbito Lingüístico y Social del Programa de Diversificación Curricular

Tanto la programación correspondiente al primer como al segundo curso del programa se anexan a este Plan Anual de Actuación del Departamento de Orientación y serán difundidas por los cauces establecidos por el Equipo Directivo.

Programación Ámbito Científico-Matemático del Programa de Diversificación Curricular

Tanto la programación correspondiente al primer como al segundo curso del programa se anexan a este Plan Anual de Actuación del Departamento de Orientación y serán difundidas por los cauces establecidos por el Equipo Directivo.

6.4. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

Nuestra sociedad va tomando conciencia de la gravedad y trascendencia del absentismo escolar, por su estrecha relación con el fracaso escolar y el abandono prematuro del sistema educativo. Por esta vía, la referida conducta inadaptada se constituye con frecuencia en desencadenante de problemas en el período escolar y de dificultades posteriores para la inserción profesional, incrementando así también el riesgo de desarraigo social y de marginación.

Se hace necesario avanzar en el control y en la prevención del absentismo escolar para defender el derecho constitucional a la educación, pero ello exige en el momento actual la adopción de medidas específicas de amplio alcance que, en determinados casos, trascienden el ámbito estrictamente educativo.

Las acciones aquí planteadas se extienden desde aquéllas que pueden ser adoptadas por instancias educativas, a través de programas de intervención tutorial, curricular, familiar, etc., hasta aquellas otras que requieren de la participación y colaboración de otras instituciones con las que el Sistema Educativo comparte la responsabilidad de velar por los derechos de los menores.

DESTINATARIOS DEL PLAN.

Los destinatarios fundamentales del presente plan son los alumnos que manifiestan anomalías en la asistencia a clase.

No obstante, este Plan tiene implicaciones para la comunidad educativa en su conjunto, a través de la preparación de los centros educativos para llevar a cabo actuaciones preventivas que disminuyan el riesgo del absentismo. Igualmente es fundamental la metodología del profesorado y la capacidad de aceptación que manifieste el alumnado para con sus compañeros que muestran características diferenciales.

Destaca, en este sentido, la población escolar en situación de desventaja, ya que constituye un colectivo con alto riesgo de manifestar conductas de desadaptación al ámbito escolar.

Las familias constituyen asimismo un ámbito fundamental de intervención, ya que existe una estrecha correspondencia entre determinadas características del entorno sociofamiliar y las conductas desadaptadas de una parte del alumnado.

El Plan también persigue informar a las distintas instancias de la sociedad con responsabilidades en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia, sobre las actuaciones del ámbito educativo.

PRINCIPIOS DE INTERPRETACIÓN Y PREVENCIÓN.

La asistencia a clase es un derecho irrenunciable y posee una importancia de primer orden, ya que es una de las bases necesarias para lograr la integración social y escolar del alumno. Por ello el presente plan de Absentismo Escolar debe interpretarse como un conjunto de medidas que favorecerán el cumplimiento de este derecho.

Se considera fundamental el avance en el proceso de toma de conciencia por parte de los integrantes de la comunidad educativa sobre la necesidad de una asistencia continuada a clase.

Las medidas aquí desarrolladas se deben interpretar como actuaciones positivas en favor del derecho a la educación, aunque, en ocasiones, este derecho pueda no coincidir con las expectativas y los deseos de algunos alumnos, de sus familias o de otras instancias de la sociedad. Por ello se considera relevante, en este aspecto, el desarrollo de la vertiente

preventiva, a través de un modelo educativo y curricular funcional y ajustado al nivel de competencia curricular del alumno.

La problemática que define el absentismo presenta múltiples facetas de índole escolar, familiar, personal y social. Estas situaciones requieren de la acción coordinada de las instituciones, como medio que permita mejorar considerablemente las situaciones de riesgo social que pueden padecer los colectivos en situación de desventaja, así como la respuesta a las necesidades educativas que presentan.

Aunque de todo alumno que falta a clase, especialmente de forma frecuente, se dice que es «absentista», resulta necesario ponerse de acuerdo sobre determinados criterios, cuantitativos y cualitativos, que faciliten una valoración comparativa del fenómeno en cada centro, sobre todo en los casos en que el nivel de absentismo de un alumno adquiere unas cotas importantes. En este sentido se propone, a los efectos del presente plan, una concreción del porcentaje del tiempo de ausencia del alumno mediante el concepto de *absentismo significativo*, para referirse a la situación de aquel alumno/a matriculado en un centro educativo que acumula un número de faltas de asistencia equivalente a un 20% del tiempo lectivo mensual y no adecuadamente justificadas, a juicio del tutor. El 20% del tiempo mensual es casi equivalente a una semana de clase al mes. Se computará a razón de una falta al día.

Típicamente, se trata de alumnos que faltan a clase de forma reiterada, manteniendo esta pauta todo el curso, alcanzando un porcentaje de faltas muy alto. Esta conducta se manifiesta con frecuencia asociada, a una problemática social importante, a situaciones de desventaja social, a fuerte desestructuración familiar o a otros problemas del contexto, no siempre manifiestos.

El alumno con absentismo significativo presenta necesidades educativas específicas ya que, entre otros aspectos, manifiesta un grado importante de inadecuación al ámbito escolar y un grave riesgo de retraso escolar.

Se parte de una clasificación del absentismo en *tres niveles*: *Moderado* (inferior al 20% del tiempo lectivo mensual), *medio* (cuando el absentismo se sitúa entre el 20 y el 50% del tiempo lectivo mensual) *y severo* (cuando se supera el 50% del tiempo mensual). Los dos últimos niveles corresponden al absentismo significativo.

Nos podemos encontrar en los Centros Escolares con distintas situaciones relacionadas con la no asistencia escolar:

Según su justificación objetiva: Se habla de absentismo «justificado» cuando el alumno falta por razones reales de salud, cambios significativos en la vida familiar, etc. En cambio, se hablará de un absentismo «injustificado», cuando no existan razones suficientes que fundamenten la ausencia a juicio del tutor.

Según su distribución en el tiempo, se puede hablar de:

1) *Absentismo puntual o esporádico:* Cuando la no asistencia se centra en un período continuado, pero, superado éste, no vuelve a repetirse.

2) *Absentismo intermitente:* Se caracteriza porque el alumno falta de forma reiterada. Puede haber coincidencia en el día o en la sesión (mañana-tarde). Esta pauta la mantiene a lo largo del curso escolar.

Las situaciones relacionadas con este absentismo son varias: Cuidado de niños pequeños, comportamientos de carácter cultural, acompañamiento a los padres en actividades laborales, conflictos escolares, desorganización familiar leve. Suele darse en medios familiares con expectativas y aspiraciones educativas poco elevadas.

3) *Desescolarización:* Situación del menor que, estando en edad escolar obligatoria (6-16 años), no está escolarizado en el sistema educativo.

4) *Abandono prematuro:* Alumno que, estando en edad escolar obligatoria y/o habiendo permanecido en el colegio durante varios cursos, abandona el mismo con un absentismo del 100% y con la intención expresa, ya sea de él o de su familia, de no volver.

Se interpreta el absentismo como un fenómeno complejo, de *carácter multicausal y multifactorial*, ya que suelen concurrir circunstancias sociales, familiares, económicas y culturales. Es importante el análisis de la incidencia de los distintos factores intervinientes, para interpretar adecuadamente el fenómeno en su contexto y poder aplicar las vías de solución más idóneas en cada caso.

El fenómeno del absentismo se considera estrechamente *vinculado a la compensación educativa* por la concordancia observada entre la inasistencia a clase y las situaciones desfavorecidas. Aparece asociado con frecuencia a ambientes caracterizados por una escasez de recursos económicos, sociales y culturales, aunque en algunos casos el absentismo está relacionado fundamentalmente con la edad (preadolescencia y con la desmotivación.)

Estos alumnos están en desventaja y tienen muchas más dificultades para alcanzar un completo desarrollo personal, lo que en el ámbito educativo se traduce en un desinterés por todo lo relacionado con la enseñanza que, en la mayoría de los casos, provoca el absentismo escolar. Está situación priva al niño de estímulos y posibilidades que van a condicionar su vida a corto y largo plazo. La solución en este caso debe venir de una profunda colaboración de todas las instituciones relacionadas con la problemática del menor que incida en todos los aspectos sociales que le rodean: escuela, familia y barrio.

Además, las situaciones de desmotivación no se relacionan sólo con el absentismo, también van unidas con frecuencia a comportamientos inadecuados en el ámbito escolar.

• *Un fenómeno en evolución.* El perfil clásico del alumno absentista correspondía a alumnos pertenecientes sobre todo a minorías étnicas o a grupos de desventaja o riesgo social. Actualmente, sin embargo, se observa cómo va emergiendo un nuevo tipo de absentismo

caracterizado por ser alumnos que, perteneciendo a contextos sociales y culturales «normalizados», al llegar a la Educación Secundaria Obligatoria, y arropados por los grupos de pandillas, comienzan a faltar ocasionalmente a las clases, convirtiéndose finalmente en alumnado con alto grado de absentismo escolar y que puede llegar al abandono del sistema educativo. Además, está adquiriendo importancia el absentismo de alumnos pertenecientes a determinados colectivos de extranjeros que manifiestan una acusada diferencia cultural.

6.4.1. OBJETIVOS DEL PLAN.

- ✓ Propiciar la asistencia continuada a clase de todos los alumnos, como forma de preservar el derecho individual a la educación.
- ✓ Favorecer la permanencia en el sistema educativo a través de los distintos niveles educativos.
- ✓ Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.
- ✓ Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el período de escolaridad obligatoria con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar.
- ✓ Avanzar en la escolarización del alumnado de riesgo en la etapa de Educación Infantil de forma preventiva.
- ✓ Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social
- ✓ Incidir especialmente en el seguimiento del alumnado de riesgo en el paso de E. Primaria a E. Secundaria y en el nivel de Educación Secundaria.
- ✓ Organizar programas provinciales de absentismo escolar que coordinen las actuaciones de las distintas instituciones e instancias vinculadas al absentismo escolar.
- ✓ Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase de los alumnos.

6.4.2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PREVISTO.

En función del análisis e interpretación del absentismo escolar y de acuerdo con los objetivos planteados, la intervención prevista a través de los programas provinciales presenta las siguientes características:

• *Integral:* Se plantea una intervención integral ya que interpreta el absentismo como formando parte de una realidad más amplia en el propio ámbito educativo, por lo que se plantea un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr que el alumnado absentista se reintegre con normalidad al centro docente, que constituyen el objetivo más inmediato de la intervención; pero, por otra parte, hay que acometer también otra serie de actuaciones preventivas para impedir que surjan situaciones de absentismo en los centros educativos y para facilitar la integración en el sistema educativo de aquellos alumnos absentistas recuperados por el Programa, evitando su reincidencia en el absentismo. Se incluyen, por lo tanto, actuaciones de contenido paliativo, pero también preventivo y promocional.

• *Flexible:* La intervención desarrollada tendrá un carácter flexible, de modo que constituya una guía para abordar o prevenir esta problemática pero no un modelo exclusivo y excluyente de otras propuestas de trabajo. Proporciona un método válido y eficaz de trabajo, pero admite múltiples metodologías y estrategias que cada realidad social y educativa sabrá contextualizar y personalizar. Al tratarse de un problema que, aunque detectado en el contexto educativo, tiene orígenes variados y diversos, resulta eficaz abordarlo desde diferentes ángulos y desde distintas instancias en cada caso.

• *Interinstitucional:* A través de una actuación que, coordinada desde el ámbito educativo, consiga una autentica corresponsabilidad de las distintas administraciones e instancias con incidencia en la resolución y prevención
de esta problemática. Las instituciones educativas competentes deberán colaborar en los Programas de Absentismo para abordar de una manera eficaz esta problemática.

• *Multiprofesional:* En general, la solución al problema del absentismo supone la adopción de medidas que incidan directamente en problemáticas de distintos tipos, lo que implica también la intervención de diferentes profesionales.

6.4.3. *MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR EN NUESTRO CENTRO.*

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las medidas de actuación para la prevención y el tratamiento del absentismo escolar, se concretan en las siguientes:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PRIMARIA.

Presentación e información del Plan de Absentismo Escolar a las familias en la primera reunión de éstas con los tutores en el mes de octubre. Aprovechando esta oportunidad, el tutor de cada grupo informa de los aspectos más significativos contenidos en él, como son:

- La obligatoriedad de la asistencia a clase según la normativa educativa vigente (ver marco normativo).
- El documento de autorización por parte de padres, madres o tutores legales para el caso de que sea otra persona distinta la que venga a recoger al alumno en el caso de que éste tenga que ausentarse del centro.
- Documento de justificación de faltas y periodo en el que éstas se pueden justificar
-Información del protocolo de comunicación de las faltas a las familias

Presentación por parte del tutor a los alumnos del Plan de Absentismo Escolar en la hora de tutoría.

Seguimiento por parte del tutor, jefatura de estudios y Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad, con la colaboración del personal no docente, de los partes diarios de faltas, revisando éstos antes de 4º hora en la Sala de profesores. Según cada caso particular, y atendiendo a lo previsto en el Plan de Absentismo, se informará a la familia a través de diferentes medios, como son: mensajes de texto, llamadas telefónicas, carta certificada o coordinación con Servicios Sociales, si es el caso, para realizar una entrevista en la que se pueda abordar conjuntamente la casuística que se presenta.

Detección y valoración de los alumnos que puedan presentar situación de riesgo de abandono escolar, a través de la realización de reuniones de coordinación del tutor, la orientadora, la profesora de Servicios a la Comunidad y jefatura de estudios. En el caso de que exista problemática familiar, asistirá también la representante de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Adaptación de la oferta curricular a través de la implementación de todas las medidas de atención a la diversidad que se llevan a cabo en nuestro centro; agrupamiento, refuerzo, apoyo, adaptaciones curriculares significativas y no significativas, acompañamiento escolar, etc…

Información desde el Departamento de Orientación en el marco de la Orientación Académica y Profesional de diferentes opciones académicas para promover la permanencia del alumno en el Sistema Educativo, como son:

Opcionalidad durante la E.S.O.

Opciones al término de la E.S.O. con título y sin título (para este caso, formación profesional básica y pruebas de acceso a ciclos formativos)

Modalidades de Bachillerato

Información sobre la PAU y estudios de Grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior

Información de otras opciones: ciclos formativos que ofrece nuestro centro u otros caminos profesionales que puedan ser del interés del alumno: oposiciones a la Admón. Pública, etc…

Actuaciones de información/ colaboración con los Ciclos Formativos de nuestro centro, para que los alumnos puedan conocer de primera mano esta oferta formativa.

Fomento de la participación de los alumnos a través del Programa "Recrearte", dentro de las actuaciones que fomentan la permanencia del alumno en el centro, a través de la cual los alumnos pueden aprovechar el recreo para participar en diferentes juegos que se ponen a su disposición en el interior del centro.

Realización de las Jornadas de Orientación Profesional en el último trimestre del curso escolar en las que se realizan charlas de temas que se hayan detectado del interés de los alumnos a través de las actuaciones de la acción tutorial dándose información de aquellos aspectos relativos a la continuidad de los alumnos en el Sistema Educativo.

Potenciación de la acción tutorial a través de diferentes programas destinados a la mejora del autoconcepto, la autoestima, los hábitos y técnicas de trabajo, y la toma de decisiones conducente a realizar una óptima elección vocacional y un mejor conocimiento de uno mismo.

Aprovechamiento del "Banco de Libros" como iniciativa de las familias en colaboración con el centro, a través del cual se pretende la reutilización de los libros de texto con el objetivo de reducir el gasto económico, alargar la vida útil de los libros y compartir los materiales con aquellas familias que puedan ser destinatarias de ellos.

Existencia de Grupos de trabajo dentro del marco de formación del profesorado, que tienen como objetivo optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, como son:

Grupos de trabajo sobre el diseño del proceso de enseñanza aprendizaje en relación a las competencias clave
Grupos de trabajo para la mejora del Plan de Convivencia del centro, que incluyen 3 subgrupos: medidas preventivas, activas y reactivas.

Finalmente, mencionamos **las reuniones con las familias,** para valorar aquellos aspectos que sean de especial interés en el proceso educativo de los alumnos por parte de los tutores o profesores, según cada caso particular.
De manera específica, destacamos también el **Plan de Acogida a Alumnos de 1º de la ESO**, que se realiza en el primer trimestre de cada curso para presentar el centro, al tutor y al Equipo Directivo.
En línea con lo anterior, antes de la finalización del curso escolar, se realizan **actuaciones de acogida a los nuevos alumnos**, a través de una yinkana con diferentes actividades, con el objetivo de que conozcan las instalaciones, se familiaricen con el que será su nuevo contexto educativo y se favorezca el tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN SECUNDARIAS.

En aquellos casos en las que las medidas anteriores no hayan logrado los objetivos deseados y puedan concurrir otras circunstancias académicas y/o sociofamiliares, disponemos de las siguientes actuaciones:

- **Inclusión del alumno en el Programa de Acompañamiento Escolar,** a propuesta del Equipo Educativo.
- **Propuesta del alumno para la participación en el Programa de Habilidades Sociales,** que se realiza una tarde a la semana en los tres trimestres del curso escolar en colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento.
- **Reuniones de coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento** para poner en marcha todas aquellas medidas que supongan una mejora integral de la situación familiar de cara a favorecer la asistencia con regularidad al centro educativo del alumno.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN TERCIARIA.

Este último bloque de medidas tiene como objetivo implementar todas aquellas actuaciones que puedan paliar y reducir aquellas situaciones que dificultan gravemente o impiden la asistencia del alumno al centro con regularidad.

Según la casuística a tratar, se puede **derivar al alumno al Aula de Reflexión Individualizada, que se provee como recurso dentro del Plan de Convivencia del Centro,** para trabajar con él los centros de interés que se consideren vitales para su adecuada inclusión en el centro a nivel educativo y social.

En los casos que sean constitutivos de situaciones de más gravedad, la o el PTSC colaborará en la tramitación de un expediente de absentismo.

Fases del protocolo:

El profesor **tutor, revisando las faltas del profesorado, detectará posibles casos** de absentismo escolar según lo establecido en el presente documento.

Si el tutor observa que existe una **asistencia irregular** que puede convertirse en motivo de preocupación o en un incipiente caso de absentismo, se pondrá en contacto con los padres.

En dicha entrevista el **tutor informa a los padres, busca colaboración**, analiza posibles causas, propone soluciones e intenta obtener un compromiso de asistencia regular al centro. De todo ello, se tomará registro.

En aquellos casos en los que no se produzca una asistencia regular al centro y no se consiga contactar con las familias o tutores legales, el tutor lo comunicará a la **jefatura de estudios, quien citará a los padres mediante carta certificada**, para mantener una entrevista conjunta.

Se **comunicará a las familias las consecuencias que pueden derivarse de esa situación y la obligación que tienen de colaborar** y ser partícipes en la búsqueda de soluciones. En este trámite, se dejará también constancia documental.

En el caso de que la situación no remita y el número de faltas en el período de un mes **llegue o supere un porcentaje determinado de faltas de asistencia injustificadas**, **el tutor deberá iniciar un expediente de absentismo.**

Una vez abierto el expediente de absentismo, **intervendrá en el caso la PTSC, sin perjuicio de las actuaciones que realice con anterioridad**. Se realizará una intervención socioeducativa y seguimiento del caso hasta que se resuelva o se produzca el cierre del expediente.

Cuando la PTSC inicie el seguimiento **podrá realizar entrevista personal con el alumno y solicitará nueva entrevista con los padres**. Se **informará a los padres de la apertura del expediente de absentismo y de las consecuencias que ocasiona**. Si los padres no acudieran al centro educativo, **la PTSC podrá acudir al domicilio familiar** conforme se estime el caso.

Tras la entrevista o visita al domicilio familiar, la **PTSC valorará el caso e incorporará al expediente de absentismo su informe técnico**.

Si la situación no remite, se **requerirá la intervención de los servicios municipales**. El director realizará la demanda de intervención.

A partir del momento en que se demande la intervención, **la PTSC actuará de común acuerdo con los servicios municipales** estableciendo las medidas adecuadas de manera coordinada con el fin de que sean actuaciones integradas y complementarias.

Se dará traslado o se cerrará el expediente de absentismo por alguno de los siguientes motivos:

Incorporación y asistencia regular del alumno al centro hasta el término del curso escolar.

Haber alcanzado la mayoría de edad.

Cambio de municipio. En ese caso, se remitirá al nuevo centro y municipio.

Imposibilidad de actuar por desconocer el paradero del menor. En este caso, el centro comunicará el hecho a los servicios municipales.

Sospecha de desprotección infantil del menor. En este caso, quien detecte esta circunstancia tramitaría el expediente con carácter de urgencia a la Dirección General con competencias en menores.

6.4.4. PASOS A SEGUIR EN UN CASO DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Equipo Directivo: Informal al Claustro del Programa de Absentismo.

Jefatura de Estudios: Informa a los tutores del funcionamiento del Programa y de su adaptación al centro.

Tutor: Informa a padres y alumnos.

Todos los profesores: Anotan y registran diariamente las faltas de asistencia.

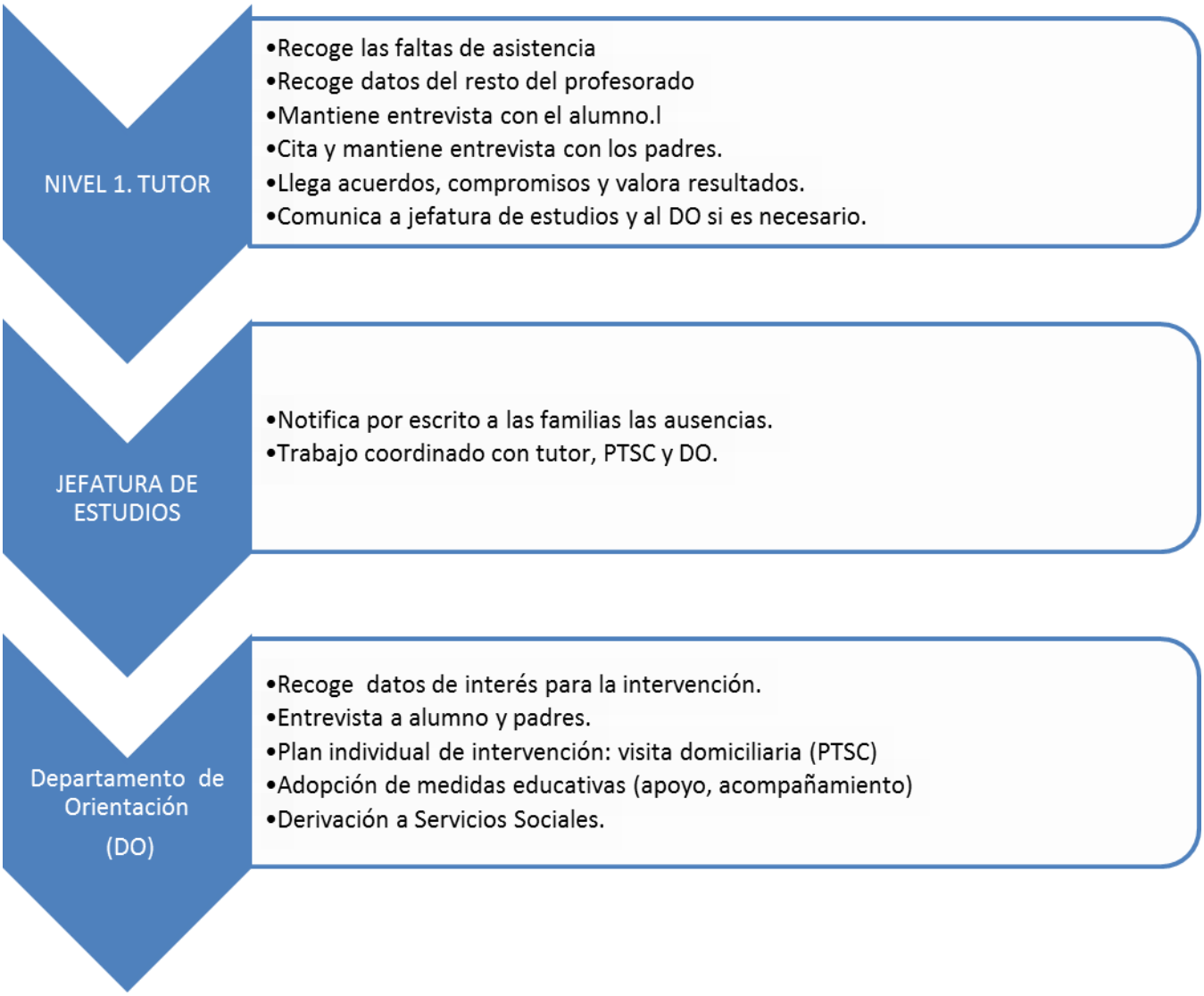

6.5. PLAN DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE LA CONDUCTA SUICIDA EN CENTROS EDUCATIVOS.

INTRODUCCIÓN

El entorno educativo es un espacio privilegiado para la prevención y detección de las diferentes manifestaciones de riesgo, entre las que se encuentran los comportamientos suicidas. En los casos de tentativas y de ideaciones suicidas, los tutores y tutoras, el equipo directivo y la orientadora son las personas de referencia para cualquier iniciativa de actuación.

El plan de prevención y actuación de la conducta suicida del IES Elisa y Luis Villamil se basará en:

- ✓ *Aplicación de este protocolo.*
- ✓ *Acogida, escucha y atención al alumno o alumna y a las personas cercanas, con la mayor celeridad posible.*
- ✓ *Coordinación con los diferentes profesionales y responsables, de la comunidad educativa y/o externos, tanto antes, como durante o después de un comportamiento suicida.*
- ✓ *Ofrecimiento de apoyo a las personas próximas afectivamente.*
- ✓ *Seguimiento cercano de la evolución del alumno o alumna objeto de aplicación de este protocolo.*

La intervención de las personas de cada ámbito se realizará con sensibilidad, confidencialidad y rapidez, y dependerá del momento (antes, durante o después) de la realización del comportamiento autolítico. Así mismo es fundamental la comunicación, el apoyo y la colaboración con las familias, garantizando la confidencialidad y compartiendo lo que a unos u otros afecta y preocupa, especialmente cuando se identifiquen crisis personales y/o familiares.

6.5.1. OBJETIVOS

-Facilitar la detección de factores de riesgo frente a la conducta suicida e impulsar la intervención.

-Favorecer la detección precoz de los alumnos y alumnas que presente comportamiento, planificación o ideación suicida en el centro educativo.

-Identificar las distintas señales de alarma y contribuir a su adecuado manejo.

ACLARACIÓN DE CONCEPTOS

- Ideación suicida: pensamientos sobre el deseo de morir. Pueden ser más específicos, con una planificación de suicidio o inespecíficos, sin un plan concreto.

- Amenaza/comunicación suicida: Expresión verbal o no verbal que manifiesta la posibilidad de una conducta suicida.
- Intento de suicidio: todo acto que sin llegar a tener como resultado la muerte es realizado de forma deliberada contra uno mismo con intención de morir.
- Riesgo de suicidio: posibilidad de que una persona atente contra su propia vida.
- Suicidio: acto intencionado que da como resultado la muerte.
- Autolesiones no suicidas: lesiones que una persona hace a sí mismo de forma intencionada con el objetivo de provocarse un daño físico con el que se pueda aliviar un sufrimiento emocional, pero sin intención de morir.

6.5.2. SIGNOS DE ALERTA O SEÑALES DE ALARMA

Tal y como se recoge en la "Guía para Centros Educativos del Principado de Asturias" los signos de alerta o señales de alarma pueden ser:

Verbales:

- Verbalizar dolor emocional profundo.
- Verbalización sentimientos de bloqueo emocional intenso.
- Verbalización de desesperanza y no encontrar salidas a la situación.
- Verbalizaciones sentimiento de ser una carga para su entorno.
- Verbalizaciones sentimientos de soledad, no ser querido por nadie, no ser importante para nadie.
- Verbalizaciones despedidas (verbales o escritas).
- Verbalizaciones deseos de morir.
- Verbalización abierta y directa sobre la intención de quitarse la vida, pudiendo llegar a explicar un plan suicida concreto (alto riesgo de suicidio) o pudiendo verbalizar la intención, pero sin plan organizado.

Expresiones como las siguientes son ejemplos de verbalizaciones a las que debemos prestar atención:

"Mi vida no tiene sentido", "No valgo para nada", "No puedo más, quiero descansar", "Quiero desaparecer", "Las cosas no van a mejorar nunca", "No quiero seguir viviendo", "La muerte es la solución", "No soporto este dolor", "Espero que me perdonéis

No verbales:

- Falta de participación y motivación.
- Falta de interés en actividades que antes disfrutaba.
- Cambio repentino en su conducta. Estado ánimo apático.

- Tendencia al aislamiento en actividades y espacios grupales.
- Descuido de su apariencia personal, alteraciones en los patrones de alimentación, sueño, relaciones.
- Abandono de las rutinas y tareas escolares.
- Ausencias en clase injustificadas, disminución del esfuerzo.
- Conductas imprudentemente temerarias.
- Indicio o incremento de consumo de sustancias adictivas.
- Despedidas a través de redes sociales.

6.5.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PASO 1: Identificación y comunicación de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de que un alumno o alumna se encuentra en situación de riesgo autolítico por presentar ideaciones autolíticas o haberlo verbalizado tiene la obligación de comunicarlo al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará a la directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

PASO 2: Actuaciones inmediatas:

Tras esta comunicación, el equipo directivo junto con la orientadora del IES se reunirá con el tutor o tutora del alumno o alumna con el objetivo de recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda. La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas según el nivel de riesgo que se establezca:

PASOS A SEGUIR ANTE UNA SITUACIÓN DE RIESGO INMINENTE:

1. **Llamar al 112** solicitando ayuda.
2. Se puede **hacer uso del teléfono de atención en situación de crisis y emergencias del Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias**: 609 78 95 10
3. **Avisar a la familia o tutores legales** en caso de ser menor de edad. Será el equipo directivo el encargado de contactar con la familia. En ausencia de los miembros del equipo directivo, la orientadora del centro asumirá esta función.

   En un primer momento se informará a la familia sin la presencia del/la menor y en un entorno donde se guarde máxima confidencialidad.
4. **Acompañar al alumno o alumna en todo momento y hasta la llegada de ayuda y de la familia**. Para este acompañamiento se buscará un entorno seguro (aulas ASI) y se procurará que el acompañamiento lo realice un profesional con el que el alumno o alumna tenga una relación de confianza, evitando siempre la presencia de otros alumno y alumnas y escuchando con empatía, calma y contacto visual.

5. **Registrar y notificar el incidente al Servicio de Inspección Educativa** según el modelo (Anexo2) que se adjunta en la Guía para centros educativos "Promoción del bienestar emocional, prevención, detección e intervención ante la conducta suicida" (disponible en la Intranet de Educastur). Dicha notificación será llevada a cabo por la directora del IES.
6. Preparar el regreso elaborando un **Plan de Acogida** en función de las características y necesidades del alumno/a y tomando como referencia las siguientes actuaciones:

-Establecer un equipo de seguimiento y de coordinación de las actuaciones.

-Acordar un plan individualizado donde se puedan reflejar estrategias de intervención y protección como reforzar la vigilancia y supervisión o limitar el acceso a zonas peligrosas.

-Entrevista con la familia o tutores legales donde informen de las pautas recomendadas por la unidad de salud mental y se de conocimiento del plan individualizado de acogida planteado por el IES.

-Entrevista con el alumno/a donde se explique el seguimiento a realizar, sus referentes a los que acudir en caso de malestar y donde se comente la posibilidad de que el hecho trascienda o no al resto del centro educativo. En caso de que el hecho trascienda antes de la incorporación del alumno o alumna se realizará algún trabajo previo con el grupo a través de las sesiones lectivas de tutoría, informando de forma fiable sobre la conducta suicida, hablando de los mitos sobre el suicidio.

6. **Trabajar desde la tutoría con el grupo** en el que se encuentra el alumno o alumna reforzando los momentos de expresión de las emociones y estrategias de gestión emocional.

7. **Promover un clima de confianza** con el alumno o alumna y no permitir ninguna muestra de ridiculización, así como tampoco la felicitación de sus compañeros/as.

8. Establecer el s**eguimiento y la coordinación con la familia**.

PASOS A SEGUIR ANTE UNA SITUACIÓN DE RIESGO NO INMINENTE:

1. **Constituir un grupo que coordine la gestión** de la situación: Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
2. Se puede **hacer uso del teléfono de atención en situación de crisis y emergencias del Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias**: 609 78 95 10
3. **Entrevistar al alumno/a:** asume esta función el departamento de orientación siguiendo las orientaciones que se aportan en Guía para centros educativos "Promoción del bienestar emocional, prevención, detección e intervención ante la conducta suicida" (disponible en la Intranet de Educastur).
4. **Informar a la familia o tutores legales**: La orientadora del IES explicará la situación. Si el alumno/a es mayor de edad se solicitará su autorización para trasladar la información a la familia.
5. **Elaborar el informe** por parte del departamento de orientación siguiendo el Anexo 5 de la citada guía.
6. Establecer **coordinación con los servicios de salud**: Solicitud de autorización a la familia o al propio alumno o alumna en caso de que sea mayor de edad (el modelo de solicitud de autorización para coordinarse con otros servicios está disponible en la intranet de Educastur).
7. **Registrar y notificar el incidente al Servicio de Inspección Educativa** según el modelo que se adjunta en el Anexo 2 de la citada guía. Esta notificación será llevada a cabo por la directora del IES.

8. **Implementar estrategias de apoyo emocional** al alumno o alumna y de acompañamiento y protección como minimizar los momentos en los que se pueda encontrar solo o sola en el centro, minimizar riesgos y peligros y mantener el equipo que ha gestionado la situación para el seguimiento (coordinación con la familia, coordinación con otros servicios…).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

- PROMOCIÓN DEL BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE LA CONDUCTA SUICIDA. Guía para centros educativos del Principado de Asturias. (Disponible en la Intranet de Educastur).

7. PLAN DE COEDUCACIÓN.

7.1. INTRODUCCIÓN

El concepto de coeducación supone ir un paso más allá de la educación mixta. Este modelo supera la idea de que basta con enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo, puesto que de ese modo no garantizamos el cuestionamiento de la desigualdad de género, de los estereotipos sexistas que transmite, ni se visibilizan los continuos aportes de las mujeres a la sociedad y a los diferentes campos del saber.

Este es el enfoque que adopta la LOMLOE, un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y que fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

También la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional incluye entre sus objetivos el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas. En el acceso y desarrollo de su proceso de Formación Profesional para todo tipo de opciones profesionales y la eliminación de la segregación formativa existente entre hombres y mujeres.

En nuestra comunidad autónoma tanto los decretos de currículo de la ESO como de Bachillerato recogen en sus preámbulos la necesidad de desarrollar planes y programas de coeducación y en el Decreto de 30 abril de 2023 uno de los compromisos y actuaciones que nos solicitan a los centros es la creación de una comisión de igualdad, que nos permita avanzar hacia un modelo de escuela que ayude a prevenir cualquier tipo de violencia sexista y de desigualdad entre hombres y mujeres.

7.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El claustro del IES Elisa y Luis Villamil está compuesto 62 docentes. Los cargos directivos están ocupados por la directora, una jefa de estudios titular, una jefa de estudios adjunta y una secretaria. Además hay 19 jefaturas de departamento.

En el centro se imparten ESO, Bachiller y CFGM presenciales. Los grupos de reparten de la siguiente forma: 3 grupos de 1ºESO, 3 grupos de 2º ESO, 3 grupos de 3º ESO y 3 de 4º ESO, además de un grupo de diversificación curricular en 3º de ESO. En Bachillerato hay dos grupos de 1º de Bachiller y dos en 2º de Bachiller. Por otro lado, hay 2 Ciclos formativos de grado medio.

En cuanto al área de influencia, el centro recibe alumnado de 7 concejos diferentes contando con los siguientes colegios de Educación Primaria adscritos: CP Jovellanos, CRA Ría del Eo, CRA Occidente, CRA Oscos, CRA Tapia Castropol y CP Jovellanos.

7.3. MARCO NORMATIVO

La legislación española, ya el artículo 1 de la Constitución propugna como valor superior del ordenamiento jurídico la igualdad, proclamando el artículo 14 la igualdad de las españolas y españoles ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo, correspondiendo a los poderes públicos, conforme al artículo 9.2, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social. El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, en su artículo 18, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

En Asturias, desde que en el año 1999 se crea el Instituto Asturiano de la Mujer, se han aprobado en materia de igualdad de oportunidades cuatro planes de gobierno: IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias (2001-2005), Plan del Principado de Asturias para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2002-2004), Programa de Estrategias para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2005-2007) y Programa del Principado de Asturias de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (2008).

Ya la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el artículo 4 dedicado al ámbito educativo, estableció que el sistema educativo español incluiría entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. En cumplimiento de los preceptos emanados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se puso en marcha el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, aprobado el 2 de noviembre de 2005, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, con el que se impulsaron las prácticas coeducativas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Este I Plan se concretó mediante la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Educación.

Posteriormente, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, estableció la aplicación en distintos ámbitos del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con carácter transversal, la incorporación de la variable sexo en la generación de información, la composición paritaria de los órganos de toma de decisiones y, el uso de un lenguaje no sexista. La citada Ley 12/2007, de 26 de noviembre, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las necesidades de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real de género. Concretamente, desarrolla en su Título II diversas medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria, incluyendo el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual, haciéndose eco de principios y medidas contempladas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

Todos estos aspectos se recogen también en la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, tienen como meta armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países vinculados a las estrategias de desarrollo sostenible, en los que la igualdad sea un principio de carácter transversal en todos ellos. Entre los objetivos que permitirán superar los obstáculos que dificultan la igualdad real de las mujeres y los hombres, destacan los siguientes:

- ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.
- ODS5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Asimismo, en la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE), se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Por todo ello, con el fin de articular las medidas generales de coeducación incluidas en la precitada referencia normativa ha sido aprobado el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023/2027 impulsado por las consejerías competentes en materia de Educación e Igualdad.

El Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027, se dirige al sistema educativo (en concreto, a las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional y a los Centros de Educación Especial) para el período comprendido entre los cursos académicos 2023/2024 y 2026/2027. Su objetivo es avanzar hacia un modelo de escuela que prevenga la violencia de género o de cualquier otro tipo causada por el sexismo y la desigualdad entre mujeres y hombres. Con este fin, incorpora estrategias y acciones para proporcionar una educación en igualdad y en la prevención de la violencia de género en ese ámbito, así como acciones de formación, recursos y materiales en materia de igualdad, tanto del personal docente como no docente, para convertir la coeducación en una marca de calidad del sistema asturiano

Por todo lo anteriormente citado y de acuerdo con las instrucciones de la Consejería de Educación y lo establecido en el Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el Principado de Asturias, en el IES Elisa y Luis Villamil se elabora el presente Plan de Coeducación.

7.4. COMISIÓN DE IGUALDAD

Tal y como indica con el artículo 6.3 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, los centros docentes constituirán una comisión de igualdad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, sin perjuicio de la autonomía de los centros de titularidad privada, que tendrá las siguientes funciones:

a) Realizar un estudio de la aplicación del Plan de coeducación del Principado de Asturias en el centro docente y del modo en que se gestionan y resuelven las situaciones de desigualdad detectadas.

b) Proponer al claustro de profesorado medidas de mejora del plan de acción tutorial.

c) Fomentar la formación en materia de igualdad del personal docente y no docente del centro.

d) Identificar y facilitar al personal del centro materiales y recursos que ayuden a cumplir los objetivos de coeducación.

e) Participar en las jornadas de intercambio de experiencias con otros centros docentes en materia de coeducación.

f) Informar al consejo escolar del centro sobre las medidas de coeducación aplicadas y sobre todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

La comisión de igualdad del IES Elisa y Luis Villamil estará compuesta por:

-La Directora.

-Un/a representante del sector profesorado en el Consejo Escolar.

-Un/a representante del sector alumnado en el Consejo Escolar.

-Un/a representante de familias en el Consejo Escolar.

Los nombres de los/as componentes de esta comisión quedarán recogidos en la correspondiente acta de Consejo Escolar.

7.5. PRINCIPIOS COEDUCATIVOS

Algunos de los principios que deben inspirar nuestras actuaciones para mejorar los niveles de igualdad en el centro, son los siguientes

- Integración de la igualdad efectiva de oportunidades en las actuaciones educativas.
- Prevención de las distintas formas de violencia sobre sobre niñas y mujeres, incluidos los comportamientos sexistas y otras formas de difícil detección, como las brechas de género y los sesgos sexistas.
- Promoción de actitudes de empoderamiento femenino, por ejemplo, a través del conocimiento y ejercitación de los derechos y de la participación socioeducativa.
- Sensibilización y formación de la comunidad educativa sobre buenas prácticas en materia de coeducación.
- Difusión de procedimientos y otros mecanismos de protección de la igualdad previstos en nuestro entorno ante las diversas formas de violencia hacia niñas y mujeres.
- Análisis y visibilidad de las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y en el momento actual para luchar contra visiones estereotipadas y limitantes de las aportaciones sociales de las mujeres.
- Respeto a la diversidad de género y visibilización de las sexualidades.

7.6. OBJETIVOS

-Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el centro y el eje vertebrador de la socialización y la formación del alumnado.

-Elaborar un diagnóstico inicial de coeducación en el centro, contemplando fortalezas y debilidades.

-Integrar la coeducación en el Proyecto Educativo de Centro, en los diferentes programas curriculares y en las programaciones de aula, visibilizando el saber de las mujeres y elaborando materiales coeducativos.

-Participar en las actividades de formación y estrategias para la coeducación en los centros docentes y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

-Utilizar un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería, página web, comunicación con las familias, etc.

-Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

7.7. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN

Nuestro centro educativo cuenta con un amplio bagaje en Coeducación e igualdad, y desde hace números cursos se planifican actividades como las siguientes:

- Realización de actividades en torno a fechas relevantes como el 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, el 8 de marzo, Día internacional de la mujer, Día de la Mujer y la ciencia el 11 de febrero.
- Participación en el Consejo Local de la Mujer del Concejo de Vegadeo.
- Formación en materia de coeducación dentro de Planes de Formación de Centro.
- Implementación del Programa Institucional "Ni Ogros Ni Princesas".
- Colaboración con el Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo.

7.8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN Y SU CONCRECIÓN

Líneas estratégicas previstas a nivel de organizativo, con el personal de centro

Líneas estratégicas	Acciones	Temporalización	Indicadores
1.Diagnóstico de la situación de partida de la coeducación en el centro	-Planificación de la elaboración del diagnóstico de centro - Realización de un estudio de diagnóstico inicial	-A lo largo del curso - Al término del primer año académico tras la entrada en vigor el Decreto 30/2023 de 28 de abril.	-Documento de planificación aprobado en claustro -El diagnóstico se ha elaborado
2. Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres.	-Constitución de la comisión de igualdad en el centro -Convocatoria de reuniones periódicas de la Comisión de Igualdad -Determinación de la periodicidad de reunión y otros aspectos de funcionamiento de la comisión de igualdad del centro - Constitución de la comisión de igualdad en el seno del Consejo Escolar, respetando la normativa sobre paridad y priorizando que sus miembros cuenten con formación inicial en coeducación. - Formación de las personas que formen parte de la	-En el plazo de un mes desde la publicación de la Resolución de organización y funcionamiento. - Al menos dos sesiones anuales, y en todo caso una al inicio y final de curso. - En el plazo máximo de un año desde la entrada en desde la entrada en vigor del Decreto 30/2023 de 28 de abril. - Constitución de la comisión de igualdad en el seno del Consejo Escolar de los centros docentes en el primer trimestre del curso.	-Acta de constitución -Actas de las sesiones - Publicación de reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión de coordinación y de las Comisiones de igualdad de los centros docentes. - Acta de constitución.

	comisión de igualdad del centro. - Nombramiento de la coordinación de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/2004 (Ley integral de medidas contra la violencia de género).	- Formación permanente y recurrente de las personas que forman parte de la comisión de igualdad del centro. - Al inicio del año académico 2024-2025	- Al menos una actividad de formación al año. -Acta de nombramiento de la coordinadora.
Líneas estratégicas	**Acciones**	**Temporalización**	**Indicadores**
3. Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.	-Formación del profesorado y del personal de administración y servicios: participación en programa específico de formación en coeducación y perspectiva de género en el marco del plan regional de formación permanente del profesorado y en el plan de formación del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias -Formación para Incorporación de la coeducación en los documentos institucionales y en la actividad del centro a través de guías, protocolos y asesoramiento directo por parte del personal de la red de formación del profesorado, del organismo competente en materia de igualdad del Gobierno del Principado de Asturias y de la unidad orgánica competente en materia de educación en la Consejería de Educación.	-Durante toda la vigencia del plan - Durante toda la vigencia del plan, a iniciativa del organismo competente en materia d igualdad	-Verificación de la inclusión del programa específico -Nº de sesiones de asesoramiento a las que asisten los destinatarios , nº de protocolos, guías y otros materiales para el asesoramiento recibidos/elaborados
4. Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género. (objetivo e)	-Revisión sistemática de los protocolos de convivencia del centro para incluir la perspectiva de género - Elaboración e implantación de programa preventivo basado en los buenos tratos y la adquisición de habilidades alternativas a la violencia, que incluya medidas concretas de	-Durante todo el curso - Elaboración el primer año e implantación a partir del segundo	-Nº de protocolos revisados - Documento de aprobación de los Programas y resultados de su implantación.

	prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia		

Líneas prioritarias de trabajo en todas las etapas educativas (ESO, FPGM y Bachillerato)

Líneas estratégicas	Recursos	Metodología	Temporalización
-Promoción del conocimiento y reflexión acerca de la diversidad afectivo-sexual desde un punto de vista coeducativo	-Sesiones contenidas en las programaciones de las diferentes materias ESO, FPGM y Bachillerato -Sesiones de tutoría del Programa Ni ogros ni Princesas, en los cursos de 1º a 4º de la ESO	-Las propuestas por el profesorado dentro del marco metodológico LOMLOE -Activa, interactiva, se trabaja con materiales didácticos interactivos	-Todo el curso -A determinar
-Visibilización de las dificultades y circunstancias de niñas y mujeres que, desde campos y sectores diversos, han influido en el estado de la ciencia actual y de las artes (perspectiva STEAM)	-Empleo de materiales diversos, por ejemplo, los disponibles en la web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, los libros Valerosas 1 y 2 de Penélope Bagieu, y los 30 videos de la serie Valerosas (duración media de 3 min) u otros materiales disponibles en el centro…	-DUA, adaptada a los intereses y competencias del alumnado. El reto será la presentación de productos relacionados con las mujeres que más impactan a través de su representación teatral, gráfica y plástica, musical,..	-1er trimestre sesiones de análisis y preparatorias -2º trimestre presentación el 11 de febrero/ 8 de marzo
- Promoción del análisis de sesgos, expectativas y dificultades concretas que afrontan las mujeres en la vida cotidiana y especialmente en la enseñanza-aprendizaje	-Las actividades propuestas por la comisión de igualdad al profesorado, con la colaboración del departamento de orientación, pe: análisis del currículum oculto, sesgos de atribución y expectativas de género en los estudios…a través de materiales como la guía con recomendaciones para introducir la igualdad e innovar en los libros de texto (Ministerio de Igualdad)	-Activas y cooperativas pe: dinámicas de grupo, talleres experienciales, y otras decididas por el profesorado.	-2º trimestre
- Impulso al desarrollo de habilidades para la gestión de conflictos	-Sesiones grupales de tutoría de los grupos	-Empleo de técnicas de mediación, tutoría entre iguales, aprendizaje dialógico,	-2º trimestre
-Revisión de prejuicios y estereotipos sexistas	-Sesiones de trabajo de las diferentes materias, en el marco de las programaciones LOMLOE -Revisión de materiales	-Las propuestas por el profesorado responsable de las programaciones -Sesiones de análisis del punto de partida en el centro una vez configurado el equipo de igualdad	-Todo el curso -Inicio de curso
-Impulso de vocaciones STEAM en el marco de las sesiones de orientación académica y profesional	-Actividades de sensibilización sobre itinerarios en ciencia y tecnología organizados por entidades del entorno pe: la universidad de Oviedo, CPR, empresas del sector	-Activas y participativas, inmersivas, de realidad virtual,… -Charlas, conferencias	-3er trimestre

	tecnológico…	y otras experiencias	
-Sensibilización sobre la importancia del establecimiento de relaciones justas, basadas en la igualdad y el respeto	-Actividades propuestas por el profesorado en el marco de sus programaciones. -Actividades promovidas por la comisión de igualdad para su desarrollo en las tutorías	-Activas y participativas, previstas por el profesorado.	-3er trimestre

Participación de las familias en materia de coeducación

Líneas estratégicas	Recursos	Metodología	Temporalización
- Promoción de la educación en igualdad y coeducación entre las familias	-Sesiones sobre sesgos de género, expectativas, acompañamiento a las hijas e hijos desde una mirada coeducativa, en el marco del PROA+. En colaboración con el AMPA y entidades dele ntorno	-Charlas, talleres, círculos dialógicos,…	-Todo el curso

7.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La comisión de igualdad de centro será la encargada de realizar el seguimiento y de evaluar la aplicación de las actuaciones propuestas, así como de informar de sus conclusiones en la memoria final anual, que se tendrán en cuenta en la PGA del curso siguiente, dando así cumplimiento al Decreto de coeducación 30/2023 por el que se regula la coeducación en el sistema educativo asturiano.

Evaluación diagnóstica: en este proyecto se comprende como evaluación inicial la realización del análisis de la situación de partida, prevista entre las líneas estratégicas a nivel organizativo.

Evaluación formativa: desde la comisión de igualdad se realizará esta evaluación para comprobar el logro de objetivos, la ejecución de actuaciones y en su caso, la necesidad de revisión y ajuste del programa. La comisión se encargará del diseño de los instrumentos propuestos para esta evaluación, en todo caso antes de la finalización del trimestre. Algunos de los indicadores que se emplearán harán referencia, al menos a:

-Número de participantes en las diferentes líneas de trabajo.
-Número de actividades realizadas y su constancia en los documentos de acta.
-Número de entidades externas colaboradoras.
-Porcentaje de participación del profesorado, familias, alumnado….

Evaluación sumativa: la comisión de igualdad, a partir de los contenidos de las acciones formativas, elaborará materiales para la medición de competencias en materia de igualdad, que facilitará al profesorado y responsables de las distintas líneas de acción.

8. CONCRECIÓN DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO

La LOMLOE establece la importancia del desarrollo de la competencia digital para asegurar la equidad y la inclusión educativa. En base a esto, se elabora la estrategia digital del centro que viene definida en el Plan Digital del centro (PDC).

El PDC debe encajar en el contexto institucional más amplio que viene recogido en el Proyecto Educativo de Centro y ambos documentos deben estar en total consonancia y ser complementarios. De la misma forma, el PDC debe también contribuir a alcanzar los objetivos anuales establecidos en la Programación General Anual del centro, fundamentalmente los objetivos 1 y 4 (VER APARTADO 2 DE ESTE DOCUMENTO).

Los diferentes Ayuntamientos disponen de Telecentros para sus habitantes, aunque en algunos casos el acceso a los mismos no resulta fácil debido a la dispersión geográfica. Esto es especialmente significativo en el caso del alumnado, cuya capacidad de desplazamiento es muy limitada por la inexistencia de transporte público.

Por último, cabe señalar que algunas familias de bajos recursos económicos no disponen de equipamiento digital suficiente para utilizar este medio como un recurso educativo habitual.

El propio centro se encontraba en una situación muy complicada en cursos pesados en cuanto a la conectividad, ya que la red Docencia presentaba muchas deficiencias debido a la situación orográfica donde está ubicado el instituto. En la actualidad, podemos decir que la conexión internet tiene un funcionamiento óptimo.

En cuanto a los equipos, se considera que hay una dotación suficiente para el establecimiento de un entorno educativo digital, ya que todas las aulas cuentan con ordenador y pantalla digital (pizarra, tablet, televisión). Asimismo, hay cinco aulas digitalizadas y existen algunos portátiles para uso del alumnado en materias concretas. Todas las aulas grupo, y muchas de las aulas auxiliares y aulas materia, disponen de pizarra digital o Smart TV. Todo el trabajo de mantenimiento, supervisión y planificación de recursos informáticos gira en torno a la figura de la responsable CompigEdu (con ayuda de los conserjes y personal de Administración).

8.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PDC

La formulación de objetivos resulta lógicamente dependiente de la situación de partida en la que se encuentra el centro en este ámbito.

En este sentido, los datos recogidos en cursos anteriores mostraban una clara necesidad de formación general, de manera destacada entre el propio profesorado y el alumnado, unos y otros con una capacidad limitada para hacer un uso pedagógico eficiente de los recursos educativos disponibles a través de la red digital. Dichos datos se basaban en las observaciones directas resultado de la docencia y de las propias demandas del profesorado sobre sus necesidades formativas específicas. Además, se había utilizado la encuesta realizada desde las tutorías sobre

recursos digitales en el alumnado. En el caso de las familias, se trataba de una impresión general a partir de ciertos datos no sistemáticos de carácter más aleatorio o accidental.

Dentro del PDC se definen una serie de objetivos que marcarán la estrategia digital del centro y que se concretarán en objetivos específicos y acciones en un apartado posterior:

• Evaluar la situación del centro con relación al uso de la innovación y las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.

• Diseñar y emprender un proceso que transforme el centro en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.

El Plan Digital de Centro (en adelante, PDC) ha de ser el instrumento que adecúe y facilite el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado.

Es fundamental dar un enfoque de centro al uso de los recursos pedagógicos digitales, aprovechando las posibilidades y recursos disponibles, de modo que se convierta en un proyecto compartido para los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías.

El Plan Digital de Centro debe recoger también las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital de nuestra comunidad educativa.

8.2. PUNTO DE PARTIDA.

En cuanto a los equipos, se considera que hay una dotación suficiente para el establecimiento de un entorno educativo digital que se detalla a continuación:

Aulas-clase: Todas las aulas cuentan con ordenador y pantalla digital (interactiva o televisión).

Salas de profesores: Hay dos salas de profesores. Una de las salas está dotada con cuatro ordenadores a disposición de los profesores y dos impresoras y la otra está dotada con tres ordenadores y dos impresoras.

Departamentos: Los Departamentos también están dotados de un ordenador y la mayoría de ellos también tienen una impresora.

Aulas de informática: El Centro dispone de cuatro aulas de informática:

- *AULA V11: 20 ordenadores de sobremesa l+ ordenador profesor y pantalla digital interactiva (Esta aula ha sido totalmente renovada en septiembre del presente curso (se ha cambiado la distribución, los ordenadores y el mobiliario (mesas y sillas)*
- *AULA V11B :17 ordenadores de sobremesa + 1 portátil. Además, ordenador del profesor.*
- *AULA V10 18 ordenadores de sobremesa y un portátil+ ordenador profesor y proyector+pantalla*
- *AULA N306, carrito con 20 ordenadores portátiles*
- *Aula de idiomas, 20 tablets.*
- *Biblioteca. La biblioteca dispone de cuatro ordenadores para uso de los alumnos.*

8.3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES.

A continuación, se exponen los objetivos que se priorizarán a la hora de desarrollar nuestro Plan de Digitalización de Centro. Para ello, siguiendo las recomendaciones y orientaciones que nos marca la Unidad de Competencia Digital del Principado de Asturias, se han clasificado en 7 bloques. Cada bloque, identificado con un color, corresponde a cada uno de los 7 elementos temáticos del Marco Europeo. Los bloques son los siguientes:

- *Infraestructura*
- *Prácticas de liderazgo y gobernanza*
- *Prácticas de enseñanza-aprendizaje*
- *Desarrollo profesional*
- *Evaluación*
- *Contenido y currículo*
- *Redes de apoyo y colaboración*

<table>
<tr><td rowspan="8">1.INFRAESTRUCTURA</td><td colspan="3">Objetivo:Proveer de una infraestructura adecuada , fiable y segura(por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos,conexión a internet, asistencia técnica o espacio físico)</td></tr>
<tr><td colspan="3">ACCIÓN 1.1 Realizar un mantenimiento, supervisión e incluso mejora de una conexión de centro funcional</td></tr>
<tr><td>Indicador de logro: Reducir incidencias a nivel anecdótico</td><td>Responsable
• Equipo Directivo
• CompigEdu</td><td>Grado de consecución :alcanzado</td></tr>
<tr><td colspan="3">Descripción: Con esta acción se pretende que el centro disponga día a día de una conexión a internet capaz de responder a la demanda educativa, posibilitando un acceso rápido a los recursos pedagógicos disponibles en la red. Se considera una condición fundamental de la actividad docente, habida cuenta de la tendencia incuestionable hacia el uso de la red como un espacio casi ilimitado de acceso a los contenidos educativos, así como la importancia de la navegación por internet en la planificación de metodologías didácticas

Procedimiento:El proceso depende del mantenimiento, control, renovación y sustitución de la instalación actual para resolver con inmediatez las incidencias. Se ha renovado toda la red del Centro

Recursos:Dotación informática del Centro y el recurso personal del CompigEdu.</td></tr>
<tr><td colspan="3">ACCIÓN 1.2.- Mantener una dotación digital operativa fija</td></tr>
<tr><td>Indicador de logro: Disponibilidad de equipación en todas las aulas</td><td>Responsable
• Equipo Directivo
• CompigEdu</td><td>Grado de consecución : alcanzado</td></tr>
<tr><td colspan="3">Descripción:Esta acción persigue el establecimiento de un equipo informático adecuado para el uso de recursos digitales en todas las aulas.Asimismo, supone una estructura de revision y mantenimiento con capacidad para asegurar su funcionalidad en todo momento,reparando los elementos dañados y actualizando los components necesarios.

Procedimiento:Los usuarios de los diferentes equipos informarán sobre las necesidades y deficiencias de los equipamientos actuales..El encargado de NNTT analizará estas demandas y determinará el modo más adecuado de solucionarlas.Se han comprado ordenadores nuevos para las salas V11 y V10, además también se han renovado los ordenadores de Secretaría y Dirección

Recursos:Aparte de una dotación económica que sufrague las compras del material necesario. Sería deseable contar con la mayir disponibilidad del encargado de NNTT, especialmente para attender aquellas incidencias esporádicas que puedan comprometer el Desarrollo punctual de la actividad lectiva.</td></tr>
</table>

Acción 1.3.- Ofrecer soportes digitales alalumnado según el protocolo de préstamo establecido en el centro.

Indicador de logro: Número de equipos ofertados	**Responsable** - Equipo Directivo - CompigEdu	**Grado de consecución** :alcanzado

Descripción: Su finalidad era garantizar que todo el alumnado pudiera disponer de las herramientas necesarias para acceder a la actividad curricular de naturaleza digital. Supone la determinación de un número de equipos informáticos (y sistemas de conectividad) destinados a uso del alumnado y el establecimiento de una estructura organizativa que facilite su uso. Al mismo tiempo, esta acción permitió conocer la dotación informática específica de que dispone el alumnado y la identificación de casos prioritarios.
Procedimiento: Al inicio de curso se hizo un inventario de los equipos disponibles en el centro para este particular, así como un sondeo de las condiciones informáticas materiales del alumnado. Sobre esta información, se determinaron las posibilidades de préstamo de algunos equipos.
Recursos: Dispositivos portátiles suficientes para atender estas dos funciones, siendo la primera de ellas prioritaria.

Acción 1.4.- Organizar la disposición deespacios y recursos

***Indicador de logro**: Plantilla de seguimiento*	**Responsable** - Equipo Directivo - CompigEdu	**Grado de consecución** :alcanzado

Descripción: El objetivo de esta acción era rentabilizar desde un punto de vista educativo la capacidad del centro en relación con las tecnologías de la información y los recursos digitales. Trata de establecer una asignación fundamentada y eficiente de los mismos en función de criterios pedagógicos y demandas puntuales, distribuyendo racionalmente espacios con una dotación informática específica y asignando equipamientos y recursos diversos a actividades docentes acordes a los mismos. Debe suponer al mismo tiempo la existencia de un inventario que identifique los recursos a disponibilidad del centro.
Procedimiento: Al inicio de curso Jefatura de Estudios distribuyó los espacios específicos entre los posibles demandantes atendiendo a criterios pedagógicos, mediante un reparto ponderado de horas si es necesario. Por otra parte, se establecerá un sistema de reserva puntual de aulas y recursos (a través de la página web del centro). Por último, se concretarán los equipos disponibles de uso común y se decidirá el destino específico de las nuevas adquisiciones.Además se han aumentado el numero de ordenadores en tres de las cinco salas de informática
Recursos: Es necesario identificar las necesidades y demandas, parece que el elemento organizador serían las plantillas que permitieran dicha identificación. Por otra parte, sería deseable contar con equipos informáticos de uso interno para el alumnado.

Acción 1.5.- Afianzar el protocolo de atención aincidencias

Indicador de logro: Documento organizativo	Responsable - Equipo Directivo - CompigEdu	Grado de consecución :alcanzado

Descripción: Se pretendía con ello dar respuesta a los diferentes imprevistos que puedan suponer la imposibilidad de utilizar recursos digitales de diversa naturaleza. Supone un sistema para atender con la mayor rapidez tanto las deficiencias materiales (fallos en equipos) como las dificultades virtuales (claves, problemas de acceso a plataformas, etc.). Su ámbito se extiende también en la medida de lo posible al escenario educativo nopresencial.
Procedimiento: Se estableció un horario de atención a las mismas por parte de la Coordinadora CompigEdu. En el resto de los casos, se podrá contactar con él a través de correo electrónico, mediante la aplicación habilitada a tal fin o mediante los conserjes.
Recursos: En este aspecto, lo más determinante es la disponibilidad horaria de la Coordinadora CompigEdu, probablemente escasa (máximo de cinco horas semanales) en un contexto ya tan dependiente de las herramientas digitales

	Acción 1.6. Elaborar un protocolo para laevaluación y mejora del Plan de Digitalización		
	Indicador de logro: Documento organizativo.Propuestas de mejora	Responsable - Equipo Directivo - CompigEdu	Grado de consecución :alcanzado
	Descripción: Esta acción pretende establecer un sistema claro para valorar la eficacia y oportunidad del contenido incluido en el Plan de Digitalización. Su intención es detectar las deficiencias y elaborar estrategias para mejorar su funcionalidad. **Procedimiento:** Debe elaborarse a lo largo del curso una estructura formal para recoger esas valoraciones, probablemente por sectores y a través de procesos ágiles. **Recursos:** Parece que las únicas variables pertinentes son la disponibilidad temporal y, seguramente, un espacio virtual para recoger de manera sencilla y operativa las diferentes valoraciones.		

2	**Objetivo:Publicitar nuestro centro a través de las TIC**		
2.LIDERAZGO	Acción 2.1Mantener actualizada la página web del centro		
	Indicador de logro: La página web se mantiene actualizada	**Responsables:**Jefa del Departamento de extraescolares	**Grado de consecución:** Alcanzado
	Acción 2.2 Edición de una revista digital del centro		
	Indicador de logro:Publicación de la revista	**Responsable:**Todo el profesorado	**Grado de consecución** alcanzado
	Descripción:Desde hace dos cursos se ha creado una revista digital donde los profesores van subiendo distintas actividades realizadas en los Departamentos (salidas, talleres,conferencias…) **Procedimiento**:Los profesores a través de Canva añaden a la revista sus proyectos y actividades **Recursos** :Ordenador, Internet, Canva, Padlet		

3 .ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	**OBJETIVO:Concretar en las programaciones docentes de las distintas asignaturas y/o en las tutorías acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital por parte del alumnado.**		
	Acción 3.1.Desarrollo de actividades en donde el alumnado cree contenido digital (Word, Excel, Canva, Power Point…)		
	Indicador de logro:Documentos y prácticas creadas por los alumnos	**Responsable:**Equipo directivo,Grupos de trababajo, profesorado	**Grado de consecución:** Alcanzado
	Descripción :Se trata en este caso de atender la competencia digital del alumnado, especialmente de los cursos inferiores. Más allá de competencias individuales concretas, la acción se propone determinar los conocimientos y destrezas digitales comunes de naturaleza básica que debe poseer el alumnado para aprovechar al máximo su experiencia educativa. Procedimiento:A través de actividades realizadas en distintas asignaturas y más específicamente en las asignaturas de Digitalización de 1º de ESO, Tecnología y Digitalización de 2º y 3º de ESO,Digitalización de 4º de ESO y TDAI y TDAII Recursos:Aulas de Informática, horas lectivas dedicadas a la adquisición de la competencia digital en el alumnado, programas y aplicaciones informáticas.		
	Acción 3.2 Realización de actividades para que el alumnado conozca los riesgos y amenazas de la red y tenga un comportamiento responsable		
	Indicador de logro: Uso responsable de internet por parte del alumnado	**Responsables:** Tutores, personas especializadas	**Grado de consecución**: Alcanzado
	Descripción:Se trata de advertir al alumnado sobre los riesgos derivados de la red así como advertir y educar al alumnado para que haga un uso responsable de la misma. **Procedimiento**:A través de las horas de tutoría con el profesor tutor o personal especializado.También a través de las asignaturas de Digtalización de 4º de ESO y TDAI y TDAII de 1º de Bachillerato. **Recursos**:Charlas ,vídeos juegos, personas especializadas.		
	Acción 3.3 Evaluación de la competencia digital del alumnado en las distintas asignaturas		
	Indicador de logro: Evaluación competencia digital	**Responsable.**Equipo Directivo, profesorado	**Grado de consecución**: Alcanzado
	Descripción: Se trata de que los profesores de 1º y de 2º de ESO sean capaces de evaluar la competencia digital del alumnado en sus asignaturas. **Procedimiento;**A través de la evaluación por competencias que se hace trimestralmente para los grupos de 1º y de 2º de ESO **Recursos**:Excel de evaluación de competencias, Teams, ordenador bb		

4.DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

ACCIÓN 4.1.- Informar al profesorado de los cursos de formación,especialmente los que tengan que ver con la competencia digital,ofertados por la Consejería de Educación

Indicador de logro: Porcentaje de profesorado que realiza actividades de formación digital	**Responsable:** Equipo Directivo , Coordinador TIC	**Grado de consecución:** Alcanzado

Descripción: Se trata de informar al profesorado sobre cursos y otras actividades relacionadas con la adquisición de la competencia digital.

Procedimiento:Através del correo Outlook

Recursos: Internet.Cuenta Educastur del profesorado.

ACCIÓN 4.2 Comprobar el número de profesores/as acreditados en la competencia digital en sus diferentes niveles(A1, A2,B1, B2)

Indicador de logro: *Documento que refleje los resultados de la encuesta*	**Responsable:** Equipo Directivo, Coordinador TIC	**Grado de consecución:** Alcanzado

Descripción: Se trata de recabar información sobre el número de profesores que cuentan con acreditación digital y su nivel

Procedimiento:A través de cuestionarios.

Recurso :Internet.Forms

ACCIÓN 4.3 -Conocer y emplear de manera cotidiana las utilidades de Microsoft Office365 para la práctica cotidiana.

Indicador de logro: *Instrumentos metodológicos y de evaluación digitales.* *Actas de Grupos de Trabajo*	**Responsable:** Coordinador TIC -Coordinador CPR -Formadores específicos	**Grado de consecución:** Alcanzado

Descripción: Esta acción persigue dotar al profesorado de la competencia necesaria para usar con eficiencia pedagógica los nuevos recursos y entornos digitales. Ello debe permitir una actualización de diferentes elementos curriculares como metodología e instrumentos de evaluación, convirtiéndolos además en elementos versátiles con capacidad para atender un escenario de docencia no presencial. Con independencia de las posibilidades concretas sobre esta materia de profesorado individual específico, parece razonable seleccionar una serie de contenidos que puedan determinar un entorno común digital de práctica docente.

Procedimiento: Se atenderá a las demandas de formación o ayuda por parte del profesorado derivándolas al coordinador de NNTT y, en su caso, al profesor responsable de la coordinación con el CPR. Asimismo, el equipo directivo indicará al profesorado la necesidad/recomendación de emplear la herramienta Teams para crear equipos de las distintas materias y grupos y subir los archivos necesarios para apoyar la práctica docente directa en el aula.

Recursos: Formadores específicos, la Coordinadora CompigEdu y coordinador con CPR.

ACCIÓN 4.4 Reponer las claves de las cuentas de aquellos miembros de la comunidad educativa que,por diferentes circunstancias , tienen problemas de acceso a ellas

Indicador de logro: Todos los alumnos tienen clave	Responsable: Coordinador TIC	Grado de consecución: Alcanzado

Descripción:Se trata de reponer las claves a los alumnos que hayan perdido/olvidado las claves de Educastur.

Procedimiento:A través del tutor o el propio alumno se pondrá en contacto con el coordinador TIC para solicitar nuevos credenciales

Recursos:Internet, correo electrónico.

	ACCIÓN 4.5 Proporcionar formación al profesorado sobre el uso y manejo de las pantallas digitsles interactivas		
	Indicador de logro: Los profesores manejan con soltura las pantallas digitales y aprovechan los recursos que las mismas ofrecen	**Responsable:** Profesor especializado,Coordinador Compig Edu	**Grado de consecución:** Iniciado
	Descripción: Esta acción perigue formar a los profesores en el uso de las pantallas digitales interactivas de forma que puedan aprovechar al máximo las utilidades que las mismas ofrecen **Procedimiento:** A través de curso de formación realizado por personas especializadas. **Recursos:** Cursos presenciales, pantallas digitales, ordenador		

5.EVALUACIÓN	**Objetivo: Valorar el grado de digitalización adquirido tanto por docentes como por el centro**		
	Acción 5.1 Realizar encuesta de valoración al equipo docente		
	Indicador de logro: Se llevan a cabo las encuestas	**Responsables:** Equipo Directivo y Coordinador TIC	**Grado de consecución:** Pendiente
	Descripción: Se trata de realizar un sondeo del grado de digitalización adquirido por el profesorado. **Procedimiento**: Encuestas digitales . **Recursos**: Forms,correo electrónico.		
	Acción 5.2 Realizar encuestas de valoración al alumnado		
	Indicador de logro: Al menos un 70% de los alumnos han realizado la encuesta	**Responsables:** Equipo Directivo coordinador TIC y tutores	**Grado de consecución:** Pendiente
	Descripción: Se trata de realizar encuestas al alumnado para valorar su competencia digital **Procedimiento**: La encuesta será llevada a cabo en una hora de tutoría y será realizada en el aula de informática.Será enviado un cuestionario a los alumnos a través de Teams que tendrán que responder. **Recursos**: Teams,forms,aula de informática		
	Actuación 5.3: Recoger los resultados de las encuestas para su valoración		
	Indicador de logro: Se obtiene el resultado de las encuestas	**Responsables:** Coordinador TIC	**Grado de consecución:** Pendiente
	Descripción :Una vez realizadas todas las encuestas se obtiene una valoración de las mismas **Procedimiento**: Volcar los resultados obtenidos en Excel **Recursos**: Forms, Excel,Word		

6.CONTENIDO Y CURRÍCULO	**OBJETIVO: Desarrollar las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje aprovechando programas, apps, aplicaciones relacionadas con la propia materia y/o mediante los proyectos educativos interdisciplinares**		
	ACCIÓN 6.1 Incorporar contenido digital a la actividad curricular.		
	***Indicador de logro**: Aumenta el % del tiempo de clase en las que el profesorado usa las NNTT en los procesos de enseñanza*	**Responsable:** Todo el profesorado	**Grado de consecución:** Alcanzado
	Descripción: Esta acción se relaciona directamente con el primer objetivo de la PGA **Procedimiento**: Se promoverá la incorporación de las TIC a la práctica docente a través de la coordinación y participación de la CCP. **Recursos**: Equipo Directivo, Departamento de Orientación, la Coordinadora CompigEdu.		

	ACCIÓN 6.2 Desarrollar actividades complementarias a distancia		
	***Indicador de logro**: Programaciones docentes-Programaciones de aula,*	**Responsable:** Todo el profesorado	**Grado de consecución:** Alcanzado
	-**Descripción:**Se busca con elo normalizar en lo posible la actividad educativa a través del uso de las Nuevas Tecnologías permitiendo enriquecer el currículo con actividades complementarias y el contacto con agentes externos.Debido a las restricciones de movilidad , cada vez con menor vigencia, es un intento pedagógico por acercar el espacio exterior y vincular el aprendizaje a otros ámbitos cercanos a los intereses del alumnado. -**Procedimiento:**Los Departamentos promoverán la realización de esas actividades a distancia ,buscando posibles ofertas educativas de su materia compatibles con este formato. -**Recursos**:Infraestructura digital de aulas y centro, coordinador de NNTT, apoyo técnico externo		

7	**Objetivo: Establecer las líneas de trabajo para desarrollar un Plan de comunicación interna de centro**		
7.REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	**Indicador de logro:**Elaborar un Plan de Comunicación de centro, con el que ponerse en contacto todos los componentes de la comunidad educativa.	**Responsables:** Equipo Directivo, coordinador TIC,Orientación	**Grado de consecución** Alcanzado
	Acción 7.1 Emplear correo institucional y el paquete Office 365 como única vía valida de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa: comunicación con alumnado y familias, entrega de documentación de los departamentos, envío de material al alumnado que no asiste a clase (expulsiones, aulas hospitalarias…)		
	Acción 7.2 Realizar el registro y reserva de aulas de NNTT por vía telemática con el correo institucional		
	Acción 7.3 Organizar, cuando proceda, redes por vía telemática a través del programa TEAMS del Office 365		
	Acción 7.4 Crear carpetas en One Drive que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos de formularios, solicitudes, actas, permisos o cualquier otra documentación de interés.		
	Acción 7.5 Crear carpetas en One Drive que dé acceso a los documentos sobre el alumnado y familias, de especial relevancia para los tutores y/o el profesorado (Información confidencial, PTIs, ACIs…).		

8.4. EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Digitalización se completará al final del curso y se incorporará a la Memoria Final. No obstante, y en función de su carácter dinámico, la coordinadora CompigEdu y el Equipo Directivo se reunirán con periodicidad mensual para revisar el funcionamiento general del centro sobre los contenidos del Plan y sus posibles reorientaciones específicas.

Para llevar a cabo este proceso de supervisión y evaluación se diseñarán cuestionarios empleando la aplicación Forms tanto para alumnado, como para profesorado. Estos formularios se diseñarán de forma que permitan obtener una visión lo más ajustada posible de la situación del centro en aspectos relacionados con las TIC, la integración real de las TIC en la práctica docente, el nivel de competencia digital del alumnado. A lo largo del curso se valorará emplear la herramienta Selfie.

9. OTROS PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGÓGICA

Además de los planes o programas desarrollados otros apartados de este documento, en el centro se llevan a cabo varios programas específicos de innovación educativa cuyas características se detallan a continuación:

9.1. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

Según el Artículo 6.4 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, "A fin de promover el **hábito de la lectura**, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente"; y el Artículo 6.2 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, "En las distintas materias, los centros docentes desarrollarán actividades que estimulen el **interés y el hábito de la lectura** y la capacidad de expresarse correctamente en público." Por lo tanto, las actividades relacionadas con el PLEI estarán orientadas a fomentar la lectura, escritura e investigación entre el alumnado, así como a mejorar sus competencias en estos campos.

9.1.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN IES ELISA Y LUIS VILLAMIL

Desde los Departamentos

- Diseñar actividades relacionadas, en amplio sentido, con los distintos tipos de lectura, con la escritura (toma de apuntes, composiciones escritas de diverso tipo, trabajos de investigación, ensayos, memorias de laboratorio, diarios de clase,...), con la investigación (subrayar, resumir, hacer esquemas y mapas mentales, diagramas de flujo, trabajos de investigación utilizando diferentes fuentes, proyectos,...) y con la expresión oral (debates, exposiciones, entrevistas,...)
- Utilizar las actividades del PLEI para evaluar algunas de las competencias, los indicadores estratégicos establecidos por el centro y, si así lo establecen los Departamentos, también para determinar las calificaciones del alumnado.
- Aumentar el espectro de lecturas utilizado con los alumnos: continuos, discontinuos, de distinta temática y tipo (narrativos, ensayísticos, periodísticos, de temática especializada, páginas de Internet,...).
- Integrar la investigación y el uso de las TIC en el aprendizaje de las materias.

Desde la Biblioteca

- Dinamizar la vida del centro, al tiempo que fomentar la lectura y la expresión, tanto oral como escrita.
- Convertir la Biblioteca del centro en un espacio para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector de toda la comunidad educativa.
- Promover el uso de los recursos bibliográficos y digitales del centro.

9.1.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN GENERALES

1) *Lectura comprensiva, funcional o instrumental*, que tiene que ver con la lectura en voz alta, extracción de ideas principales y secundarias, asociaciones con otros temas y otras materias, elaboración de esquemas y resúmenes, paráfrasis o versiones de pasajes, confección de vocabularios de la materia, búsqueda de sinónimos y antónimos, etc.

2) *Lectura informativa*, que se manifiesta en el día a día de las materias bajo la forma de investigaciones individuales o en grupo, más o menos amplias o profundas, sobre contenidos diversos. Guarda una cercana conexión con el "aprender a aprender" y la expresión oral y escrita en contextos formales. Interviene, además, de manera importante en la adquisición de las habilidades vinculadas al tratamiento de la información y la comunicación (TIC y Alfabetización Informacional).

3) *Lectura literaria*. No cabe duda de que la literatura (entendida en sentido amplio, es decir, incluyendo ensayo, obras divulgativas, biografías, diarios, colecciones de artículos...) constituye el campo natural de aplicación del plan, en primer lugar por su influencia inmediata en la capacidad de expresión y comprensión lingüística –pero también en otros tipos de comprensión y, por ende, en el rendimiento general del alumnado en áreas diversas–, y en segundo lugar por su papel en la adquisición de hábitos lectores para toda la vida, con las repercusiones psicológicas, culturales, económicas y políticas que ello comporta para la sociedad. La lectura de carácter literario tiene como gran objetivo invitar al alumno a recorrer un itinerario de obras que le permita, en última instancia, sentar las bases de un lector competente. Para ello, sin duda, hace falta dedicar tiempo a la lectura en el aula, en la biblioteca y fuera del instituto; es necesario prever, dentro del horario lectivo, ocasiones para compartir la lectura con los iguales y con los adultos a fin de revelar y enseñar al alumnado el modo de leer de los compañeros y de los adultos expertos, las estrategias que se utilizan, los conceptos literarios (personajes principales y secundarios, inicio *in medias res*, narrador omnisciente, monólogo interior, elipsis, prolepsis, símil, metáfora…) que suelen aparecer en las obras. Consideramos deseable que se oferte un corpus de lecturas relativamente amplio en cantidad y en grado de dificultad, tratando de mantener siempre una calidad atractiva y una complejidad creciente a lo largo de los cursos. También habría que fomentar una manera crítica e interpretativa de leer, con actividades que movilicen la capacidad de razonar, de enjuiciar lo leído y de relacionarlo o contrastarlo con otros contenidos o informaciones (películas, obras musicales, anuncios publicitarios, obras literarias distintas, vivencias personales, contenidos de las distintas materias, etc.).

4) *Expresión escrita* tanto de carácter funcional como creativo. Dentro de la escritura funcional habría que prestar atención a la simple presentación y organización de los materiales de clase tales como apuntes, ejercicios, exámenes, trabajos, etc. Dentro de la escritura creativa se encuadran actividades con instrucciones o temas precisos que exijan a los alumnos poner en funcionamiento

su capacidad de escribir y su creatividad. Estas composiciones pueden ser breves y repetidas o bien únicas y extensas con todos los grados intermedios.

5) *Expresión oral*. Esta expresión se relaciona con otras facetas del PLEI, sobre todo con la lectura informativa, la escritura funcional y el uso de las técnicas de información y comunicación (TIC). Su desarrollo, en efecto, exigirá un cierto dominio y conocimiento de las fuentes de información e, igualmente, la puesta en práctica de la habilidad para elaborar el conocimiento adquirido y ponerlo por escrito. Por último, requerirá el empleo de alguna técnica para comunicar y transmitir la información, desde simples esquemas en la pizarra a soportes informativos (blog, vídeos, presentaciones...). La expresión oral puede perfeccionarse en clase mediante exposiciones orales de trabajos, presentaciones de libros, exposiciones preparadas sobre partes de la materia y debates.

9.1.3. ACTUACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS

En el PLEI de nuestro Centro, las programaciones pueden recoger diversas actividades para estimular el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse en público, dejando a cada Departamento libertad para que distribuya estas actividades en las fechas que considere más oportunas dentro de su programación de aula, garantizando que todos los grupos tengan una actividad semanal vinculada a este plan, ya que los alumnos aprovechan mejor unos textos adaptados a las necesidades de la materia que los impuestos desde un organismo. Para una mayor profundización del contenido de estas actividades, habrá que remitirse a las actas y memorias de cada Departamento. Con carácter orientativo se adjunta propuesta de evaluación en el Anexo I.

9.1.4. ACTUACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Con el fin de desarrollar los objetivos arriba propuestos y de modo concreto la Biblioteca desarrollará a lo largo de todo el curso diferentes actividades, muchas de ellas dentro del Proyecto de Formación de Centro:

- *Adquisición de ejemplares de lecturas obligatorias.*
- *Adquisición de ejemplares de interés para la Comunidad educativa.*
- *Difusión de los fondos de la Biblioteca por medios analógicos y redes sociales.*
- *Fomento del préstamo colaborativo.*
- *Impulso del "Reto lector".*
- *Desarrollo de concursos literarios ("Se busca bestseller", sinopsis de novelas, finales alternativos, etc.).*
- *Organización del recital Versatilizando (4ª edición).*
- *Conmemoración de fechas especiales (Día de las bibliotecas, Día de la poesía, Día de la mujer y la niña en la Ciencia, 8M, Día del libro, Aniversarios de autores, etc.).*
- *Colaboración con el Foro Comunicación y Escuela.*
- *Participación en Doce Puentes.*
- *Expurgo de materiales antiguos y obsoletos.*
- *Catalogación de donaciones particulares.*
- *Donación de papel a ONG para la recaudación de fondos para la investigación de enfermedades raras.*

ANEXO I

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PLEI

Departamento de ……

Trimestre 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐

Curso 1º ESO ☐ 2º ESO ☐ 3º ESO ☐ 4º ESO ☐ 1º BACH ☐ 2º BACH ☐

Breve descripción de la actividad	

	Nivel 1 1%-25%	Nivel 2 26%-50%	Nivel 3 75%-51%	Nivel 4 100%-76%	Observaciones
Porcentaje de cumplimiento de las actividades previstas.					

VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1	2	3	4
Nada satisfactorio	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio

OBJETIVOS	1	2	3	4
Diseñar actividades relacionadas, en amplio sentido, con los distintos tipos de lectura, con la escritura (toma de apuntes, composiciones escritas de diverso tipo, trabajos de investigación, ensayos, memorias de laboratorio, diarios de clase...), con la investigación (subrayar, resumir, hacer esquemas y mapas mentales, diagramas de flujo, trabajos de investigación utilizando diferentes fuentes, proyectos,...) y con la expresión oral (debates, exposiciones, entrevistas,...)				

Utilizar las actividades del PLEI para evaluar algunas de las competencias, los indicadores estratégicos establecidos por el centro y, si así lo establecen los Departamentos, también para determinar las calificaciones del alumnado.				
Aumentar el espectro de lecturas utilizado con los alumnos: continuos, discontinuos, de distinta temática y tipo (narrativos, ensayísticos, periodísticos, de temática especializada, páginas de Internet...).				
Integrar la investigación y el uso de las TIC en el aprendizaje de las materias.				

Valoración general	

Actuaciones futuras (mejoras, implementaciones, ratificaciones).	

ANEXO II

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PLEI

Biblioteca IES Elisa y Luis Villamil

Trimestre 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐

Breve descripción de la actividad	

	Nivel 1 1%-25%	Nivel 2 26%-50%	Nivel 3 75%-51%	Nivel 4 100%-76%	Observaciones
Porcentaje de cumplimiento de las actividades previstas.					

VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1	2	3	4
Nada satisfactorio	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio

OBJETIVOS	1	2	3	4
Dinamizar la vida del centro, al tiempo que fomentar la lectura y la expresión, tanto oral como escrita.				
Convertir la Biblioteca del centro en un espacio para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector de toda la comunidad educativa.				
Promover el uso de los recursos bibliográficos y digitales del centro.				

Valoración general	

Actuaciones futuras (mejoras, implementaciones, ratificaciones).	

Coordinadora: Nancy Vijande Valledor

9.2. PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR

OBJETIVOS.

1- Promover las actividades deportivas en nuestro Centro, facilitando el acceso de los/as alumnos/as a la práctica deportiva.

2- Facilitar la igualdad de oportunidades en al acceso a la práctica deportiva de todos/as nuestros/as alumnos/as en edad escolar.

3- Potenciar y promover la creación de hábitos deportivos, la mejora de la salud, la educación en valores, el fomento del espíritu deportivo, la mejora de la convivencia y el respeto a las normas y deportes de nuestros/as alumnos/as.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS:

- Bádminton.
- Baloncesto.
- Campo a Través.
- Remoergómetro.

ACTUACIONES:

Las actuaciones que se proponen, es la participación en las diferentes pruebas y competiciones de los deportes señalados anteriormente dentro de los juegos deportivos del Principado de Asturias 2026/2027, proyecto institucional de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte del Principado de Asturias.

La evaluación y los indicadores de logro están vienen definidos por el porcentaje de participación del alumnado en los juegos deportivos del Principado de Asturias temporada 2026/2027.

En la memoria, a final de curso, se especificará: el grado de consecución de los objetivos, las actuaciones realizadas en cada deporte en el que se participó y las propuestas de mejora si se necesitaran.

Coordinadora: Alicia Ríos Cueva (profesora de Educación Física)

9.3. PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR

9.3.1.- DESTINATARIOS

Todo el alumnado de la ESO que haya solicitado ayuda de libros (excluidas las licencias digitales) en el plazo establecido. En este punto, es necesario realizar unas concreciones y unas excepcionalidades:

a) ***Alumnado beneficiario de la ayuda***:

i. Recibirán, en préstamo, **todos los libros de texto** los alumnos/as que hayan resultado beneficiarios de la ayuda de libros y hayan devuelto todos los libros prestados para el curso anterior (o hayan repuesto los que estuvieran deteriorados).

ii. Al alumno/a beneficiario/a de la ayuda que **no haya repuesto todos los libros**, solo se le prestarán el número de libros cuya cuantía (precio) **sume el importe de la ayuda** (108 ayudas de 110€, durante el curso 2026/2027). Obviamente, se considerará un redondeo en caso de que la suma no sea exactamente de esa cantidad.

b) ***Alumnado NO beneficiario de la ayuda:***

i. Recibirán, en préstamo, **todos los libros de texto** los alumnos/as que, **habiendo solicitado la ayuda**, NO hayan resultado beneficiarios de la misma y hayan **devuelto todos** los libros prestados para el curso anterior (o hayan repuesto los que estuvieran deteriorados).

ii. **Siempre que haya excedente** en el banco de libros del centro, el alumnado **NO SOLICITANTE** de la ayuda tendrá derecho al préstamo de libros, prestados del curso anterior, según los siguientes criterios, que se enumerar por orden de prioridad o preferencia:

1. **Alumnado repetidor, siempre que haya devuelto todos los libros, y que haya sido beneficiario de la ayuda el curso anterior.**
2. **Alumnado con materias pendientes del curso anterior, siempre que haya devuelto todos los libros, al que se le entregarán también los libros de texto de esas materias.**
3. Alumnado de **incorporación tardía al sistema educativo españo**l, que se incorpora al centro ya iniciado el curso.
4. Alumnado que se incorpora al centro, ya iniciado el curso, **procedente de otro centro educativo de cualquier comunidad autónoma.**

c) **Excepcionalmente**, se considerarán las peticiones de préstamos de libros de texto para el alumnado en **situación de vulnerabilidad** (que no se encuentre en ninguno de los casos del apartado a), usuario de los Servicios Sociales de los ayuntamientos, y que presente solicitud a través de ese servicio.

9.3.2.- OBJETIVOS

Son objetivos del programa:

- Facilitar la adquisición de material escolar por parte del alumnado.
- Dotar al centro de material escolar reutilizable, que conforme un banco de libros de texto en buen estado de uso.
- Promover el uso responsable del material escolar y fomentar la conciencia ambiental a favor de la reutilización.

9.3.3.- ACTUACIONES

El programa se organiza en las siguientes actuaciones:

1.- Análisis de las ayudas concedidas y las cantidades asignadas.

2.- Selección del material escolar para ser adquirido por el centro.

3.- Distribución del material entre los beneficiarios de las ayudas.

En la actualidad, tras siete años de implantación del programa, el centro ha distribuido todo el material escolar necesario a todos los beneficiarios de ayudas en la ESO, con la única excepción de los cuadernos de ejercicios de inglés (Workbook). Es conveniente señalar que los libros de texto implantados en el centro (propuesta aprobada por el Consejo Escolar anualmente), tienen un periodo mínimo de vigencia de 4 cursos académicos. ***Circunstancialmente, puede darse el caso de que coincidan varios cambios en un mismo curso escolar. En este caso, la cuantía de la ayuda no resulta suficiente; por eso es importante disponer de un banco de libros y gestionar de forma adecuada el remanente de esas ayudas.***

9.3.4.-TEMPORALIZACIÓN

Con carácter general, las actuaciones del programa se realizan durante el mes de julio y primeros días de septiembre. Este plazo es flexible, dado que se concede el préstamo de libros al alumnado de incorporación tardía, es decir, que se matricula en el centro una vez iniciadas las clases y que procede bien de otro centro educativo o bien de otro país, no habiendo podido, por tanto, presentar la solicitud en plazo.

9.3.5.- CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL REUTILIZABLE

Para que se considere que un libro de texto está en buen estado de devolución y forme parte, o siga formando parte, del banco de libros, se revisará que se cumplan estos aspectos:

- No existencia de roturas o pliegues (esquinas y lomo bien conservados).
- No puede estar escrito (bolígrafo o rotulador), ni aparecer tachones, en las hojas interiores, ni en portada y contraportada. Si es a lápiz, el alumno/a tendrá que borrarlo antes de entregarlo.

El alumno/a y su tutor/a legal firmarán un documento de solicitud de reserva de libros que incluye la aceptación de las condiciones anteriores. Siempre se informará al alumno/a de la idoneidad de forrar los libros para su mejor conservación.

9.3.6.- EVALUACIÓN

Una vez realizadas las actuaciones, se procederá a evaluar el programa con el objeto de obtener información sobre los siguientes puntos:

- Alumnado beneficiario.
- Proveedores.
- Situación de los fondos del centro.
- Calendario: revisión y ajustes.
- Organización de los recursos del centro para el desarrollo del programa.
- Estado del material restituido.

Este programa contribuye a la consecución anual de los objetivos de la Programación General Anual, en cierta medida en todos y cada uno de ellos (objetivo 4, actuación 4.3 e indicador de logro 53).

9.4. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

9.4.1. INTRODUCCIÓN

La salud es un pilar fundamental para cualquier ser humano, pero más aun para niños, jóvenes y adolescentes que se encuentran en edad escolar, no solo por el movimiento y los beneficios de moverse, sino también a nivel cognitivo, social y emocional. Por otro lado, en un entorno rural y ante el incremento de las tecnologías, de niños que tienen hábitos sedentarios y la inactividad se acentúen y los hábitos de higiene se reduzcan en gran medida.

Desde el IES Elisa y Luis Villamil se pretende fomentar la salud del alumnado, mediante hábitos de higiene corporal, rutinas, actividades saludables y motoras, charlas y talleres sobre diferentes temas, etc. entendiendo que la mejora de la salud aportará un gran beneficio en la vida y desarrollo del alumnado a corto, medio y largo plazo.

La familia y la escuela son los espacios más decisivos para generar y transmitir hábitos y conductas por medio de la información y la comunicación. Por ello, la etapa académica es el momento más adecuado para impartir y recibir la información referida a la promoción de la salud. Esto es así, porque no debemos olvidar, que, al encontrarse en la escolarización obligatoria, es la mejor forma de llegar a la totalidad de la población y que además, los niños y niñas se encuentran en la etapa de la vida con mayor capacidad de aprendizaje y por tanto, el efecto de la educación preventiva será más duradero. No obstante, la educación para la salud en el ámbito escolar presenta como principal limitación la escasez de tiempo dentro del currículo, por ello, será importante integrar esta formación de manera transversal en las diferentes materias y/o áreas, partiendo de que el objetivo de la educación, además de conseguir que el alumnado adquiera conocimientos teóricos, también debe potenciar que se forme como individuo, alcanzando unos valores éticos, unos conocimientos intelectuales y unas habilidades culturales y sociales que faciliten su integración en la sociedad y tengan una repercusión positiva en sí misma.

9.4.2. OBJETIVOS

-Favorecer el cuidado de la salud.

-Mejorar en el bienestar social, condicional, cognitivo y emocional del alumnado.

-Informar y asesorar al alumnado para la adquisición de hábitos y rutinas de higiene corporal, alimentación, descanso, hidratación, etc.

-Desarrollar la integración de valores éticos y democráticos como cooperación, respeto, responsabilidad, tolerancia, cuidado del medio ambiente, reciclaje, seguridad vial, etc.

-Fomentar la participación de la comunidad escolar en las estrategias de promoción y educación para la salud.

-Fomentar la adquisición de conocimientos y habilidades indispensables para adoptar decisiones responsables en cuanto a la salud personal y que contribuyan al desarrollo de la salud, prevención y seguridad en su entorno.

-Favorecer la colaboración y coordinación con otras instituciones externas.

9.4.3. ACTUACIONES

-Creación de la "Comisión de Salud": Atendiendo a la establecido en el Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar en los Centros Educativos del Principado de Asturias, al inicio de curso se formará una Comisión de Salud de la que formarán parte:

- La persona titular de la Dirección del IES.
- Una persona representante del sector profesorado en el Consejo Escolar (que asumirá la secretaria).
- Una persona representante del sector alumnado en el Consejo Escolar.
- Una persona representante del sector familias en el Consejo Escolar.
- Una persona representante del sector de Administración y Servicios.
- Una persona representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
- Una persona en representación del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

La formación de esta Comisión quedará recogida en la correspondiente acta del Consejo Escolar y en ella se procurará la presencia equilibrada de hombres y mujeres. Además, desarrollarán las funciones establecidas en el artículo 4 del citado decreto.

-Formación del alumnado en materia de coeducación y educación sexual: Talleres impartidos por personal especialista en la materia y enmarcados dentro del plan de acción tutorial que se llevarán a cabo con todos los niveles de ESO y contando con la Asociación Astursex danto continuidad a la línea de formación establecida en cursos anteriores.

-Participación en el Plan Director para la Mejora de la Convivencia en el Centro Educativo:

- 1º ESO: Riesgos relacionados con las TIC/Ciberseguridad.
- 2º ESO: Acoso y ciberacoso.
- 3º ESO: Consumo de drogas y alcohol.
- 4º ESO: Ciberviolencia de género.

-Actividades en coordinación con el Plan de Promoción de la Salud y Bienestar y enmarcadas dentro del Plan de Acción Tutorial:

- Conmemoración del Día Mundial sin Alcohol (ESO, Bachillerato y CFGM)
- Gestión emocional (Bachillerato)
- Prevención de conductas de riesgo (ESO)

- Conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA (Bachillerato y CFGM)
- Conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco (ESO)
- Riesgos en el uso de pantallas. Salud Digital (ESO).
- Alimentación saludable (ESO y Bachillerato).

-Café-tertulia para familias: 5 sesiones formativas a cargo de Asociación Cruz de los Ángeles bajo el título “Creciendo juntos”.

9.4.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Programa de Educación y Promoción de la Salud tiene como objetivo valorar la funcionalidad y la eficacia del mismo a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo, detectando aquellos aspectos y diseñadas que no hayan dado los resultados óptimos y buscando estrategias de mejora para los mismos, así como incluir nuevas actuaciones que no hayan sido contempladas.

Esta concepción evaluadora implica la adopción de criterios que nos sirvan de guía y marco de referencia. Para todas las actividades propuestas será preciso evaluar conforme a los siguientes parámetros:

- Adecuación de las actividades propuestas.
- Adecuación de los materiales aportados.
- Adecuación de la temporalización.
- Aspectos organizativos y de coordinación.
- Propuestas de mejora.

Las técnicas e instrumentos que emplearemos para la evaluación atenderán a criterios de variedad y flexibilidad, algunos de ellos pueden ser los siguientes:

-Reuniones de análisis de las actuaciones con tutores, alumnado, comisión de salud, etc.

-Observación, análisis de tareas, registros de actividades y cuestionarios de valoración de la satisfacción tanto dirigidos al profesorado como al alumnado.

-En las actuaciones enmarcadas dentro del Programa “Ni Ogros Ni Princesas” se utilizará el cuestionario de evaluación final facilitado de forma institucional.

9.5. PROGRAMA DEL FORO DE COMUNICACIÓN Y ESCUELA.

El Foro “Comunicación y Escuela” se plantea como un espacio de encuentro, reflexión y aprendizaje compartido entre estudiantes, docentes, comunidad educativa y sociedad en general. Su finalidad es fomentar el desarrollo de competencias comunicativas, el pensamiento crítico y la participación activa en temas educativos y sociales relevantes.

El proyecto se lleva a cabo por la tesis de que los centros educativos en el medio rural han de ofrecer soluciones en la formación de los alumnos, teniendo en cuenta las peculiaridades del medio en el que desarrollan su labor; al tiempo que deben aportar su grano de arena, liderando iniciativas en el territorio en el que se ubican.

El XIX Foro Comunicación y Escuela se plantea, pues, como objetivos fundamentales, además del académico, ser dinamizador del entorno y potenciar actividades de este; poniendo a su disposición todos los medios de los que dispone el Proyecto Educativo del Instituto.

Se trata de establecer una línea pedagógica que parta siempre de la realidad local y que haga posibles situaciones educativas diversas que permitan a los niños, niñas y jóvenes de Vegadeo y comarca tener las mismas oportunidades, tanto en la Educación Primaria como en la Educación Secundaria, que el resto de los niños y jóvenes de la Comunidad Autónoma. En este sentido, se puede afirmar que las actividades que se desarrollan desde el Foro Comunicación y Escuela tienen una importante finalidad de tipo comunitario, pues contribuyen en gran medida a enriquecer y reforzar la tarea de dinamización y cohesión social.

La iniciativa del Programa emana del Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES Elisa y Luis Villamil, implicando a otros departamentos didácticos del IES y a colegios de primaria adscritos al mismo, así como a otros centros del occidente de Asturias y de Ávila; además de colectivos sociales y ayuntamientos que colaboran a desarrollarlo.

9.5.1. Objetivos generales del Programa

El proyecto se propone promover el desarrollo de las competencias comunicativas, críticas y sociales del alumnado a través de la organización y participación en un Foro educativo que vincule la comunicación con la práctica escolar y la ciudadanía.

DIMENSIONES	OBJETIVOS
a) Oportunidades educativas	• Conseguir que los alumnos de Vegadeo y comarca tengan las mismas posibilidades de formación que el resto de alumnos de la Comunidad Autónoma. • Hacer explícitas las intenciones educativas en los municipios de la Comarca Oscos-Eo. • Fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías.
b) Participación	• Construir una red educativa que englobe a todo el territorio con el fin de evaluar necesidades, definir prioridades, realizar programas conjuntos y evitar duplicidades. • Establecer relaciones de colaboración y coordinación con los centros de la zona, de otros lugares de Asturias y de otras Comunidades Autónomas. • Fomentar la participación y colaboración del profesorado del Instituto y de otros centros educativos; así como de las familias, entorno y sociedad en general • Desarrollar actuaciones que favorezcan la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa y vecinal, así como resaltar los valores y tradiciones propios de la comarca en la que se sitúa el Instituto Elisa y Luis Villamil.
c) Tolerancia, respecto, pluralidad, ciudadanía…	• Lograr que los alumnos sean capaces de aceptar opiniones distintas a las suyas, así como que aprendan a escuchar y discrepar en tolerancia y respeto a los demás. • Formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia. • Adquirir los hábitos fundamentales para vivir en sociedad (respeto, diálogo…), por parte de todo el alumnado.
d) Desarrollo cultural y artístico	• Ser foco de cultura y de actividades culturales y formativas en Vegadeo y comarca y actuar como dinamizador del entorno. • Crear una verdadera red de actividades culturales y formativas que lleguen a toda la población en general. • Fomentar el gusto por las manifestaciones artísticas.
e) Hábitos sociales, salud y medio ambiente	• Potenciar hábitos de vida saludables promoviendo actividades en el marco del Programa que así lo permitan. • Fomentar el respeto por el medio ambiente. • Potenciar valores del tipo del desarrollo sostenible, la calidad ambiental y la humanización de las relaciones sociales, como característica del medio rural • Conseguir la superación de prejuicios y estereotipos sexistas y desarrollar hábitos que favorezcan la igualdad de sexos.

9.5.2. Objetivos específicos del Programa.

Entre los objetivos específicos del programa se encuentran los siguientes:

- ✓ Construir una red educativa que permita llevar a cabo actuaciones coordinadas con los centros educativos y con otros colectivos.
- ✓ Potenciar la educación para la salud.
- ✓ Mejorar el valor de lo rural.
- ✓ Recuperar el valor de los mayores y fomentar su formación cultural y como personas.
- ✓ . Promover en los jóvenes y mayores el conocimiento y la valoración del patrimonio histórico, medioambiental y cultural de la comarca.
- ✓ Promover la participación social.
- ✓ Organizar actividades, que no son frecuentes en el entorno rural de la Comarca Oscos-Eo, que contribuyan a la mejor formación de los estudiantes en todas las etapas educativas que se imparten en el territorio, poniendo de relieve el papel compensador de la escuela en el medio rural.

9.5.3. Contenidos a desarrollar por el Programa.

Son muchos los contenidos a desarrollar desde el Programa, que abarcan a las diferentes materias que se imparten tanto en la Educación Primaria como la Educación Secundaria: la educación en valores, los temas transversales, los relacionados con las necesidades del entorno…

Promoción de valores ciudadanos, especialmente los que tienen que ver con:

Educación para la salud.
Educación medioambiental.
Participación ciudadana.
Igualdad de género.
Asociacionismo juvenil.
Alternativas de ocio.
Otros.

Extensión de la acción educativa, programando actividades del tipo:

Oferta coordinada de actividades deportivas, culturales y de ocio tanto dentro como fuera del horario lectivo.

Realización de Encuentros Intergeneracionales que además de generar espacios compartidos entre los mayores y los jóvenes permitirían a aquellos transmitir sus experiencias y sus conocimientos en general sobre la vida. En este apartado se llevarían a cabo acciones tales como:

Demostraciones de oficios tradicionales a cargo de personas mayores.

Realización de actividades que no son frecuentes en este entorno rural y que permiten la formación integral del alumno, tales como:

Conferencias y Encuentros con escritores.
Intercambios educativos.
Exposiciones.
Coloquios.
Conciertos y actuaciones musicales.
Viajes y salidas pedagógicas tendentes a conocer el propio entorno y otros alejados a la realidad del alumno.
Emisión de programas de radio en directo desde diferentes centros educativos.
Otras actividades.

Acción Comunitaria integrada, programando actividades dirigidas a toda la sociedad en colaboración con las distintas instituciones y agentes sociales y que se desarrollarían en los municipios partícipes del ámbito de actuación del programa. Entre ellas:

Charlas, conferencias y coloquios que respondan a los intereses o necesidades de la población a la que se dirigen.
Actuaciones tendentes a proyectar el entorno tales como: programas de radio en directo desde los municipios de Oscos-Eo, rutas guiadas para otros colectivos, etc.
Programar actividades que impliquen a las diferentes asociaciones, clubs, entidades, etc., de todos los concejos implicados en el programa.

Posibilitar actuaciones tendentes a crear empleo y promover la actividad económica en la comarca.

9.5.4. Metodología y Temporalización.

El XV Foro requiere una organización que tiene como objetivos fundamentales permitir la integración y participación en el programa de todos los representantes de las entidades e instituciones de la comarca Oscos-Eo que se consideran imprescindibles tanto para su desarrollo como para el diseño de las actividades y actuaciones que son necesarias llevar a cabo. Igualmente, se considera que sus integrantes tienen un papel significativo a la hora del asesoramiento y puesta en práctica de las diferentes actividades.

Los elementos participantes y sus funciones son:

- ✓ Coordinador del Foro que actúa como coordinador general, cuyas funciones son:
- ✓ Convocar las reuniones.
- ✓ Coordinar la actuación de todas las entidades y participantes en el programa.
- ✓ Elaborar el programa de actividades.
- ✓ Coordinar todas las actividades del programa.
- ✓ Recabar los apoyos y recursos, así como el apoyo institucional.
- ✓ Garantizar la difusión de las actividades tanto entre las entidades a lasa que se dirigen, como a la sociedad en general
- ✓ Garantizar el desarrollo de las actividades.
- ✓ Coordinar la evaluación del programa

Directores de los centros educativos del ámbito de aplicación del programa que tendrían, entre otras, las siguientes funciones:

- o Participar en la propuesta de las actividades en las que intervengan los centros educativos propios.
- o Garantizar la participación y colaboración del profesorado de la institución educativa que dirige.
- o Diseñar el plan de trabajo del alumnado de primaria, en colaboración con los profesores del centro de primaria que dirige, en relación a las actividades a realizar tanto antes, durante y después de la realización de las mismas y asignar en cada centro el profesor /a responsable de la actividad.
- o Difundir entre el alumnado de su centro y la comunidad educativa en general las actividades a realizar.
- o Coordinar las actividades que se realicen en el centro educativo en el que ocupa la responsabilidad de director, excepto en el IES, en el que esta función la llevará a cabo el coordinador del programa, al ser profesor de este centro.
- o Participar en el desarrollo de la evaluación del programa.

Jefes de los Departamentos didácticos del IES.

- o Participar en la propuesta de actividades en las que intervengan los alumnos de los distintos niveles del IES “Elisa y Luis Villamil”.
- o Difundir entre el alumnado del IES las actividades a realizar.
- o Diseñar el plan de trabajo del alumnado, en colaboración con los profesores del departamento, en relación a las actividades a realizar tanto antes, durante y después del desarrollo de las mismas.
- o Coordinar el papel de los profesores de cada departamento didáctico en el programa, teniendo en cuenta los niveles participantes y en los que imparte clase.
- o Participar en el desarrollo de la evaluación del programa.

- Responsables de las Bibliotecas de Vegadeo, Castropol y Figueras.
- Participar en la propuesta de actividades culturales que se planteen para la comunidad en la que desarrolla su labor la biblioteca y los clubs de lectura que las integran.
- Difundir las actividades entre la comunidad vecinal, los usuarios de las bibliotecas públicas y los respectivos clubs de lectura.
- Colaborar en la coordinación y desarrollo de las actividades en las que participe la biblioteca de referencia.
- Participar en el desarrollo de la evaluación del programa.

9.5.5. Fases para el desarrollo del Programa

Fase Organizativa (septiembre-diciembre, 2026). En esta fase se desarrollarían, entre otras, las siguientes actuaciones:

Convocatoria de todos los agentes participantes por parte del coordinador del programa

Definir los objetivos generales de la programación a desarrollar

Fase de Planificación (diciembre, 2026- Enero, 2027). En esta fase se desarrollarían, entre otras, las siguientes actuaciones:

Definir con precisión los ámbitos de actuación: alumnos de Oscos-Eo, personas mayores de Oscos-Eo, colectivos culturales de Oscos-Eo, comunidad en general, otros centros educativos

Búsqueda de apoyos y recursos, fundamentalmente los patrocinadores que se mencionan en el apartado correspondiente.

Propuestas de actividades a desarrollar.

Desarrollo de una campaña de difusión del proyecto con el fin de darlo a conocer para conseguir la máxima participación posible. Esta campaña se concreta en la elaboración de un documento impreso que incluya todas las actividades a realizar –muchas personas no tienen conocimientos de las NN.TT-, así como en la difusión a través de la página web del programa, el perfil de Facebook del programa, Instagram o Twitter, o las informaciones que sobre el mismo den los siguientes medios de comunicación: ORT, TPA, La Nueva España, Diario El Comercio, RNE en Asturias, TVE en Asturias, Cadena COPE-Ribadeo, La Voz de Galicia, Diario El Progreso, Onda Cero Radio, COPE-Asturias

Confeccionar el estado de ingresos y gastos.

Fase de Propuesta de Actuación. (enero-febrero, 2027). En esta fase se desarrollarían entre otras las siguientes actuaciones:

Recogida de todas las propuestas de actividades.

Establecer el calendario de actividades a desarrollar dentro del Programa incluyendo las localidades en las que se llevarán a cabo los actos, a quién van dirigidos, horarios, etc. Se adjunta un cuadrante completo con las actividades y su cronograma.

Nombramiento de los responsables de la organización y coordinación de las diferentes actividades. Se mencionarán en el apartado de actividades, actividad por actividad, una vez diseñadas.

Elaboración del programa impreso que recoja toda la programación que se espera desarrollar.

Actualización de la Web del programa, con el objetivo de canalizar a través de la misma toda la información relativa al Proyecto. La web tendrá como contenidos los siguientes:

Actividades del programa.

Biografía detallada de las personas participantes en el programa.

Información detallada para la realización de las actividades del programa por parte de los sectores a los que van dirigidas.

Información del programa. En este apartado se dará cuenta de todas las noticias que se vayan produciendo en torno al programa

Galería de imágenes de las actividades.

Acceso a la información que publiquen sobre el programa los medios de comunicación social.

Acceso a otras webs de interés: Ayuntamiento de Castropol, Ayuntamiento de Vegadeo

Apartado para hacer comentarios especialmente dirigido a los participantes en las actividades.

Fase de Desarrollo del Programa. (marzo-junio, 2027):

Presentación del Programa de Actividades que se llevará a cabo en la Biblioteca de la Casa de Cultura de Castropol y que estará presidida por los alcaldes de Castropol y Vegadeo, la directora del IES “Elisa y Luis Villamil” y el coordinador del Foro Comunicación y Escuela

Desarrollo del mismo, que abarcará dos cursos escolares diferentes: 2023-2024 y 2024-2025.

9.5.6. Recursos del Foro Comunicación y Escuela

El programa utiliza toda la infraestructura y recursos disponibles, humanos y materiales de los centros educativos a los que va destinado, las infraestructuras de los ayuntamientos de la comarca Oscos-Eo, especialmente las casas de cultura y otras de las entidades participantes tales bibliotecas públicas, etc. También utiliza recursos que facilitan los patrocinadores tales como transporte y otros…

Es lógico considerar este apartado como una las bases del programa que se plantea, porque lógicamente de los recursos dependerá el éxito o no del mismo. El programa cuenta con un enorme potencial humano, constituido por las profesoras y profesoras de los centros participantes: el Instituto Elisa y Luis Villamil y los colegios de primaria adscritos al mismo para la Educación

Secundaria. Además, cuenta con la colaboración del personal perteneciente a colectivos de Oscos-Eo y de los Ayuntamientos de la comarca. Ello es un signo de garantía para llevarlo adelante. Respecto a otros medios destacaríamos los siguientes:

Infraestructuras.

Entendemos por tales los espacios y medios necesarios para desarrollar las actividades que se vayan organizando. De acuerdo con las actividades diseñadas en el programa y tal como se menciona explícitamente en el apartado que las recoge se utilizarían las siguientes:

Espacios de los centros educativos: Colegio Espacios de los centros educativos: Colegio La Paloma, Colegio Jovellanos, CRA Oscos e IES Elisa y Luis Villamil

Casas de cultura de Vegadeo y Castropol

Bibliotecas públicas de Castropol y Vegadeo

Otras instalaciones públicas y privadas que se puedan ser necesarias.

Recursos Económicos.

El programa tiene garantizada su financiación pues tiene el patrocinio de las siguientes instituciones y entidades:

- Ayuntamiento de Vegadeo
- Ayuntamiento de Castropol
- Ayuntamiento de Taramundi
- Consejería de Educación
- Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad
- GIT Principado de Asturias
- Fundación Alma Tecnológica
- Reny Picot
- ALSA
- Banco Sabadell-Herrero
- Cafetería del Instituto de Vegadeo
- ASCOVE
- Eosystem
- TRANSINSA
- Fundación del Transporte Sanitario
- IEDUCAE
- Fundación Caja Rural
- Fundación EDP
- Grupo Anaya
- Grupo Ibias Tours
- Grupo Santillana
- BEEP Vegadeo

No obstante, a lo largo del proceso de elaboración del programa pueden incorporarse otros patrocinadores, e incluso retirarse algunos de los que se proponen.

9.5.7. Destinatarios

El proyecto del XVI y XVII Foro Comunicación y Escuela tiene como destinatarios potenciales directos a todos los alumnos de Primaria y Secundaria de la Comarca Oscos-Eo y a otros centros del occidente de Asturias y de Ávila, así como a sus familias. Igualmente, son destinatarios directos todas las personas mayores del Programa Rompiendo Distancias de la Comarca Oscos-Eo, los colectivos de lectura de las Bibliotecas Públicas de Castropol, Figueras y Vegadeo y otros colectivos culturales y deportivos. Como destinatarios indirectos afecta, potencialmente, a todos los habitantes de la comarca. También puede afectar a otros destinatarios de otras localidades de Asturias, o de otras comunidades autónomas

9.5.8. Evaluación

Terminada la décimo sexta edición del Foro Comunicación y Escuela se elaborará una memoria final que incluya la valoración y el cumplimiento de las actividades realizadas, para lo que se podrá solicitar oportuna información a los diferentes agentes implicados.

9.6. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO.

El profesorado constituye un recurso fundamental de nuestros centros educativos y una de sus mayores riquezas. Por ello, atender a su adaptación y bienestar resulta una labor fundamental para el máximo desarrollo de su potencial y; una garantía de calidad educativa.

Nuestras y nuestros docentes suelen llegar a nuestro centro cargados de expectativas e ilusiones, pero también, de dudas e incertidumbres. Crear un espacio en el que dar respuesta a estas dudas y tejer redes, supone apostar por el buen funcionamiento del instituto y el éxito en nuestra labor educativa. En este sentido, el grado de eficiencia en nuestro cometido será directamente proporcional a la información recibida, el conocimiento del entorno y los recursos del centro, el grado de integración en el Claustro y el bienestar experimentado en el desarrollo de la labor educativa. Que nuestro equipo docente se sienta cómodo, aceptado y valorado; es también uno de los objetivos de nuestro centro.

Todo ello hace que sea necesario sistematizar el proceso de acogida del profesorado en el IES Elisa y Luis Villamil, de modo que se produzca de la forma más óptima posible y siguiendo criterios de calidad y bienestar. En ese sentido, este Plan de Acogida al Profesorado representa un

protocolo de actuaciones cuyo fin último es garantizar la integración de los nuevos miembros en nuestra Comunidad Educativa; para que cada nueva o nuevo integrante del Claustro sienta que es una pieza más e igualmente importante en su engranaje. Se trata de que cada docente, previa incorporación del alumnado, sea informado de sus derechos, de sus obligaciones, del nuevo contexto del que forma parte, de las peculiaridades y características de la organización y funcionamiento del centro, de que se desenvuelva con soltura por sus instalaciones, de que conozca a su alumnado …pero también, representa una importante oportunidad para conocer a sus compañeras y compañeros, para fomentar el establecimiento de interacciones positivas entre ellas y ellos, para favorecer la puesta en marcha de nuevas escenarios de cooperación intra o interdepartamental y; por supuesto, para potenciar su compromiso con el ideario y valores incluidos en nuestro PEC.

Nuestro Plan de Acogida al Profesorado tiene, además, un carácter formativo; de modo que aprovecha los nuevos espacios y tiempos generados, para aumentar la capacitación y motivación de la plantilla. En él, se establecen actuaciones destinadas tanto al profesorado que se incorpora al inicio de curso, como al profesorado que llega una vez iniciado este. Sin olvidar la importancia de incluir al profesorado con destino en el centro, que necesitará conocer las características de los grupos que va a tener a su cargo; los programas, experiencias o medidas organizativas de nueva incorporación y; a sus nuevas compañeras y compañeros.

Esperamos que este programa sea una herramienta práctica y efectiva y, constituya un nuevo recurso al alcance de los centros para conseguir que su equipo de trabajo siga manteniendo la fe en el poder de la educación.

OBJETIVOS

- *Objetivos generales*
    - Promover el bienestar emocional del equipo docente.
    - Garantizar una incorporación y adaptación al centro armónica y positiva.
    - Fomentar el sentimiento de pertenencia del profesorado, así como su implicación y convivencia positiva en el centro.
    - Contribuir a la mejora del bienestar y el éxito educativo del alumnado.
- *Objetivos específicos*
    - Presentar y describir el entorno en el que se sitúa el centro y sus características.
    - Dar a conocer las normas de organización y funcionamiento del centro.
    - Presentar los planes y programas institucionales y de innovación en los que participa elcentro.

- Trasmitir información relevante sobre el alumnado del centro, especialmente sobre elalumnado vulnerable y NEAE.
- Difundir los recursos del centro y las medidas de atención a la diversidad.
- Crear un espacio de acogida formativo que permita mejorar la capacitación del profesorado para dar respuesta a la diversidad y trabajar hacia la completa incorporación del modelo inclusivo.
- Intercambiar experiencias en el ámbito didáctico-pedagógico beneficiosas para la comunidad educativa.

ACTUACIONES

El Plan de acogida al profesorado incorpora actuaciones de acogida inicial al comenzar el curso escolar y, actuaciones continuas a desarrollar durante todo el curso. Estas últimas, están destinadas no solo a las incorporaciones que se vayan produciendo; sino también, a la promoción de interacciones positivas entre el profesorado (tanto de carácter formal, como de índole informal y no formal) que permitan avanzar hacia los objetivos expuestos con anterioridad.

A continuación, se muestran todas las actuaciones que forman parte de este plan y que se podrán en práctica en cada curso lectivo:

Actuaciones de acogida inicial

Actividad	*Fecha*	*Desarrollo*	*Responsables*
Claustro de inicio decurso	Primer día delcurso	Presentación del Equipo Directivo y demás miembros del claustro. Aportación de información referente al funcionamiento del IES, así como horarios, distribución y organización de los grupos, presentación de jefes y jefas de departamento y tutores y tutoras, Plan de Formación de Centro, Programas que se desarrollan en el IES…	Equipo Directivo
Padlet informativo (dossier informativo). https://padlet.com/orientacioniesvegadeo/plan-de-acogida-al-profesorado-87me9pv8iw22j8z6	Primer día delcurso.	Entrega de un clip digital (QR) que dará acceso a un Padlet (dossier informativo) en el que el profesorado encontrará información relevante tanto para el desarrollo de sus funciones como para su integración en el centro/entorno. (En el ANEXO I se adjuntan imágenes del clip que se entregará a todo el profesoradodel Claustro).	Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
Jornadas de acogida y bienvenida.	Primera semana del curso (previa incorporación del alumnado).	Jornadas de dos mañanas de duración en la que se hará una presentación del entorno, del funcionamiento del centro y de los programas institucionales y de innovación del mismo. Además, las jornadas se abrirán con una charla motivacional y se cerrarán con una conferencia formativa. Asimismo, se dedicará un espacio al conocimiento y la cohesión grupal del claustro.	Equipo Directivo y Departamento de Orientación

Tour “InstalARTE”.	Primera semana del curso (previa incorporación del alumnado).	Actividad para conocer y familiarizarse con las instalaciones del centro.	Equipo Directivo y/o Departamento de Orientación.
Reunión con EquiposDocentes	A lo largo de las primeras semanas del curso	Traslado de información sobre las características del alumnado de cada uno de los grupos haciendo especial referencia a aquel que presenta algún tipo deNEAE o se incorpora a alguna de las medidas de atención a ladiversidad.	Jefatura de estudios y Departamento de Orientación.
Convivencia en el centro educativo antes de la incorporación del alumnado	Primera semana del curso, previa a la incorporación del alumnado	Comida de conocimiento y bienvenida	Equipo Directivo

Actuaciones de acogida continua

Actividad	*Fecha*	*Desarrollo*	*Responsables*
Entrevista de acogida.	En el momento dela incorporación de la nueva/nuevodocente.	Entrevista con una persona del Equipo Directivo del centro paraasegurar una correcta contextualización del mismo, así como para introducir a la persona incorporada en el funcionamiento del centro y en los programas institucionales ydel innovación del mismo. Entrega de horarios, explicación sobre la distribución de los grupos…	Equipo Directivo.
Presentación de la jefa o jefe del Departamento correspondiente.	En el momento dela incorporación de la nueva/nuevodocente.	Se aprovechará la entrevista de acogida para presentar a esta figura, que se encargará de resolver las dudas que se le puedan plantear a la nueva o nuevo docente.	Equipo Directivo y Jefas/es de Departamento.
Padlet informativo para el profesorado que se incorpora a lo largo del curso (dossier informativo). https://padlet.com/orien tacioniesvegadeo/plan- de-acogida-al- profesorado-87me9pv8iw22j8z6	En el momento dela incorporación de la nueva/nuevodocente.	El primer día de incorporación alcentro se hará entrega de un clip digital (QR) que dará acceso a un Padlet (dossier informativo) en el que las y los docentes encontrarán información relevante tanto para el desarrollo de sus funciones como para su integración en el centro/entorno. (VER ANEXO I)	Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
Visita a las instalaciones.	En el momento de la incorporación de la nueva/nuevodocente.	Actividad para conocer y familiarizarse con las instalaciones del centro.	Equipo Directivo y/o Departamento de Orientación
Reunión para traslado de información sobre el alumnado de los diferentes grupos	Los primeros días tras la incorporación del nuevo o nueva docente	Traslado de información sobre las características del alumnado de cada uno de los grupos haciendo especial referencia a aquel que presenta algún tipo de NEAE o se incorpora a alguna de las medidas de atención a la diversidad.	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación

Comida fin detrimestre.	Diciembre, marzo-abril yjunio.	Actividad para potenciar la convivencia positiva en espacios informales. Se hará una propuesta al claustro y se abrirá periodo de inscripción.	Orientadora
Actividades lúdico-culturales fin de trimestre.	Diciembre, marzo-abril y junio.	Actividad para potenciar la convivencia positiva en espacios informales.	Orientadora

EVALUACIÓN

Desde el Departamento de Orientación se llevará a cabo un seguimiento trimestral del plan y se pondrán en marcha los instrumentos y procedimientos necesarios para su evaluación. Esta evaluación será continua, realizándose una evaluación final en junio que se incorporará tanto a la memoria final del propio plan, como a la Memoria final del centro. En esa memoria final se recogerán las sugerencias y propuestas de mejora aportadas por las personas participantes, que se trasladarán al Claustro y al Consejo Escolar para suaprobación.

Los aspectos a valorar serán los siguientes:

- Nivel de consecución de los objetivos planteados en el plan.
- Ejecución de las actividades propuestas (ejecución, calidad e impacto).
- Grado de satisfacción con la acogida recibida.
- Funcionalidad de la documentación facilitada.
- Grado de adaptación a las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Grado de implicación en los programas institucionales y de innovación del centro.
- Nivel de participación en las actividades lúdico-culturales.
- Valoración de las actividades lúdico-culturales.
- Nivel de aprovechamiento y funcionalidad de la documentación y recursos facilitados.
- Ajuste de la respuesta educativa y puesta en marcha de medidas de atención a ladiversidad.
- Clima emocional del equipo docente y gestión de la convivencia.
- Mejora de la capacitación del profesorado.

Se elaborarán criterios de evaluación e indicadores para todos los aspectos comentados con anterioridad y se creará un Forms destinado al profesorado participante, así como varios registros de observación a cumplimentar por el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

***Siempre que el centro se acoja a este programa de la Consejería de Educación.**

CLIP DIGITAL QUE SE ENTREGARÁ AL PROFESORAD

9.7. PROGRAMA DE MEDIACIÓN.

Uno de los desafíos más importantes para los/las educadores/as del siglo XXI es, más allá de la prevención de la violencia en las aulas y la resolución de conflictos cotidianos, la educación para la convivencia y la paz.

Este programa de mediación entre iguales pretende ser una herramienta al servicio de un modelo de convivencia pacífico basado en la participación, la colaboración y el diálogo. Supone crear y desarrollar un servicio de mediación para la resolución colaborativa y pacífica de conflictos en el que participen como mediadores y mediadoras los propios alumnos, desde la firme convicción de que esta implicación supone un plus para la eficacia de este tipo de programas, en base a la cercanía, comprensión y mayor conocimiento de la problemática y las situaciones que se dan entre compañeros.

La mediación es un mecanismo de resolución de conflictos en el cual un tercero imparcial busca facilitar la comunicación para que las partes sean capaces de resolver un conflicto. Como tal proceso, se basa en una serie de principios indispensables para su adecuado funcionamiento:

- **Voluntariedad**: las partes acuden a la mediación voluntariamente y pueden decidir abandonarla en cualquier momento. Nadie puede ser obligado a dialogar ni a solucionar colaborativamente un conflicto.
- **Autonomía de la decisión**: las partes conservan la capacidad de tomar decisiones respecto a su conflicto. La persona mediadora no puede imponer ningún tipo de solución, no es un/a juez/a ni un/a árbitro.
- **Neutralidad e imparcialidad**: la persona mediadora no se posiciona a favor de ninguna de las partes y no tiene interés en ningún tipo de resultado en cuanto a la solución.
- **Confidencialidad**: el proceso es confidencial y lo que se dice en la mediación no puede repetirse en otro foro.
- **Buena fe**: las partes acuden al proceso de mediación porque su objetivo es, realmente, solucionar el conflicto.

En el marco escolar, un programa de mediación entre compañeros y compañeras tiene un marcado carácter y fundamento educativo. Cada conflicto es una oportunidad de aprendizaje. La mediación es un ejercicio de respeto, de diálogo y de

toma de decisiones conjuntas en el que se fomenta que las partes protagonistas del conflicto asuman su responsabilidad en el mismo. Además, la experiencia de la mediación es una experiencia educativa en la que se fomentan una serie de competencias clave para la convivencia positiva, tales como:

- El conocimiento de uno/a mismo/a.
- El crecimiento personal.
- La comunicación eficaz.
- La capacidad de tomar decisiones y comprometerse con ellas.
- El manejo adecuado de las emociones.
- La empatía.
- La resolución colaborativa de los conflictos.

OBJETIVOS

Objetivo general.

Establecer un proceso formal de intervención para atender una serie de conflictos que, por algún motivo, no han podido ser solucionados por los propios protagonistas.

Objetivos específicos.

Resolver los conflictos que, por cualquier circunstancia, no han podido ser manejados por las partes implicadas.

Permitir la participación del alumnado en la solución de sus propios conflictos.

Enseñar habilidades de resolución de conflictos al alumnado implicado en el programa.

Mejorar la convivencia.

Reducir y/o eliminar las actitudes y comportamientos violentos entre el alumnado.

TIPOS DE CONFLICTOS

Conflictos mediables.

Los conflictos susceptibles de mediación entre iguales serán aquellos que tengan un carácter interpersonal, relativos a asuntos tales como:

- Amistades que se han deteriorado.
- Faltas de respeto.

- Rumores y malentendidos.
- Espacios comunes.
- Valores.

Aquellos otros en los que exista algún tipo de duda, serán remitidos para su valoración a Jefatura de estudios y/o al Departamento de Orientación.

Conflictos no mediables.

Todos aquellos conflictos tipificados en el Reglamento de Régimen Interno tales como:

- Conductas delictivas.
- Conductas disruptivas en el aula.
- Acoso escolar.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Selección del alumnado mediador.

Seleccionar adecuadamente al alumnado es crucial, ya que además de mediar, realizarán otras tareas fundamentales como son la difusión del programa y la derivación de casos al mismo. Preferiblemente será alumnado de los primeros cursos de ESO, con la intención de garantizar la continuidad del programa y la formación en cascada.

Para ser un/a buen/a mediador/a es conveniente tener una serie de aptitudes o características, como las siguientes:

- Potencial de liderazgo.
- Ser respetado/a por sus compañeros/as e inspirar confianza.
- Tener el deseo de ayudar a otros/as alumnos/as.
- Tener facilidad de palabra.
- Ser paciente y mantener la calma.
- Tener iniciativa.

Formación del alumnado mediador.

La formación tendrá una duración de cuatro sesiones, incluyendo los siguientes contenidos:

- El conflicto: definición, fases, tipos y causas y estilos de resolución de conflictos.
- La mediación: definición, objetivos, fases, características y funciones del mediador, estrategias de mediación.

- Casos mediables y no mediables.
- Técnicas de comunicación eficaz: barreras de comunicación, escucha activa, mensajes asertivos, preguntas adecuadas…
- Ética de la persona mediadora.
- Procedimiento de implementación del programa en el centro: funciones y responsabilidades de las personas mediadoras.

Para estas formaciones se utilizará el material creado previamente por el Departamento de Orientación y del que se facilitará copia al alumnado mediador (ver ANEXO I).

Difusión del programa.

La difusión está destinada a que toda la comunidad educativa conozca y comprenda el funcionamiento del programa. Además, cualquier persona del centro puede ser un agente derivador, es decir, puede enviar un caso al equipo de mediación, por lo que la difusión es importante para promover su utilización. Para ello, se elaboran trípticos informativos dirigidos tanto al alumnado de los diferentes cursos como a las familias (ver ANEXO II). La información a todo el alumnado de los diferentes grupos se realiza en una sesión de tutoría, en la que se explica el objetivo y funcionamiento del Equipo de Mediación y la presentación de sus componentes. Igualmente, las familias son informadas de este programa a través de correo electrónico. En el caso particular de los alumnos mediadores, sus familias son informadas a través de llamada telefónica.

Organización del Equipo de Mediación.

El proceso se inicia cuando cualquier persona de la comunidad educativa que tenga conocimiento de un conflicto derive el caso al equipo de mediación, o bien alguna de las partes lo solicite.

Si la solicitud se dirige directamente al alumnado mediador se hará a través del buzón de mediación situado en la puerta del Aula 20N.

Hecha la primera toma de contacto se seguirá el protocolo establecido para la mediación (ver ANEXO III). Tras la puesta en marcha de este protocolo y comprobar si el conflicto es mediable, se iniciarán las fases de la mediación. El Equipo de Mediación decidirá qué mediadores/as abordan cada uno de los conflictos.

Si alguna de las partes no está dispuesta a mediar, se derivará el caso a Jefatura de estudios y/o el Departamento de Orientación.

Las mediaciones se realizarán siempre en el aula anteriormente señalada, sin interrupciones y sin que se realice otra actividad simultáneamente mientras tiene lugar la mediación, utilizando preferiblemente el tiempo de recreo con el fin de que el alumnado no pierda clases.

En el aula de mediación el Equipo contará con la siguiente documentación:

- Contrato de acuerdos (ver ANEXO IV).
- Registro de actuaciones del Equipo de Mediación (ver ANEXO V)

Transcurrido un tiempo desde la finalización de la mediación (una o dos semanas) los/las mediadores/as, se pondrán de nuevo en contacto con las partes para hacer un seguimiento del acuerdo y comprobar su cumplimiento. Si el acuerdo no se cumple o hay cualquier tipo de problema, pueden ofrecer su ayuda a las partes. Igualmente, se deja constancia en documento del resultado del seguimiento en el señalado registro de actuaciones.

COORDINACIONES Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Mensualmente, el Equipo de Mediación, el profesorado formador, Jefatura de estudios y la orientadora, mantendrán una reunión de seguimiento del programa, con el objetivo de compartir información y experiencias sobre los éxitos o buenas prácticas de este y sobre los problemas o las dificultades encontradas y sus posibles soluciones. Además, con este seguimiento se fomentará la cohesión del equipo de mediadores y mediadoras y su compromiso con el programa, y se analizarán los casos de mediación más complejos y la actuación realizada, con el fin de introducir posibles mejoras y correcciones.

EVALUACIÓN

En las reuniones de seguimiento se llevará a cabo una evaluación continua introduciendo las mejoras y correcciones oportunas. Además, al finalizar el curso, se realizará una evaluación final teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Satisfacción de los/as alumnos/as que hacen uso del programa.
- Resultados del programa (número de casos mediados, número de acuerdos alcanzado, cumplimiento de los acuerdos, etc.).

Y utilizando para ello los siguientes instrumentos:

- Revisión de los registros de datos acumulados y su tratamiento estadístico.
- Cuestionarios de satisfacción.

Finalmente, los resultados de la evaluación y las propuestas de mejora serán recogidas en la Memoria Final del Departamento de Orientación.

ANEXO I: MATERIAL PARA LA FORMACIÓN DE LOS MEDIADORES Y MEDIADORA

-Marcapáginas "Decálogo del buen mediador y fases de la mediación"

-Tipos de conflictos

-Modelos de resolución de conflictos

IES ollos y luis villarrill
EQUIPO DE MEDIACIÓN
¿Apostamos por el diálogo?
DECÁLOGO DEL BUEN MEDIADOR/A
ESTABLECE LAS NORMAS
Conoce, comunica y respeta las normas básicas de la mediación.
NO JUZGA
Es parte de la resolución del conflicto y se mantiene imparcial.
ESCUCHA ACTIVAMENTE
Escucha y comprende a las personas afectadas por el conflicto sin emitir juicios de valor.
RESPETA LA CONFIDENCIALIDAD
Respeta la vida privada de los demás manteniendo en secreto los temas tratados en el aula de mediación.
TOP SECRET
TRANSFORMA EL CONFLICTO
Formula preguntas, reformula propuestas, genera espacios de confianza, ayuda a comunicar nuevas ideas y reduce la hostilidad.
NO SANCIONA
La mediación es voluntaria, por ello, no lleva aparejada una sanción. Además, el mediador/a no tiene capacidad para sancionar.
NO DA SOLUCIONES
Escucha, clarifica y crea opciones pero no da la solución al conflicto.
ESTÁ DISPONIBLE
Nunca se sabe cuando puede surgir un conflicto, por eso, la disponibilidad es fundamental.
24/7
SABE PARAFRASEAR
En ocasiones hay diferencias entre lo que se dice, lo que se quiere decir y lo que los demás han entendido.
SABE PACTAR
Reconoce cuándo las partes del conflicto están satisfechas con los acuerdos y guía el pacto entre ellas.

IES elisa y luis villamil
¿Apostamos por el diálogo?
FASES DE LA MEDIACIÓN
EQUIPO DE MEDIACIÓN
1.PREMEDIACIÓN
-Reunión por separado con cada una de las partes.
-Toma de contacto entre el mediador/a y las partes.
-Situación del conflicto.
-Descarga emocional.
-Explicación del proceso de mediación.
2.ENTRADA
-Exposición de las normas del proceso de mediación ante las partes implicadas.
-Aceptación de las normas.
3.CUÉNTAME
-Relato del conflicto por cada una de las partes.
-Respeto del turno de palabra.
-Escucha activa por parte del mediador/a.
4.ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CONFLICTO
-Análisis de la situación.
-Parafraseo.
-Aspectos en común expuestos por las diferentes partes del conflicto.
-Aclaraciones.
5.BÚSQUEDA DE SOLUCIONES
-El mediador/a resalta los intereses comunes.
-Se genera una lluvia de ideas entre las partes del conflicto como medio para la búsqueda de posibles soluciones.
6.EL ACUERDO
-Elección de una solución propuesta en la fase anterior.
-Redacción y firma del acuerdo.
-Seguimiento del acuerdo

IES elisa y luis villamil

EQUIPO DE MEDIACIÓN

¿Apostamos por el diálogo?

Conflictos mediables y no mediables

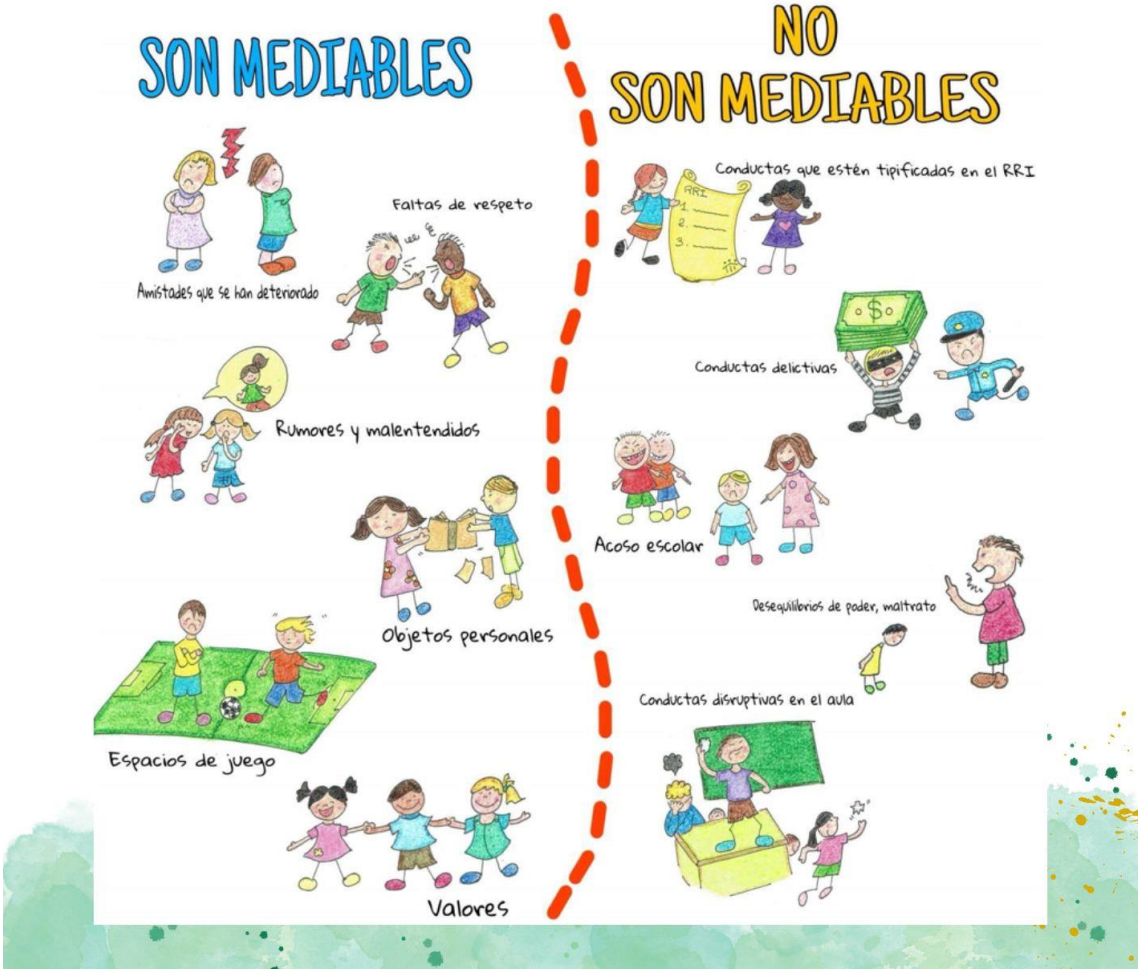

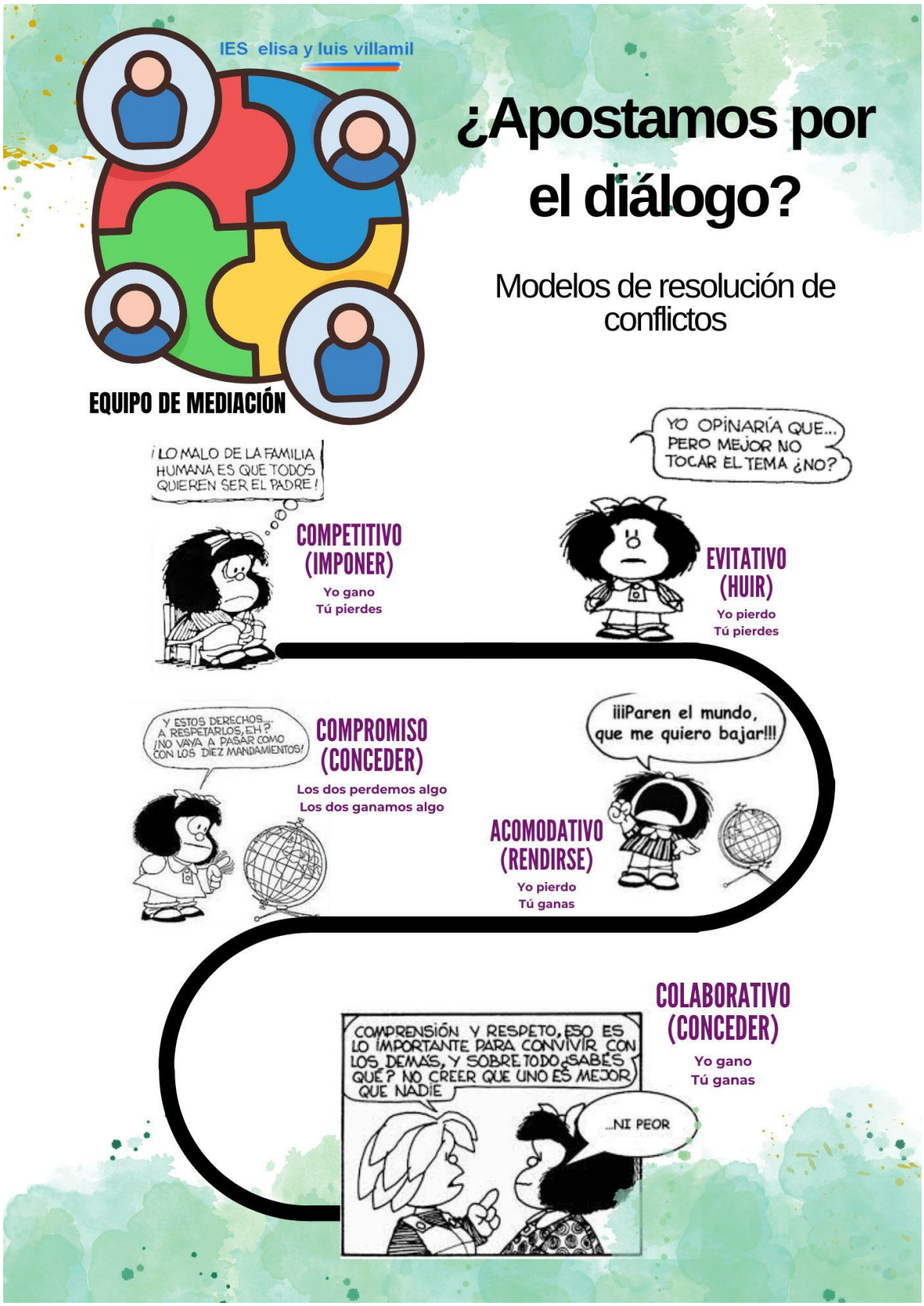
IES elisa y luis villamil
EQUIPO DE MEDIACIÓN
¿Apostamos por el diálogo?
Modelos de resolución de conflictos
¡LO MALO DE LA FAMILIA HUMANA ES QUE TODOS QUIEREN SER EL PADRE!
COMPETITIVO (IMPONER)
Yo gano
Tú pierdes
YO OPINARÍA QUE... PERO MEJOR NO TOCAR EL TEMA ¿NO?
EVITATIVO (HUIR)
Yo pierdo
Tú pierdes
Y ESTOS DERECHOS... A RESPETARLOS, EH? ¡NO VAYA A PASAR COMO CON LOS DIEZ MANDAMIENTOS!
COMPROMISO (CONCEDER)
Los dos perdemos algo
Los dos ganamos algo
¡¡¡Paren el mundo, que me quiero bajar!!!
ACOMODATIVO (RENDIRSE)
Yo pierdo
Tú ganas
COMPRENSIÓN Y RESPETO, ESO ES LO IMPORTANTE PARA CONVIVIR CON LOS DEMÁS, Y SOBRE TODO ¿SABÉS QUÉ? NO CREER QUE UNO ES MEJOR QUE NADIE
...NI PEOR
COLABORATIVO (CONCEDER)
Yo gano
Tú ganas

ANEXO II: TRÍPTICOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

-Tríptico para alumnado

-Tríptico para familia

-Tríptico alumnado:

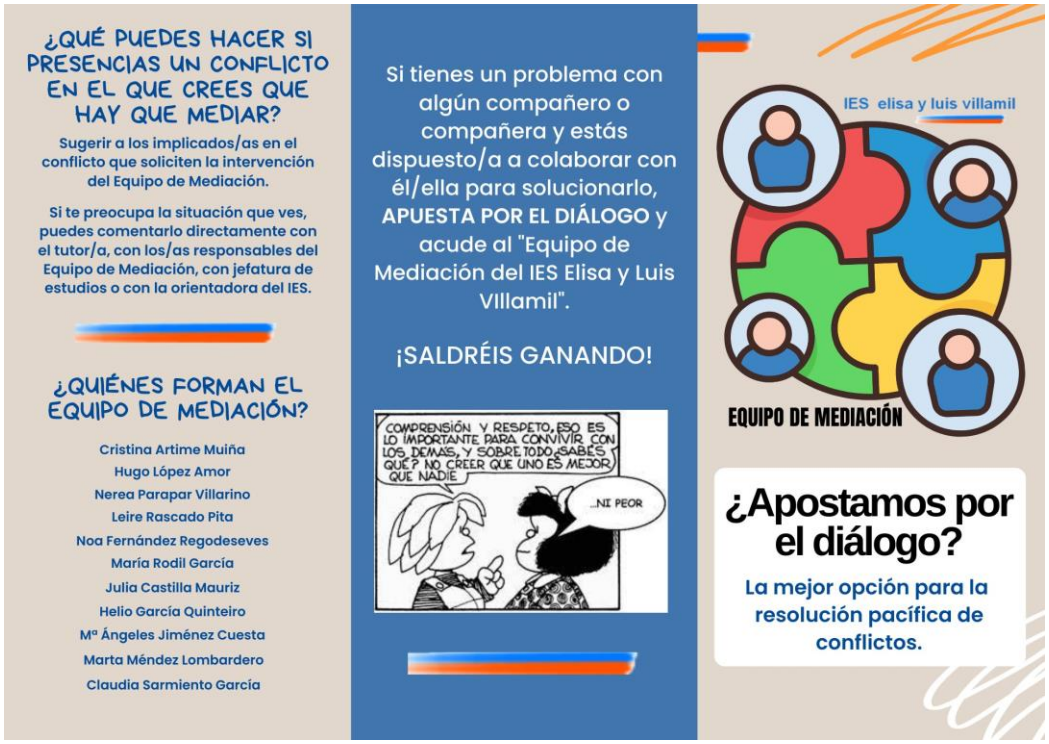

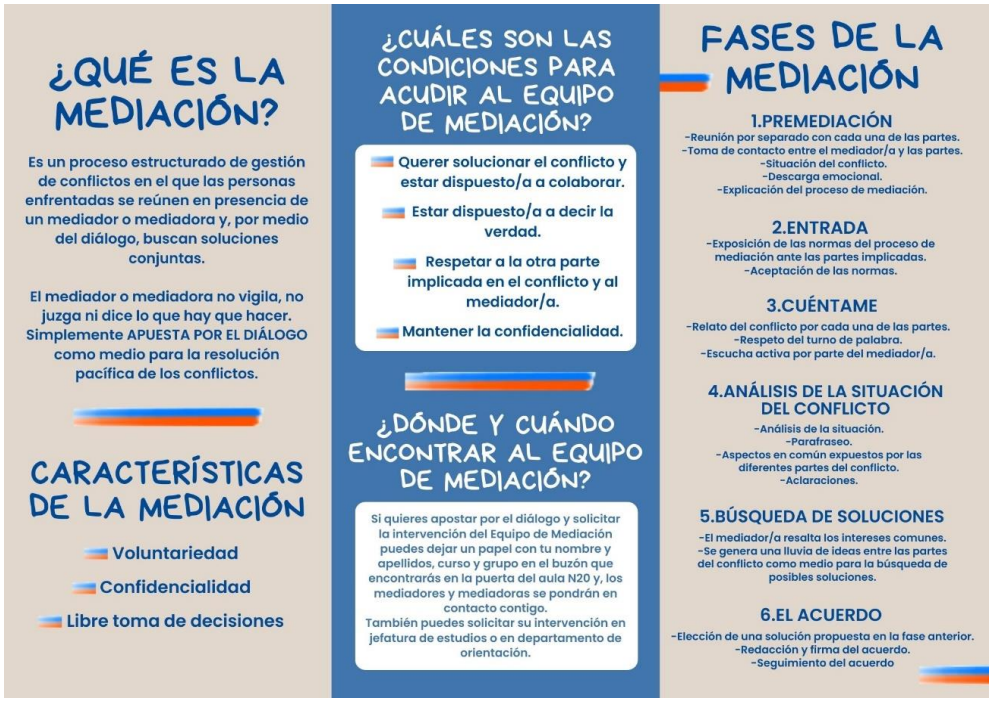

-Tríptico familias:

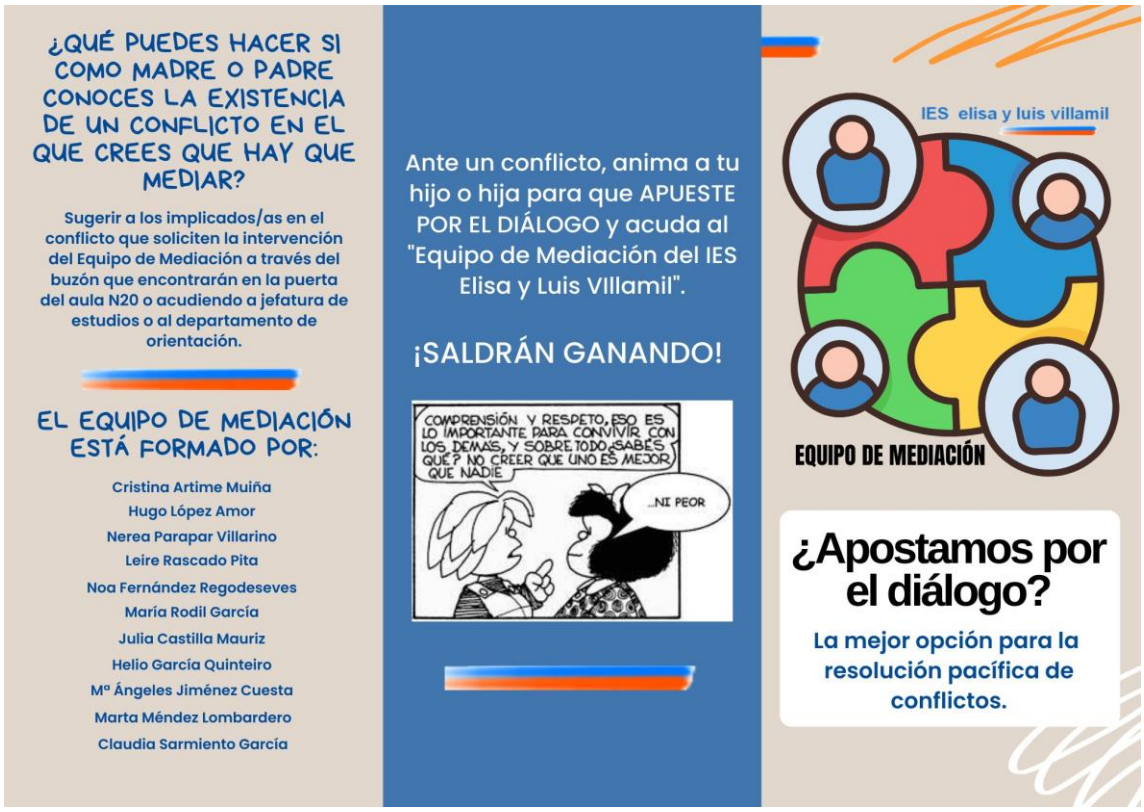

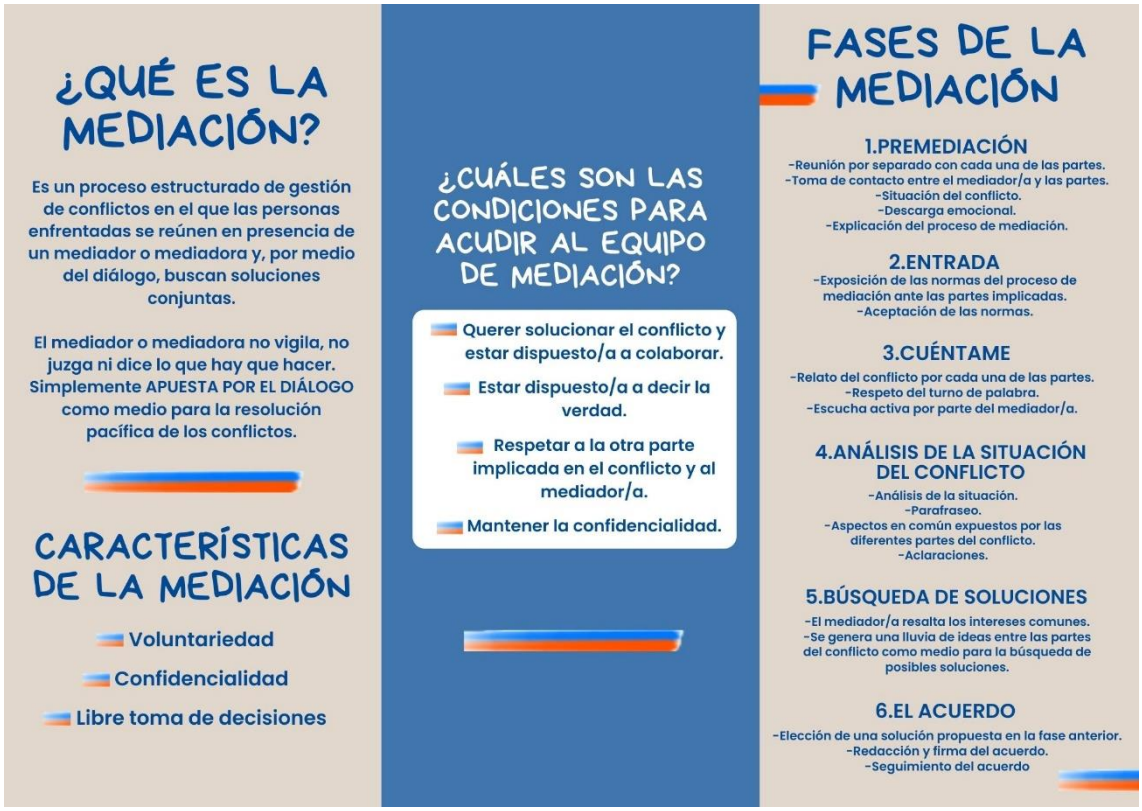

ANEXO III: PROTOCOLO DE MEDIACIÓN

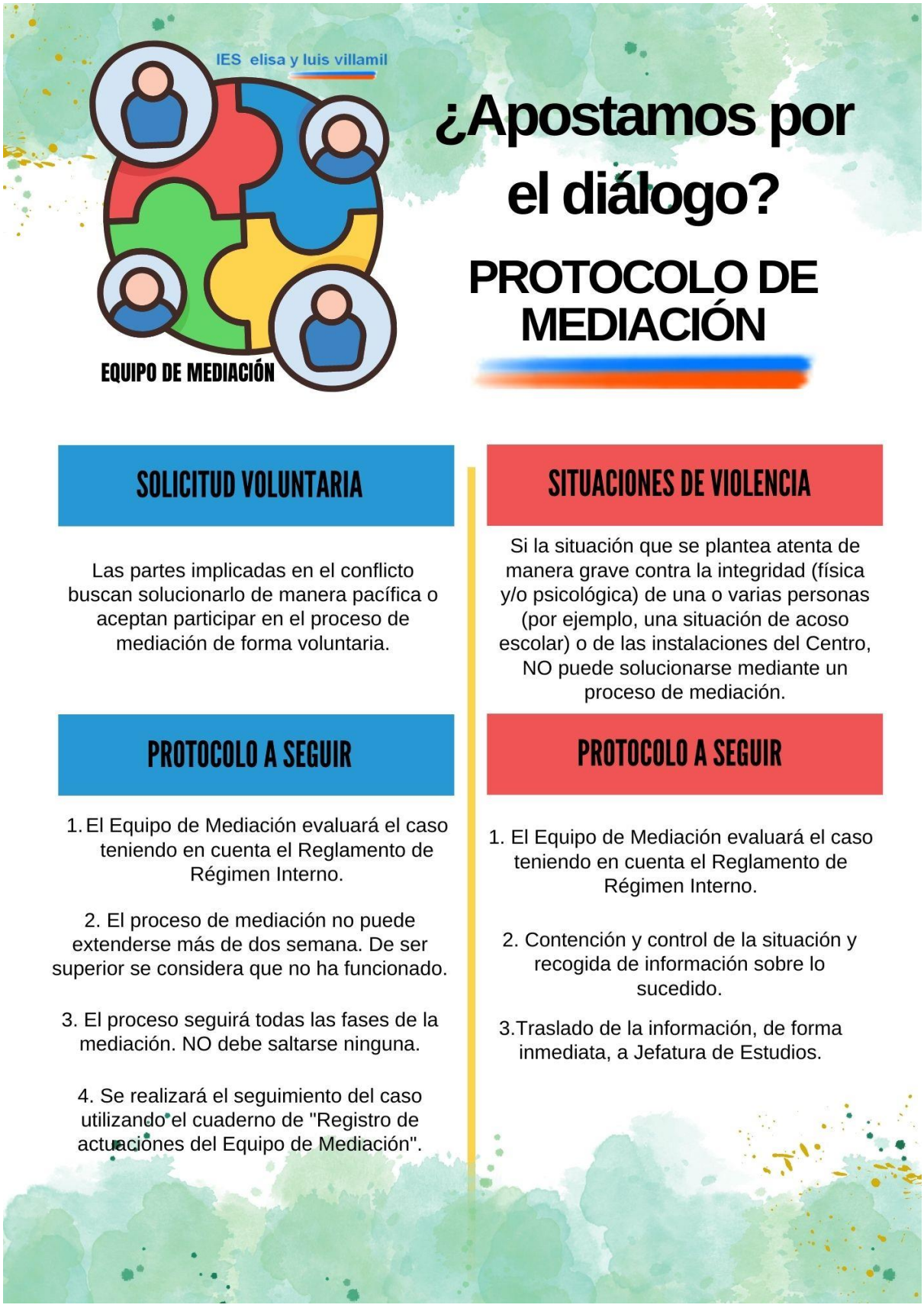

ANEXO IV: CONTRATO DE

ACUERDOS

¿Apostamos por el diálogo?

CONTRATO DE ACUERDOS

Fecha:

Nombre y apellidos de alumno/a 1: .....

Nombre y apellidos de alumno/a 2: .....

TIPO DE CONFLICTO:

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALUMNADO EN CONFLICTO:

FIRMA DE LAS PARTES IMPLICADAS EN EL CONFLICTO Y LOS/AS MEDIADORES/AS:

ANEXO V: Registro de actuaciones del Equipo de Mediación

FECHA	
MEDIADORES/AS QUE HAN PARTICIPADO (Nombre y apellidos)	
ALUMNADO EN CONFLICTO (Nombre, apellidos y curso)	
¿HAN ACUDIDO CON ANTERIORIDAD AL EQUIPO DE MEDIACIÓN? (En caso afirmativo señalar el nombre y apellidos de la persona que acudió a mediación con anterioridad)	
¿QUÉ HA SUCEDIDO?	
SOLUCIÓN ACORDADA	
FECHA DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN DEL CONFLICTO	

Durante el presente curso 25/26, según figura en las actuaciones correspondientes al objetivo 3, así como en los indicadores de logro asociados, se impulsará el equipo de mediación del centro, incidiendo sobre su formación y su puesta en funcionamiento efectivo.

9.8. PLANES PREVENTIVOS DE CONVIVENCIA: PÁSALO A LIMPIO Y RECREARTE.

Los planes que se detallan a continuación, concretados para el presente curso, se relacionan directamente con la prevención del acoso escolar, que se aborda en el apartado 6.1 de este documento.

9.8.1. PÁSALO A LIMPIO.

OBJETIVOS:

- Mejorar la limpieza y el estado del centro (aulas, pasillos…)
- Sensibilizar a los alumnos de la importancia del orden, del cuidado, de la estética y de la limpieza del entorno educativo.
- Impulsar desde la práctica educativa el desarrollo de capacidades en el alumnado para conocer, interpretar e intervenir en el entorno y para el trabajo en equipo.
- Lograr que el alumnado tome conciencia de su responsabilidad de cuidar el entorno.
- Facilitar un ambiente cómodo y grato de trabajo, relación y convivencia.
- Fomentar en el alumnado la participación en actividades relacionadas con el funcionamiento y vida del centro.

DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Participación voluntaria todos los niveles de la ESO. Este aspecto se trabaja a través de las tutorías, fomentando así la participación, que quedará registrada en los siguientes documentos:

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Yo, _____ como delegado del curso _____

inscribo a mi grupo y a mi aula (nº____) en el CONCURSO "PÁSALO A LIMPIO", organizado por el I.E.S. Elisa y Luis Villamil, comprometiéndose con ello a cumplir las bases del mismo.

Firma Delegado :

Firma Tutor:

Firma de todo el alumnado del grupo:

ANEXO II

CONTRATO ESTADO INICIAL DEL AULA

Los abajo firmantes, en calidad de participantes en el CONCURSO "PÁSALO A LIMPIO" comprueban la situación inicial del aula para que así conste a efectos del control y seguimiento de las mejoras y reparaciones llevadas a cabo.

Descripción estado de las mesas (número de mesas dañadas, rotas, pintadas... calidad del deterioro...)	Descripción del estado de las sillas (deterioros, pintadas, estabilidad...)
Descripción estado de suelos y paredes (daños y pintadas)	Descripción estado de ventanas y cortinas (deterioros, limpieza, pintadas...)
Descripción del mobiliario auxiliar (pizarra, estanterías, perchero, cancha...)	Otros datos

Firma Delegado:

Firma Tutor:

Firma de todo el alumnado del grupo:

- Seguimiento periódico, desde noviembre hasta finales de mayo, realizado por un jurado. Se valorarán aspectos como: orden y cuidado del material del aula; limpieza de paredes, suelo, mesas, sillas…; decoración del aula; actos de voluntariedad, colaboración con la comunidad educativa; iniciativas ecologistas y solidarias; reciclado y control de la limpieza. Todos los resultados de esas revisiones parciales se recogerán en la siguiente plantilla de puntuación:

XIII CONCURSO "PÁSALO A LIMPIO" Curso 2025-26 Anexo III

IES elisa y luis villamil

PLANTILLA PUNTUACIÓN

FECHA _____

GRUPO	AULA	LIMPIEZA (suelo, pared, mesas, sillas, mobiliario)		ORDEN (mesas, sillas, material, mobiliario…)	DECORACIÓN	AHORRO DE ENERGÍA*	VOLUNTARIEDAD	PERSONAL LIMPIEZA [1]	TOTAL
		La valoración se realiza de 1 a 5: 5(perfectamente limpio), 4(bastante limpio en términos generales), 3 (hay algo de suciedad en algunas zonas concretas), 2(hay bastantes zonas sucias), 1 (el aula está completamente sucia).		La valoración se realiza de 1 a 5: 5(perfectamente ordenada), 4(bastante ordenado en términos generales), 3 (hay algo de desorden en algunas zonas concretas), 2(hay bastantes zonas desordenadas); 1 (el aula está completamente desordenada).					
		INTERIOR DEL AULA	ALREDEDORES DEL AULA		Estética Creatividad Novedades Especial Fechas	Hasta -5 ptos	Hasta +5 ptos		
1ºESO A	N101								
1ºESO B	N102								
2ºESO A	N201								
2º ESO B	N202								
2º ESO C	N207								
3ºESO A	N301								
3ºESO B	N302								
3ºESO C	N305								
4ºESO A	V17								
4ºESO B	V04								
4ºESO PDC	V02								

*Se penalizarán las ventanas abiertas con la calefacción funcionando y las luces encendidas.

1. El personal de limpieza dará 2 puntos al aula más limpia y ordenada y restará 2 puntos a la que esté en peores condiciones.

FIRMA MIEMBROS JURADO:

- Se otorgará un premio final para la clase que obtenga la mayor puntuación al concluir el curso. Podría valorarse la entrega de premios finales a otras clases que hayan destacado en este sentido. En caso de empate recibirá el premio el aula que, en mayor número de ocasiones, haya estado en primer lugar durante el presente concurso.

9.8.2. ***RECREARTE.***

OBJETIVOS:

- Fomentar la convivencia en los recreos, reduciendo las incidencias y favoreciendo las buenas relaciones entre el alumnado.
- Fomentar hábitos saludables en el alumnado a través de la práctica de actividades deportivas (fútbol, baloncesto, ping pong, bádminton…)
- Potenciar las relaciones sociales entre el alumnado, atendiendo especialmente a la inclusión del alumnado vulnerable.

DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Ofrecimiento de propuestas por parte de JE, que se amplían a través de una ficha en tutoría.
- Organización de la oferta definitiva y publicación entre el alumnado.
- Participación voluntaria del alumnado. Fichas de inscripción.
- Organización torneos (temporalización, encargados de cada disciplina...)

ACTUACIONES 26/27

DEPORTE EN EQUIPO

Liga de Fútbol

Emoción y trabajo en equipo

La Liga de Fútbol de RecreArte fomenta la actividad física, la deportividad y el trabajo colaborativo durante el tiempo de descanso escolar.

- ✓ Cada grupo/clase puede formar un equipo (mínimo de 7 alumnos/as).
- ✓ Se valorarán positivamente los equipos mixtos y se dará puntuación extra por juego limpio (Fair Play).
- ✓ Se penalizará la exclusión de algún compañero o compañera.
- ✓ El grupo decidirá con qué nombre se conocerá a su equipo, pero siempre incluirán los datos del grupo (por ejemplo, LOS INVENCIBLES - 1ºA).

Liga de Baloncesto

Agilidad y dinamismo en la cancha

Un torneo vibrante pensado para potenciar el ritmo, la precisión y el espíritu deportivo entre el alumnado.

- Se valorarán positivamente los equipos mixtos y se dará puntuación extra por juego limpio.
- Partidos de formato rapido 3x3 y 5x5 en el polideportivo.
- El grupo decidirá el nombre de su equipo (incluir la identificación de la clase).
- Promoción del respeto, la agilidad y el trabajo de grupo.

Liga de Ajedrez

¿NO SABES JUGAR? ¡NO TE PREOCUPES! PODRÁS APRENDER EN LAS PRIMERAS SEMANAS.

AGILIDAD MENTAL

Estrategia y concentración

Para quienes prefieren desafiar la mente, la Liga de Ajedrez ofrece un espacio tranquilo e estimulante.

- Participación individual.
- Abierto a todos los niveles: desde principiantes a expertos.
- Sistema de puntos con gran torneo final al cierre de curso.

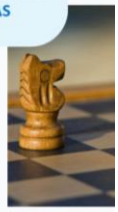

TALLER ARTESANAL

Talla en Madera

Escultura y creatividad manual

El taller de talla en madera invita al alumnado a conectar con la materia prima y crear formas artísticas únicas mediante herramientas de esculpido.

Aprenderás a usar gubias con seguridad, descubrirás diferentes tipos de madera y desarrollarás la paciencia y el volumen espacial.

Cada participante diseñará su producto final.

Contaremos con una persona experta que nos enseñará esta técnica.

El taller será en un recreo a la semana en el aula taller de Tecnología.

Los gastos de material correrán a cargo del centro (madera de pino o similar y herramientas).

Confección de una prenda

DISEÑO TEXTIL

Diseña tu propio estilo

Un taller práctico donde aprenderás a elaborar una prenda mediante la técnica de tejer (dos agujas) o crochet.

- Será en un recreo semanal e impartido por una persona que conoce bien estas técnicas de labores.
- Cada participante elegirá el tipo de prenda o accesorio que quiere confeccionar.
- El centro colaborará en los gastos de material, el alumno/a solo tendrá que comprar los agujas de tejer o el ganchillo.

Confección de una prenda

DISEÑO TEXTIL

Diseña tu propio estilo

Un taller práctico donde aprenderás a elaborar una prenda mediante la técnica de tejer (dos agujas) o crochet.

- Será en un recreo semanal e impartido por una persona que conoce bien estas técnicas de labores.
- Cada participante elegirá el tipo de prenda o accesorio que quiere confeccionar.
- El centro colaborará en los gastos de material, el alumno/a solo tendrá que comprar los agujas de tejer o el ganchillo.

9.9. PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA.

Los objetivos, actuaciones a desarrollar y la evaluación del Programa de Refuerzo de la Competencia Matemática se recogen en el **Anexo de la Resolución de 11 de junio de 2026**, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 3 de junio de 2026, relativo al Programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia matemática para el ejercicio presupuestario 2026. El **objetivo general** del Programa es **mejorar el nivel de desempeño en competencia matemática** del alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico.

Durante el curso 2026-2027, el IES Elisa y Luis Villamil continuará desarrollando las actuaciones iniciadas el curso anterior en el marco del Programa CompMatEdu, tomando como referencia el **Plan para la Mejora de la Competencia Matemática** del centro (en adelante, PMCM 2026-27) y dando continuidad al proceso de mejora iniciado durante el curso precedente.

Se establece como **objetivo principal** mejorar el nivel de competencia matemática del alumnado mediante el desarrollo y consolidación de las actuaciones contempladas en el PMCM 2026-27.

Este objetivo principal se articula en cinco **objetivos generales** recogidos en el apartado 3 del PMCM 2026-27:

- Mejorar la competencia matemática del alumnado de Educación Secundaria, favoreciendo su capacidad para resolver problemas en contextos diversos mediante la implementación sistemática de actividades competenciales (**OG1**)
- Favorecer una actitud positiva hacia las matemáticas, promoviendo metodologías activas, el uso de recursos digitales y de materiales manipulativos y situaciones cercanas a la realidad del alumnado que incrementen su motivación e implicación. (**OG2**)
- Desarrollar los procesos matemáticos desde un enfoque competencial, priorizando la resolución de problemas, el razonamiento, la comunicación y la toma de decisiones frente a un enfoque centrado exclusivamente en los contenidos. (**OG3**)
- Reducir la brecha de género en el aprendizaje matemático, mediante la visibilización de referentes femeninos en el ámbito científico. (**OG4**)
- Fomentar la conexión entre las matemáticas y otras áreas del currículo, mediante la incorporación de contextos reales y el desarrollo de propuestas interdisciplinares, en la medida de lo posible. (**OG5**)

Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos para el centro, se llevarán a cabo las siguientes **actuaciones específicas**:

1. Atención individualizada al alumnado mediante actuaciones de codocencia en los grupos de 1.º y 2.º de ESO, favoreciendo la inclusión y la respuesta educativa ajustada a las distintas necesidades de aprendizaje.
2. Coordinación del programa por parte de la persona responsable designada por el centro.
3. Participación de la coordinadora en las acciones formativas organizadas por la Unidad Especializada CompMatEdu y difusión de la formación recibida mediante un modelo de formación en cascada.
4. Desarrollo, seguimiento y revisión del Plan para la Mejora de la Competencia Matemática.
5. Diseño e implementación periódica de actividades competenciales relacionadas con la resolución de problemas, el razonamiento matemático, los distintos sentidos matemáticos y la preparación de la evaluación de diagnóstico.

6. Utilización sistemática de recursos manipulativos, materiales visuales y herramientas digitales que favorezcan la comprensión de conceptos matemáticos y la participación del alumnado.
7. Diseño y puesta en práctica de propuestas contextualizadas e interdisciplinares que conecten las matemáticas con situaciones reales y otras materias.
8. Mantenimiento, ampliación y actualización del banco de recursos y actividades para la mejora de la competencia matemática
9. Seguimiento específico del alumnado con mayores dificultades competenciales, en coordinación con el Departamento de Orientación y los equipos docentes.
10. Difusión de las actuaciones y resultados del programa entre la comunidad educativa

La **evaluación** del programa tendrá carácter continuo y formativo y tomará como referencia los objetivos establecidos en el PMCM 2026-27.

Se analizarán, entre otros, los siguientes **indicadores de logro**:

- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Nivel de desarrollo de las actuaciones programadas.
- Participación e implicación del profesorado y del alumnado.
- Aplicación efectiva de metodologías competenciales en el aula.
- Desarrollo y utilización del banco de recursos y materiales.
- Impacto de las actuaciones de codocencia y apoyo educativo.
- Valoración de la formación recibida y de su transferencia al centro.
- Evolución de la competencia matemática del alumnado a partir de las evidencias recogidas en la práctica docente y en las evaluaciones realizadas.
- Grado de satisfacción del profesorado participante y de la coordinación del programa.

La valoración final de las actuaciones desarrolladas se incorporará a la memoria final del programa y servirá como referencia para la revisión y actualización del Plan para la Mejora de la Competencia Matemática.

9.10. PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA LECTORA.

Objetivos generales del programa:

El objetivo general del programa de Refuerzo de la Competencia Lectora es mejorar el nivel de desempeño en competencia lectora del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico.

Los objetivos específicos son:

– Atender al alumnado de manera personalizada.

– Trabajar en la reducción de la brecha de género en la competencia lectora.

– Formar a asesores de las Administraciones educativas, coordinadores y docentes de los centros educativos en las metodologías del proceso de lectoescritura y en estrategias para el aprendizaje competencial de la lectura en distintos soportes.

– Asesorar y apoyar a los centros para el desarrollo de planes de lectura como vía para el desarrollo de la competencia lectora de forma prioritaria.

Objetivos específicos del programa en nuestro centro (IES Elisa y Luis Villamil):

El objetivo principal del programa de Refuerzo de la Competencia Lectora en nuestro centro es mejorar el nivel de desempeño en competencia lectora del alumnado de primer y segundo curso de la ESO.

Los objetivos específicos son:

– Atender al alumnado de manera personalizada.

– Formar a los docentes del centro responsables de los grupos en los que se llevará a cabo la intervención en las metodologías de evaluación del proceso de lectoescritura (agrupamientos de 1º y 2º de ESO, puesto que son los grupos en los que se concentran mayores dificultades en la competencia lectora, tanto a nivel de comprensión como de fluidez).

Actuaciones que se proponen para alcanzar los objetivos generales del programa:

El programa se estructura en torno a seis actuaciones que buscan lograr los objetivos enunciados:

1. Reducción de ratios alumnos/profesor.
2. Apoyo educativo para estudiantes con dificultades en lectura.
3. Reducción horaria para los coordinadores del plan de lectura de los centros educativos.

4. Actividades formativas sobre metodologías del proceso de lectoescritura y estrategias para el aprendizaje competencial de la lectura en distintos soportes.

5. Mantenimiento y ampliación, en su caso, de los equipos de asesores de las Administraciones educativas que guíen a los centros en el diseño e implementación del plan de lectura y que establezcan directrices que permitan mejorar la competencia lectora y su evaluación.

6. Elaboración de recursos educativos de apoyo al profesorado.

Actuaciones que se proponen para alcanzar los objetivos específicos del programa en nuestro centro:

El programa se estructura en torno a cinco actuaciones que buscan lograr los objetivos enunciados:

1. Apoyo educativo para estudiantes con dificultades en lectura.
2. Reducción horaria para la coordinadora del plan de lectura del centro.
3. Asistencia de la coordinadora a las actividades formativas sobre metodologías del proceso de lectoescritura y estrategias para el aprendizaje competencial de la lectura en distintos soportes.
4. Aplicación de los recursos educativos elaborados o aprobados por el equipo de asesores de las Administraciones educativas.
5. Indicaciones a los docentes del centro responsables de los grupos en los que se llevará a cabo la intervención (agrupamientos de 1º y 2º de ESO) de las instrucciones para llevar a cabo las diferentes pruebas de evaluación grupales del proceso de lectoescritura.

Sistema de evaluación de esos objetivos:

La evaluación de los objetivos planteados se realizará a través de una rúbrica con las respuestas de un cuestionario final en FORMS. Para ello se analizarán los siguientes indicadores de logros:

- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados.
- Grado de desarrollo de las actuaciones que se proponen para alcanzar los objetivos específicos del programa en nuestro centro.
- Grado de participación de la comunidad educativa implicada en el programa.
- Grado de satisfacción del profesorado implicado en el programa.
- Grado de satisfacción de la coordinadora del programa.

- Grado de consecución de resultados tangibles: materiales y propuestas que se han elaborado (pruebas realizadas (de evaluación inicial, seguimiento y evaluación final), mapas lectores, materiales para el entrenamiento, etc.)

10. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Según se establece en los objetivos de la Programación General Anual (PGA), a lo largo del curso escolar 26/27, la formación del profesorado es uno de los puntos que se van a tener en consideración, especialmente en el objetivo 1.

El segundo objetivo, se centra en promover la formación del profesorado, desarrollando líneas de actuación en cuanto a organización horaria, difusión y enfoque competencial de la temática de ese Plan de Formación de Centro.

Del mismo modo, en el centro se cuenta con una profesora que ejerce la coordinación con el Centro de Profesorado y Recursos del área, quien traslada al claustro las diferentes convocatorias de propuestas formativas.

Para garantizar el logro del objetivo 2 de esta PGA, a través de una valoración positiva de los indicadores de logro relacionados, el Centro ha propuesto un grupo de trabajo en el que está implicada la mayoría de departamentos didácticos. Seguidamente, constan los documentos que conforman esta propuesta formativa, los cuales han sido remitidos al Centro de Profesorado y Recursos de Avilés – Occidente.

ANEXO II (Código de centro: 33023534)

GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTRO

TÍTULO DEL PFC: "Educación para la atención competencial a la diversidad"

CENTRO: IES ELISA Y LUIS VILLAMIL

LOCALIDAD: VEGADEO

Justificación	Actualmente, el perfil que concentra mayor necesidad de apoyo educativo consiste en alumnado de origen inmigrante (NEAE por incorporación tardía, generalmente de países hispanohablantes). Resulta necesario abordar el reto que representa esto, añadido a la diversidad ya presente en el centro (un 20% de alumnado NEAE). Por otro lado, y siguiendo las directrices de la CIC, se debe trabajar en una educación basada en la adquisición de competencias por parte del alumnado, en un entorno educativo inclusivo, respetuoso con las diferencias y que fomente el bienestar emocional y la salud mental en la comunidad educativa. Por ello se propone una línea de trabajo de corte práctico y colaborativo, basada en la formación del profesorado según tres grandes ámbitos: formación en ***gestión de aula***, formación en ***atención a la diversidad***, y la ***coordinación docente interdepartamental*** para consolidar una educación competencial. Esto daría respuesta a algunas de las propuestas de mejora que figuran en la memoria final del curso 25/26, y se relaciona directamente con el **objetivo 2** de la **PGA 26/27**.
Objetivos	En consonancia con lo marcado en la circular de inicio de curso, nos marcamos los siguientes objetivos: - Formación del profesorado para el fomento de una educación con **enfoque competencial** basada en la ***interdisciplinariedad***, la ***inclusión*** y la ***atención a la diversidad***, con especial interés en el perfil de alumnado de NEAE por incorporación tardía. - Refuerzo de formación en **gestión de aula** por parte del profesorado del centro, fomentando una convivencia sana y el bienestar general de la comunidad educativa.
Contenidos	- Metodologías o propuestas centradas en el alumnado NEAE, con especial interés en el alumnado de incorporación tardía. - Aplicación práctica de la interdisciplinariedad en la etapa de Secundaria. - Nuevas tecnologías y herramientas para facilitar la educación competencial. - Evaluación del diverso grado de éxito de las propuestas llevadas a cabo durante el presente curso.
Acciones formativas	Se desarrollarán las siguientes acciones formativas: - Formación en metodologías o propuestas que permitan atender la realidad educativa del alumnado NEAE, con especial interés en el alumnado de incorporación tardía. - Concreción de esta formación en acciones o actividades específicas de aplicación práctica para usar en las aulas. - Formación en proyectos o actividades interdisciplinares para la etapa de Secundaria. - Estudio y creación de propuestas interdisciplinares concretas (actividades, rediseño de temporalizaciones en las programaciones docentes, etc.) que puedan ser llevadas a las aulas. - Formación en nuevas tecnologías y herramientas que faciliten y fomenten la adquisición de competencias en el alumnado. - Creación de instrumentos que permitan evaluar el éxito o posibles puntos de mejora de las acciones concretas desarrolladas en el marco del PFC.

Calendario provisional de trabajo	Fecha de Inicio	**12/11/26**	
	Fecha de Fin	**13/05/27**	
	Calendario provisional de reuniones	12/11/26, 19/11/26, 26/11/26, 3/12/26, 10/12/26, 14/01/27, 21/01/27, 28/01/27, 4/02/27, 11/02/27, 25/02/27, 4/03/27, 8/04/27, 22/04/27, 13/05/27	
	Día de la semana y horario de reunión	Día	**Jueves**
		Horario	**16:15 a 18:15**
Necesidades de apoyo	- Asesoramiento por parte del CPR. - Formación externa en los diferentes ámbitos abordados en el Proyecto de este curso: **gestión de aula**, **bienestar emocional** y convivencia; **atención al alumnado NEAE** (con especial interés en el de incorporación tardía de países hispanohablantes); asesoramiento para abordar **proyectos interdisciplinares** entre materias o ámbitos; **usos de las TIC** por parte del profesorado (por ejemplo, formación en plataformas como Additio/iDoceo). Para formación en plataformas como Additio/iDoceo nos encantaría contar con nuestra ex compañera de centro Sara Rodríguez Campos (sararc@educastur.org), que ya colaboró en una formación similar durante el curso 25/26.		
Evaluación	La evaluación del impacto del PFC en el centro y las aulas se realizará principalmente a través de un cuestionario en FORMS que será realizado por el profesorado participante durante la segunda quincena de mayo. Se analizarán los siguientes indicadores: - Grado de consecución de los objetivos planteados. - Grado de desarrollo de las acciones formativas. - Grado de participación de la comunidad educativa. - Grado de satisfacción del profesorado implicado en el PFC. - Grado de satisfacción de la coordinadora de PFC. - Grado de consecución de resultados tangibles: materiales y propuestas elaboradas. Esto se complementará con otros instrumentos de evaluación concretos derivados de las propuestas creadas en el marco del PFC.		

En Vegadeo a 9 de octubre de 2026

Fdo. Director/a Centro

Firmado por ***2830** MARIA MERCEDES MARTINEZ (R:****8220*) el día 13/10/2026 con un certificado emitido por SIA SUB01

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS DOCENTES 2026-2027

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO Y DEL PROYECTO			
D./Dña.: Mª Mercedes Martínez Álvarez			
Director/a del CENTRO: **I.E.S. Elisa y Luis Villamil**			TEL.: 985634377
Email del CENTRO: elisaylu@educastur.org			FAX:
			CÓDIGO POSTAL: 33770
Localidad	Vegadeo	Municipio	Vegadeo
Calle/plaza	El Noveledo, 57	C.P.	33770
TITULO DEL PROYECTO **"Educación para la atención competencial a la diversidad"**			
PARTICIPACIÓN EN PROA+ (si/no)		No	

PERSONA COORDINADORA DEL PROYECTO			
Apellidos	Meana Baamonde		
Nombre	Paloma		
DNI	53557033S	Teléfono Móvil	651582497
e-mail	palomamb@educastur.org		

REPRESENTANTE DE FORMACIÓN DEL CENTRO (únicamente si no coincide con el anterior)			
Apellidos	Otero Cabarcos		
Nombre	Mª Pilar		
DNI	33289377M	Teléfono Móvil	617716129
e-mail	mpoc@educastur.org		

PROFESORADO PARTICIPANTE		
Apellidos y nombre (orden alfabético)	DNI	Centro (en el caso de Red)
ALONSO MOSQUERA, RAQUEL	36106811P	
ALVAREZ GARCIA, MARIA ROSARIO	45434282J	
FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA	45434641G	
FERNANDEZ FERNANDEZ, SARA	45434311L	
FERNANDEZ GUERRA, MONICA PATRICIA	77592522K	
FERNANDEZ RODRIGUEZ, PABLO	53515982L	
GONZALEZ GARCIA, ALEXIS	09763179R	
GONZALEZ VIDAL, CONSUELO	71872481B	
IGLESIAS CASTAÑO, ZENAIDA	71641740Y	
LOPEZ GOMEZ, MARIA JESUS	71701733L	
LOPEZ ALVAREZ, RAMON	11412342H	
LOPEZ MENENDEZ, ANA MARIA	53516141V	
LOZA LOPEZ, MONICA	45430692B	
MARTINEZ ALVAREZ, MARIA MERCEDES	45428307H	
MEANA BAAMONDE, PALOMA	53557033S	
MONTERO LOPEZ, MARIA JESUS	77592600F	
NOYA RODRIGUEZ, REBECA	54131878K	
OTERO CABARCOS, MARIA PILAR	33289377M	

PEREZ LOPEZ, M. DE LAS CANDELAS	48111910G	
PRADA MIGUELEZ, IGNACIO	11426425W	
RIOS CUEVA, ALICIA	71904992T	
RODRIGUEZ LOMBARDERO, SILVIA	71506735B	
RODRIGUEZ GARCIA, ANA ELENA	53517615L	
RODRIGUEZ PEREZ, MARTA MARIA	45426947S	
RODRIGUEZ SOMOZA, MARIA DEL PILAR	76937329Y	

En Vegadeo a 9 de octubre de 2026

Fdo. Representante de Formación en centro

Fdo. Director/a del centro

Firmado por ***2830** MARIA MERCEDES MARTINEZ (R:****8220*) el día 13/10/2026 con un certificado emitido por SIA SUB01

CENTRO DEL PROFESORADO Y DE RECURSOS DE AVILÉS-OCCIDENTE

11. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

11.1. Normativa

Las actividades complementarias son todas aquellas actividades didácticas que, formando parte de la programación docente, se realizarán dentro del horario lectivo. Dichas actividades serán organizadas y realizadas por los equipos de ciclo y coordinadas por la jefatura de estudios y serán obligatorias para el profesorado y para el alumnado.

Las actividades complementarias que se desarrollen fuera del centro serán voluntarias para el alumnado y requerirán autorización expresa de los padres, madres o tutores legales. La Dirección del centro arbitrará las medidas necesarias para la atención de los alumnos y alumnas que no participen en las mismas.

Se entiende por actividades extraescolares aquellas actividades educativas que se realizan con el alumnado fuera del horario lectivo. La participación será voluntaria para el profesorado y el alumnado y, por ello, no serán evaluables ni incluirán contenidos curriculares.

Las actividades complementarias y extraescolares se regirán de acuerdo con el apartado 1.9 y sus subapartados de la Circular de Inicio de Curso 2026-2027 referida a los centros públicos:

El número de profesores/as que deberán acompañar al alumnado en la realización de actividades complementarias y extraescolares que se realicen fuera del centro, y que supongan la ocupación de más de un periodo lectivo, obedecerá a lo reflejado en la siguiente tabla:

Alumnado	Ratio profesorado acompañante	Ratios en caso de salida al extranjero	Observaciones
Otros	1/20 o fracción	1/15 o fracción	Preferentemente Profesorado que imparta clase al grupo de referencia

En cualquier caso:

El grupo de alumnos/as siempre realizará la actividad acompañado de un mínimo de dos docentes.
La participación de alumnado con necesidades educativas especial, cuando no se trate de centros de educación especial, podrá conllevar el incremento de profesorado acompañante adaptando las ratios indicadas a las necesidades de este alumnado.

La planificación, organización e implementación de las actividades complementarias y extraescolares irá dirigida a favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado asegurando el acceso, la participación y el aprendizaje de todas y todos, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de todo el alumnado del centro.

Todas las actividades deberán estar diseñadas y adaptadas para facilitar la participación del alumnado con discapacidad, en particular con la discapacidad física. Los servicios especializados de orientación educativa colaborarán con el profesorado del centro en el diseño y adaptación de estas actividades.

Según la etapa que proceda, se concretarán los aspectos establecidos en la instrucción 39 y 47 de las correspondientes Resoluciones de 6 de agosto de 2001, por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios de Educación Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

La propuesta de programación de actividades complementarias y extraescolares que se eleven para su inclusión en el programa anual de actividades complementarias y extraescolares que formará parte de la programación general anual, previa aprobación del consejo escolar, incluirá necesariamente y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior:

El coste y fórmulas de financiación de las actividades, con expresión, en su caso, de las cuotas que se pretendan aplicar a los alumnos y las alumnas participantes.

Las cuantías de compensación de gastos al profesorado acompañante del alumnado (derivadas de manutención o en su caso de alojamiento) se presentarán previa acreditación documental del gasto mediante factura o documento equivalente.

Dichos gastos, de acuerdo con el principio de eficiencia del gasto público, en ningún caso podrán exceder a las establecidas con carácter general para las indemnizaciones por razón de servicio reguladas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias sin que se les pueda atribuir el carácter de dieta o locomoción, serán con cargo al presupuesto del centro docente; todo ello siempre que el centro docente cuente con financiación adecuada y suficiente para atender dichos gastos.

La participación del profesorado en las actividades complementarias y extraescolares en ningún caso podrá dar lugar al cobro de gratificaciones u otros complementos retributivos.

Las indemnizaciones por alojamiento y manutención por razón de servicio se recogen en el Anexo XXIV, pág. 87, del Acuerdo de 20 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan para 2023 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias. En lo que respecta a las Actividades extraescolares, hay que tomar como referencia las cantidades que allí se detallan para el grupo A1:

INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN

Dietas alojamiento y manutención:

	Importes en Euros			
Grupo	Por alojamiento (*)	Por manutención		Dieta entera
		Media	Completa	
A1 y A2	50,93	18,59	37,19	88,12
C1, C2 y Agrup. Prof.	36,16	14,7	29,4	65,56

(*) Cuando la comisión de servicios tenga lugar fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma, la indemnización por alojamiento se incrementará en un 55 por ciento si se

genera en ciudades con una población superior a 300.000 habitantes y en un 30 por ciento en aquellas ciudades con población superior a 100.000 habitantes e inferior a 300.000 y en capitales de Comunidad Autónoma.
Indemnización por desplazamiento (fuera de la Comunidad Autónoma):

Ciudades > 300.000 habitantes	12,02 €
Ciudades ≤ 300.000 habitantes	3,00 €

Kilometraje: 0,26 €/km.

Evidentemente, en esta compensación de los gastos del profesorado acompañante de las Actividades extraescolares habrá que considerar el destino, nacional o internacional, y el coste de la vida de las ciudades por las que se pase. Como ya se indica en la circular y con el fin de evitar problemas, para el abono de los gastos habrá que presentar facturas y tickets. Para las actividades extraescolares se tomará como referencia para las indemnizaciones por razón de servicio las cantidades detalladas en el Anexo XVII de la RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Responsabilidades en el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

Responsabilidad del profesorado

El profesorado que participa en estas actividades asume funciones de vigilancia, custodia y acompañamiento del alumnado durante su desarrollo, en términos análogos a los que corresponden en la actividad lectiva ordinaria. Esta responsabilidad se enmarca en el ejercicio de sus funciones docentes y dentro de los límites establecidos por la normativa general de función pública y responsabilidad patrimonial de la Administración.

La responsabilidad del profesorado no es de carácter absoluto, sino que debe entenderse vinculada al cumplimiento diligente de sus funciones, de acuerdo con las instrucciones del centro, los protocolos establecidos y las medidas organizativas adoptadas para cada actividad.

El profesorado contará con asistencia y defensa jurídica cuando contra el mismo se inicie procedimiento penal en razón de los actos u omisiones en el ejercicio de su actividad.

Responsabilidad de la Administración y del centro

La organización y autorización de estas actividades corresponde al centro docente, y la Administración educativa responde, en su caso, a través del régimen de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios públicos, sin perjuicio de las posibles responsabilidades individuales en supuestos de dolo, culpa o negligencia grave.

Responsabilidad del alumnado

El alumnado es responsable de cualquier actuación que se derive del incumplimiento de las normas establecidas por el profesorado: deberá cumplir con las normas dictadas por el profesor o la profesora durante la actividad, con los horarios que se indiquen durante su desarrollo, las normas de los establecimientos a los que asista durante la actividad y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro, así como dar a conocer cualquier información relativa a su estado de salud si ésta requiere atención durante el desarrollo de la actividad.

Responsabilidad de los tutores y las tutoras legales del alumnado

Antes de cualquier salida o actividad fuera del recinto escolar, el tutor y/o la tutora legal deberá cubrir un documento oficial que facilitará el centro docente que debe ser firmado y devuelto al profesorado responsable de la actividad. En él, las familias declararán, en el mismo momento en el que autorizan a la salida:

Conocer las características de la actividad.

Facilitar información médica relevante para la participación del alumno o de la alumna en la actividad.

Autorizar al o la docente acompañante a adoptar las medidas inmediatas que resulten necesarias para la atención urgente del alumno o la alumna y, en su caso, a solicitar la intervención de los servicios sanitarios, procurando informar a la familia con la mayor brevedad posible.

Asumir los gastos que el alumno o la alumna pueda ocasionar por daños materiales, o por la necesidad de un regreso anticipado a causa de un mal comportamiento por parte de su hijo o hija.

Ser responsables subsidiarios de las acciones que pudieran cometer sus hijos o hijas en caso de incumplir las normas indicadas por el profesorado acompañante.

Asumir la autoridad del docente acompañante trasladando dicha autoridad a su hijo o hija durante el transcurso de actividades educativas.

Autoridad del profesorado acompañante en actividades complementarias y extraescolares

El profesorado contará con la condición de autoridad pública en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares, al igual que en el ejercicio de todas sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2013, de 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 550, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal:

«1. Son reos de atentado los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o los acometieren, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.

En todo caso, se considerarán actos de atentado los cometidos contra los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o con ocasión de ellas.

2. Los atentados serán castigados con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de tres a seis meses si el atentado fuera contra autoridad y de prisión de seis meses a tres años en los demás casos.»

Observaciones sobre la participación del alumnado

La normativa educativa exige que estas actividades complementarias y extraescolares se desarrollen conforme a los principios de: equidad e inclusión, no discriminación por razones económicas o sociales y participación en condiciones de igualdad.

Deben respetarse los protocolos del centro en materia de: convivencia, prevención de riesgos, protección del alumnado, y atención a necesidades específicas (incluida discapacidad o necesidades educativas especiales). En el caso de que algún alumno o alumna de necesidades educativas especiales precise de una ayuda específica, el centro debe ponerse en contacto con el Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.

En aplicación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los

centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del
Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, se podrá aplicar la medida de Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.
El alumnado participante en las actividades complementarias y extraescolares está sujeto a las normas de convivencia del centro durante todas las actividades organizadas por el centro, con independencia del lugar donde se desarrolle. Igualmente, al régimen disciplinario contemplado en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre referido y a lo establecido en el reglamento de régimen interior y en las normas de organización y funcionamiento del centro docente.

Régimen de seguros y cobertura de riesgos
Las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro que se consideran integradas en el servicio público educativo quedan cubiertas por:

El seguro escolar, en los niveles en que resulte de aplicación, cubre los accidentes derivados de actividades organizadas o autorizadas por el centro, incluidas salidas y viajes de estudios.
El régimen de responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas.

Las actividades organizadas por terceros son aquellas organizadas por las asociaciones de madres y padres de alumnos, entidades externas, empresas o monitores. En este caso deberá exigirse:

Seguro de responsabilidad civil del organizador.
Seguro para la cobertura de accidentes.
Identificación del responsable jurídico.

Seguro de responsabilidad patrimonial de la Administración del principado de Asturias
En fecha 19 de agosto de 2025, se formaliza el contrato de seguro de responsabilidad civil y patrimonial en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes, suscrito por la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo con ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.

El objeto del contrato es asegurar la responsabilidad civil y patrimonial de la Administración del Principado de Asturias, de sus organismos y entes públicos (responsabilidad civil general, responsabilidad civil patronal y responsabilidad civil de técnicos en plantilla, con excepción del Servicio de Salud del Principado de Asturias).

El plazo de duración del contrato es un año, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años. El periodo de vigencia del contrato se inició el 20 de agosto de 2025. El acceso a la información de las condiciones y cobertura del contrato está publicado en el perfil del contratante de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico y Turismo, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fsiikFDJR%2F94zIRvjBVCSw%3D%3D

Los riesgos cubiertos y exclusiones se detallan en las cláusulas séptima y octava del pliego de prescripciones técnicas rector del contrato de seguro. El objeto del seguro incluye:

Las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad civil general que pudieran corresponder directa, solidaria o subsidiariamente, a la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos. En concreto a lo que atañe a la responsabilidad civil/patrimonial que pudiera ser imputable al Principado de Asturias, derivada de la organización por la Consejería de Educación de actividades, aluden a daños que pueda sufrir el alumnado cuando se encuentren bajo la custodia o tutela de centros docentes tanto en el recinto escolar como con ocasión de realizar viajes, excursiones, campeonatos, visitas culturas y actos similares.
La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, por errores, acciones u omisiones realizadas en el ejercicio de sus actividades profesional por docentes, entre otros, cuando realicen trabajos profesionales para y por cuenta de la Administración del Principado de Asturias.
La responsabilidad patronal por daños personales causados a los empleados de la Administración del Principado de Asturias sus organismos y entes públicos, siempre que el hecho generador tenga el carácter o cualificación legal de accidente de trabajo.

En la RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias (BOPA 188, de 13 de agosto de 2001), apartado 1.3.6, artículos 46 al 51, se recogen los elementos que deben incluirse en la programación y el carácter de las actividades:

Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares

De acuerdo con lo establecido en el apartado 47 del Reglamento Orgánico, el Programa Anual de Actividades complementarias y extraescolares será elaborado por el Jefe o Jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, teniendo en cuenta las directrices marcadas por el Consejo Escolar y recogiendo las propuestas del Claustro, del resto de los departamentos, de los representantes del alumnado y de los representantes de los padres y madres.

El Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares incluirá:

Las actividades complementarias que vayan a realizar los departamentos didácticos.
Las actividades extraescolares de carácter cultural, deportivo y artístico que se realicen en colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa o en aplicación de acuerdos con otras entidades.
Los viajes de estudio y los intercambios escolares que se pretendan realizar.
La organización, el funcionamiento y el horario de la biblioteca.
En las residencias, la organización del ocio y el tiempo libre.
Cuantas otras se consideren convenientes.
El diseño del seguimiento y evaluación del programa.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En base a las propuestas de mejora establecidas en la Memoria Final del curso 25/26, se establece, a partir del curso siguiente 26/27, una distribución semanal de idoneidad para la propuesta de actividades complementarias y extraescolares. Es decir, para cada etapa educativa, se distribuirán varias semanas del curso en base a que sean favorables o adecuadas para esas propuestas (color verde) o que sean del todo inadecuadas para las mismas (color rojo), el resto de semanas (sin color) se considerarán viables. Las semanas marcadas en rojo, dos por cada trimestre, se

relacionan con la distribución temporal de las evaluaciones parciales, ordinaria y extraordinaria (para FP y Bachillerato). En cada curso escolar, al inicio, esa distribución temporal tendrá que ser aprobada por la Comisión de Coordinación Pedagógica y se incluirá en la PGA. Para el presente curso 26/27, esa distribución figura en el anexo V de este apartado. La programación, siempre con carácter excepcional, de actividades en las semanas “bloqueadas”, se justificará debidamente, será analizada por la CCP esa justificación y, en su caso, se aprobará. De estas limitaciones temporales quedarán exentas las actividades enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial del centro.

Las actividades incluidas en este Programa deberán especificar al menos los objetivos, el alumnado al que van dirigidas, los responsables de su desarrollo, así como la fecha y presupuesto previstos para su realización.
Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.
En los centros que tengan autorizado el Programa de Apertura de Centros a la Comunidad y/o el de Bibliotecas, se incluirán dichos programas en el Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.
Al finalizar el curso, la jefatura del Departamento de actividades complementarias y extraescolares redactará la Memoria de evaluación de las actividades realizadas, que deberá incluirse en la Memoria final.

Para la organización, participación y desarrollo de las actividades también se debe tener en cuenta la relación de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y las medidas para su corrección que se recogen en el Real Decreto 249/2007, de 26 de septiembre por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero y rectificación de errores de 07/03/19. Entre las conductas gravemente perjudiciales que se detallan en el Artículo 39 de ese decreto, además de aquellas que se podrían calificar como obvias, cabe llamar la atención sobre las recogidas en los puntos i) y j):

i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

j) La interrupción reiterada de las clases y actividades educativas, y cualquier otra conducta contraria a las normas de convivencia que suponga un perjuicio grave para el profesorado y altere gravemente el funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas.

En el Artículo 40, b) se establece que una de las medidas de corrección de esas conductas gravemente perjudiciales para la convivencia consiste en la "suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de tres meses". Es evidente que esta corrección afecta también al viaje de estudios de 4º de ESO y a los que se puedan programar en otros niveles. Sobre este asunto de las correcciones también interesa la lectura del apartado 12. Principios de las correcciones educativas, del Proyecto Integral de Convivencia del instituto.

11.2. PERTINENCIA Y OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

De acuerdo con lo recogido en las programaciones de años anteriores, un centro educativo no debe limitar sus actividades a las estrictamente académicas, sino que debe dar cabida a otras que permitan proporcionar tanto al alumnado como al profesorado diferentes experiencias y situaciones de aprendizaje. Con esta finalidad, las actividades complementarias y extraescolares contribuyen tanto a completar la formación académica del alumnado como a la adquisición de valores y actitudes que, como la tolerancia y el respeto, son necesarios en la convivencia.

Entre los objetivos de estas actividades cabe señalar los siguientes:

Complementar el currículo de las diferentes áreas.
Fomentar inquietudes culturales en el alumnado y contribuir a su desarrollo mediante actividades lúdicas y de ocio.
Desarrollar en el alumnado valores de libertad, responsabilidad, solidaridad y espíritu crítico, fomentando sus habilidades sociales
Aunar intereses de todos los componentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias...), para llevar adelante actividades en común.
Crear hábitos de participación con actividades que las fomenten.

Implicar a la comunidad educativa en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las actividades complementarias y extraescolares del centro.

11.3. CARÁCTER Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este Departamento se encargará de promover, organizar y facilitar todo tipo de actividades extraescolares y complementarias en las que el centro participe.

El Departamento va a estar integrado por el jefe de Departamento y, para cada actividad concreta, por los profesores y alumnos responsables de la misma. Contará, además, con el apoyo del profesorado que determine Jefatura de Estudios a fin de completar sus respectivos horarios y también con la ayuda de la secretaria del Centro.

11.4. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Elaborar la programación anual de estas actividades en la que se recogerán las propuestas de los Departamentos, de los profesores, de los alumnos y de los padres.
Dar a conocer al alumnado la información relativa a las actividades del Departamento.
Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa.
Coordinar la organización de los viajes de estudio, los intercambios escolares y cualquier tipo de viaje que realicen los alumnos.
Distribuir los recursos económicos destinados por el Consejo Escolar a las actividades complementarias y extraescolares.
Coordinar los programas de apertura del Instituto a la Comunidad Escolar, en los que se decida participar .

11.5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

11.5.1 Criterios de selección de las salidas subvencionadas:

El número de alumnos que participa.
El número de Departamentos que proponen la salida.

La relación de la actividad con el currículo.
Será subvencionada por el centro una única salida por nivel.

11.5.2 Normas

Organización

Cuando una actividad implique la salida del Centro o la entrada de colaboradores, esa circunstancia se debe poner en conocimiento del Departamento de Extraescolares y/o Jefatura de Estudios con antelación.
Cada propuesta de actividades deberá ir acompañada de un proyecto.
Se prestará particular atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, con objeto de establecer las medidas de adaptación pertinentes.
Los alumnos que tengan faltas graves no podrán asistir a las actividades extraescolares programadas por el Centro hasta que aquellas hayan prescrito (Art. 40, b) del Real Decreto 249/2007, de 26 de septiembre por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero y rectificación de errores de 07/03/19).
Excepcionalmente, cuando un alumno tenga una sola falta grave, su caso será evaluado por el profesor que le haya sancionado, el tutor del alumno, Jefatura de Estudios y por el Equipo de Convivencia y Mediación, en función de los compromisos adoptados por el alumno en la aplicación de la sanción correspondiente (Proyecto Integral de Convivencia).
En 4º ESO, prioritariamente, sólo se realizará la salida del Viaje de estudios. En cualquier caso, al menos un día lectivo se reservará para una excursión dirigida a todos los grupos de 4º ESO en la que participe el mayor número de Departamentos posible.
En todas las salidas por nivel, las actividades podrán disponer para su realización un máximo de cinco días lectivos en conjunto. De forma excepcional, con el permiso de la Consejería y aprobación del Consejo Escolar, el Viaje de Estudios de 4º de ESO, los Intercambios y los Proyectos Institucionales podrían tener mayor duración.
En todas las salidas irán, como mínimo, dos profesores, independientemente del número de alumnos. Como norma general se aplicará una ratio de un profesor cada 20 alumnos. En el caso del Viaje de estudios de 4º de ESO, dado el elevado número de alumnos participantes, se contará con un mínimo de tres profesores acompañantes, ya que de producirse un imprevisto que obligue a un solo profesor a quedarse con la gran mayoría del grupo podrían surgir problemas de gestión y organización.

En la medida de lo posible, las actividades extraescolares y/o complementarias deberán estar cerradas con al menos 7 días de antelación, lo que significa que 15 días antes de la actividad el alumnado recibirá la autorización correspondiente que deberá devolver en el plazo de 2 días hábiles para su gestión por el Departamento organizador.

Los profesores organizadores o, en su caso, los profesores acompañantes de una actividad extraescolar de Departamento realizarán un listado por curso y orden alfabético de los alumnos que participan y, asimismo, recogerán los justificantes y aportaciones económicas del alumnado, informando de ello, con la mayor antelación posible, a Jefatura de Estudios y al Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, con el que cooperarán en todo lo que puedan. El procedimiento se detalla más abajo en el Modelo de actividad de Departamento (Anexo I).

Aquellas actividades que no estén incluidas en la programación inicial (PGA) y puedan surgir de forma ocasional como propuesta de cualquier sector de la Comunidad Educativa (exposiciones, jornadas, conferencias…) se estudiarán en su momento y deberán ser aprobadas en el Consejo Escolar. En algunos casos la Dirección del Centro tendrá potestad para aprobar la actividad con antelación.

El Centro estudiará medidas para garantizar el principio de equidad y no discriminación por motivos económicos en el acceso a las actividades.

Financiación:

Cuando sea posible, con el fin de reducir costes, se agruparán distintas actividades en una misma salida.

La contribución del Centro en las actividades subvencionadas será de un 80%, con una aportación máxima de 380 euros para el transporte.

No se podrán realizar actividades para recaudar fondos, a excepción de las salidas con una duración superior a dos días.

Los beneficios que se obtengan a partir de rifas, loterías, festivales, ventas de productos, ventas en ferias, etc. para sufragar determinada actividad extraescolar pasarán al fondo común de esa actividad. En caso de que un alumno por algún motivo no acuda a la actividad, podrá recuperar sólo el dinero aportado en las cuotas o el abono de alguna señal, siempre y cuando la anulación esté justificada y no implique gastos para el Centro y el resto de compañeros.

Actividades Complementarias:

Los padres o tutores del alumnado deberán cumplimentar un formulario genérico, autorizando a los alumnos a participar en aquellas actividades complementarias que se realicen durante el curso y que supongan una salida del Centro.

Las actividades complementarias solo se podrán llevar a cabo cuando en ellas participe al menos el 70% del alumnado al que van dirigidas.

El resto de alumnos que no participe en la actividad, tiene la obligación de asistir a clase. En caso contrario, deberán justificar su falta por el procedimiento ordinario. En todo caso, el Centro arbitrará las medidas necesarias para prestar la oportuna atención educativa a los alumnos que no participen en la actividad.

Las actividades complementarias en las que sea necesario utilizar más de una sesión, deberán contar, durante todo el tiempo que dure la actividad, con la presencia de, al menos, un profesor del departamento o departamentos que la organiza, con el fin de evitar ausencias totales de profesorado en cambios de clase. En este caso, los profesores que no tengan clase por estar sus alumnos ocupados con la actividad, estarán a disposición del profesorado que la organiza por si fuese necesario contar con ellos. En caso de no ser así, apoyarán al profesorado de guardia en el ejercicio de sus funciones.

Los profesores que tengan clase en la franja horaria en la que se desarrolla una actividad deben acompañar a los alumnos, a no ser que esta medida sea desaconsejada por los monitores que la lleven a cabo.

En caso de que sea necesario, se seguirán los siguientes criterios para la selección del profesorado acompañante en las salidas:

Pertenencia al Departamento o Departamentos que organicen la actividad y que imparta clase en el nivel o niveles a los que va dirigida.

Pertenencia al Departamento o Departamentos que organiza la actividad.

Profesores que impartan clase en el nivel o niveles a los que va dirigida la actividad.

Resto del profesorado del Centro.

En los puntos 3 y 4, se procurará elegir a los profesores en función de la menor incidencia en la organización general del Centro.

En cualquiera de los casos, se tendrá en cuenta la opinión de los profesores que organicen la actividad.

Cuando la actividad sea programada por un departamento o departamentos en concreto y para un determinado nivel, Jefatura de estudios procurará que asistan a ella los profesores de ese departamento o departamentos que impartan clase en el correspondiente nivel. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las recomendaciones del departamento o departamentos que organicen la actividad.

Se debe procurar que las actividades complementarias sean gratuitas para el alumnado. En casos excepcionales, cuando dichas actividades requieran una aportación económica por parte del alumno, esta en ningún caso deberá superar los 10 €.

Con el fin de abaratar costes y siempre que sea posible, se procurará agrupar y coordinar diferentes actividades en una misma actividad.

Actividades extraescolares:

Los profesores organizadores de actividades extraescolares procurarán en la medida de lo posible garantizar el principio de equidad y no discriminación por motivos económicos en el acceso a las mismas.

De acuerdo con este punto, en relación al Viaje de estudios, se potenciará que el destino elegido sea preferentemente dentro del ámbito nacional y que no supere los 7 días naturales y 5 días lectivos en su conjunto.

Aunque en un principio estas actividades tienen carácter voluntario por ser alumnos del Centro se solicitará autorización a los padres o tutores.

En la siguiente tabla pueden apreciarse las distintas características de los dos tipos de actividades:

ASPECTOS	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
DEFINICIÓN	Se consideran actividades complementarias obligatorias, las organizadas durante el horario escolar en su totalidad. Éstas son organizadas por el Centro, de acuerdo con su proyecto curricular y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el tiempo, espacio o recursos que utiliza.	Se consideran actividades extraescolares las organizadas fuera del horario escolar. Éstas están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.
OBLIGATORIEDAD	Sí.	No.
AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES	Los padres o tutores del alumno deberán cumplimentar un formulario genérico, autorizando a participar en aquellas actividades complementarias que se realicen durante el curso y que supongan una salida del Centro.	Aunque en un principio estas actividades tienen carácter voluntario por ser alumnos del Centro se solicitará autorización a los padres o tutores.
HORARIO	Lectivo.	No Lectivo.
EVALUACIÓN	Sí.	No.
INCLUSIÓN EN EL	Sí.	Sí.

PLAN DE CENTRO		
FINANCIACIÓN	Se debe procurar que las actividades complementarias sean gratuitas para el alumnado. En casos excepcionales, cuando las actividades complementarias requieran una aportación económica por parte del alumno, esta en ningún caso deberá superar los 5€.	Recursos económicos procedentes de: Gastos de Funcionamiento del Centro (previa aprobación por el Consejo Escolar). Presupuestos generales de la Administración. De cualquier Ente público o privado. Aportaciones de los usuarios. Los profesores o personas organizadoras de actividades extraescolares procurarán en la medida de lo posible garantizar el principio de equidad y no discriminación por motivos económicos en el acceso a las mismas.

11.6. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Véase Anexo III.

11.7. ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS APROBADAS EN CCP

Véase Anexo IV.

11.8. OTRAS ACTIVIDADES

Además de las que se relacionan en los anexos, el Instituto desarrolla otras actividades que se dirigen a diferentes sectores de la comunidad educativa. Entre estas cabe destacar los Encuentros Teatrales, en colaboración con la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vegadeo, la Fundación “Elisa y Luis Villamil” y la AMAPATUA del IES. La organización de los Encuentros está a cargo del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. La actividad cuenta con la participación de grupos aficionados de toda Asturias y España, que representan sus obras los domingos de los meses de enero, febrero, marzo y si es necesario, parte de abril. Por esta labor el IES recibió el XIX Premio Vegadense del Año en 2017 y el Premio Escenamateur Juan Mayorga al Teatro Joven en abril de 2024.

Otra serie de actividades se enmarcan en el Plan de Acción Tutorial. Se desarrollan charlas y actividades formativas sobre diferentes temas de interés dentro del horario de tutoría, generalmente impartidas por personal externo perteneciente a diferentes organismos sociales.

Si la situación y los recursos lo permiten, también se celebrarán días señalados, fiestas de Navidad, jornadas temáticas, conferencias y actividades de fin de trimestre o de curso.

Mención aparte merece el Foro Comunicación y Escuela, inmenso Proyecto multidisciplinar organizado por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura con la dirección de Luis Felipe Fernández, que se desarrolla durante el primer y tercer trimestres. Sus diferentes actividades (coloquios, conferencias, encuentros con autor, visitas, exposiciones, viajes…) implican a toda la comunidad educativa.

11.9. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez elaborada la Programación Anual, se le dará difusión entre los profesores y se presentará al Consejo Escolar para su aprobación. Los alumnos recibirán información a través de las distintas materias y de las tutorías.

Cada actividad se valorará mediante una consulta al alumnado y al profesorado implicado, para ello se utilizarán los métodos pertinentes en cada ocasión a fin de analizar su realización y efectividad.

Para la evaluación de las actividades programadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Adecuación a los principios generales del Proyecto Educativo de Centro.

Que sean capaces de integrar la diversidad de los alumnos y compensar las desigualdades.

Que fomenten la participación de toda la comunidad educativa del Centro.

Que permitan la apertura efectiva del Centro al entorno.

Que sean pertinentes desde el punto de vista curricular.

El Departamento organizador y el profesorado que participa se comprometen a lo siguiente:

Imprimir, repartir y recoger las autorizaciones de los padres.

Recaudar las aportaciones que fuesen necesarias.

Informar a Jefatura de Estudios para prever las guardias necesarias.

Dejar preparada tarea y actividades para el alumnado que, por cualquier motivo, no tome parte en la actividad.

Informar al Departamento de Extraescolares con un plazo de 10 a 7 días de antelación a la fecha de la actividad con el fin de contratar, si hace falta, a los autobuses correspondientes, y poner avisos y los listados facilitados en los tablones de anuncios.

ANEXO I

Modelo para actividades de Departamento

Departamento(s) responsable(s)	
Descripción de la actividad	
Objetivos	
Fecha	
Lugar(es) de desarrollo	
Curso(s) al que va dirigida la actividad	
Condiciones o necesidades económicas (subvención, aportaciones de los alumnos…)	
Listado del alumnado participante (incluir en forma de Anexo). Si los que no van son excepción, basta indicar "Todo el grupo excepto [alumnado que no va]".	
Relación del alumnado participante con necesidad de algún tipo de apoyo.	
Profesorado acompañante	

SALIDA ACTIVIDAD
XVIII FORO COMUNICACIÓN Y ESCUELA

Estimada familia:

Dentro de las actividades del FORO, el próximo **XXX** de 2026, el alumnado de XX va a realizar una visita a **XXX**.

El alumnado participante podrá XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Hora de salida: 00.00 h.
Hora de llegada: 00.00 h. aproximadamente*
Lugar de salida/llegada: IES Elisa y Luis Villamil
Precio: actividad gratuita

En Vegadeo, a X de XXX de 2026**

Fdo.: Mercedes Martínez Alvarez
Directora IES Elisa y Luis Villamil

Fdo.: Luis Felipe Fernández García
Coordinador Foro Comunicación y Escuela

*Contactar con el alumnado a través del móvil para concretar la hora de llegada.
** Devolver firmado al día siguiente de su recepción.

✂
- -

Don/Doña .... con DNI/NIE/PASS .... padre / madre / tutor-a de .... , alumno-a de Xº .... , le autorizo a participar en la visita a XXX, el XX de XX de 2026, organizada por el Foro Comunicación y Escuela. **Y con la presente firma ratifico su compromiso de participación en dicha actividad.**

Fdo: ....

El Novelón, 57 - 33770 Vegadeo Tfnos. 985.634.377 – 985.476. 044 Fax 985.634. 627 elisaylu@educastur.org CIF Q-3368220-D

El Nuevaleda, 57 - 33770 Vegadeo Tfnos. 985.634.377 – 985.476.044 Fax 985.634.627 elisaylu@educastur.org CIF Q-3368220-D

ACTIVIDAD DIDÁCTICA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Estimada familia:

El próximo **XXX** de 2026, el alumnado de XX va a realizar una visita a **XXX**, organizada por el Departamento de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

El alumnado participante podrá XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Hora de salida: 00.00 h.
Hora de llegada: 00.00 h. aproximadamente*
Lugar de salida/llegada: IES Elisa y Luis Villamil
Precio: 0 €

En Vegadeo, a X de XXX de 2026**

Fdo.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Jefe de Departamento de XXXXXXXXXXXX

*Contactar con el alumnado a través del móvil para concretar la hora de llegada.
** Devolver firmado al día siguiente de su recepción.

✂
- -

Don/Doña ………………………………………………………………………………………… con DNI/NIE/PASS …………………………………………… padre / madre / tutor-a de ………………………………………………………………… , alumno-a de Xº ……… , le autorizo a participar en la visita a XXX, el XX de XX de 2026, organizada por el Departamento XXXXXXXXXXXXXXXXX. **Y con la presente firma ratifico su compromiso de participación en dicha actividad.**

Fdo: ………………………………………

ANEXO III

Actividades programadas por los departamentos didácticos

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PRESUPESTO
Automoción	Visita a exposición de automóviles	2º trimestre	Oviedo	1º y 2º EMV	Visitar una feria del automóvil para conocer el sector.	Marcial Gil Alonso
Automoción	Feria	2º trimestre	Lugo	1º y 2º EMV	Visitar una feria del automóvil para conocer el sector.	Marcial Gil Alonso
Automoción	Kaba Technology	2º trimestre	Jarrio	1º y 2º EMV	Visitar una feria del automóvil para conocer el sector.	Marcial Gil Alonso
Automoción	Jornadas de Automoción	Última semana de mayo	Elisayluis	Automoción, 3º ESO y 4º ESO	Dar a conocer en los demás niveles del centro las características de la F.P. y potenciar la capacidad de hablar en público y la autoestima de nuestros/as alumnos/as	Ramón López Álvarez
Biología y Geología	Visita al Jardín Botánico	A lo largo del curso	Elisayluis	1º ESO	Conocer la diversidad ecológica de la zona cantábrica	Mª Antonia Fernández
Biología y Geología	Taller de nutrición	2º o 3º trimestre	Elisayluis	3º ESO	Conocer el papel que juegan los aditivos en los distintos alimentos	Zenaida Iglesias Castaño

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Biología y Geología	Museo Evaristo Valle y Acuario de Gijón	18/03/2027	Gijón	3º ESO	Favorecer la competencia plurilingüe, la interacción con el entorno y conocer aspectos de la cultura y el entorno mediante una experiencia interdisciplinar	Mª Antonia Fernández Álvarez, Flavia Besada Otero, Raquel Alonso Mosquera y Mª Jesús Montero López
Biología y Geología	Charla sobre Geología	Sin determinar	Elisaylu	4º ESO (Biología y Geología) 2º Bach (Geología)	Conocer la relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos, la importancia de los hábitos sostenibles, la naturaleza geológica de nuestro entorno y la contribución de las ciencias a la sociedad.	Silvia Rodríguez Lombardero Zenaida Iglesias Castaño
Biología y Geología	Visita a la Clínica Fernández-Vega y al Museo de Anatomía de la Universidad de Oviedo	Sin determinar	Oviedo	1º BACH (Biología, Geología y CCAA y Anatomía aplicada) 2º Bach (Biología)	• Consolidar los conocimientos adquiridos en el aula sobre el cuerpo humano • Conocer la aplicación práctica de los saberes básicos desarrollados en el aula • Concienciar sobre la importancia de la ciencia en la sociedad y valorar la importancia de la donación científica y la investigación con material biológico • Fomentar el desarrollo de vocaciones científicas y biosanitarias.	

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Educación Física	Viaje a la nieve	Diciembre - enero	Cerler / Andorra	1º Bachillerato	• Fomentar la autonomía y responsabilidad • Desarrollar habilidades motrices acuáticas y de desplazamiento en canoa, mejorando la coordinación y el control postural • Potenciar el trabajo en equipo y la cooperación • Promover la seguridad y el respeto por las normas • Favorecer la integración del alumnado a través de una experiencia compartida y motivadora • Valorar la actividad física en el medio natural como alternativa de ocio saludable y sostenible • concienciar sobre el cuidado y respeto del medio ambiente, especialmente de los ríos y entornos naturales • Mejorar la condición física (resistencia aeróbica, fuerza de brazos y tronco, equilibrio • Disfrutar de la práctica de actividad física en un contexto lúdico y motivador, asociando ejercicio con bienestar y disfrute	Mª de las Candelas Pérez López

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Educación Física	Rutas senderistas	3º trimestre	Vegadeo	1º ESO	Ídem	Alicia Ríos Cuevas
Educación Física	Descenso del EO en canoa	3º trimestre	San Tirso de Abres	2º ESO	Ídem	Mª de las Candelas Pérez López
Educación Física	Ruta en bici	3º trimestre	San Tirso de Abres	4º ESO y 1º BACH	Ídem	Mª de las Candelas Pérez López y Alicia Ríos Cuevas
Educación Física	Surf, Pádel	Después de 3ª evaluación	Castropol	4º ESO	Ídem	Mª de las Candelas Pérez López
Educación Física	Jornada de orientación	Después de 3ª evaluación	Elisaylu	4º ESO	Ídem	Mª de las Candelas Pérez López
Educación Física	Rugby	2ª evaluación	Elisaylu	ESO y BACH	Ídem	Alicia Ríos Cuevas
Educación Física	Gymkhana	2º evaluación	Elisaylu	ESO y BACH	Ídem	Mª de las Candelas Pérez López
Educación Plástica y Visual	Conferencias, talleres, visitas o participación en proyectos y/o concursos	Sin determinar	Vegadeo	ESO y BACH		Flavia Besada Otero Ainhoa López Formadela
Extraescolares	Viaje de estudios	Del 24 al 30 de abril	Sin determinar	4º ESO	Reforzar el vínculo entre alumnado y profesores. Aportar al alumnado conocimiento sobre la cultura, historia y gente del lugar. Disfrutar de la experiencia de conocer sitios diferentes.	Nancy Vijande Valledor
Extraescolares	Encuentros teatrales	Primer trimestre de 2027	Casa de Cultura	Comunidad educativa	Acercar la cultura del teatro a toda la comunidad educativa	Nancy Vijande Valledor

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Física y Química	Ciencia en marcha	2º trimestre	Ruta y visita al IES Galileo Galilei	2º ESO	Conocer la aplicación práctica de la Física y la Química en el entorno natural y el día a día	Mª Jesús López Gómez
Física y Química	Día de la Ciencia en mi colegio	1º trimestre	Elisaylu	2º BACH	Charlas divulgativas organizadas por la universidad de Oviedo sobre diferentes temas relacionados con la ciencia.	Mónica Patricia Fernández Guerra
Física y Química	La mochila científica	3º trimestre	Elisaylu	3º ESO		Mónica Patricia Fernández Guerra Mª Jesús López Gómez
Geografía e Historia	Visita al Prerrománico y la Catedral de Oviedo	3º trimestre	Oviedo	2º ESO y 2º BAC. Historia del Arte.	Aplicación práctica de los saberes básicos analizados en clase. Valorar los recursos patrimoniales del entorno.	Profesores del Dpto. de Geografía e Historia
Geografía e Historia	Visita a una industria local y/o a una ganadería local automatizada.	2º trimestre	Vegadeo y su entorno	3º ESO	Aplicación práctica de los saberes básicos analizados en clase. Acercar al alumnado a las diversas empresas enclavadas en la comarca Oscos-Eo.	Víctor Manuel Díaz Díaz
Geografía e Historia	Villa romana de Veranes y/o Termas	3º trimestre	Gijón	1º ESO	Conocer el legado romano en el norte peninsular. Identificar una villa romana y construcciones como las termas (función y uso público).	Iluminada García Domínguez

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Geografía e Historia	Visita al Campo de concentración de Arnao	3º trimestre	Figueras (Castropol)	4º ESO, 2ºBCTHS y 2º BG	Realizar un itinerario sobre la Guerra Civil y/o la ruta del 34 y conocer los procesos históricos más relevantes que han dejado huella y creado un precedente en la historia de nuestro país.	Profesores del Dpto. de Geografía e Historia
Geografía e Historia	Visitas guiadas en Oviedo: la ruta del 34 y/o itinerario sobre la Guerra Civil	3º trimestre	Oviedo	1º BACH (HMC) y 4º ESO	Realizar un itinerario sobre la Guerra Civil y/o la ruta del 34. Conocer los procesos históricos más relevantes que han dejado huella y creado un precedente en la historia de nuestro país	Víctor Manuel Díaz Díaz
Inglés	Teatro en inglés	17/03/2026	Casa de Cultura de Vegadeo	ESO, BACH y ciclos	Disfrutar de un uso contextualizado del idioma a la vez que aprender y repasar vocabulario, gramática y pronunciación.	Profesorado del Dpto de inglés
Inglés	Campamento inmersión lingüística	3º trimestre	Foz (Lugo)	1º y 2º	Ayudar al estudiante a descubrir sus capacidades mentales mediante la realización de prácticas comunicativas que promuevan destrezas de razonamiento de orden superior.	Profesorado del Dpto de inglés
Inglés	Cultural “talk”	27/10/2026	Elisaylu	1º BACH	Conocer la cultura anglosajona a través de un ponente nativo	Mª Jesús Montero López
Lengua castellana y literatura	Concurso literario	3º trimestre	IES Elisa y Luis Villamil	Todos los cursos	Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural.	Dácil Nuez Reyes

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Lengua castellana y literatura	Foro Comunicación y Escuela	Marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre		Todos los grupos de eso, bachillerato y ciclos formativos	Complementar, a través de actividades de diversa índole, la formación que e alumnado recibe en las aulas.	Luis Felipe Fernández García
Lengua castellana y literatura	Asistencia a la actividad "Voces compartidas"	Tercer trimestre	IES Galileo Galilei	ESO y BACH	Fomentar el interés por la literatura a través de la poesía y profundizar en creaciones literarias, musicales...	Mª Pilar Otero Cabarcos
Latín y griego	Concurso Odisea	2º trimestre	Elisaylu	Alumnos de 4º ESO, 1º y 2º Bach que cursan Latín y/o Griego	Conocer y poner en valor aspectos de la historia y la literatura de Grecia y Roma	Javier Santos Iglesias
Latín y griego	Festival de Teatro Clásico	21/22 abril	Gijón	Alumnos de 4º ESO, 1º y 2º Bach que cursan Latín y/o Griego	Acercar el teatro clásico al alumnado de secundaria y bachillerato	Javier Santos Iglesias
Matemáticas	Olimpiada matemática	marzo - abril - mayo	Gijón	ESO y 1º BACH	Promover la incorporación de la resolución de problemas a las clases de matemáticas, divulgando los materiales generados en la olimpiada entre el profesorado de matemáticas.	Según disponibilidad del departamento
Matemáticas	Concurso relatos matemáticos	marzo - abril - mayo	Gijón	ESO	Fomentar entre los estudiantes el gusto por las Matemáticas, así como presentar una visión de las mismas complementaria a la utilizada en el aula.	Según disponibilidad del departamento

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Matemáticas	Concurso fotografía matemática	marzo - abril - mayo	Gijón	ESO	Fomentar entre los estudiantes el gusto por las Matemáticas, así como presentar una visión de las mismas complementaria a la utilizada en el aula.	Según disponibilidad del departamento
Matemáticas	Ciencia en marcha	3º trimestre	IES Elisa y Luis Villamil IES Galileo Galilei (Semana de la ciencia)	ESO	• Fomentar la práctica de actividad física en el medio natural como hábito de vida saludable. • Valorar el entorno natural y cultural de la costa occidental asturiana, promoviendo actitudes de respeto, conservación y sostenibilidad. • Acercar al alumnado a la ciencia y la tecnología mediante la observación de proyectos, experimentos y aplicaciones prácticas presentadas en la Feria de la Ciencia. • Despertar la curiosidad científica, el pensamiento crítico y el interés por las vocaciones STEM. • Favorecer una visión integrada del conocimiento, relacionando contenidos de Educación Física, Matemáticas, Física y Química y Tecnología en un contexto real de aprendizaje.	Según disponibilidad del departamento
Matemáticas	Conferencias	Sin determinar	IES Elisa y Luis Villamil IES Galileo Galilei (Semana de la ciencia)	ESO y BACH	Fomentar entre los estudiantes el gusto por las Matemáticas, así como presentar una visión de las mismas complementaria a la utilidad en el aula	Según disponibilidad del departamento

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Matemáticas (Economía)	Conferencias, visita a empresas o participación en proyectos y/o concursos	Anual	IES Elisa y Luis Villamil Lugar de celebración de la final del concurso o proyecto	3º ESO - 4º ESO - 1º Bach	Acercar al alumno a la realidad empresarial de su entorno.	Ana Ruíz Cuetos
Matemáticas (Economía)	Proyecto STARTinnova	Octubre a marzo	IES Elisa y Luis Villamil Final en Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo	1º Bach	Desarrollar y fomentar comportamientos emprendedores que les permitan poner en marcha iniciativas de carácter empresarial o social.	Ana Ruíz Cuetos
Matemáticas (Economía)	Conferencias y visita a empresas	Anual	Elisaylu	1º BACH	Desarrollar y fomentar comportamientos emprendedores que les permitan poner en marcha iniciativas de carácter empresarial o social.	Ana Ruíz Cuetos
Matemáticas (Economía)	Olimpiada de economía	marzo - abril - mayo	Universidad de Oviedo	2º BACH	Motivación al alumnado en la consolidación y ampliación de los saberes.	Ana Ruíz Cuetos
Música	Asistencia a concierto de la OSPA	2º trimestre	Auditorio Oviedo	1º ESO	Acercar al alumnado a la música clásica y popular en directo	Aurora Rena Monteserín
Música	Concierto de Navidad	1º trimestre	Residencia La Milagrosa y Centro de Día	1º ESO y 2º ESO	Acercar al alumnado a la música clásica y popular en directo	Aurora Rena Monteserín Noemí Guerrero Córdova
Música	Otras actividades (conciertos, visitas culturales, talleres,…)	A lo largo del curso, según puedan surgir	Elisaylu	1º y/o 2º ESO	Enriquecer la experiencia musical del alumnado con propuestas musicales que pudieran surgir a l lago del curso.	Aurora Rena Monteserín

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Orientación	Jornadas de Orientación Uniovi	Febrero	Oviedo	2º BACH	Conocer la oferta formativa y los medios de ingreso a la universidad	Graciela Gayoso Ferreiro
Orientación	Jornadas TALENTIA	16/17 diciembre	Oviedo	4º ESO	Conocer las vocaciones profesionales del alumnado	Graciela Gayoso Ferreiro
Religión	Visita a lugares de culto	Durante el curso	Vegadeo, Tapia de Casariego	1º, 2º, 3º, 4º ESO	Conocer y valorar el patrimonio cultural y religioso de nuestro entorno	Noemí Guerrero Córdova
Religión	Excursión a Santiago de Compostela	3º trimestre	Santiago de Compostela	3º ESO	Conocer el patrimonio cultural, artístico y religioso de nuestro entorno y potenciar el trabajo en equipo.	Noemí Guerrero Córdova
Religión	Excursión a Covadonga	3º trimestre	Covadonga	1ºESO y 2º ESO	Conocer y valorar el patrimonio cultural y religioso. Potenciar valores de solidaridad y trabajo en equipo.	Noemí Guerrero Córdova
Religión	Peregrinación al Santuario de los Mártires o Santuario de Villaoril	noviembre	La Roda / Villaoril	4º ESO y 1º BACH	Conocer el patrimonio cultural, artístico y religioso de nuestro entorno. Fomentar espacios de encuentro y participación.	Noemí Guerrero Córdova
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Visita al Centro de Día da Veiga	octubre	Vegadeo	1º APSD	Conocer los servicios disponibles para la atención a dependientes en la zona Iniciarse en el trabajo con personas con discapacidad	Hugo Camblor Buelga
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Visita a la Asociación *Aspaym*	1º trimestre	Oviedo	1º APSD	Conocer entidades del tercer sector que trabajan en el ámbito de la diversidad funcional e iniciarse en el trabajo con personas con discapacidad	Hugo Camblor Buelga

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Actividades de ocio y tiempo libre del módulo *Atención y Apoyo Psicosocial*	2º y 3º trimestre	Elisaylu	1º APSD	Conocer estrategias de atención al ocio y tiempo libre de colectivos específicos.	Hugo Camblor Buelga
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Centro de apoyo a la integración Fraternidad	Sin determinar	Serantes	1º APSD	Conocer los servicios disponibles para la atención a dependientes en la zona e iniciarse en el trabajo con personas con discapacidad	Hugo Camblor Buelga
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Centro de Teleasistencia	Sin determinar	Oviedo	2º APSD	Conocer el funcionamiento del servicio de teleasistencia e iniciarse en el trabajo con personas con discapacidad	Hugo Camblor Buelga
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Residencia Milagrosa	Sin determinar	Vegadeo	1º APSD	Conocer los servicios disponibles para la atención a dependientes en la zona e iniciarse en el trabajo con personas con discapacidad	Hugo Camblor Buelga
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Residencia Fraternidad	Sin determinar	Tapia de Casariego	2º APSD	Conocer los servicios disponibles para la atención a dependientes en la zona e iniciarse en el trabajo con personas con discapacidad	Hugo Camblor Buelga
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Centro Rural de Apoyo Diurno	Sin determinar	Tapia de Casariego	2º APSD	Conocer los servicios disponibles para la atención a dependientes en la zona e iniciarse en el trabajo con personas con discapacidad	Hugo Camblor Buelga

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Tecnología	Ciencia en marcha	3º trimestre	IES Elisa y Luis Villamil IES Galileo Galilei (Semana de la ciencia)	ESO	• Fomentar la práctica de actividad física en el medio natural como hábito de vida saludable. • Valorar el entorno natural y cultural de la costa occidental asturiana, promoviendo actitudes de respeto, conservación y sostenibilidad. • Acercar al alumnado a la ciencia y la tecnología mediante la observación de proyectos, experimentos y aplicaciones prácticas presentadas en la Feria de la Ciencia. • Despertar la curiosidad científica, el pensamiento crítico y el interés por las vocaciones STEM. • Favorecer una visión integrada del conocimiento, relacionando contenidos de Educación Física, Matemáticas, Física y Química y Tecnología en un contexto real de aprendizaje.	Según disponibilidad del departamento
FOL	Taller de primeros auxilios	1º trimestre	Elisaylu	1º APSD; 1º AUTOM	Concienciar al alumnado de la importacia de conocer las maniobras para la asistencia de las personas ante situaciones de emergencia.	Adelina Lamas Pérez
FOL	Taller Curriculum Vitae	1º trimestre	Elisaylu	1º APSD; 1º AUTOM	Que el alumnado sea capaz de elaborar un curriculum viate de manera correcta y profesional, con el propósito de facilitar su insercción en el mercado laboral.	Adelina Lamas Pérez Mº Antonia Sancosmed

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
FOL	Chala "Tu puerta al empleo: Recursos y oportunidades del SEPE Asturias"	2º trimestre	Elisaylu	1º APSD; 2º AUTOM	Conocer los recursos y oportunidades del mundo laboral.	Profesorado del Departamento

ANEXO IV

Actividades subvencionadas aprobadas en CCP el 23/10/2025

1er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: sep, oct, nov

Actividad: Concierto navidad
Dpto: MUS / REL
Fecha: diciembre

2º TRIMESTRE

Actividad: Gymcana
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

3er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: mar, abr, may, jun

Actividad: EO-Activo rutas
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Rugby
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Gymcana
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Teatro inglés
Dpto: ING
Fecha: 17/03/2027

Actividad: Concurso literario
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Campamento inglés
Dpto: ING
Fecha: sin determinar

Actividad: Covadonga
Dpto: REL
Fecha: sin determinar

Actividad: Veranes / Termas
Dpto: GH
Fecha: sin determinar

Actividad: Voces compartidas
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Concierto OSPA
Dpto: MUS
Fecha: sin determinar

Actividad: Ruta y Feria ciencia
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril

Actividad: Fotografía mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Relatos mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Olimpiada mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Se financia la actividad del concierto de la OSPA y se estudia la posibilidad de que puedan aprovechar el viaje los departamentos de HIS, BG y REL

ANUAL

Actividad: Jardín botánico
Dpto: BG

Actividad: Otros conciertos, visitas musicales, talleres
Dpto: MUS

Actividad: Lugares de culto
Dpto: REL

Actividad: Conferencias, talleres, proyectos
Dpto: EPV

Actividad: Conferencias
Dpto: MAT

2º ESO

1er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: sep, oct, nov

Actividad: Concierto navidad
Dpto: MUS / REL
Fecha: diciembre

2º TRIMESTRE

Actividad: Prerrománico
Dpto: REL y GH
Fecha: 09/04/2026

Actividad: Rugby
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

3er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: mar, abr, may, jun

Actividad: Campamento inglés
Dpto: ING
Fecha: sin determinar

Actividad: Teatro inglés
Dpto: ING
Fecha: 17/03/2027

Actividad: Voces compartidas
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Concurso literario
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Rugby
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Covadonga
Dpto: REL
Fecha: sin determinar

Actividad: Gymcana
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Olimpiada mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Descenso del Eo
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Ruta y Feria ciencia
Dpto: MAT, EF, TEC, FQ
Fecha: marzo, abril

Actividad: Fotografía mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Relatos mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

ANUAL

Actividad: Otros conciertos, visitas musicales, talleres
Dpto: MUS

Actividad: Conferencias, talleres, proyectos
Dpto: EPV

Actividad: Lugares de culto
Dpto: REL

Actividad: Conferencias
Dpto: MAT

3º ESO

1er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: sep, oct, nov

Actividad: XESTECO
Dpto: ORI (CEDER & AYTO)
Fecha: 27 y 28 de noviembre

2º TRIMESTRE

Actividad: Charlas consumo
Dpto: BG
Fecha: diciembre

Actividad: Ganadería / Indust.
Dpto: GH
Fecha: sin determinar

3er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: mar, abr, may, jun

Actividad: Jornadas autom.
Dpto: EMV
Fecha: mayo

Actividad: Teatro inglés
Dpto: ING
Fecha: 17/03/2027

Actividad: La mochila científic
Dpto: FQ
Fecha: sin determinar

Actividad: Voces compartida
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Concurso literaric
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Rugby
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Gymcana
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Santiago Compost
Dpto: REL
Fecha: abril

Actividad: EO-Activo bici
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Gijón
Dpto: BG, EPV, ING, MAT
Fecha: 18/03/2027

Actividad: Relatos mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Olimpiada mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Fotografía mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Charlas consumo
Dpto: BG
Fecha: diciembre

ANUAL

Actividad: Lugares de culto
Dpto: REL

Actividad: Conferencias, empresas y concursos
Dpto: MAT (ECO)

Actividad: Conferencias
Dpto: MAT

Actividad: Conferencias, talleres, proyectos
Dpto: EPV

4º ESO

1er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: sep, oct, nov

Actividad: Jornadas TALENTIA
Dpto: ORI
Fecha: 16/17 diciembre

2º TRIMESTRE

Actividad: Concurso Odisea
Dpto: GR
Fecha: enero

3er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: mar, abr, may, jun

Actividad: Jornadas autom.
Dpto: EMV
Fecha: mayo

Actividad: Teatro inglés
Dpto: ING
Fecha: 17/03/2027

Actividad: Voces compartidas
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Viaje de estudios
Dpto: EXT
Fecha: marzo / abril

Actividad: Concurso literario
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Teatro grecolatino
Dpto: LAT / GR
Fecha: 21/22 abril

Actividad: Rugby
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Gymcana
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Niños de Rusia
Dpto: GH
Fecha: sin determinar

Actividad: Surf, Pádel
Dpto: EF
Fecha: post-eval junio

Actividad: Jornada Orient.
Dpto: EF
Fecha: post-eval junio

Actividad: Ruta y Feria ciencia
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril

Actividad: Fotografía mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Relatos mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Olimpiada mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Visitas Oviedo GC
Dpto: GH
Fecha: sin determinar

Actividad: Campo Arnao
Dpto: GH
Fecha: sin determinar

ANUAL

Actividad: Conferencias
Dpto: MAT

Actividad: Charlas Geología
Dpto: BG

Actividad: Lugares de culto
Dpto: REL

Actividad: Conferencias, empresas y concursos
Dpto: MAT (ECO)

Actividad: Conferencias, talleres, proyectos
Dpto: EPV

1º BACH

1er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: sep, oct, nov

Actividad: Peregrinación
Dpto: REL
Fecha: noviembre

Actividad: Cultural "talk"
Dpto: ING
Fecha: 27 oct

Actividad: STARTinnova
Dpto: MAT (ECO)
Fecha: de octubre

2º TRIMESTRE

Actividad: Concurso Odisea
Dpto: GR
Fecha: enero

Actividad: Rugby
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Gymcana
Dpto: EF
Fecha: sin determinar

Actividad: Viaje a la nieve
Dpto: EF
Fecha: enero

Actividad: STARTinnova
Dpto: MAT (ECO)
Fecha: a marzo

3er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: mar, abr, may, jun

Actividad: Concurso literario
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Teatro inglés
Dpto: ING
Fecha: 17/03/2027

Actividad: Voces compartidas
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Teatro grecolatino
Dpto: LAT / GR
Fecha: 21/22 abril

Actividad: Peregrinación
Dpto: REL
Fecha: noviembre

Actividad: Visitas Oviedo GC
Dpto: GH
Fecha: sin determinar

Actividad: Olimpiada mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Fotografía mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

Actividad: Relatos mates
Dpto: MAT
Fecha: marzo, abril, mayo

ANUAL

Actividad: Conferencias
Dpto: MAT

Actividad: Conferencias, empresas y concursos
Dpto: MAT (ECO)

Actividad: Conferencias, talleres, proyectos
Dpto: EPV

Actividad: Lugares de culto
Dpto: REL

2º BACH

1er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: sep, oct, nov

2º TRIMESTRE

Actividad: Jornadas orient.
Dpto: ORI
Fecha: febrero

Actividad: Concurso Odisea
Dpto: GR
Fecha: enero

Actividad: Prerrománico
Dpto: REL y GH
Fecha: 09/04/2026

3er TRIMESTRE

Actividad: Foro
Dpto: LCL
Fecha: mar, abr, may, jun

Actividad: Voces compartidas
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Concurso literario
Dpto: LEN
Fecha: sin determinar

Actividad: Teatro grecolatino
Dpto: LAT / GR
Fecha: 21/22 abril

Actividad: Campo Arnao
Dpto: GH
Fecha: sin determinar

Actividad: Niños de Rusia
Dpto: GH
Fecha: sin determinar

Actividad: Teatro inglés
Dpto: ING
Fecha: 17/03/2027

Actividad: Olimpiada ECO
Dpto: MAT (ECO)
Fecha: marzo, abril, mayo

ANUAL

Actividad: Conferencias y visitas a empresas
Dpto: MAT (ECO)

Actividad: Conferencias
Dpto: MAT

Actividad: Conferencias, talleres, proyectos
Dpto: EPV

Se une a la actividad el alumnado que curse las materias de latín y griego de 1º BACH.

Si no se llegara a realizar esta actividad, la subvención se destinará al teatro en inglés.

ELECTROMECÁNICA

1er TRIMESTRE

Actividad: Taller auxilios
Dpto: FOL / SSC
Fecha: sin determinar

2º TRIMESTRE

Actividad: Taller CV
Dpto: FOL
Fecha: sin determinar

Actividad: Feria Lugo
Dpto: EMV
Fecha: sin determinar

Actividad: Kaba Technology
Dpto: EMV
Fecha: sin determinar

Actividad: Bango Racing
Dpto: EMV
Fecha: sin determinar

3er TRIMESTRE

Actividad: Jornadas autom.
Dpto: EMV
Fecha: mayo

Actividad: Teatro inglés
Dpto: ING
Fecha: 17/03/2027

ANEXO V_

DISTRIBUCIÓN SEMANAL SEGÚN IDONEIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

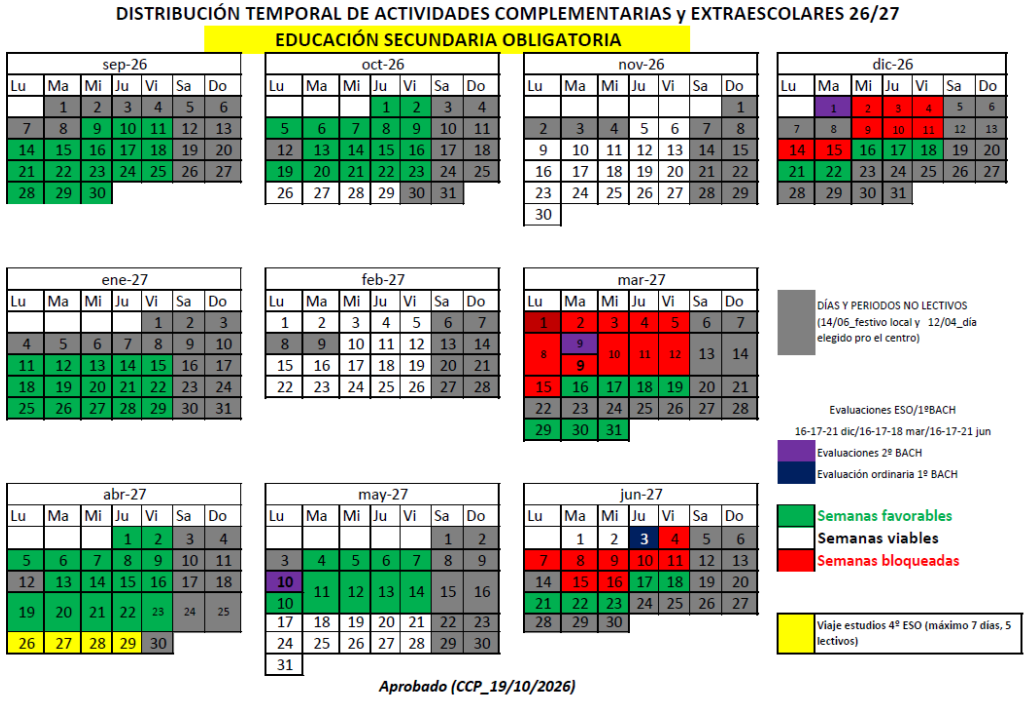

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES 26/27

1º BACHILLERATO

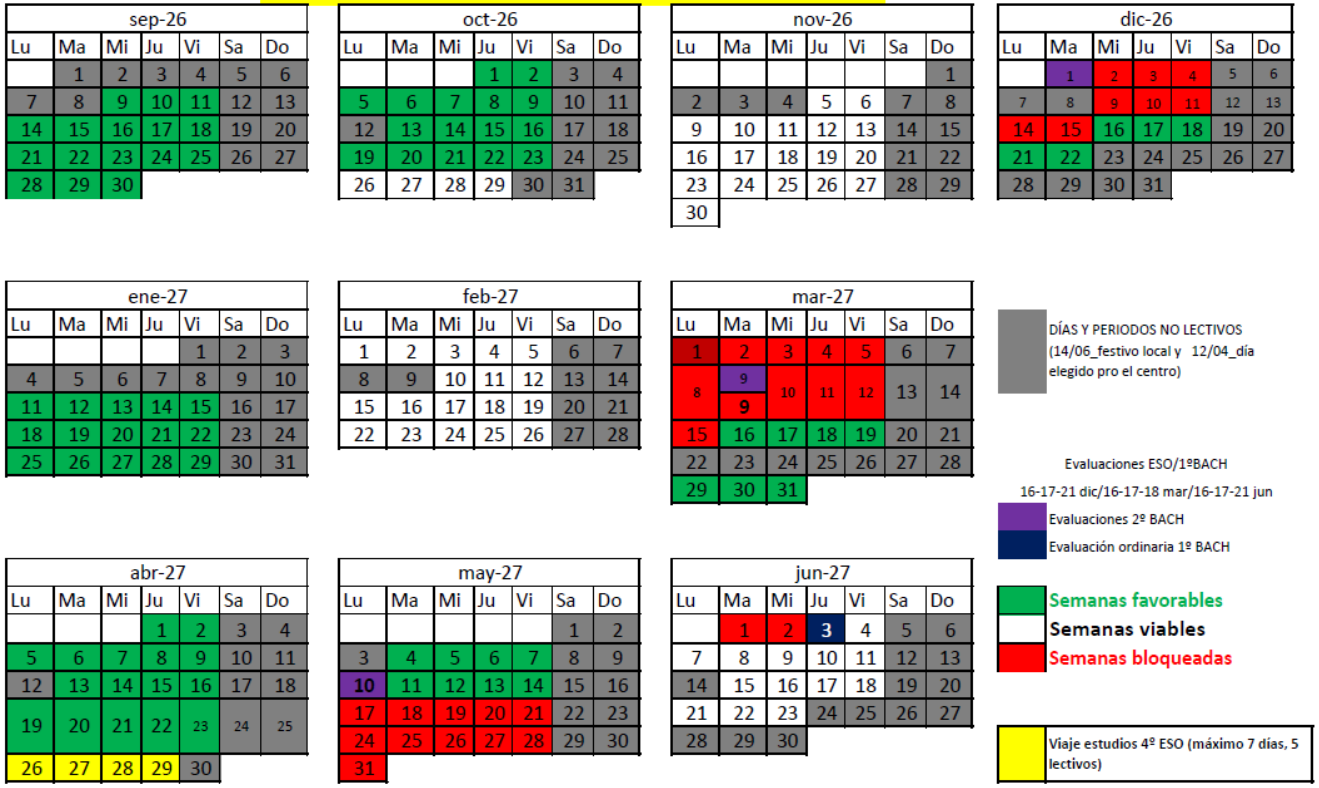

Aprobado (CCP_19/10/2026)

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES 26/27

2º BACHILLERATO

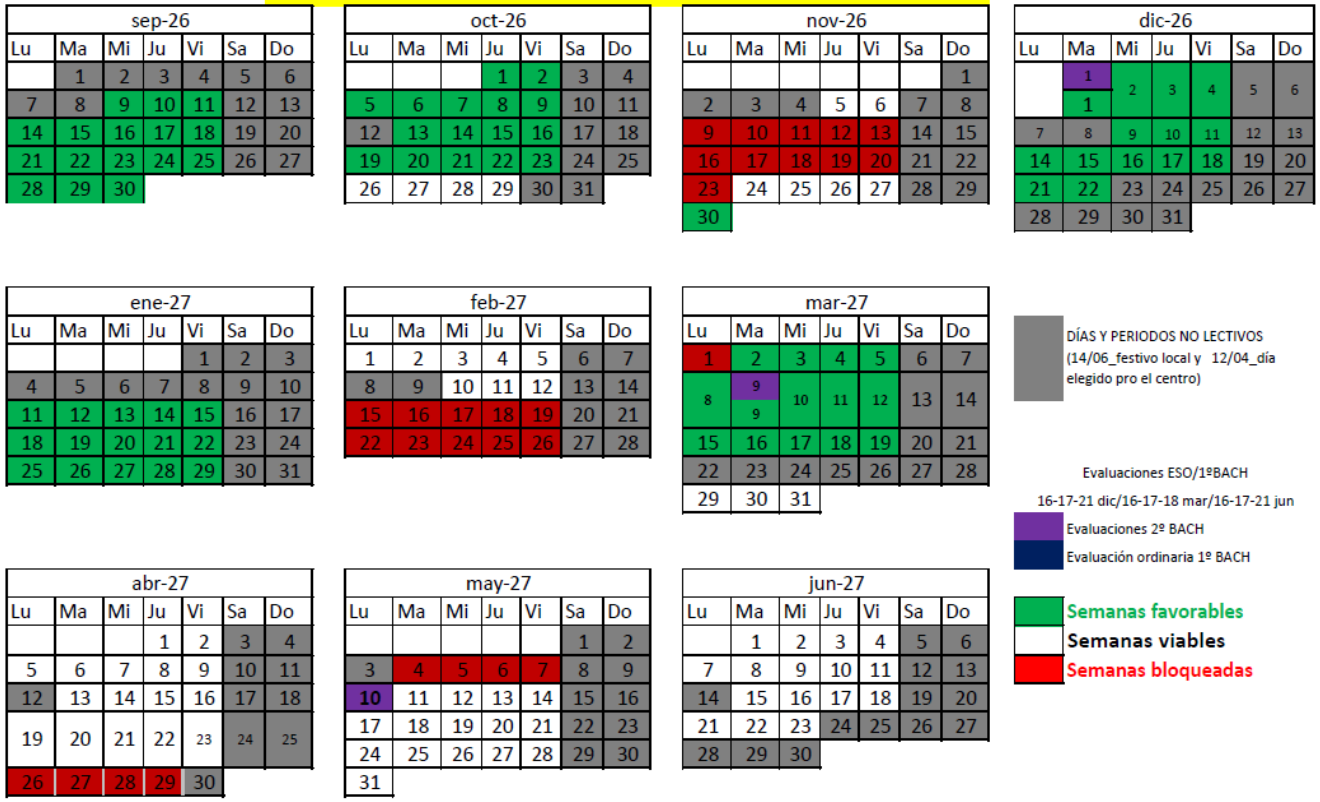

Aprobado (CCP_19/10/2026)

12. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS.

Según se recoge en la Circular de inicio de curso, los deberes escolares o tareas en el hogar tendrán como finalidad potenciar la autonomía y la responsabilidad en el alumnado, además de reforzar las actividades de aula y la comunicación con las familias.

Es fundamental que exista una coordinación de los equipos docentes para alcanzar los objetivos anteriores.

En este sentido en el centro se han difundido estas indicaciones a todo el claustro en la primera sesión de este órgano colegiado y se han establecido varias consideraciones que se detallan a continuación.

12.1. Criterios generales establecidos por el centro:

- Los deberes escolares respetarán los objetivos fijados en la Circular de inicio de curso: potenciar autonomía y responsabilidad, reforzar actividades de aula y comunicación con familias.
- Es imprescindible que el alumnado los pueda realizar de forma autónoma.
- Serán accesibles para todo el alumnado, considerando en este sentido la diversidad de situaciones de aprendizaje de cada alumno o alumna.
- Siempre serán revisados y corregidos en clase, de forma individual o colectiva.
- Se respetará la previsión de tiempo total necesario para su realización, evitando así la acumulación.
- No se propondrán tareas o deberes escolares en periodos vacacionales o puentes.

12.2. Procedimientos e instrumentos:

- En cada aula grupo se dispone de un cuadernillo en el que figuran plantillas semanales donde el profesor/a anotará las diferentes tareas y la fecha de entrega establecida. Periódicamente en las reuniones de tutores se revisarán esos cuadernillos para detectar alguna incidencia.
- En las actas de reuniones de equipos docentes y de sesiones de evaluación se establecerá un punto para recoger la revisión y evaluación del sistema de tareas y deberes escolares.
- En los cursos anteriores, se obtuvo siempre una valoración positiva del sistema de gestión de tareas implementado en el centro, tanto por las familias, como por el alumnado (encuesta online). Será, como siempre, uno de los aspectos sobre los que se consulte de nuevo en el presente curso escolar 26/27.

12.3. Racionalización de los deberes:

- Según recomendaciones del Dpto. de Orientación, a nivel pedagógico, se establecen tiempos diarios máximos para cada alumno/a dedica a la realización de deberes escolares y al estudio:
  - 1º ESO: 70 minutos al día.
  - 2º ESO: 80 minutos al día.
  - 3º ESO: una hora y media diaria.
  - 4º ESO: una hora y 40 minutos al día.
  - 1º BACH: una hora y 50 minutos al día.
  - 2º BACH: dos horas diarias.
- En cualquier caso, es fundamental que esas tareas se adapten a la situación concreta de cada alumno/a.
- Se respetarán los tiempos de descanso, tanto en periodos vacacionales, como en puentes y festivos.

12.4. Colaboración en la planificación con las familias:

En la reunión de inicio de curso, así como en cada una de las reuniones con el tutor o tutora, las familias serán informadas de estas indicaciones en cuanto a tareas y, en el último trimestre del curso, se recabará su colaboración para la evaluación de todo este sistema mediante la cumplimentación de una encuesta online.

13. PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.

Una vez elaborada la Programación General Anual, se le dará difusión entre el profesorado (trabajo previo de los departamentos a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y presentación final al Claustro) y se presentará al Consejo Escolar para su aprobación. El alumnado recibirá información a través de las distintas materias y de las tutorías. Asimismo, se publicará en la página web del centro, hecho del que se dará información a las familias (vía sms).

Cada actuación marcada en los objetivos de esta PGA, se valorará mediante una consulta al alumnado, a las familias y al profesorado implicado, para ello se utilizarán los métodos pertinentes en cada ocasión a fin de analizar su realización y efectividad.

Para la evaluación de las actividades programadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación a los principios generales del Proyecto Educativo de Centro.
- Que sean capaces de integrar la diversidad de los alumnos y compensar las desigualdades.
- Que fomenten la participación de toda la comunidad educativa del Centro.
- Que permitan la apertura efectiva de Centro en el entorno.
- Que sean pertinentes desde el punto de vista curricular.

Trimestralmente, se efectuará una evaluación parcial y seguimiento del grado de logro de los objetivos marcados en este documento, en base a los indicadores de logro. Serán los resultados de esas valoraciones los que darán una primera visión de los resultados a volcar en la memoria final.

Aspectos evaluados	*Procedimiento*	*Instrumentos*	*Responsables*	*Fechas*	*Producto*
Grado de consecución de los objetivos generales, la estrategia y las acciones	Análisis de los indicadores de logro[1] Vaciado de datos de cuestionarios Elaboración de informes Revisión de actas de reuniones de coordinación, reuniones de departamentos didácticos Análisis de datos de convivencia	- Cuestionarios trimestrales de evaluación de los objetivos de la PGA, para los tres sectores de la comunidad educativa. -Informes trimestrales de resultados académicos y partes de incidencias. - Actas de departamentos. -Actas de reuniones de equipos docentes. -Registros de seguimientos de tareas. -Actas de coordinación de programas de innovación. -Registros de cuentas (gastos e ingresos). -Inventario actualizado de registros. -Recogida de datos de participación en actividades.	Equipo Directivo CCP Coordinadores de programas Claustro de profesores	Enero Abril Junio	Informe de evaluación y mejora
Análisis y valoración de los resultados académicos	Elaboración de informe por la Jefatura de Estudios	-Informes trimestrales de resultados académicos. -Actas de reuniones de equipos	J. de Estudios Jefes de Dpto.	Enero Abril	Informe de evaluación y

[1] Aquellos indicadores de logro que supongan grados de cumplimiento, serán evaluados utilizando la siguiente escala:

0: no conseguido

1: en proceso, pero con retraso en relación con la temporalización prevista

2: conseguido según la temporalización prevista

	a partir de los elaborados por los Departamentos	docentes.		Junio	mejora
Análisis y valoración de los resultados de la convivencia	Elaboración de informe por la Jefatura de Estudios	-Informes trimestrales de incidencias y medidas correctoras. -Actas de reuniones de equipos docentes.	J. de estudios	Enero Abril Junio	Informe de evaluación y mejora
Análisis y valoración de las medidas de atención a la diversidad	Valoración de la evolución según los referentes establecidos en la medida de intervención Análisis del D.O.	-Informes trimestrales de resultados académicos. -Actas de reuniones de equipos docentes. -Actas de reuniones con familias.	J. de Estudios Dpto. Orientación	Todo el Curso	Revisión de decisiones adoptadas
Evaluación del Plan de acción tutorial	Valoración de los tutores y de los alumnos a partir de las fichas de evaluación elaboradas por el D.O	- Fichas de evaluación de las actividades del PAT.	Jefa D.O. Tutores	Junio	Informe del D.O
Evaluación del Programa de actividades complementarias y extraescolares	Informe del Dpto. de Actividades extraescolares a partir de las fichas de valoración de cada actividad	-Memoria del programa.	J. D. Extra. Responsables de cada actividad	Junio	Memoria de Ac. Extraescolares

Aspectos evaluados	*Procedimiento*	*Órgano evaluador*	*Responsable*	*Fechas*	*Producto*
Evaluación de programas (PLEI, Pro. de Salud,)	Análisis y valoración de los coordinadores de cada programa a partir del protocolo diseñado a tal efecto[2]	-Actas de reuniones de coordinadores de programas. -Memorias finales de programas	Coordinadores de cada programa Directora	Enero Junio	Informe de seguimiento Memoria de Programas
Valoración de la adecuación de la organización general del centro	Fichas cumplimentadas por los Departamentos	-Cuestionarios de valoración. -Informes de ingresos y gastos.	Equipo Directivo	Junio	Inclusión de los resultados en la Memoria Final

[2] Las fichas aludidas deberán contener, al menos, los siguientes ítems:

- Cumplimiento de objetivos del programa
- Valoración de la aportación del programa al cumplimiento de los objetivos de la PGA
- Grado de satisfacción de los alumnos, familias y profesores implicados en las diferentes líneas del programa

14. CALENDARIO DE ACTUACIONES INSTITUCIONALES 26/27

14.1.- MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE CENTRO

En primer término, se recogen los documentos de centro de carácter "estático" (no requiere renovación en cada curso escolar) que será necesario revisar, y en su caso modificar en el presente curso académico:

DOCUMENTO	SI/NO	MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Proyecto Educativo de Centro	sí	Modificación de aspectos relacionados con la modificación de la Concreción Curricular para CFGM, modificación de normas asociadas a las Actividades Complementarias y Extraescolares. Revisión de protocolos de actuación. Aprobación de modificaciones	Todo el curso.
Programaciones Docentes y/o criterios de calificación	sí	Se considerarán los aspectos de la LOMLOE y los Decretos que la concretan para establecer estos criterios.	Plazo máximo: octubre, 2026 (para programaciones) y diciembre, 2026 (para criterios de calificación)
Proyecto de Gestión	NO		
Normas de Organización y Funcionamiento	NO (Renovadas durante el curso 25/26 y vigentes hasta el 27/28 inclusive)		
PEC (PIC y RRI)	Sí	Renovación de programas preventivos de situaciones conflictivas de convivencia (actualización de Recrearte)	Todo el curso

14.2.- ANEXO A_CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES CURSO 2026/2027

ÁMBITO	ACTUACIÓN		FECHAS	
	General	Específica	Inicio	Fin
ACTIVIDADES LECTIVAS	Desarrollo de las actividades docentes		9 – septiembre – 2026	23 – junio – 2027
APROBACIÓN DE HORARIOS	Aprobación de los horarios de alumnado y profesorado	Aprobación de Dirección y grabación en SAUCE		13/10/2026
CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES DE SALUD ESCOLAR		(reguladas por Decreto 17/2018, de 18 de abril)		Octubre, 2026
PGA	Elaboración, aprobación y envío Memoria final		Septiembre/octubre 26 Mayo/Junio 2027	5/11/2026 Aprobarla 30/06/2027

ÁMBITO	ACTUACIÓN	FECHAS	ÁMBITO	ACTUACIÓN
	General	Específica		General
ADMISIÓN Y MATRÍCULA DEL ALUMNADO	Proceso admisión ESO y BACH. Proceso admisión FP		Primer trimestre 2026 Junio, 2027	Septiembre, 2027 Octubre, 2027
Evaluación de la función docente	Procedimiento de evaluación del personal adherido		Mayo, 2027	Junio, 2027
Evaluación de diagnóstico	2º ESO		4 mayo, 2027	10 mayo 2027
Servicios complementarios	Parte mensual de transporte escolar			Último día lectivo de cada mes
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Elaboración del Plan de Actividades Extraescolares	Presentación de propuestas y aprobación del Plan de Actividades Extraescolares	Septiembre/Octubre 2026	19/10/2026 (aprobación en CCP)
		Desarrollo de las actividades previstas	Septiembre 2026	23 – junio – 2027

ÁMBITO	ACTUACIÓN	FECHAS	ÁMBITO	ACTUACIÓN
	General	Específica		General
DESARROLLO CURRICULAR	Elaboración/modificaciones de las Programaciones Docentes Revisión y en su caso modificación de Concreción Curricular FP Elaboración, para su posterior difusión de los criterios de calificación para todos los niveles del centro y, obviamente, todos los departamentos. Elaboración programaciones docentes módulos de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio (2º curso) Revisión y actualización del PIC y actualización del RRI	Difundir, a través de la CCP, los aspectos recogidos en la Concreción Curricular sobre elaboraciones de PD Revisar perfiles de salida, criterios de calificación y criterios para elaboración de programaciones.	Septiembre/Octubre2026 Primer trimestre 26/27 Primer trimestre 26/27 Primer trimestre 26/27 A lo largo del curso 24/25	Presentarla antes del 5/11/2026 Junio, 2027 Antes del 1/12/2026 (fecha de la primera evaluación de 2º Bachillerato) Junio, 202

ÁMBITO	ACTUACIÓN	FECHAS	ÁMBITO	ACTUACIÓN
	General	Específica		General
PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS Y DE INNOVACIÓN	Inicio Actividades		Septiembre 2026	Junio 2027
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Elaboración del Plan de Formación	Inicio de las Actividades	Octubre 2026	Mayo 2027
CONSEJO ESCOLAR	Constitución de las comisiones de salud escolar, convivencia e igualdad	Tras renovación del CE se constituirán las nuevas comisiones		

15. ANEXO B: CERTIFICADO DE INFORMACIÓN AL CLAUSTRO SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PDC

Principado de Asturias | Consejería de Educación | Cofinanciado por la Unión Europea

ANEXO II

Doña Mª Antonia Sancosmed Loredo, Secretaria del IES Elisa y Luis Villamil,

CERTIFICA

Que con fecha 1 de septiembre de 2026 se celebró una reunión ordinaria del Claustro de profesores figurando como punto del orden del día: "Financiación del Programa de diversificación curricular".

Que, en el desarrollo de dicho punto, se informó al profesorado de lo siguiente:

La implantación del Programa de diversificación curricular (PDC), está prevista dentro del Programa del Fondo Social Europeo+ del Principado de Asturias 2021-2027, incluida en la Prioridad 3 "Educación y formación", objetivo específico f).

Estas actuaciones están cofinanciadas en un 60% por el Fondo Social Europeo en el marco del referido programa.

En Vegadeo, a 1 de septiembre de 2026

Firma de la Secretaria

V.º B.º
La Directora

Fdo.: Mª Mercedes Martínez Álvarez

Cofinanciado por la Unión Europea

16. ANEXO C: CERTIFICADO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PDC.

Principado de Asturias | Consejería de Educación

ANEXO I

Código del Centro: 33023534
Nombre del Centro: IES "ELISA Y LUIS VILLAMIL"

Dylan Alejandro (nombre y apellidos) Díaz Sierra con DNI E2175264,
delegada o delegado del curso 3 PDC de ESO

HAGO CONSTAR

Que el grupo del que soy delegada/o ha sido informado en la sesión de tutoría, celebrada el día 7 de octubre, de lo siguiente:

La implantación del Programa de diversificación curricular (PDC) está prevista dentro del Programa Fondo Social Europeo+ del Principado de Asturias 2021-2027, incluida en la Prioridad 3 "Educación y formación", objetivo específico f).

Estas actuaciones están cofinanciadas en un 60% por el Fondo Social Europeo en el marco del referido programa.

En Vegadeo, a 7 de octubre de 2026

Firma del delegado o delegada

Dylan Díaz

V.ºB.º
El Tutor o la Tutora del grupo

Sello del Centro

Fdo.: Ana Isabel Hospital García (nombre y apellidos)

Cofinanciado por la Unión Europea

17. ANEXO D: DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LA PGA.

Principado de Asturias | Consejería de Educación | Cofinanciado por la Unión Europea | IES elisa y luis villamil

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LA PGA 2026-27.

Dª MARÍA ANTONIA SANCOSMED LOREDO, como secretaria del IES ELISA Y LUIS VILLAMIL DE VEGADEO.

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 27 de octubre de 2026, este órgano ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual.

Que según se desprende del acta de reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 27 de octubre de 2026, este órgano ha aprobado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la organización y planificación docente.

Por todo ello, CERTIFICO la aprobación de la presente Programación General Anual.

En Vegadeo, a 28 de Octubre de 2026

La Secretaria del Centro

Firmado por ***9261** MARIA ANTONIA SANCOSMED (R:****8220*) el día 28/10/2026 con un certificado emitido por SIA SUB01

Fdo.: Mª Antonia Sancosmed Loredo